



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

“TENTATIVAS DE FEMINICIDIO EN LA CIUDAD DE
MÉXICO A PARTIR DE LA VIOLENCIA DE PAREJA EN EL
ÁMBITO FAMILIAR: UN ESTUDIO DESDE EL TRABAJO
SOCIAL FEMINISTA”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA

JESSICA HERRERA ZAMORA

TUTORA

DRA. JULIA DEL CARMEN CHÁVEZ CARAPIA

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX 2019





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México,
por brindarme la oportunidad de tener una formación profesional

Al Centro de Estudios de Género
de la Escuela Nacional de Trabajo Social,
por ser un espacio comprometido en mi formación feminista

Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia,
Tutora feminista comprometida por
modificar la condición de las mujeres

A las mujeres que me compartieron su experiencia,
tiempo e historia de vida

Tesis realizada gracias al programa UNAM-PAPIME PE300418
Cuadernos de investigación/intervención del
Centro de Estudios de Género
Por la beca recibida

| | |
|--|------------|
| <i>Introducción</i> | 5 |
| | |
| <i>Capítulo 1.- La teoría feminista en el desmontaje de las relaciones desiguales entre los géneros</i> | 12 |
| 1.1 Antecedentes históricos del feminismo..... | 13 |
| 1.2 Teoría feminista..... | 18 |
| 1.3 Orden patriarcal..... | 20 |
| 1.4 El género como eje ordenador | 23 |
| 1.5 Construcción social del cuerpo..... | 27 |
| 1.6 Identidad de género | 31 |
| 1.6. 1 Identidad femenina..... | 34 |
| 1.6.2 Identidad masculina..... | 36 |
| 1.7 Roles y estereotipos de género en hombres y mujeres | 38 |
| | |
| <i>Capítulo 2.- Familia, Vida cotidiana y violencia de género</i> | 46 |
| 2.1 Proceso histórico de la familia como institución patriarcal..... | 47 |
| 2.2 Vida cotidiana y familia tradicional | 55 |
| 2.3 Construcción de las relaciones de pareja en el ámbito familiar..... | 60 |
| 2.4 Violencia de género | 64 |
| 2.4.1 Tipos y modalidades de la violencia..... | 68 |
| 2.5 Violencia en el ámbito familiar | 71 |
| 2.5.1 Violencia en las relaciones de pareja en el ámbito familiar | 78 |
| 2.6 Amor romántico | 82 |
| | |
| <i>Capítulo 3.- El feminicidio en la historia de las mujeres</i> | 86 |
| 3.1 Antecedentes históricos del feminicidio | 86 |
| 3.2 Aproximaciones teóricas al termino Feminicidio..... | 92 |
| 3.2.1 Elementos socioculturales que permiten el feminicidio | 98 |
| 3.2.2 Tipologías del feminicidio..... | 103 |
| 3.3 Marco Normativo internacional que atiende la violencia contra la mujer.... | 106 |
| 3.3.1 Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo (CEDAW) 1979 | 109 |

| | |
|---|--------------|
| 3.3.2 Declaración y programa de acción de Viena 1993 | 111 |
| 3.3.3 Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 1994..... | 112 |
| 3.3.4 Declaración y plataforma de acción mundial de Beijing 1995..... | 113 |
| 3.3.5 Objetivos de desarrollo sostenible 2000..... | 114 |
| 3.4 Marco Normativo Nacional que atiende la violencia contra la mujer..... | 114 |
| 3.4.1 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia | 116 |
| 3.4.2 Alerta de violencia de género..... | 117 |
| 3.4.3 Código Civil Federal | 119 |
| 3.4.4 Código Penal Federal | 120 |
| 3.4.5 Constitución de la Ciudad de México..... | 121 |
| 3.5 La situación actual de la violencia contra las mujeres en América Latina y México..... | 123 |
| | |
| Capítulo 4. La violencia de pareja en el ámbito familiar un análisis desde, para y con las mujeres..... | 1029 |
| 4.1 Investigación feminista y metodología feminista | 130 |
| 4.2 Metodología de la investigación..... | 133 |
| 4.2.1 Aprendizajes y obstáculos en el proceso de investigación..... | 135 |
| 4.2.2 Categorías para el análisis de las entrevistas | 137 |
| 4.2.3 Contacto con las mujeres que vivieron violencia extrema en el ámbito familiar..... | 138 |
| 4.2.4 Resultados de la investigación..... | 139 |
| 4.2.5 Análisis de resultados | 175 |
| | |
| Capítulo 5. Propuesta de intervención desde Trabajo Social Feminista..... | 13092 |
| 5.1 Desarrollo histórico del Trabajo Social | 193 |
| 5.2 Metodología de Investigación en Trabajo Social | 197 |
| 5.3 Intervención social desde el Trabajo Social..... | 199 |
| 5.4 Trabajo Social feminista | 203 |
| 5.5. Propuesta de intervención | 209 |
| Conclusiones | 193 |
| Anexos..... | 207 |

Introducción

En la historia de la humanidad se han creado discursos que asumen la violencia como un elemento inherente e incontrolable del ser humano que sirve y se utiliza como eje de supervivencia frente a otros seres vivos. Estas representaciones contribuyen a la invisibilización de la violencia como un problema que tiene costos sociales, económicos y políticos altos en la población. La violencia al estar presente en las relaciones interpersonales dentro de la vida cotidiana, reproduce condiciones de desigualdad y discriminación en el trato y acceso de oportunidades que limita el desarrollo pleno y autónomo de las personas.

La violencia adquiere un carácter estructural y simbólico que es resultado del sistema económico, político, social y cultural, inhibe el bienestar social y ejercicio de derechos humanos de las personas. Por esta razón, la violencia estructural ha tomado un carácter invisible, apoyado de violencia indirecta que difícilmente puede reconocerse, pone en estado de vulnerabilidad a mujeres, niñas y niños por su condición de género, clase, raza, etnia, edad y a diario se enfrentan a situaciones de discriminación, inequidad, desigualdad e injusticia social.

La violencia de género tiene como base una estructura patriarcal que dota al hombre de privilegios para mantener el dominio sobre lo femenino, de esta forma, las mujeres son sometidas a condiciones de subordinación y sumisión donde su cuerpo, subjetividad y actividades se pone a disposición de los otros y para los otros. En este sentido, el poder y la dominación hacia las mujeres se reflejan en el control y apropiación de su sexualidad, cuerpo, placer, tiempo y espacio para reproducir mandatos tradicionales de género.

Al considerar la violencia de género como un mecanismo de control que legitima la estructura basada en la reproducción de relaciones poder/dominación entre los sexos; la cotidianidad de mujeres y hombres se construye sobre un pensamiento dicotómico, jerárquico y de poder que cimenta las normas y valores morales que deben seguir y cumplir hombres y mujeres. Estas normas de convivencia son socializadas y reforzadas desde las instituciones sociales y recursos del orden patriarcal para instaurar y naturalizar la violencia como única forma de mantener y reproducir el orden social.

En las sociedades patriarcales la violencia contra las mujeres es considerada como algo legítimo porque el sistema otorga a los hombres la fuerza, el poder y mando mediante su identidad de género tradicional el derecho de controlar y subordinar a las mujeres o cuerpos feminizados. La violencia contra las mujeres se presenta como una situación de desigualdad que se expresa en la vida cotidiana, cuando las mujeres aceptan la dominación y obediencia hacia los hombres como parte de los mandatos de la cultura patriarcal.

La máxima expresión de la violencia de género es el feminicidio que se entiende como un crimen de lesa humanidad basado en el poder que deriva en el asesinato de las mujeres en el marco de un orden de desigualdad, subordinación e impunidad que tolera y justifica la sociedad y del Estado. El asesinato de las mujeres responde a una cultura machista, misógina y sexista que justifica y normaliza los asesinatos a través de las construcciones socioculturales de roles y estereotipos tradicionales de género. La sociedad y el Estado se convierten en actores feminicidas por las acciones y omisiones que asumen antes, durante y después de la muerte violenta de las mujeres. La impunidad que se tiene en los procesos de prevención y atención de esta problemática es otro eje que perpetua la reproducción del feminicidio. La insuficiencia de condiciones que protejan y garanticen a las mujeres libertad, igualdad y dignidad es una falta grave a los derechos humanos que les cuesta la vida a mujeres, niñas y adolescentes.

El feminicidio representa la máxima expresión de odio hacia las mujeres y lo femenino, es un fenómeno social que afecta a más de la mitad de la población y representa la violación sistemática de derechos humanos de las mujeres. De acuerdo con la ONU seis mujeres son asesinadas al día en el mundo. Ante este panorama América Latina representa el continente más inseguro y violento para las mujeres porque son asesinadas 2.559 mujeres al año (OIG, 2017). En el caso de México datos otorgados por el Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF: 2019) estima que son asesinadas 10 mujeres al día, se registra que la mayoría de los asesinatos de mujeres corresponden a jóvenes que tenían entre 11 y 30 años de edad (46%), donde el asesinato fue cometido por una persona conocida (pareja familiar o vecino)

Esta problemática actualmente representa una emergencia en nuestra sociedad, pues, el feminicidio culturalmente se sigue considerando como “crimen pasional”, por las representaciones socioculturales basadas en un orden patriarcal que legitiman y

naturalizan acciones de dominación y subordinación hacia las mujeres. Por tal motivo, es fundamental que el estudio de esta problemática se realice desde un espacio que históricamente se considera privado e inherente de la vida pública.

La familia como institución del sistema patriarcal se encarga de reproducir las condiciones de discriminación y desigualdad a nivel micro mediante el establecimiento de normas, reglas y valores que atentan contra el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres. Sin embargo, al considerarse desde las representaciones como un espacio que no tiene injerencia en la vida pública, los asesinatos de las mujeres dentro del ámbito familiar no representan delitos, pues el sistema hegemónico otorga el poder y la capacidad a los hombres de decidir sobre su propia vida y sobre las mujeres.

La violencia familiar es naturalizada, invisibilizada y reproducida dentro de una cultura patriarcal que se refuerza por la ideología judío cristiana, costumbres, valores, mitos y creencias que toma como base la diferencia sexual para determinar los papeles y roles diferenciados y jerárquicos de los miembros. En el ámbito familiar el hombre es quien hace uso y abuso del poder para someter, controla, y agredir a los integrantes, donde las mujeres son las principales receptoras de la violencia más dura y cruda que se ejerce en la familia.

El ámbito familiar se ha convertido en un espacio de inseguridad, miedo y desafíos para las mujeres, porque en este, se instaura la supremacía del hombre y la mujer es asignada como propiedad del mismo, la violencia se suele instaurar en formas tan sutiles y prácticas que discriminan y excluyen a la mujer fuera y dentro de la familia. La violencia familiar deja daños en todos los integrantes, pero, la violencia que viven las mujeres por parte de sus parejas en el ámbito familiar en la mayoría de los casos las llevan a perder la vida.

El feminicidio dentro del ámbito familiar es un problema histórico, los asesinatos de las mujeres por parte de sus parejas siempre han estado presentes, sin embargo por las construcciones socioculturales no se permite revelar la verdadera violencia contra la mujer en este espacio que se legitima en el marco del amor romántico, a través de ideales y roles tradicionales de género que se les asignan a las mujeres y hombres en la cultura patriarcal.

La violencia de pareja es la que más viven las mujeres dentro del ámbito familiar, aquí se identifican mecanismos de control y manipulación hacia las mujeres identificando que la violencia que se vive no es lineal, por el contrario, se manifiesta todos los días por diversos medios; la violencia extrema se utiliza cuando las mujeres desobedecen o rompen con los roles tradicionales que se les demanda dentro del ámbito familiar. La condición social e histórica que desde nuestra cultura tradicional se les ha otorgado a las mujeres, hace que ellas vivan procesos de discriminación, exclusión y desigualdad en las distintas esferas de la vida cotidiana. Además de generar discursos que las culpabilizan, responsabilizan, y justifican la violencia feminicida.

El motivo principal para realizar este proyecto de investigación fue el conocer y adquirir herramientas para comprender y explicar en los contextos inmediatos porque las mujeres permanecen con sus parejas, a pesar de vivir en condiciones que no les permiten decidir sobre su proyecto de vida, cuerpo y su vida misma. Parte del discurso del movimiento feminista “lo personal es político” es que la violencia feminicida que se vive dentro y fuera de los hogares, sin importar la clase social, afecta directamente en el ejercicio pleno de los derechos humanos de todas las mujeres a nivel mundial.

La violencia feminicida en el ámbito familiar no debe ocultarse, justificarse ni tolerarse porque está en contra de la vida de las mujeres. La sociedad y el Estado son responsables de construir condiciones de igualdad sustantiva donde las mujeres puedan vivir en una sociedad democrática sobre condiciones favorables, igualitarias y equitativas. Por ello, es necesario mirar el problema de la violencia como multifactorial, que responde a una cultura que construyó roles y estereotipos de género que son interiorizados en las personas.

Para este proyecto de investigación es fundamental visibilizar que los feminicidios no suceden de manera repentina sino que existe todo un conjunto de condiciones en donde los intentos de asesinatos que se muestran responden a acciones premeditadas que son naturalizadas y justificadas por la cultura patriarcal; el agresor tiene toda la intención de privar a las mujeres de su vida al expresar verbalmente la necesidad de matarla, asimismo en los hogares se encuentran las condiciones idóneas privar a las mujeres de su vida. En los casos presentados no se consumó el acto pero cuenta con las

características para determinarse como tentativa. Esto se sustenta a través de responder las siguientes preguntas de investigación

- ✓ ¿Qué formas de violencia y riesgos presentan en las relaciones de pareja en el ámbito familiar que puedan llegar al feminicidio?
- ✓ ¿Cuáles son las condiciones y tipos de violencia que viven las mujeres en la relación de pareja?
- ✓ ¿Cómo se naturalizan la violencia de pareja en las mujeres dentro de su vida cotidiana?

Asimismo se plantea los siguientes objetivos:

Objetivo general

- Analizar las formas de violencia y riesgos que viven las mujeres con sus parejas en el hogar, así como los factores culturales y sociales que dan lugar al feminicidio, en la Ciudad de México.

Objetivos específicos

- Identificar las condiciones y tipos de violencia que viven las mujeres dentro de ámbito familiar.
- Conocer las formas de violencia que viven las parejas dentro ámbito familiar.
- Conocer los factores culturales y sociales que permite la naturalización de la violencia en las relaciones de pareja
- Elaborar una propuesta de prevención de la violencia en las parejas desde el trabajo social.

Para el Trabajo Social es importante conocer el problema social desde su carácter estructural y en la vida cotidiana para identificar las áreas de intervención que permitan favorecer la detección, prevención y atención de las mujeres que viven violencia extrema, reconociendo desde nuestro quehacer profesional las estrategias que se pueden impulsar para coadyuvar a la defensa de los derechos de las mujeres, en especial al derecho a una vida libre de violencia.

Este trabajo de investigación se encuentra conformado por cuatro capítulos teóricos y uno que expone el trabajo de campo realizado con la población que se selección de manera específica se presentan los apartados del trabajo.

El primer capítulo denominado Teoría feminista en el desmontaje de las relaciones desiguales entre los género tiene la finalidad de exponer desde las académicas feministas la construcción histórica de una corriente epistemológica que busca desmontar las estructuras de poder que se instaura en la vida cotidiana de las personas mediante la crítica y cuestionamiento de las construcciones sociales del deber ser de mujeres y hombres, asimismo se considera el orden patriarcal, género, identidad de género y cuerpo como categorías fundamentales para comprender las relaciones interpersonales que se establecen en las relaciones de pareja.

El capítulo II familia, vida cotidiana y violencia de género se profundiza en el desarrollo histórico de la familia como institución social a favor de la reproducción, socialización y normalización de los mandatos de género de hombres y mujeres. De esta manera se logra desarrollar las nuevas composiciones familiares del siglo XXI. Sin embargo para fines de esta investigación se centra el estudio en las funciones, actividades y tipo de relaciones de las parejas en la familia tradicional, donde la vida cotidiana es un eje fundamental para el reconocimiento de los tipos y modalidades de la violencia bajo la ideología del amor romántico

El feminicidio en la historia de las mujeres es el título del tercer capítulo en el cual se realiza una recuperación histórica de las formas, discursos y expresiones de violencia extrema hacia las mujeres en espacios públicos y privados, de este último con mayor importancia, ya que la violencia familiar no es un problema reciente. A lo largo de la historia se pueden rastrear las manifestaciones de violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas, situaciones que ponen en constante riesgo la vida de ellas. Al igual que la violencia familiar el término feminicidio tiene su historia y construcción teórica, por tal motivo se realizan aproximaciones al término para una conformación conceptual que recupere los aportes más significativos de las académicas así como los marcos normativos a favor de la protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

El cuarto capítulo se compone de la metodología de investigación desde el trabajo social y el feminismo como herramientas que posibilitan el análisis de la problemática desde una mirada integral y totalizadora. El trabajo de campo expone tres casos de mujeres con

tentativa de feminicidio de la cual se recupera las experiencias de las mujeres en tres momentos de su relación de pareja: noviazgo, matrimonio y separación/ divorcio los resultados y hallazgos lograron dar respuesta a las preguntas de investigación, donde se muestran los riesgos, las construcciones socioculturales, tipos y manifestaciones de violencia en el ámbito familiar.

El último capítulo denominado Propuesta de intervención desde Trabajo Social Feminista se conceptualiza como una disciplina que su quehacer profesional está focalizada a los procesos de intervención que produzcan cambios positivos y significativos en el bienestar, desarrollo y ejercicio de derechos humanos de las personas. El recorrido histórico de las formas de conceptualizar la disciplina permite contribuir a mejorar y realizar aportaciones que coadyuven a proponer nuevas formas de intervenir. En este sentido la aportación de trabajo social feminista es una nueva mirada de cuestionar y redefinir el fenómeno de la violencia contra las mujeres desde, con y para ellas, para proponer estrategias a nivel de formación profesional e institucional que contribuya a la construcciones de relaciones igualitarias.

Capítulo 1.- La teoría feminista en el desmontaje de las relaciones desiguales entre los géneros

Los hechos de la vida como tan eufemísticamente se aluden a los procesos de acoplamiento, reproducción y perpetuación de las especies sexuadas, entre ellas la humana. Pero más que nada, ignorancia de lo que es la mujer misma. Se elabora una moral muy rigurosa y compleja para preservar la ignorancia femenina de cualquier posible contaminación.

ROSARIO CASTELLANOS

El presente capítulo retoma la teoría feminista y sus categorías de análisis como ejes teóricos – metodológicos para analizar los elementos socioculturales que permiten la conformación de relaciones jerárquicas y desiguales entre los géneros. También se presenta la teoría como mecanismo que permite hacer una lectura de la realidad de una manera crítica. Por consiguiente, se desglosan elementos como el orden patriarcal, género, identidad de género, cuerpo y roles de género, cada uno como ejes rectores que permiten legitimar prácticas, actitudes, acciones y roles que conllevan a relaciones de discriminación, exclusión y desigualdad.

Por ello, se retoman las categorías mencionadas con la finalidad de cuestionar las construcciones históricas socioculturales que justifican la condición de las mujeres. Es entonces, que este apartado está dedicado a mostrar que los mitos, representaciones y valores sociales que permean en la realidad social responden a un orden jerárquico y de poder que perpetua diversas formas de violencia contra las mujeres y personas que no responden a la heteronormatividad que demanda el orden establecido. Este marco teórico permite exponer los papeles, comportamientos y funciones de hombres y mujeres en la estructura social que afecta el ejercicio de su derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

1.1 Antecedentes históricos del feminismo

Hoy en día se escucha en las marchas de las mujeres, en los medios de comunicación, entre las personas la palabra *feminismo*, dicho término ha traído consigo miles de dudas, preguntas, cambios en las esferas de la vida política y legal, así como incertidumbre y miedo en grupos conservadores e incluso antipatía hacia las mujeres que luchan por la igualdad, pues esta, es la bandera de lucha contra un sistema que mata a las mujeres por el simple hecho de ser mujer.

El rechazo constante a un movimiento político social responde a la ignorancia que nos envuelve mediante los mitos, representaciones o símbolos que el sistema crea y refuerzan a través de sus instituciones sociales. Esta situación sería diferente si las personas nos cuestionáramos: ¿De dónde surge el feminismo?, ¿Qué es el feminismo?, ¿Qué es la teoría feminista?, ¿De qué nos sirve la teoría y el movimiento político en nuestra vida cotidiana?, estas son algunas de las interrogantes que quizá dentro de las sociedades pueden deslumbrar la importancia que tiene una sola palabra.

En la actualidad, se nos enseña desde la academia como fue el proceso de evolución de las especies, como el ser humano ha logrado avances en la ciencia, en la tecnología y en la industria, todo ello, es contado y transmitido desde una mirada androcéntrica, donde los hombres se vuelven protagonistas de los hechos relevantes y los acontecimientos que lograron avances en las sociedades. Sin embargo, la historia puede ser contada desde otro ángulo donde se incluyan y visibilicen a las mujeres quienes participaron activamente en movimientos sociales que se proclamaban a favor de los derechos humanos.

En el transcurso de la historia de la humanidad se ha luchado por erradicar la esclavitud, discriminación y pobreza que ha estado presente en los distintos modos de producción, ya que las condiciones históricas han llevado a la desigualdad, explotación y muerte de personas en distintos sectores de la población. Ante esta situación se conforman movimientos sociales que a través de otra forma de percibir la realidad, buscan establecer nuevas formas de relación y oponerse a los valores o moral que impone una estructura social.

Es así que, los movimientos sociales son reconocidos como una pluralidad de personas, grupos u organizaciones que a través de acción e identidad colectiva, busca modificar el

contexto político y cultural del sistema dominante. Para Alain Touraine es fundamental que el movimiento social se apropie del modelo cultural presente, para realizar una transformación de todo el sistema que es opresor de una sociedad (1981, Pp.13). Es decir, La historicidad de ese colectivo debe ser reclama por los mismo actores sociales del movimiento, cuyo objetivo final es la conformación de sujetos históricos que promuevan nuevos valores y normas que rijan su vida cotidiana.

En este sentido, el feminismo como movimiento político social tiene la finalidad de que mujeres y hombres seamos sujetos históricos, plenos, protagonistas de la historia, reconocidos en sí mismos y valorados en su quehacer, sentir, pensar, actuar y transformación (De Dios, Delia, 2¹017, Pp.6) El movimiento feminista se caracteriza por la lucha de los derechos humanos de las mujeres, a partir, de tomar conciencia de su condición histórica de dominación y subordinación de una estructura social; permite que mujeres y hombres vivan en igualdad, bienestar y libertad.

Gabriela Cano (1996) refiere que el feminismo como movimiento social y político supone la toma de conciencia de las mujeres como grupo o colectivo humano ante la opresión, dominación, subordinación, explotación, de que han sido y son objeto por parte de los varones en el seno patriarcal, y en las distintas formas históricas del modelo de producción. Ello las mueve a la acción por su liberación con todas las transformaciones de la sociedad que se requieran (en Dios, Delia. 2017, Pp.7)

La lucha de mujeres feministas ha traído consigo múltiples beneficios en las diversas esferas de la vida cotidiana de las mujeres, con ello, quiero resaltar que el feminismo no solo debe considerarse como un movimiento político-social, sino como una forma de estar en el mundo, de cuestionar y replantear nuestra individualidad. Cada persona lo vive de manera específica pero este se construye colectivamente.

El feminismo surge en el momento en el que las mujeres comenzaron a denunciar su situación de opresión, desigualdad y a reivindicar la igualdad entre los sexos. En la época del renacimiento las mujeres fueron condenadas al encierro en sus hogares, tenían que adoptar el modelo de domesticidad; ante esta situación las mujeres quedarían eliminadas por completo de la categoría de ciudadanas y al derecho a la educación. En toda Europa las mujeres se resistían al encierro total y a la pérdida de sus derechos de producción científica. Mujeres como: Isabel de Castilla, Margarita de Navarra, Juana de arco y

¹ Las referencias citadas en texto corresponde a la idea de visibilizar a la autora o autor. De acuerdo al programa APA se encuentra citado en las referencias bibliográficas

Ángela de Merici fundan escuelas, hospitales y conventos donde las mujeres de clase alta que fueran desocupadas, huérfanas o solteras lograran acceder a tener alguna instrucción que les permitiera cuestionar la situación en la que se encontraban las mujeres. Por ejemplo, en Francia María Gournay publica el tratado sobre la igualdad de los hombres y de las mujeres, así como el dolor de las damas, obras que se convirtieron en ejes para que el feminismo cobrara auge entre las mujeres de Francia. (Sheila Rowbotham en Andréé, Michel, 1983, Pp.54).

Oficialmente el feminismo como movimiento social surge con el capitalismo, en el marco de la ilustración. El modo de producción feudal llegaba a su fin, con el inicio de la revolución industrial se fueron teniendo cambios en el orden político, económico y social. Esta nueva forma de organización apostaba por el reconocimiento de la dignidad humana, los derechos humanos y la autonomía como seres humanos. Durante la Revolución Francesa de 1789 y tras la proclamación de los derechos a la igualdad, libertad y fraternidad, numerosos grupos de mujeres participaron en la toma de la Bastilla, pues apostaban que dichos derechos eran considerados para ellas.

Cuando se realiza la Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano, la mitad de la población queda excluida y por tal motivo a las mujeres se les negó sus derechos políticos y civiles, lo que significó quitarles su libertad e igualdad ante los hombres. Al término de la revolución la Asamblea Nacional Constituyente no aceptó el voto femenino, por ende, a las mujeres se les coartó el derecho a ser ciudadanas.

Es entonces, que feministas ilustradas denunciaron esta situación y buscaron reivindicar la inclusión de las mujeres en los principios universalistas de la revolución francesa (Sánchez, Cristina en Heras, Samara, 2008, Pp.48). De esta manera, lo que se pretendía era desmontar aquellos discursos o escritos que eran inconsistentes a los principios del proyecto *igualitario ilustrado* (Heras, Samara, 2008, Pp.49). Para 1791, Olimpia De Gouges escribe la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana como una forma de responder a la declaración realizada donde se les excluía, en este documento Olimpia exigía un trato igualitario de la mujer respecto al hombre, en todos los ámbitos de la vida pública y privada, por otro lado, Mary Wollstonecraft en 1792 publica su obra *Vindicación de los Derechos de la Mujer*, en la cual condena rotundamente los postulados de los escritores de la época, pues estos apostaban a una naturaleza femenina de

obedecida y sumisión; Mary Wollstonecraft aseguraba que la educación no basada en roles tradicionales conduciría a la igualdad entre los sexos.

Estos hechos históricos corresponden desde la revolución francesa hasta mediados del siglo XIX, es conocido como la primera ola del feminismo, durante esta ola el debate se centraba en la igualdad, reivindicación de la educación y en el reconocimiento de derechos al trabajo, matrimonio, la custodia de los hijos y al voto.

En la segunda ola del feminismo conocida como: *Liberal sufragista* que se extiende desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX (Barba, Montserrat, 2018, Pp.35), el objetivo principal de las mujeres es conseguir el voto y entrar a las instituciones de educación. Esta época se caracterizó por distintos movimientos sociales que se generaban en todo el mundo, sin embargo, el feminismo aparece como un movimiento con identidad teórica, pero es, en Estado Unidos e Inglaterra donde tuvo mayor repercusión el movimiento sufragista, pues este último contribuyó a la democracia política.

En Estados Unidos las mujeres se reunían para exigir la terminación de la esclavitud, pero esta actividad a parte de dotarlas de experiencia política, les sirvió para dar cuenta que la situación de opresión de los esclavos era muy similar a la de ellas. En 1848 se realiza la declaración de Seneca Falls o declaración de sentimientos convocada por Elizabeth Cady, en dicho congreso se discutió las condiciones, derechos sociales, civiles y religiosos de las mujeres; la convención fue el primer foro público y colectivo de las mujeres en donde el lema *Lo personal es político* (De miguel, Ana, 2001, Pp.15) significó la acción colectiva de las mujeres en defensa de sus derechos.

Al mismo tiempo, en Europa las sufragistas británicas crearon en 1903 el partido Laborista Independiente y el periódico Votes For Women; su principal objetivo era lograr el voto femenino; Aunado a esto, desde los aportes de marxismo se inició a estudiar la condición y opresión de las mujeres, cuya explicación se basaba simplemente en la exclusión de las mujeres de un sistema productivo, por lo que no estaba ligada a causas biológicas.

Autores como August Bebel, defendió la igualdad de derechos entre los sexos y explicó que la opresión de las mujeres no podía reducirse a la de los obreros, por ello, la lucha de las mujeres tenía que ser diferente y específica. Tras las diversas formas de

manifestaciones que tuvieron las mujeres feministas del siglo pasado es que se logró en varios países reconocer el derecho al voto para la mujer.

Esta segunda ola del feminismo sufragista parecía que llegaba a su término, pero con la publicación 1949, del libro “El Segundo Sexo” de Simone Beauvoir, la autora brinda al feminismo un aporte epistemológico que abre la posibilidad de estudiar la subordinación y opresión de las mujeres, desde la explicación de una construcción social que tiene como base las diferencias biológicas. Con ello, concluye la segunda ola del feminismo y abre paso a tercera ola y a la construcción teórica- metodológica.

La tercera ola, se denomina el feminismo contemporáneo que da inicio en los años sesenta durante diversos movimientos sociales, de profesionales y estudiantiles que demandaban un cambio de sistema político y nuevas formas de vida que les permitan ejercer sus derechos humanos. Durante esta ola, el feminismo se había centrado en crear categorías que explicaran la opresión de las mujeres, asimismo, lo principal era la abolición del patriarcado y su redefinición del concepto, también se busca reflexionar sobre los orígenes del mismo, la división sexual de trabajo, el rol de sumisión que las mujeres tenían dentro de los hogares y la violencia a la que se enfrentan en el espacio público y privado. Dentro de sus principales objetivos está la emancipación de la mujer a través de la igualdad ante las leyes.

Autoras como Simone Beauvoir y Betty Friedan con la Mística de la feminidad son quienes analizan y realizan aportaciones a la realidad femenina que viven las mujeres, así mismo se resalta que a pesar de haber ganado algunos derechos la verdadera igualdad entre hombres y mujeres seguía sin existir. Otras de las autoras que tuvo grandes aportaciones en el análisis, estudio de la sexualidad y el cuerpo de la mujer fue Kate Millet cuando en 1970 publica su obra Política Sexual. Cada una de las autoras mencionadas son destacadas y reconocidas académicas por sus aportaciones teóricas y constante participación activa en los movimientos de las mujeres.

Actualmente no se tiene preciso si estamos en la cuarta ola del movimiento feminista, pero, lo que es seguro es que las mujeres feministas que se encuentran en el activismo, en la academia o espacios políticos, siguen exigiendo el cumplimiento y reconocimiento de los derechos de las mujeres. Se denuncia la violencia contra las mujeres, feminicidios, el derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y sexualidad, mediante movilizaciones y consignas como #NIUNAMÁS, el pañuelo verde y la diversidad sexual. Por ello, es

importante reconocer las aportaciones que el movimiento feminista ha traído consigo durante siglos, donde se pretende denunciar las desigualdades sociales a las que se enfrentan las mujeres por un sistema patriarcal que atenta contra el reconocimiento y ejercicio de derechos humanos, así como con las vidas de las mujeres. La herencia de toda una lucha por siglos se encierra en los avances de la política pública, la teoría, las categorías de análisis que nos permiten comprender la estructura social en el ámbito de la vida cotidiana de las personas.

1.2 Teoría feminista

El feminismo como movimiento político social no solo ha luchado por subsanar las desigualdades sociales ligadas a la división sexual de trabajo, la jerarquización de papeles sociales, desigualdad salarial, sexualidad y en reconocer a las mujeres como sujetas de derechos, sino también, ha conformado una corriente de pensamiento crítico, que permite cuestionar lo establecido y develar el manto de la desigualdad entre mujeres y hombres en un sistema patriarcal. Esta construcción de conocimiento ha sido formada dentro de los espacios académicos en los cuales feministas científicas se encargaron de realizar aportaciones teóricas y metodológicas, para el estudio y análisis de las problemáticas de las mujeres.

Patricia Castañeda (2008) menciona que el “feminismo académico se centra en comprender, explicar, interpretar y desmontar los conocimientos que han sustentado el androcentrismo” (Pp.20), es decir, desde la teoría feminista se pueden analizar los sesgos sexistas que se tienen en la construcción del conocimiento y que se han ignorado, ocultado o simplemente no se han analizado desde la cultura patriarcal.

El punto de partida de la teoría e investigación feminista, es situar a las mujeres y lo femenino como el centro de la investigación, se debe conceptualizar a las mujeres en los mismos términos económicos, políticos, sociales que a los hombres y se debe tomar en cuenta la estructura patriarcal de dominación y subordinación que pone a las mujeres en un estado de opresión que responde a una condición histórica y de género.

Entonces, se puede afirmar que desde la teoría feminista se puede nombrar, hacer visibles y públicas las relaciones de poder/dominación, la opresión y desigualdad de género en las mujeres, que tradicionalmente es silenciada por la ciencia, cultura, política entre otras. La teoría se constituye por ser una “teoría crítica de la sociedad, que brinda la

posibilidad de una nueva visión, una nueva interpretación de la realidad, para lograr la resignificación de algunas representaciones sociales. (De Miguel, Ana, 2001, Pp.98)

Dentro de los compromisos que tiene la teoría feminista es convertir a las mujeres en sujetas de conocimiento, desarrollar categorías que permitan no solo analizar la situación de las mujeres sino de cualquier problema que incluya a las personas y desmontar las creencias basadas en la biología. En consecuencia, la teoría nos permite adquirir una mirada distinta que muestra una realidad desigual, discriminatoria y violenta para las mujeres y personas que no responden a los mandatos de género tradicionales (De Miguel, Ana, 2003, Pp.131), por ello, el feminismo cuestiona el orden establecido desde lo cultural, político, económico y social en sus distintas manifestaciones, como resultado de un proceso histórico del movimiento feminista; en la actualidad se cuentan con categorías que permiten analizar, comprender y explicar las desigualdades sociales producto orden histórico de poder que instaura normas sociales que coadyuvan a la naturalización de la condición femenina.

Considerar las categorías de Orden Patriarcal, Género, Cuerpo, Identidad de género, roles y estereotipos tradicionales permite analizar y comprender las formas de discriminación, desigualdad y violencia que se instauran en las relaciones interpersonales en la vida cotidiana de mujeres y hombres. Asimismo, se reconoce que la violencia de género es producto de las construcciones sociales que impone, ordena y obliga a cumplir el orden patriarcal a las personas, mediante la reproducción de elementos simbólicos, representaciones y compartimientos que sitúan a las mujeres en una posición de inferioridad y subordinación frente a lo masculino.

Todas las categorías propuestas brindan una visión integral para analizar el problema de la violencia de género, sin embargo, para esta investigación es fundamental identificar como las categorías que se abordan a continuación se socializan y reproducen en la vida cotidiana dentro del ámbito familiar, que conllevan a la naturalización de la violencia contra las mujeres, donde se consiente, se legitima y justifica actos de *violencia Femicida* por parte de la pareja, familia, comunidad e instituciones del Estado.

1.3 Orden patriarcal

El patriarcado se ha convertido en una categorial fundamental para el feminismo porque refleja la realidad de una estructura que enmarca las relaciones que establecen hombres y mujeres en determinado espacio social, tiene como finalidad el control, la sumisión y opresión de las mujeres. Estas relaciones jerárquicas se construyen a partir de las diferencias biológicas que están presentes entre los géneros y que favorece a uno principalmente. El termino patriarcado es utilizado para denominar el sistema de poder que los hombres conservan; en este mismo son dotados de privilegios que les da la libertad de decidir sobre sí mismos y otros, en este sentido, el orden establecido se encarga de disponer a las mujeres como seres *de otros y para los otros*.

Entonces, el orden patriarcal responde a un proceso histórico que se construye a partir de los interés de un grupo específico que conserva el poder [hombres], sin embargo, las mujeres también llegan a replicar esta estructura de dominación con otras personas o mujeres, porque al estar presente en todas las relaciones de la vida cotidiana ellas reproducen la única forma que han aprendido a vivir dentro del sistema. Teniendo en cuenta lo anterior, en 1885 Mc Lennan planteó que la existencia de sociedades matrilineales en África era prueba de que el patriarcado no es natural, sino es fruto de la historia, de la cultura y de una ideología. Mediante estos elementos el patriarcado ha logrado obtener un nivel de abstracción y naturalización entre las personas que hace parecer las situaciones de las mujeres como un hecho natural, aun sabiendo que es histórico y modificable.

Desde el enfoque del materialismo histórico, para el patriarcado es determinante la primera división sexual del trabajo entre mujeres y hombres, basado en la diferencia biológica. Para Engels esto representa la “derrota del sexo femenino” (Engles, Federico. en Hierro Graciela, 2016, Pp.41) ya que se instaura la maternidad y las labores domésticas, como naturales de las mujeres e insignificantes, mientras tanto, el trabajo del hombre tiene un reconocimiento social.

Esta circunstancia histórica marca el inicio de la familia patriarcal, cuyo objetivo será garantizar el control, formar procesos que permitan la producción y reproducción; para cubrir las necesidades, económicas, políticas, sociales y culturales. Esto, da un giro

importante a las formas de organización de la familia, para el patriarcado el poder es cimentado en la dominación genealógica (Lagarde, Marcela, 2004, Pp. 360)

A partir del siglo XX desde la teoría feminista se ha buscado conceptualizar con mayor precisión el patriarcado y sus implicaciones en la vida cotidiana de las personas. Por ejemplo, para Alda Facio el patriarcado se define como “un sistema jerárquico de relaciones sociales, políticas y económicas a partir de la diferencia sexual y su significado genérico; establece, reproduce y mantiene al “hombre” como analogía de la “humanidad” [...] (en Chávez Julia, 2016, Pp.12), dentro de sus objetivos del patriarcado se encuentra el formar un pensamiento dual, sustentado en lo femenino “mujeres” y lo masculino “hombres”, en esta dicotomía será la forma en la cual se construirán las relaciones a nivel macro social y micro social.

Asimismo, se considera que dentro de este orden patriarcal las relaciones jerárquicas estarán determinadas por ciertos elementos que dan mayor estatus a los hombres, como es la edad, clase social, casta, religión, orientación sexual e ideología de la clase dominante, pues, Kate Millett refiere que el patriarcado apoya dos tipos de relaciones, el macho que domina a la hembra y el macho de más edad que ha dominar al más joven (en Lagarde, Marcela, 2004, Pp. 361).

En el orden patriarcal los niveles de opresión de las mujeres van a variar de acuerdo a los elementos mencionados anteriormente, sin embargo en este sistema jerárquico se han identificado rasgos que son comunes en todas las culturas patriarcales y son formas de opresión para todas las mujeres, Janet Saltzman (1999:13) los refiere de la siguiente forma:

1. Es una ideología que devalúa a las mujeres dándoles a ellas, a sus roles, labores, productos y un entorno social con menor prestigio o poder
2. La exclusión constante de las mujeres en la participación de espacios públicos o de toma de decisiones en lo económico, político o cultural.
3. El pensamiento dicotómico jerarquizado y sexualizado, situando al hombre como paradigma del mundo.

Este último representa la ideología de una clase dominante que busca orientar a las personas en una forma de ver, entender y valorar el mundo. Dentro de los fines de esta ideología androcéntrica se requiere que hombres y mujeres adopten estándares de vida,

comportamiento y funciones asignadas a su sexo biológico en la esfera de la vida pública y privada que fungirán como medios de opresión.

Dicho de otra manera, se conforma una ideología sexista que se reconoce como la percepción distorsionada de la realidad en función de unos intereses de clase, concepción que puede ser ampliada a cualquier deformación específica de la visión y valoración de los hechos condicionados por las necesidades de un determinado sistema de dominación (Duran, Ángeles, en Ortega, José, 1985, Pp.22). Como se observa el sistema ha logrado que dentro de un determinado contexto sociocultural se adopten comportamientos que se asumen como naturales y propios de los seres humanos, esto implica que desde su condición de género y a partir de la forma de socialización se van a estructurar determinados modelos de vida.

Por su parte Martha Moia define al patriarcado como un orden social caracterizado por relaciones de dominación y opresión establecidas por unos hombres sobre otros y sobre todas las mujeres y criaturas (en Lagarde, Marcela 2000, Pp.95), ello significa, que como sistema de relaciones jerárquicas no solo se limita a la opresión de las mujeres, sino también de todo aquello que se encuentre sometido a cumplir un rol para la reproducción del estatus quo. Dentro de las formas de opresión de las mujeres se encuentra la exclusión, discriminación y violencia.

A parte de las aportaciones teóricas feministas autores como Pierre Bourdieu da bases que evidencia la existencia de una estructura que jerarquiza los papeles de hombres y mujeres, está basada por las diferencias visibles del cuerpo femenino y masculino. El autor asegura que la organización social se encuentra sustentada por una construcción social arbitraria de lo biológico, del cuerpo masculino y femenino, de las costumbres y funciones de la reproducción biológica, fundamental aparentemente natural a la visión androcéntrica de la división sexual del trabajo (2005, Pp.37) Bourdieu no lo define como orden patriarcal, sin embargo, en su libro la dominación masculina hace evidente que la relación social de hombres y mujeres se encuentra sustentado por relaciones de dominación y explotación de un solo sexo.

Asimismo, Claude Levi Strauss afirma que la subordinación de las mujeres es fundamental para la formación de la cultura, la división sexual del trabajo se establece como el dominio masculino, dentro de la estructura existe un proceso de cosificación de las mujeres que las deshumaniza y se les trata como objetos y no como seres humanos

(en Gerda, Lerner, 1990, Pp.31). En los trabajos del autor el busca demostrar que las relaciones parentales y el matrimonio se convierten en elementos que contribuyen a cimentar el orden social.

Hacer una revisión teórica-conceptual de la categoría permite identificar y comprender como opera el orden patriarcal a nivel macro y micro social, asimismo se encuentra la explicación a las formas de relación que establecen las personas en un sistema que prioriza las necesidades de solo un sector de la población y lo reconoce en su categoría de persona y ciudadano. De lo anterior, el orden patriarcal se entiende como un sistema histórico de dominación y opresión que toma las diferencias biológicas como las determinantes para ubicar al hombre como el centro del universo, le otorga el poder de decidir sobre sí mismo y de todo lo que habite en el mundo; se rige por relaciones de poder que se perpetúan en la todas las esferas de la vida cotidiana; de esta manera instauro un pensamiento dual, jerárquico y discriminatorio que se traduce en formas de violencia hacia todas las personas pero con mayor fuerza contra las mujeres porque las posiciona como seres de reproducción y placer.

El orden patriarcal representa una forma de vida dentro de la cultural. Sin embargo, por sí sólo no opera para socializar las relaciones de poder-dominación; este se apoya de otras categorías que permite fortalecer y naturalizar las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres, tal es el caso de la categoría Género que a través de construcciones socioculturales traduce las diferencias biológicas en una forma de vivir y estar en el mundo patriarcal, con ella se define los roles de mujeres y hombres en la sociedad. Para comprender a mayor profundidad la categoría se desarrolla a continuación

1.4 El género como eje ordenador

La categoría género al igual que el patriarcado son productos de la teoría feminista que permite distinguir la “creación del rol cultural de los sexos, de esta forma abre la posibilidad de criticarlo, transformarlo, de acuerdo a las necesidades e intereses que desea la persona en determinada época histórica” (Hierro, Graciela. 2016. Pp.45) El género juega un papel importante entre los estudios feministas ya que mediante este se pueden diferenciar el sexo del género, el primero como lo natural y el segundo asignado culturalmente.

El concepto de género fue utilizado por primera vez por Robert Stoller, en 1968 en su libro "Sex and Gender" en su tesis principal establecía que los comportamientos, pensamientos e identidad estaban ligadas a las construcciones de la feminidad y masculinidad, por tanto no respondían a las diferencias anatómicas o biológicas como lo sustentaban otros autores (2000. Pp.34). Para los años sesentas feministas adoptan el termino, pues asumen que las relaciones asimétricas y desiguales están sustentadas en función de su sexo como se ha construido en el marco de la cultura patriarcal, asimismo, encontrar el significado de las representaciones, símbolos y roles era fundamental para comprender como funcionaban y mantenían el orden social.

Cabe señalar que el término se utilizó hasta los años setentas por las feminista, fue Simone de Beauvoir (1949) que implícitamente lo había expresado al decir "no se nacia mujer sino que se convertía en ello", es decir, la sociedad había transformado la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, para satisfacer necesidades culturales, económicas y políticas (en Lamas, Martha. 2013. Pp14)

El género como la construcción social- política- cultural ha establecido valores jerárquicos que parten de los cuerpos sexuados, por ello, hacer la diferencia entre sexo y género es fundamental para su estudio, ya que de otra forma se caería en la falsedad de que los comportamientos y actividades de hombres y mujeres se deben a sus diferencias biológicas. Por ejemplo, cuando una mujer menciona que le nace el amor materno, no es que le nazca el amor, si no responde a un condicionamiento social aprendido y que está ligado a su función biológica de reproducción.

En vista de lo anterior, el sexo se debe entender como el conjunto de características físicas, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos (Barba, Monserrat, 2018, Pp5) mientras, que el género se entiende como la construcción social basada en el conjunto de ideas, creencias y representaciones que generan las culturas a partir de las diferencias sexuales, las cuales determinan los papeles de lo masculino y lo femenino (Chávez, Julia. 2004, Pp.165). En otras palabras el género es la construcción sociocultural que determina las los atributos, valores y prácticas de mujeres y hombres sobre la base de sus diferencias biológicas.

El hecho de que existan confusiones entre sexo y género hace que dentro de la estructura patriarcal tomen una connotación de similitud, lo que implica la naturalización de las relaciones de poder/dominación entre mujeres y hombres, asimismo hace parecer

que la condición de opresión, roles y funciones de las mujeres se deban a un estado natural. Es decir, el género como eje ordenador de la vida cotidiana representa la sexualización del poder, pues es el hombre quien representa la fuerza y poder a través de su cuerpo.

Para Judith Butler (2004) el cuerpo es de suma importancia ya que mediante este se vive, acata e interpretan los valores, costumbres y tradiciones que dicta la norma de género (Pp.20), pues, mediante el cuerpo es como se construye y comprende determinada realidad. En suma las diferencias biológicas y el cuerpo que representa a hombres y mujeres, es lo que ha determinado el papel y su participación dentro de la sociedad.

Desde luego, el género en el marco del orden patriarcal deja de manifiesto la división sexual y genérica de trabajo, dando espacios, mitos, símbolos y representaciones para hombres y mujeres en una forma dual. Con ello, la estructura social diseña un modelo masculino dotándolo de características como racionalidad, fuerza, dominio, control y dedicado al trabajo productivo de la vida pública, mientras, que para la mujer su modelo representa lo opuesto, sumisión, delicadeza y reproducción como elementos naturales.

Por consiguiente, la condición de opresión de las mujeres responde a los elementos culturales que se formaron en el transcurso de la historia y dejan a las personas en antagónicos. Por ello, Joan Scott (1996) menciona que es fundamental situar la categoría de género en un contexto histórico, este no solo debe considerarse como una construcción social, porque también es una forma de significar las relaciones de poder.

Con esta concepción Joan Scott abre la posibilidad de analizar las relaciones de poder-dominación que se gestan dentro de un orden patriarcal, en donde deben considerarse otros elementos como la clase, etnia y raza que lleva no solo a las mujeres a un estado de opresión sino también a los hombres. Sin embargo, las mujeres son quienes viven la exclusión, discriminación y violencia en mayor medida a partir de su condición de género.

Por tal motivo, la autora propone que para el análisis de la categoría de género, se retomen los siguientes elementos:

- a) Los símbolos y mitos.
- b) Los conceptos normativos [...] asignan significados a mujeres y hombres.
- c) Las instituciones y organizaciones sociales que fortalecen y legitiman las diferencias de género.

d) La identidad de hombres y mujeres

Cada uno de estos elementos son ejes de socialización dentro de las instituciones sociales (Estado, Iglesia, Familia, Escuela), pues mediante estos las personas construyen las formas de relacionarse dentro de su entorno social, tomando el lugar que la sociedad les ha impuesto. A pesar de todo ello, en el mundo existen personas que no se asumen con el género asignado socialmente y no desean cumplir con los roles y funciones establecidos, esto ha traído consigo mayores preguntas a las feministas, pues asumen que no solo deben existir dos género sino transformar todos aquellos para que no se tenga un género hegemónico.

Por tal motivo, es importante pensar en la categoría género de una manera integral, donde se considere las implicaciones políticas, económicas y sociales a nivel macro y micro social, ya que esta determina en la mayoría de las veces el cómo se posiciona a una persona para analizar, reflexionar y atender un problema social. Es entonces, que género se puede entender como la construcción sociocultural-política que diferencia a la población de acuerdo a las características biológicas de los cuerpos de mujeres y hombres; se encuentra sustentado por ideas, creencias y representaciones que se modifican por el momento histórico-social, se convierte en el eje ordenador de la vida cotidiana para mantener las relaciones de poder, desigualdad y dominio entre las personas.

Las implicaciones del género van más allá de las formas de relacionarnos y el papel que ocupamos en la sociedad, representa la manera en como nos asumirnos y nos sentimos pertenecientes a un grupo determinado a través del reconocimiento del cuerpo, es decir, el género considera el cuerpo el elemento material para instaurar las normas que se construyen a partir de considerar si se posee un cuerpo con vagina o pene, antes de abordar la identidad es necesario explicar el papel que tiene el cuerpo desde lo simbólico y lo basto que es en lo cotidiano, para posteriormente mirar la interacción que se establece entre la categoría orden patriarcal, género y cuerpo en la construcción de la identidad, a su vez estas interacciones en el ejercicio de violencia hacia el cuerpo de las mujeres.

1.5 Construcción social del cuerpo

Las representaciones sociales, mitos y símbolos se construyen a partir del cuerpo de los seres humanos, sirve para determinar los roles y funciones sociales que deben apegarse las personas dentro de una sociedad. El cuerpo es una construcción simbólica, no una realidad en sí mismo (Le Breton, David. 2002, Pp.13) las personas construyen y moldean su cuerpo a partir del entorno, de las relaciones que establece y del momento histórico que vive. De ahí que la cultura lo tome como primer referente para la construcción de identidades femeninas o masculinas; esto tiene la finalidad de controlar, someter y manipular el cuerpo, este se convierte el principal medio por el cual la persona se reconoce y ocupa una posición en el mundo, la identificación del cuerpo como masculino o femenino las personas lo asumen como un hecho natural.

Para Foucault lo primordial era señalar que no existe nada natural, las formas en que se relacionan las personas con su cuerpo está determinada por las construcciones sociales, que responden a intereses hegemónicos, así el cuerpo se inscribe en el campo político donde emergen relaciones de poder/dominación, el cuerpo es concebido como productivo y cuerpo sometido (en Lagarde, Marcela; 2015, Pp.68) En el primero se puede conocer, crear, vivir y en el segundo se castiga, se tortura y se obliga a cumplir trabajos.

El cuerpo como fuente de aproximación al mundo, tiene una carga social de roles y estereotipos que surgen de las relaciones de poder y dominación establecidas por la imposición de una identidad de género. Tiene un carácter histórico que condiciona la vida de las personas y es aprendido por elementos culturales que lo convierte en objeto pertinente para la reproducción del estatus quo.

Por ello, desde la teoría feminista se busca mostrar que el cuerpo es el medio por el cual se inscriben las normas de género que regulan y controlan el comportamiento, funciones y espacios dentro de las relaciones de la vida cotidiana de mujeres y hombres. Judith Butler asume que el “cuerpo adquiere su género en una serie de actos que son renovados, revisados y consolidados con el tiempo” (2002, Pp.40). Las representaciones y significados de estos cuerpos son resultado de una producción cultural y social en determinado espacio histórico.

Desde el orden patriarcal el cuerpo marca la primera diferencia entre hombres y mujeres sobre la base de la distinción sexual, que construye relaciones desiguales en la sociedad, asimismo, determina las condiciones sociales, económicas y culturales para los

individuos. El proceso de socialización de estas condiciones se logra mediante las instituciones sociales que coadyuvan a la interiorización de los atributos que poseen mujeres y hombres, es necesario resaltar que desde el conocimiento científico se legitiman estas condiciones como naturales; ejemplo de ello son los estudios biológicos y médicos que buscan demostrar que desde su naturaleza el cuerpo de las mujeres muestra debilidad (falta de masa muscular) y están diseñados para la reproducción de la especie (cumplimiento de la maternidad), contrario a los hombres. Este tipo de estudios han desembocado en procesos discriminatorios, sexistas y raciales hacia las mujeres.

A partir de las relaciones jerárquicas que el sistema ha impuesto sobre los géneros. Las formas de pensar, conocer y vivir serán distintas para quien posee el cuerpo con poder a quien posee el cuerpo sometido. En la vida cotidiana se han disciplinado a los cuerpos mediante símbolos que nos hacen reconocer el papel que jugaremos dentro del orden social. Por tanto, la experiencia que viven los hombres desde el cuerpo propio le brinda la facilidad de disfrutar su sexualidad, a desarrollarse en cualquier área de conocimiento, a ser dueño del arte, de los espacios públicos y a pensarse en sí mismo trascendiendo su condición natural. No existe mayor preocupación por el cuidado de los otros, puesto que ellos viven para *sí* y después para el mundo.

En el caso de las mujeres el cuerpo no les pertenece a ellas, está a disposición para los otros y de los otros. La ideología patriarcal considera que las funciones atribuidas a las mujeres son naturales, pues su organismo está diseñado para realizar labores de cuidado, domesticidad, placer y procreación. En este sentido, el cuerpo de la mujer representa la condición histórica de sometimiento, su misión principal es disponer todo su ser al cumplimiento de su deber como mujer. Con ello, quiero decir que el sistema mediante la cultura toma la organización biológica de las mujeres como una fuente de control de su sexualidad; de esta manera las enclaustra dentro del cuerpo reproductivo (maternidad) y cuerpo erótico (objeto sexual).

Al concebirse culturalmente el cuerpo de la mujer organizado para procrear, lo natural es procrear. Esto hace cumplir su rol a nivel individual y social, dentro de su subjetividad cumple con una función natural y a nivel social asegura la existencia de la especie. La conjugación del rol biológico y los intereses hegemónicos se cumplen en el momento que las mujeres interiorizan este estereotipo como elemento natural de la identidad femenina; a su vez es reforzado por la religión, valores morales y la ciencia. Por otro lado, la mujer en el cuerpo erótico está condenada a cumplir con estándares de belleza; que a ojos del

sistema patriarcal son mercancías disponibles para su compra y uso. Los medios de comunicación se han encargado de comercializar los cuerpos de las mujeres como objetos sexuales dedicados a la satisfacción sexual masculina, la cosificación de los cuerpos de las mujeres generan procesos de discriminación, dominio, esclavitud y explotación, lo que representa una violación a sus derechos humanos.

Entre otras categorías que propone Marcela Lagarde (2015) sobre el cuerpo de la mujer, se encuentra el cuerpo territorio, este se caracteriza por estar señalado como propiedad de alguien y siempre estar ocupado por los otros (hijos, marido, instituciones sociales y jurídicas) en cubrir las necesidades de los demás o por las actividades domésticas (Pp.30). Sin embargo, la violación es la principal forma de evidenciar el cuerpo de la mujer como propiedad, mediante el cual el hombre reafirma su poder. Entre otros tipos de cuerpo se encuentra: cuerpo habitado y cuerpo expropiado (Rodríguez, Ariana. 2015, Pp.172). Esta forma de vivir el cuerpo de las mujeres las sigue poniendo en una situación de subordinación que limita la toma de decisiones sobre su sexualidad y cuerpo.

La categoría cuerpo toma relevancia para abordar el tema de la violencia contra las mujeres y en específico para el feminicidio ya que por las construcciones sociales el cuerpo de las mujeres se percibe como territorio de conquista de requiere ser marcado y evidenciado frente a otros hombres para mandar un mensaje de poder, en el caso de las mujeres es una señal de advertencia que les demanda a cumplir con los roles y mandatos de género tradicional. El uso y abuso del cuerpo se hace en contextos de guerra o sin ellos, pues desde la cuestión de género los cuerpos de las mujeres son accesibles, violables y objetos.

Para Rita Segato (2015) el cuerpo de mujer es peligro de muerte desde la pedagogía de la crueldad, marcar el cuerpo es cimentar formas de miedo donde se instauran y expresan las más brutales formas de violencia contras las mujeres, en las cuales se deja evidenciar el poder de dominio y mando en las sociedades patriarcales. La ocupación de los cuerpos de las mujeres está acompañada de una ideología de conquista en la cual se busca establecer formas de tortura hasta lograr la muerte.

El feminicidio es la máxima expresión de violencia de género que se reconoce dentro de las sociedades, pero esta comienza a llamar la atención solo cuando se exponen los cuerpos de las mujeres en espacios baldíos, solitarios, sin dueños, con características de precariedad donde la destrucción corporal es una constante en las mujeres. Lo anterior

tiene una carga simbólica que deja ver como la construcción de género expresado en el cuerpo se manifiestan las estructuras y relaciones de poder; de esta forma los cuerpos de las mujeres se convierten en transmisores de mensajes de humillación, control, sometimiento y poder.

Si bien, se ha ido trabajando en la violencia contra las mujeres por el movimiento feminista y organizaciones sociales, las formas en las que son expuestos los cuerpos de las mujeres ha llamado la atención no solo de las feministas sino en la sociedad en general. No es casualidad que los cuerpos de las mujeres se utilicen para marcar los límites, interés y la expresión del antagonismo, esto es producto de un sistema que construye el cuerpo femenino como aquello que necesita control, protección y sometimiento.

El hecho de dejar los cuerpos de las mujeres mutilados y desfigurados por todos los tipos de violencia que se ejercen que en su mayoría físicos y sexuales no solo se les arrebató la vida sino la identidad, ya que por las prácticas misóginas, machistas y sexistas que se tienen con los cuerpos son irreconocibles esto implica eliminar a la mujer de su nombre e historia de vida. En el orden patriarcal el cuerpo no les pertenece a las mujeres les es expropiado porque en las construcciones solo se simboliza en la esfera de lo reproductivo y objeto.

El orden patriarcal se encarga que tanto hombres y mujeres disciplinen sus cuerpos ya sea mediante la utilización de la violencia y por otra parte las mujeres los disciplinan para mantenerlos delgados, jóvenes y estéticos a través de dietas, cirugías y un sinnúmero de procedimientos que afectan su estado de salud física y emocional, la finalidad es perseguir el ideal normativo de género. Sin embargo, las afectaciones en su salud no tienen importancia, el sistema condiciona a las mujeres desde la educación tradicional que ella vale cuando el otro la mira. El género juega un papel importante, porque encarna al cuerpo (entendido como lo material) de un discurso social que los envuelve en prácticas, experiencias asimétricas y desiguales. Por ello, la apariencia del cuerpo responde a los estereotipos de género del deber ser mujer y el deber ser hombres que surgen en el marco de una cultura patriarcal que forman parte de la identidad de género.

El cuerpo, el género y la sexualidad son construcciones culturales desde una ideología hegemónica; somete a las mujeres a estándares de opresión mediante comportamientos, habilidades y capacidades que surgen dentro del papel como mujer reproductora social y

biológica. Todo ello, reduce las posibilidades de las mujeres a lograr el objetivo de la igualdad, libertad y emancipación de las mismas.

En palabras de Le Breton David “Ni un cuerpo, ni un destino” (2012, Pp.44) es necesario revalorar los cuerpos desde las personas para formar estrategias que permitan el reconocimiento del quién soy, que me gusta, como me pienso, conformando desde su subjetividad e identidad propia; esta decisión debe ser libre y autónoma; no por una imposición social o de la naturaleza. Con ello, se puede valorar que el cuerpo debe ser estudiado con el género ya que para conformar una identidad se tiene la necesidad de vivir mediante el cuerpo las normas que demanda el género, donde la mayoría de los casos no se corresponde a lo establecido, esto desafía al orden provocado el uso de la violencia por no responder a la identidad tradicional como se describe en el siguiente apartado.

1.6 Identidad de Género

La identidad es algo que se construye a partir de cómo vivimos y sentimos nuestro cuerpo, también es la forma en la que nos miran y nos construye el otro. La identidad es un estado de pertenencia que tienen los individuos a una cultura o civilización determinada, por tal motivo, cambia de acuerdo al contexto histórico, los valores, normas y costumbres influyen en la construcción de la misma.

En un sentido más amplio, la identidad de las personas se crea en sus individualidades y subjetividades que están en constante comunicación con espacios sociales, estos nutren la experiencia del individuo a través del cuerpo vivido. Por ejemplo, Marcela Lagarde señala que la identidad es reflejo de la historicidad de una persona, donde el proceso fue dinámico y dialecto, ha logrado transmitir los modos de vida, valores, creencias, actitudes y comportamientos en función de su raza, edad, clase y género.

En un sociedad donde las relaciones se construyen desde una visión dicotómica (negro/blanco, objetivo/subjetivo, racional/emocional, publico/privado, poder/dominación, Mujer/Hombre) las personas aprenden e interioricen su identidad de género en dos grande esferas que son lo femenino y masculino. La identidad de género en la cultura patriarcal en marca determinados roles, comportamiento, espacios y funciones que debe ser diferenciados, opuestos e incluso incompatibles entre hombres y mujeres; de esta manera, la identidad se marca desde el momento que se nace, pues el género como

organizador de la vida social determina las características propias y deseables entre los sexos.

La socialización de la identidad de género se logra a través de las instituciones que utilizan símbolos, mitos y representaciones que dan claridad sobre quiénes somos, que nos gusta y como pensamos dentro del mundo, de este modo, se logra que niñas y niños desde edad temprana puedan diferenciar y asumirse dentro del rol femenino o masculino sin cuestionar tal hecho. La familia es el primer espacio donde se construye la identidad, antes de nacer familiares, amigos o vecinos cuestionan el sexo, porque es necesario conocerlo para comprar juguetes, ropa, adornar cuartos y en otros casos para la asignación o repartir herencia o bienes materiales. En la escuela a través de actividades científicas, deportes o artísticas acentúan las desigualdades y discriminación entre niños y niñas. Otra institución que refuerza la identidad tradicional es la iglesia mediante el discurso que encierra a las mujeres en un estado de sumisión, divinidad o pecado, mientras el hombre es el salvador de la humanidad ante los ojos de un ser supremo. En nuestra actualidad los medios de comunicación establecen parámetros de belleza y estereotipos de género tradicionales que refuerzan la función de maternidad o de objeto.

Mediante estas instituciones la sociedad se ha encargado de disciplinar los cuerpos de las mujeres y hombres a través de determinar los deberes y prohibiciones que son de uno y otro. Marcela Lagarde menciona que cada mujer y hombre sintetizan y concretan en la experiencia de sus propias vidas el proceso sociocultural e histórico que los hace ser precisamente ese hombre y esa mujer (1996, Pp.11) con estas experiencias de vida es que la humanidad naturaliza e interioriza las actitudes y comportamientos en el transcurso de la historia de los seres humanos.

Para diversas teóricas la identidad de género es algo que se aprende a partir de las relaciones que establece el sujeto con el medio, dando diferencias y similitudes dentro de un grupo determinado, en particular los rasgos identitarios femeninos y masculinos responden a una jerarquización de papeles en la vida cotidiana de las personas. Maqueira Virginia señala que la identidad de género es:

“Un complejo proceso elaborado a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos. Entran en juego sentimientos, actitudes, modelos de identificación o de rechazo que se incorporan a través de todo el ciclo vital y que supone un proceso de afirmación *frente a o de distinción* en

relación a los demás. De este modo, la identidad genérica tiene que ver con la imagen que las personas, de manera más o menos consciente, proyectan en el ámbito social en relación con la ideología de género dominante”. (En Rodríguez, Ariana, 2015, Pp.169)

Por tal razón, la identidad masculina busca que los hombres adquieran papeles de proveedores, racionales, productivos, fuertes, agresivos e independientes, por el contrario a la identidad femenina que se caracteriza por la docilidad, dependencia, pasividad, dulce y estar al servicio de los otros. Ello explica porque las funciones, espacios académicos y públicos para las mujeres son diseñados para el rol de cuidadora y trabajo doméstico.

Se puede asumir que la identidad de género, el patriarcado y el mismo género no son naturales, responde construcciones históricas que han generado desiguales en la sociedad. Los estudios desarrollados desde la biología, psicológica y medicina han legitimado estas diferencias como naturales e inherentes de los seres humanos. Por eso, para el feminismo representa un reto desmontar las estructuras sexistas que logran aumentar las brechas de género, la discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres dentro de los espacios públicos y privados.

La posesión consiente de la identidad de género puede llevar a las personas a reconocer las diferencias que el sistema crea y en medida de lo posible no se debe reproducir porque son los elementos que dan fuerza y permanencia a las relaciones en nuestra actualidad. Recordar que el ser mujer u hombre no depende de las diferencias biológicas sino de las construcciones, símbolos o representaciones que nos muestra el sistema. Esto se demuestra cuando Martha Lamas señala que el cuerpo es inseparable de la condición de género y este último es la esencia misma de la identidad (Rodríguez Ariana, 2015, Pp.170).

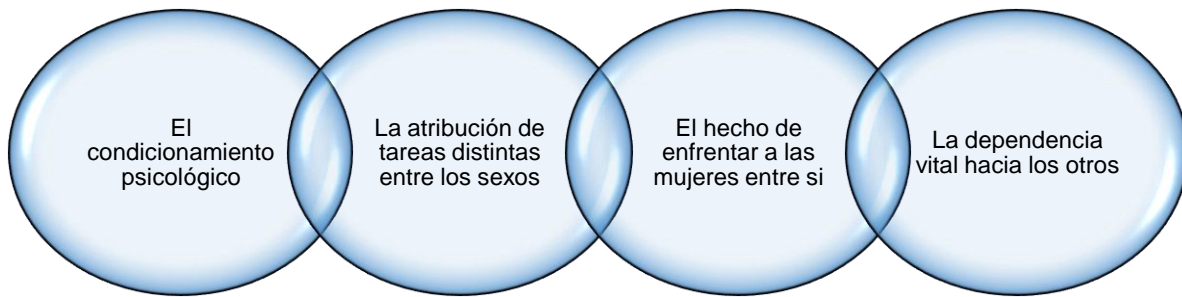
1.6. 1 Identidad femenina

La condición de las mujeres está ligada a la identidad que la sociedad las obliga a asumir, a través de un conjunto de cualidades y características atribuidas como naturales que las define como mujeres en el marco de la cultura patriarcal, estos elementos se define a partir de la conyugalidad, maternidad, sexualidad y el trabajo doméstico. Marcela Lagarde asegura que la identidad femenina es un “conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (en Aldana, Aura. 2004, Pp.160)

La vida cotidiana de las mujeres históricamente se ha restringido al amor erótico y maternal, porque al pertenecer a un sistema de sexo-genero la sexualidad y el cuerpo son pilares en la construcción de su identidad. Por un lado, se encuentra la mujer madre-esposa que cumple con su rol de reproductora y cuidadora dentro del hogar, las mujeres que se apegan a este rol obtienen privilegios dentro del sistema aunque sigan permaneciendo en su situación de opresión, en contra parte, el patriarcado logra establecer otros modelos que convierte a las mujeres en objetos sexuales, su cuerpo se dispone para el placer de los otros con ello se busca satisfacer las necesidades orgásmicas de los hombres.

Desde la educación tradicional a las mujeres se les enseña modelos de vida impuestos por la ideología masculina; la imposición de las formas de comportamiento y cualidades de las mujeres responde a la estructura que busca eliminar la individualidad de las mismas, es decir, las mujeres no deben descubrir sus capacidades, conocimientos e intereses personales, sino preocuparse por cumplir estándares que responden a intereses particulares. De ahí que la identidad femenina es un antagonismo de la masculina, en palabras de Graciela Hierro la mujer vive una situación distinta a la masculina debido a cuatro elementos que funda el orden patriarcal:

Figura 1.- Características de la desigualdad entre mujeres y hombres



Elaboración propia a partir de Hierro, Graciela. (2016). Ética y feminismo. PUEG-UNAM, Pp38

Todos los elementos se utilizan para evitar que las mujeres tomen conciencia de su situación de opresión en la que se encuentran. El conjunto de actividades, relaciones y espacios ocupados por las mujeres otorgan un sentido a la vida personal y colectiva desde la visión masculina. El proceso de internalización de la identidad femenina responde a la creación de herramientas que permiten el dominio y la apropiación de los roles y actividades que desempeñan las mujeres.

La feminidad para María Zaro (2000. Pp.43) implica que las mujeres sean dóciles, dulces, tiernas, afectuosas, acogedoras, tímidas, compasivas, alegres, sensibles a las necesidades de los demás, compasivas, leales, preocupadas, fieles y discretas; cada uno de estos atributos refleja en la mujer un comportamiento de sumisión y obedecía ante figuras masculinas. Por tal motivo, los espacios que son ocupados por las mujeres son pensados y creados para atender las características mencionadas anteriormente, para que las mujeres se integren a este modo de vida.

El espacio asignado a las mujeres fue el privado referido al hogar en el rol de “ama de casa” en este espacio debe dedicarse al cuidado de los hijos, la compra de alimentos, la limpieza de la misma y aguardar bellamente hasta que llegue el marido; el modelo de domesticidad de la mujer brinda seguridad económica, respeto y prestigio social (Hierro, Graciela. 20016, Pp.39) el cumplimiento de las categoría ser para los otros y de los otros propuestas por Marcela Lagarde se logra mediante las actividades que las mujeres desarrollan dentro y fuera del hogar.

No se puede negar que las características identitarias están fundadas en la diferenciación y jerarquización de los roles sociales, se refuerzan a través de símbolos, mitos y representaciones introyectados mediante juegos, juguetes, colores y estilos de vida que

mantiene el orden social en control y estabilidad. La presión social así como la carga que se ejerce hacia las mujeres por cumplir con el deber ser, es demasiada. La preocupación de ellas por mostrar la imagen perfecta genera un conflicto entre la construcción de una propia identidad a partir de cómo concibe el mundo. De este modo, las feministas asumen que la identidad femenina representa una amenaza para las mujeres, porque limita el desarrollo de sus habilidades, capacidades y el reconocimiento como ser humano.

1.6.2 Identidad Masculina

La identidad masculina al igual que la femenina es resultado de las interacciones que el individuo tiene con la sociedad. La cultura habita en el sujeto mediante su cuerpo e instituye modelos sociales de género que son referentes de un contexto histórico-social-cultural. El patriarcado toma el cuerpo de los hombres para convertirlo en el paradigma de la humanidad, es decir, lo masculino representa la ideología hegemónica que se convierte en lo universal y permite ser dueño de los bienes reales y simbólicos (Rodríguez, Ariana. 2015, Pp.173).

En el marco de esta estructura social los hombres son reconocidos como sujetos históricos, productivos y creadores de la cultura, esto les proporciona estatus social y poder en todas las esferas de la vida cotidiana, por ende, la subjetividad de los hombres se construye a partir del reconocimiento de seres poderosos que les permite realizar y crear todos aquellos elementos que sean de su interés; ellos son poseedores de la razón y la verdad. Para Marcela Lagarde (2017) el poder es un hecho positivo porque brinda la capacidad de decidir sobre su propia vida y trascender como individuo por satisfacer sus propios intereses (Pp.35). Asimismo, da la capacidad de decidir sobre las vidas de otras personas, en esta posición se puede dominar, sentenciar y castigar, el poder juega un papel importante en el hombre porque le permite reconocerse como un *ser para sí* y mantener la situación de opresión y subordinación de las mujeres.

La independencia que los hombres adquieren dentro del sistema les otorga libertad sobre sus cuerpos y sexualidad, ellos desde edades tempranas pueden iniciar el ejercicio de su sexualidad con el fin de obtener placer, que es contrario a las mujeres. Su explicación, se debe a que no existen evidencias físicas sobre su cuerpo, la única evidencia es el placer que recibió y fue decidido por él mismo. De igual modo, la cultura lo sustenta como una situación natural del deseo sexual e incontrolable de los hombres, es así, que legitima las

relaciones íntimas y eróticas que establece con varias mujeres, en caso contrario a ellas que deben conservarse a la monogamia.

Otro de los atributos innatos a la identidad masculina es la agresividad. Para Miguel Carrasco (2006, Pp.16) se entiende como una conducta, aprendida, adquirida y controlada por factores socioculturales, con el objetivo e intención de hacer daño u ofender a la mujer, en este sentido, desde la infancia se comienzan a construir comportamientos agresivos que refuerzan las instituciones mediante mitos, representaciones y símbolos. Esto se demuestra cuando se observa que la mayoría de los juguetes destinados para los hombres son armas, pistolas, luchadores u otros objetos dirigidos al sometimiento y la conquista de otros. Haciendo un recuento, la historia de los hombres se ve reflejada por guerras, revoluciones y todo lo que implique destrucción. Para el sistema es más valioso aquello que mata que lo que da vida (Hierro, Graciela 2016, Pp.30)

La identidad masculina se encuentra sometida a una gran cantidad de atributos como: seres independientes, dominantes, fuertes, autosuficientes, seguros, individuales, asertivos, analíticos y racionales; todos ellos son mayormente valorados para la sociedad, por lo cual los papeles que desarrolla el hombre son exclusivos para la producción, el trabajo, la creación de conocimiento y la política en la esfera de lo público.

Las actividades que realizan los hombres tienen mayor reconocimiento porque representan el éxito para el mundo, con ello reafirman la superioridad de lo masculino sobre lo femenino y legitiman las relaciones jerárquicas entre los géneros. De esta manera, la vida cotidiana de las mujeres y hombres se viven de manera antagónica, el orden patriarcal se refuerza mediante objetos, discursos y acciones concretas de las relaciones de poder- dominación. El sistema logra educar y disciplinar los cuerpos para asumir el deber ser de una mujer y un hombre, a partir de una educación tradicional, excluyente, discriminatoria y violenta para ambos. Los mitos creados en el trascurso de la historia de los seres humanos se encierran en la feminidad y masculinidad como únicos ejes de autorrealización e interpretación del mundo.

La realidad de esto, es que hombres y mujeres son violentados por el sistema debido a la imposición de las identidades que tienen que adoptar y por los comportamientos, actitudes, habilidades y roles que deben cumplir obligatoriamente. Aunque principalmente y en mayor medida las mujeres son violentadas. El hecho de interiorizar y reproducir este

tipo de características entre hombres y mujeres hace aumentar las brechas de desigualdad, los niveles de opresión de las mujeres y los privilegios masculinos en una cultura patriarcal. Marcela Lagarde asume que la dominación patriarcal agudiza problemas como la feminización de la pobreza, la marginación de las mujeres y el feminicidio (Facio, Alda. 2005, Pp.8)

Analizar la identidad de género lleva a identificar de manera más exacta cuales son los roles y estereotipos que demanda reproducir el orden patriarcal a partir de que una persona se identifique con el ser mujer o hombre. En el siguiente apartado se muestra con mayor exactitud cuáles son las cualidades que debe poseer de acuerdo con las dos identidades señaladas.

1.7 Roles y estereotipos de género en hombres y mujeres

El género mediante la apropiación de los cuerpos y la construcción de la identidad, logro conformar un pensamiento dicotómico y diferencial, a partir del sexo biológico, dicho pensamiento se centra como eje de las relaciones interpersonales en todas las esferas de la vida social. La percepción diferenciada marca el destino de las personas, así como las formas en las que interactúan y los papeles que les corresponde dentro de la sociedad.

La cultura patriarcal crea un conjunto de significaciones y representaciones que se traducen en roles y estereotipos, de los cuales desprenden actividades, características, atributos y valores que designados a mujeres y hombres en un marco, político, económico, cultural y social. Tales papeles responden a construcciones socioculturales que son modificables, ya que estos han sido socializados y aprendidos desde la concepción y en durante su desarrollo. En palabras de Simone Beauvoir “Ningún destino biológico, psíquico o económico define la figura [...] de la sociedad hembra; es el conjunto de la civilización el que elabora ese producto intermedio entre el macho y el castrado al que se califica de femenino”. (2016, Pp.207) de esta forma se minimiza el actuar de las mujeres. El pensamiento hegemónico marca la idea de que el hombre posee los elementos necesarios para el desarrollo de la civilización, mientras que la mujer por la falta de racionalidad y otros atributos no puede trascender su condición natural.

El género construye paradigmas sobre lo que debe ser, pensar y hacer una persona con cuerpo de mujer o de hombre. También hace referencia sobre los derechos,

responsabilidades e identidades de las personas dentro de un contexto histórico-cultural. Cuando la sociedad legitima las diferencias biológicas, en inmediato se fortalecen las desigualdades, inequidades e injusticias entre los géneros. El proceso por el cual se adquiere e interioriza estas diferencias como “naturales” pone de manifiesto el condicionamiento social que las personas obtuvieron en el sistema sexo-género.

En la vida cotidiana los procesos de socialización son múltiples y adquieren diversas connotaciones de acuerdo a los valores presentes, sin embargo, pareciera que las personas tienen un espejo que les permite reconocer a través del cuerpo las cualidades que son innatas a su ser, así, desde diversos discursos se atribuyen rasgos sexistas que conforman su personalidad. Ejemplo de ello, es la elección de nombres para niños y niñas, inmediatamente que se sabe el sexo del bebé inician los padres a buscar nombres que representen los significados de la cultura como; María la madre de Dios quien resignifica la subordinación de la mujer, “María es solo vientre, solo matriz...de tu vientre, Jesús” (Lagarde, Marcela. 2014, Pp.172) María representa un mito de la ideología judío cristiana que reafirma la negación al erotismo, pero cumple con la maternidad (siendo virgen) la personalidad de María se caracteriza por ser obediente, abnegada, sumisa y representa la consagración de su ser al sufrimiento por otros, su recompensa es la glorificación. En nuestra actualidad encontremos el nombre de María en muchas mujeres porque se debe a la construcción de este mito y se busca que las mujeres respondan a ese estereotipo de mujer.

La reproducción de los mecanismos (mitos, símbolos y representaciones) que mantienen y fomentan las desigualdades, delimitan las obligaciones, responsabilidades y espacios entre mujeres y hombres, esto lo efectúan las personas de manera inconsciente, pues la naturalización de las diferencias genéricas refuerza la ideología patriarcal que legitima la frase “lo natural es igual a mujer” y lo “cultural es igual a hombre”, este último con capacidad de trascender a su condición humana. Los códigos culturales no simplemente determinan las formas de comportamiento, sino también las emociones y sus formas de expresión. En el caso de los hombres al determinarse como un ser inteligente, capaz, triunfador y exitoso, se ve limitado a no expresar sus emociones con otras personas y no compartir las experiencias con las cuales se siente incómodo; a diferencia de las mujeres que se les atribuye la cualidad de “emocionales” tiene la oportunidad de comunicarse con otras personas, esta capacidad de comunicación entre las mujeres es mayor que en

hombres, sin embargo desde lo cultural se cataloga como una mala cualidad en ellas porque responde al estereotipo de chismosas.

Con lo anterior, se observa que las dimensiones de la feminidad y masculinidad se contraponen tradicionalmente, tienen como base las expectativas, atribuciones, normas y reglas que determinan la identidad de género, que a su vez designa los roles, actitudes y creencias que se constituyen como estereotipos (Rocha, Tania. 2014, Pp.22). En este sentido el rol de género debe entenderse como el conjunto de patrones establecidos por un sistema sexo-género que determina papeles, funciones, actividades y tareas de hombres y mujeres a partir de las demandas sociales. Geis (1993) indica que los papeles de género, las relaciones de poder y la condición histórica de los sexos, es un determinante de las creencias, comportamientos y espacios en los que se desarrollan (en Rocha, Tania 2014, Pp.57) los roles rebasan las diferencias físicas (biológicas) de mujeres y hombres, porque estos representan la forma de vida que las personas construyen en la interacción con los otros y otras. En esta construcción sociocultural los roles pueden variar de acuerdo a la cultura y el contexto en el que se encuentren las personas, aunque esta conducta está determinada por el sexo identificado.

En este sentido, los roles asignados a las mujeres son familiares en el ámbito privado. En este espacio se desarrolla trabajo reproductivo, no se puede adquirir poder, status socioeconómico y político. En el caso de los hombres los roles son sociales en el espacio público, aquí se desarrolla y reproduce el trabajo productivo, se puede adquirir poder y estatus socioeconómico. (Hierro, Graciela en Rodríguez, Ariana, 2015, Pp.45). La apropiación de los espacios tradicionales para hombres y mujeres contribuye a la reafirmación de las características socialmente aceptadas, el espacio al igual que el tiempo son fundamentales en la reproducción de los roles de género, porque en ellos se enmarca el contexto, la historia, creencias e identidades individuales que construye la historia de la persona. De esta manera se presentan los roles de mujeres y hombres en la cultura patriarcal.

Tabla 1. Roles de Género

| Actividad de acuerdo al rol de género | Mujeres | Hombres |
|--|---|---|
| | Espacio privado | Espacio público |
| Recreacional: área para desempeñar actividad deportiva o artística | Deportes aceptados para mujeres: ballet, porritas, gimnasia, patinaje artístico y voleibol en playa. | Deportes aceptados para hombres: futbol, Motocross, artes marciales, carrera de autos, box y Golf |
| Vocacional: área para desempeñar profesiones u ocupaciones | Carreras aceptadas para las mujeres: Enfermería, Educadora, Abogada, Secretaria, Nutrición Social, Trabajadora Pedagoga. | Carreras aceptadas para los hombres: Ingeniería civil, Economía, Historia, Ciencias políticas, Ingeniería industrial, Analistas de sistemas, electrónica. |
| Relaciones interpersonales: área para establecer interacción con otras y otros. | Esperar a que extiendan la invitación, no decide sobre su cuerpo, no viaja sola, no habla de su cuerpo. | Decide con quien hablar, viajar solo, invita a salir a personas, decide sobre su cuerpo, habla sobre su cuerpo. |
| Conyugal: área donde se establecen relaciones de pareja dentro del ámbito familiar. | Escucha activa de las necesidades de la pareja, no decide sobre las relaciones sexuales, ser fiel, dedicarse al trabajo doméstico y no tiene proyecto de vida propio. | Decide cuando y como tener relaciones sexuales, ser proveedor, pagar todos los gastos familiares, disfruta la relación, protector y tiene un proyecto de vida |

Elaboración propia a partir de Rocha Sánchez. Díaz, Rolando. (2014). Identidades de género, más allá de cuerpo y mitos. México. Pp 58

Como se muestra en la figura 2 los roles de género están presentes en todas las esferas de la vida cotidiana de las personas e influyen en la toma de decisiones para construir su proyecto de vida, que en determinado momento les permite cubrir o no sus necesidades básicas y hasta las de autorrealización. Los roles de género impuestos a las mujeres las lleva a un espacio privado de exclusión, discriminación, sometimiento y violencia, donde priorizan necesidades y la satisfacción de las mismas en función de los otros, así mediante los espacios y actividades se hacen especialistas en el cuidado, la maternidad y el matrimonio que para Gilligan esto se convierte en la *ética del cuidado*. A diferencia de los hombres que su papel en la sociedad es de toma de decisiones, poder, trabajo remunerado que se denomina la *ética del logro* (1995, Pp.56).

En definitiva los roles de género responden a un contexto sociocultural que parten de premisas, prejuicios, mitos y creencias que moldean a las personas, sin embargo, estos no actúan por si solos ya que el rol se configura a partir de un conjunto de representaciones sociales que refuerzan las diferencias y conllevan a la polarización de papeles entre los géneros. Estas formas de preconcebir la forma de ser mujer y hombre se denomina estereotipo de género.

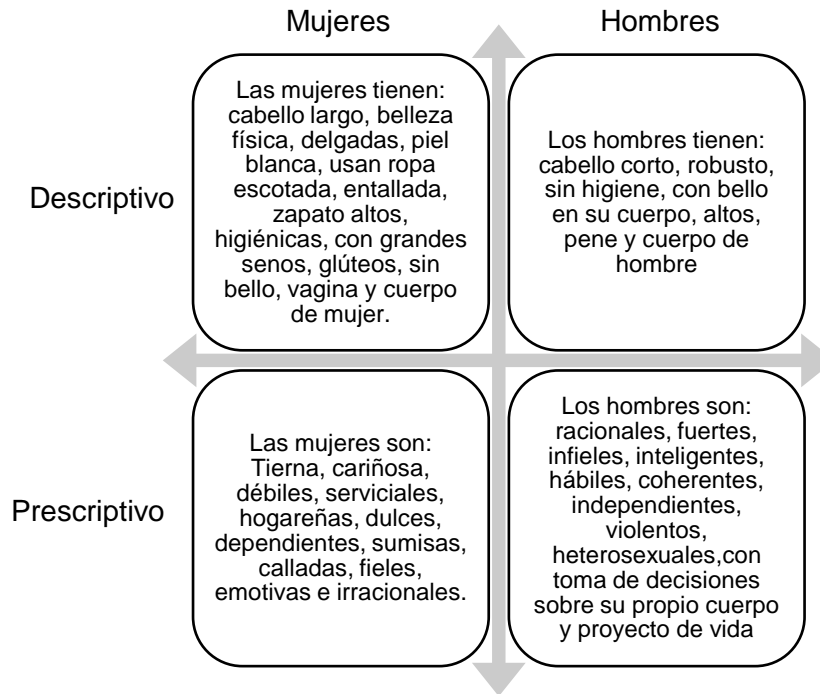
Los estereotipos de género surgen en el marco de la cultura patriarcal, se utiliza para determinar los atributos y asignaciones de papeles dentro de un grupo social, estos rasgos tiende a definirse en dos campos opuestos, el primero es conocido como instrumental y son atribuidos a los hombres, mientras que para las mujeres se atribuyen los expresivos. Lo anterior es producto de las relaciones de un contexto económico, político y social, por ello es que los estereotipos de género invisibilizan y elimina las múltiples formas de ser, estar y vivir en el mundo, asimismo ignoran las necesidades particulares de las personas lo que limita su capacidad para tomar decisiones sobre su propia vida.

Virginia Maqueira define a los estereotipos como “el conjunto de características que se aplican de modo fijo como representativas de una persona, grupo o colectivo” (en Sordo Tania 1999, Pp.34) estas imágenes preconcebidas en la mente de mujeres y hombres genera jerarquías en los roles a desempeñar por cada uno; cabe resaltar que los estereotipos son impuestos por la hegemonía masculina que busca el ordenamiento social para mantener el control y la reproducción del *estatus quo*. Ahora bien, los estereotipos de género son “el conjunto de creencias acerca de lo que significa ser hombre o ser mujer en una sociedad concreta en un tiempo determinado” (Casco Beatriz, en Sordo Tania 1999, Pp.50) estos estereotipos llevan a las mujeres y hombres a asumir modelos androcéntricos, que responden a construcciones sociales que toman de base las diferencias biológicas. Los estereotipos de género se entienden como el conjunto de atributos, características e imágenes preconcebidas en el imaginario social que determinan el comportamiento, rol y características de hombres y mujeres, representando un obstáculo para la igualdad entre las personas.

Las características que se reconocen en los estereotipos de género de acuerdo con Castillo Rosario (2004, Pp.13) son descriptivos: puntualizan como son las mujeres y hombres de la vida cotidiana y prescriptiva: indica el cómo deben ser mujeres y hombres

por mandato de la estructura social. En la siguiente figura se muestra como se conjuntan los estereotipos de género.

Figura 2: Características de los estereotipos de género



Elaboración propia a partir de: Castillo Mayén Rosario; Montes Berges Beatriz; (2014) Análisis de los estereotipos de género actuales. España

Como se muestra en la figura la característica descriptiva identifica aquellas cualidades físicas que poseen mujeres y hombres, toma como base los cuerpos y las diferencias sexuales fenotípicas del grupo sexual (varones, mujeres), esta se convierte en el primer elemento legítimo del patriarcado para instaurar en la vida cotidiana de las relaciones desiguales y jerárquicas; Una vez identificadas las diferencias físicas se recurre a los elementos subjetivos de comportamiento (prescripciones) las cuales se construyen simbólicamente en el imaginario social colectivo, en ellas se expresan las habilidades, cualidades y capacidades de conducta que tiene determinado sexo. El resultado de la interiorización de ambos elementos es la identidad de género tradicional.

Una visión estereotipada delimita las actividades, habilidades y cualidades de mujeres y hombres en la estructura social, representan la violación a los derechos humanos de las mujeres porque al presentarse como prejuicio las mujeres son valoradas a partir de dichos estándares, para determinar si es una “buena mujer”. De esta forma los estereotipos de género conllevan a las mujeres a tener actividades poco valoradas y dedicadas a servir, cuidar y proteger. Los estereotipos al ser construcciones sociales ponen en una situación

de discriminación, exclusión y desventaja a todas las personas que no respondan o cumplan con las características esperadas socialmente, el mundo y la vida cotidiana de las personas se concibe dicotómicamente.

En esta forma de organización social, los estereotipos y roles se convierten en elementos fundamentales para las instituciones sociales encargadas de transmitir los valores hegemónicos de la cultura patriarcal. De acuerdo con Yubero Santiago los mecanismos para la socialización de los roles y estereotipos de género se debe a dos premisas fundamentales las cuales son:

- a) La división sexual del trabajo y la vida social en dos esferas, pública y privada. Donde el espacio público ha sido ocupado históricamente por los hombres. Por el contrario las mujeres han quedado en el espacio privado, de manera natural por las cualidades atribuidas en la ideología androcéntrica.
- b) Por el reconocimiento social de las tareas y actividades del espacio público sobre el privado. (en Lorente 2004, Pp.35)

Las instituciones sociales como la Familia, la Escuela, Iglesia y el Estado, son las encargadas de situar y socializar a las personas de acuerdo al sexo. Es decir, estas instituciones enseñan y refuerzan la ideología patriarcal, que conlleva a las personas a asumir los estereotipos tradicionales como naturales e innatos de su ser, reconociéndolos como parte de su realidad social. Las instituciones en los sistemas macro y micro social se encargan de transmitir los valores en tiempo y espacio. Esta socialización no solo afecta el desarrollo y autonomía de la persona, además, aumentan las brechas de género.

Ariana Rodríguez (2015, Pp.167-168) divide a dichos agentes en dos grandes grupos: Agentes de socialización primaria y agentes de socialización secundaria. Los primeros se refieren a las primeras instancias que establecen procesos de socialización y determinación de conductas, comportamientos y modos de actuar. En ellos se ubican la familia y la escuela. Los agentes de socialización secundaria, se localizan durante el transcurso del tiempo, son la continuidad de los primarios, aquí se ubican las relaciones con otras personas.

En el caso de la familia, al ser considerada como el primer grupo en donde las personas inician a establecer relaciones con el mundo exterior, los adultos son quienes se convierten en modelos de género, pues ellos, a través de sus comportamientos de la vida

cotidiana transmiten los valores tradicionales. Por ejemplo antes de nacer una persona se comienza con la reproducción de estereotipos, desde comentarios triviales en los cuales refieren “si es niña, va a necesitar mayores cuidados”, “Pobre, es niña y va a sufrir” o simplemente en la elección de juguetes sexistas (niñas: muñecas, cocinas, maquillajes; niños: carros, herramientas de trabajo) de esta forma se inician a conformar las relaciones diferencias y desiguales. La familia como espacio estereotipado de las mujeres se ha convertido el espacio de la esclavitud y violencia para ellas, porque a pesar de que se les ha asignado este espacio, siguen sin tener poder y derecho a decidir sobre asuntos dentro y fuera de la familia.

Los estereotipos de género son nocivos para las mujeres pues en ellos se sustentan y legitiman múltiples desigualdades y problemáticas, ejemplo de ello es la violación marital, feminicidios y las otras expresiones de violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar, comunitario, institucional e estructural, ya que mediante los roles y estereotipos de género se interiorizan y naturalizan las distintas formas de discriminación hacia las mujeres. Entre las consecuencias que tienen los estereotipos de género se identifica la violación de derechos humanos, coadyuvan a la opresión y subordinación de las mujeres y limita el desarrollo personal y social de las personas. En la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) reconoce que es necesario modificar los papeles sociales de hombres y mujeres para lograr la igualdad plena entre ambos y a eliminar los estereotipos tradicionales que limitan el pleno desarrollo de las personas.

Como se muestra en este capítulo todas las categorías presentadas coadyuvan a la socialización, naturalización, reproducción y establecimiento de las relaciones de poder-dominación como únicas formas de vivir y relacionarnos. La violencia de género es producto de las construcciones sociales que se instauran en los cuerpos, donde las mujeres siempre son pensadas, vividas y mostradas como objetos sexuales o reproductivos que están a disposición de los hombres de un sistema que les otorga poder de decisión.

En la vida cotidiana las personas socializan, naturalizan e interiorizan los atributos, comportamientos y características que en las mujeres les quita el derecho a decir en su cuerpo, vida y las actividades a desempeñar. La violencia dentro de la familia se ha legitimado a través de prácticas consensadas que permiten la reproducción de un sistema jerárquico y desigual como se muestra en el siguiente capítulo.

Capítulo 2.- Familia, Vida cotidiana y violencia de género

El hombre se ha convertido en amo de la mujer, y las mismas virtudes que espantaban en las bestias o en los elementos no domados, se convierten en preciosas cualidades para el propietario que ha sabido domesticarlas. De la ferosidad del caballo salvaje, de la violencia del rayo y las cataratas, el hombre ha hecho los instrumentos de su prosperidad.

SIMONE DE BEAUVOIR

En el siguiente capítulo se realiza un análisis de la construcción histórica de la familia como institución que permite la socialización de los roles y estereotipos de género tradicionales que desencadenan actos de violencia entre sus integrantes donde las mujeres son las primeras afectadas por las construcciones sociales del deber ser en un espacio considerado para ellas, además, de mostrar las relaciones de poder- dominación que se instauran en la vida cotidiana de mujeres y hombres como consecuencia de un orden patriarcal. En este sentido, se desglosa la violencia de género como mecanismo de control sobre el cuerpo, tiempo e interés de las personas; haciendo hincapié en la violencia que viven las mujeres a nivel macro social y micro social, la finalidad es comprender como dentro de la familia y en las relaciones de pareja las mujeres se enfrentan a mecanismos que naturalizan la violencia como destino de ellas.

Entre los temas que se abordan son: familia y vida cotidiana, construcción de las relaciones de pareja, violencia de género, violencia conyugal, tipos y modalidades de la violencia y amor romántico, lo anterior para analizar, reflexionar y entender la problemática desde el rol de género impuesto a las mujeres. De esta manera se pretende que Trabajo Social tome como referente las construcciones socioculturales que imperan en la vida cotidiana de las mujeres y desencadenan en múltiples formas de violencia.

2.1 Proceso histórico de la familia como institución patriarcal

La *familia* es la institución más antigua que ha estado presente en todos los modos de producción. El desarrollo de la humanidad permite que la *familia* se enfrente a múltiples transformaciones en su estructura y papel social, sin embargo, desde distintos enfoques se concuerda que la *familia* como unidad básica de la sociedad es la encargada de socializar elementos que exige la cultura, el sistema económico, político y social de un momento histórico determinado. Las funciones otorgadas como universales a esta organización social le brinda la posibilidad de adaptarse a las diversas sociedades para mantener su existencia. Entre las funciones que debe cumplir la *familia* se encuentra la reproducción, protección y control entre sus integrantes; estas funciones responden a las necesidades de la estructura social, cuyo objetivo principal es la reproducción de los valores del mundo público.

En este sentido, la *familia* se identifica en el nivel micro social de la vida cotidiana, se convierte en un espacio en donde las personas se desarrollan, conviven, establecen relaciones interpersonales y construyen su identidad. La *familia* responde a valores imperantes de la sociedad, las personas configuran su personalidad de acuerdo con los patrones establecidos. Desde esta mirada la familia se considera como la unidad básica de la sociedad, en ella se aprende los valores fundamentales para establecer relaciones con otras personas en las distintas instituciones sociales (escuela, iglesia, amigos entre otros) De acuerdo con Sánchez Jorge (2008, Pp.15) la familia debe cumplir con los siguientes elementos biopsíquicos y sociales:

- Satisfacer necesidades básicas
- Cubrir necesidades afectivas
- Fortalecer la personalidad
- Formar los roles sexuales
- Estimular actitudes de aprendizaje y apoyo

Cada elemento proporcionado anteriormente responde al deber ser de la familia tradicional, ellos son socializados con sus integrantes, para que se reproduzca a nivel macro social, así las personas se integran a la vida social. En la relación dialéctica entre las instituciones y las personas conforman elementos que refuerzan valores, comportamientos y pensamientos socializados desde la familia.

La familia juega dos papeles, el primero como un espacio que permite el desarrollo de la persona que a su vez brinda seguridad y confianza, el segundo se convierte en un espacio donde se generan relaciones jerárquicas que se instauran entre sus miembros que son formas de control y subordinación. Esta institución social puede ser estudiada y comprendida desde teorías tradicionales o con una perspectiva crítica. De manera tradicional la familia se entiende como:

El sistema abierto constituido por un conjunto de elementos en interacción dinámica donde los comportamientos de cada uno de sus miembros están relacionados con el comportamiento de los otros [...] se teje por el conjunto de influencias recíprocas que se ejercitan a partir de necesidades naturales, biológicas o afectivas, del sentimiento, deseo, emociones, expectativas y lealtades mutuas. La familia constituida por el padre y madre e hijos en un contexto de que permite el desarrollo, aprendizaje, enmarca, modula y otorga un significado a las experiencias de sus miembros. (Luengo Tomasa & Román José, 2007, Pp. 20)

Como se observa la familia conservadora es considerada como la esfera donde las personas se desarrollan, cubren necesidades básicas y permiten el equilibrio para acceder a la vida social. Desde esta configuración se ha pensado a la familia en su condición natural. Las características que se identifican son: 1) Existe un origen en el matrimonio; 2) Está conformada por el marido, la mujer y los hijos nacidos de su unión; 3) los miembros están integrados por vínculos de sangre, legales, económicos, religiosos y prohibiciones sexuales (Galindo Luciano. en Chávez Julia, 2008. Pp.15) las implicaciones que se tienen al analizar la familia desde una teoría tradicional es que limita ver las formas de discriminación y violencia que se ejercen entre las personas que la conforman.

Por otro lado, se han desarrollado otras formas de percibir a la familia, es decir, la familia como institución social reproductora de un sistema basado en desigualdades sociales, es un espacio donde se establecen relaciones de poder, asimétricas y desiguales sobre los integrantes que la conforman. Aquí el padre posee el rol de dominio y la mujer el de sometimiento. Marx y Engels refieren que la familia moderna es monogamia y la principal célula de la sociedad; esta se funda en:

“La esclavitud doméstica franca [...] disimulada de la mujer y la sociedad moderna es una masa cuyas moléculas son las familias individuales. [...] el hombre tiene que ganar los medios de vida, para alimentar a la familia y esto le da posición [...]. El hombre es en la familia el burgués, la mujer representa en ella al proletariado”. (Engels, Federico, en Chávez, Julia, 2008, Pp.20)

Desde esta definición se va vislumbrando la situación de opresión que viven las mujeres dentro del ámbito familiar, ya que a partir de la división sexual del trabajo, las actividades

delegadas a las mujeres no tienen un reconocimiento social, como con los hombres. En otras palabras la familia representa para la mujer el espacio de sometimiento donde ella es la servidumbre que está para la reproducción de la especie, “los cambios históricos de la situación social recíproca entre hombres y mujeres fue reflejo de las condiciones reales de existencia de ellos mismos” (Engels, Federico, 1994, Pp. 40)

Las concepciones de la familia son múltiples. Por ello, es necesario hacer un recorrido histórico que brinde herramientas para comprender el origen de la familia y su transformación en el transcurso de la historia. De esta manera, conocer las relaciones de género que se han establecido u modificado a través del desarrollo de los procesos económicos y la estructura social que se va sofisticado para garantizar la continuidad de la humanidad. Para Morgan la familia es el elemento activo, nunca permanece estacionada, sino pasa de una forma inferior a una superior a medida que la sociedad evoluciona (1994, Pp.26) como organización social busca adaptarse al modelo económico y social predominante para prevalecer como institución social primaria.

Bachofen en su obra sobre el derecho materno describe la historia de la familia como institución, en ella desarrolla los cambios presentes de esta organización social. En la época primitiva se establecían relaciones de promiscuidad entre mujeres y hombres, se basaba en el derecho materno origen de las relaciones de filiación, sin embargo resalta que los cambios producidos en la *familia* como institución son reflejo de un proceso histórico sociocultural que brinda elementos para la transformación de la *familia*; el resultado de estos cambios es la *familia* monogámica patriarcal. En el libro “El origen de la familia, la propiedad privada y el estado” de F. Engels, se reconocen cuatro etapas en la historia de la familia las cuales son:

- a) Familia Consanguínea
- b) Familia Punalúa
- c) Familia sindiásmica
- d) Familia Monogámica

En la familia consanguínea prevalece la promiscuidad, los matrimonios se establecían por las relaciones entre las mismas generaciones y el sistema familiar, no se identifica un líder como tal, por la difusión en los vínculos, de esta manera, los padres e hijos quedan excluidos entre sí de los derechos y de los deberes del matrimonio (Engels, 1994, Pp.35) al ser la primera forma en la que se organiza la familia, alcanza lo que se denomina el

comercio carnal recíproco que es el vínculo que se establece entre hermanas y hermanos que presupone el matrimonio entre los mismos. En las relaciones de parentesco parecen no tener mayor importancia, pues la línea de filiación se establecía por la madre. De acuerdo con Gómez Celina (1997, Pp.105) las características de la *familia* en este periodo son:

1. Prohibición de la unión sexual entre los progenitores
2. Las relaciones o uniones sexuales entre hermanos

La segunda etapa de la *familia* es nombrada como *familia* punalúa marca la separación del comercio sexual entre hermanos, en esta época no se permite establecer relaciones entre los mismos. Al ser un cambio para la familia se inicia con la prohibición de hermanos por parte de la madre así como hermanos colaterales, esto llevó a que las prohibiciones sexuales se realizan hasta la 3era y 4ta generación, por ello, surge la necesidad de reconocer la categoría de prima – primo y sobrino – sobrina. En palabras de Engels (1994) se constituye en un círculo cerrado de parientes consanguíneos por línea femenina, que no pueden casarse unos con otros; círculo que se consolida por medio de las instituciones comunes, de orden social y religioso que los distinguen.

Con todas las medidas que se toman en esta etapa surge el actual sistema de parentesco. En la actualidad puede tomarse como natural, sin embargo, se asume que es producto de las relaciones históricas entre los seres humanos. La prohibición de matrimonio entre consanguíneos de la línea materna representa la primera forma de esclavización de las mujeres al cuidado y responsabilidad de las necesidades de los demás, ya que al ser la mujer la única que puede reconocer a sus hijos e hijas, se le delega los deberes maternos con cada miembro. Otro de los problemas que se presenta para las mujeres en este periodo es el rapto; al quedar prohibido el matrimonio entre la gens los hombres salen y buscan mujeres con las cuales pudieran establecer algún vínculo de pareja, aunque ellas no desean establecer una relación.

Quando una joven, con ayuda de sus amigos, se ha llevado de grado o por fuerza a una joven, ésta es gozada por todos, uno tras otro, pero después se considera como esposa del promotor del rapto. Y a la inversa, si la mujer robada huye de casa de su marido y la recoge otro, se hace esposa de este último y el primero pierde sus prerrogativas (Engels, 1994, Pp. 38)

La mujer era y es obligada a responder dentro de los parámetros establecidos por su contexto sociocultural, prácticas violentas en las cuales ellas son concebidas dentro de su

papel de reproducción y objeto de placer. Este hecho marco el inicio de la monogamia en su estadio temprano. La evolución de la familia conservo elementos que hoy en día esta presentes en las familias y que son elementos fundamentales para la tercera etapa de la familia.

La *familia* sindiásmica es conocida como la *familia* de la monogamia temprana, los matrimonios se inician a establecer por parejas conyugales las cuales puede estar por poco o largo tiempo. Para los hombres la mujer ya representaba su esposa, y para ella el hombre su esposo, aunque él estableciera otro tipo de relaciones, es decir, la poligamia y la infidelidad era un derecho exclusivo de los hombres. Por el contrario, a la mujer se le solicitaba la más amplia fidelidad mientras duraba el matrimonio, de no ser así el castigo será infalible para ella. Cuando se disolvía el vínculo conyugal los hijos pasan a tutela de la madre. Bachofen afirma que la monogamia se estableció primero con las mujeres; así la *familia* sindiásmica se convirtió en el vínculo de la barbarie e inicios de la civilización, en otras palabras los matrimonios en grupo van desapareciendo y se consolida la monogamia.

Para Morgan el matrimonio entre gens no consanguíneas engendra una raza más fuerte, tanto en el aspecto físico como en el mental, lo cual era un avance para las tribus, ellas tenían la posibilidad de predominar y tener una evolución. Entre otros cambios que se reflejaron en este periodo fue: la fidelidad que la cultura le exigía a la mujer, la idea del incesto y el “matrimonio por raptó” o “matrimonio por compra”, que emergieron por la dificultad que los hombres tuvieron para conseguir mujeres. Asimismo la domesticación de los animales, la crianza del ganado, la agricultura y la elaboración de los metales; lo anterior hizo una transformación de las relaciones sociales, ya que ahora todo era producto del trabajo y la fuerza de las familias. Esto marco el inicio de la división sexual del trabajo; el hombre adquiere mayor importancia sobre el núcleo familiar y la mujer conservaba sus quehaceres domésticos tradicionales Engels señala que:

“El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuño también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumentos de reproducción” (1994, Pp.47)

Con este hecho se funda la *familia* patriarcal intermedia, caracterizada por las transformaciones de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, en donde unos son

libres y otros no, la *familia* se somete al derecho paterno, sobrepasa el derecho materno el cual había sido eje rector de las relaciones. Ahora existe un jefe que dirige a los demás miembros quienes están a subordinación de este, el inicio de la *familia* monogámica encuentra su origen, sienta las bases para asegurar la fidelidad de la mujer, así como la paternidad de los hijos que es entregada al poder del hombre.

Con ello entramos a la etapa de la *familia* monogamia, se ubica con la *familia* romana. El término *familia* fue utilizado por primera vez en el derecho romano, tal término fue de *famulus* que significa esclavo doméstico, la *familia* era el número total de esclavos pertenecientes a un hombre (Hierro, 2016, Pp.46) En la *familia* monogámica el hombre es quien posee el poder, por tanto la finalidad de esta es procrear una paternidad que no sea discutible, además de conservar privilegios de las anteriores etapas como: 1) el derecho a la infidelidad; 2) el hombre es el único que puede romper los lazos de matrimonio; y 3) la mujer es doblemente castigada si desea establecer prácticas sexuales con otros hombres (Engels, Federico, 1989, Pp39)

Esta *familia* fue la primera en establecer su estructura sobre las relaciones económicas, el padre es el encargado de las actividades religiosas, políticas y de ocupar el espacio de la vida pública. Su triunfo se concreta con la propiedad privada, por ello, era fundamental que la línea de parentesco fuera en función del padre ya que él podía reconocer o no a sus hijos, casarlos, adoptar, designar al morir el tutor de su esposa, ser el único propietario del patrimonio y asegurar la herencia de sus bienes entre sus descendientes varones. En caso contrario, la mujer debe estar sometida a la absoluta autoridad del hombre.

La evolución de la *familia* monogámica permitió establecer otras formas de control sobre las mujeres y los miembros de la misma, su objetivo principal es garantizar la estabilidad de la estructura social, formar procesos que permitan la producción y reproducción para cubrir las necesidades de la esfera económica, política, social y cultural. La *familia* no es estática, adquiere elementos que se convierten dentro de los discursos androcéntricos como “naturales”. Por ejemplo, el matrimonio monogámico, la división sexual de tareas y actividades que desembocan en formas de discriminación, exclusión y violencia contra las mujeres, la fidelidad de ellas, la ocupación del espacio privado como inherente a su ser y las relaciones de poder-dominación.

Desde la óptica feminista la *familia* se ha estudiado como la principal institución donde el patriarcado instaure las relaciones desiguales entre los géneros, socializan a las personas con roles, rasgos socioculturales y patrones demandados por la estructura. La *familia* patriarcal, las construcciones socioculturales e instituciones hacen que las mujeres sean débiles y expresivamente sumisas en relación con su marido (Casares, Esther, 2008, Pp.37)

Betty Friedan denominó a los hogares las jaulas de oro. Ella expone que los hogares se convirtieron en el encierro de las mujeres, porque era el único espacio donde se puede definir la mujer como esposa y madre (1974, Pp.5). La familia surge como principal elemento de opresión de las mujeres, es un dispositivo que ayuda a mantener a flote la sociedad. Barrett y McIntosh define la familia como: Una unidad antisocial no solo porque explota a la mujer y beneficia al capitalismo, también porque la ideología patriarcal destruye la vida que organiza fuera de su influencia, además, la imagen de un nido de amor y felicidad se contradice con la violencia y crimen sexual que ocurre en su interior (2005, p34), se enfatiza que esta organización social es una institución que beneficia a un sexo u oprime a otro, la familia patriarcal permite la dominación, explotación y opresión de las mujeres.

Autoras como Lagarde Marcela (2015, Pp.285) refiere que la familia es un ámbito social y cultural que funge como un espacio de pertenencia, definición y adscripción del sujeto, asimismo, es una institución del Estado en la sociedad. La familia está conformada por los conjuntos de relaciones, personajes y territorios que habitan o comparten un espacio, costumbres, tradiciones e ideologías. El desarrollo de los modelos económicos permitió nuevas estructuras en la composición familiar que rompieron con la familia tradicional.

Actualmente se puede hablar de familias por los arreglos residenciales, los cambios económicos, políticos y socioculturales que favorecieron y coadyuvaron a la transformación de la familia nuclear. Se identifica que los cambios de las nuevas familias responden a una política pública basada en la planificación familiar, el derecho de las mujeres a ejercer o no la maternidad, la migración, conflictos bélicos entre otros elementos. Cabe resaltar que existen investigaciones que demuestran las modificaciones en los personajes que conforman una familia, la reproducción de las relaciones jerárquicas y desiguales entre sus miembros puede permear al igual que en la *familia* tradicional.

A continuación se presenta algunos de los tipos de familia que coinciden en la revisión bibliográfica

- **Familia nuclear:** Esta familia está conformada por padres e hijos. Pueden o no estar unida por lazos jurídicos o religiosos
- **Familia extensa:** Son las constituidas por los ascendentes horizontales y verticales de la pareja, es decir, abuelos y abuelas, tíos, tías, hijos con sus propias familias. Este tipo de familias desempeñan el rol como redes de apoyo familiar, por lo que más de una figura puede ejercer el poder.
- **Familia monoparental:** Es cuando está conformado por un solo progenitor, con uno o varios hijos en el hogar, la figura de poder se representa con el único adulto en el núcleo familiar.
- **Familia compuesta o reconstruida:** se forma a partir de la decisión de un hombre o mujer que se ha separado busca construir una nueva relación familiar, donde alguno de los cónyuges tiene al menos un hijo,
- **Familias Homoparentales:** Es la conformación del espacio conyugal por personas del mismo sexo con preferencias sentimentales y sexuales hacia el mismo sexo.
- **Familias Unipersonales:** Son aquellos hogares compuestos por una sola persona. Se trata de hombres y mujeres, solteros, en pareja, separados, divorciados o viudos que viven solos.
- **Familias Adoptivas:** Son aquellas que tiene hijos naturales o no, pero que han decidió tener un hijo donde falta el vínculo biológico entre padres e hijos.
- **Familias en cohabitación:** Parejas que establecen una convivencia por lazos afectivos, aunque no tienen ningún vínculo legal.

Estos son algunos de los tipos de familias que se reconocen en la literatura y por organismos nacionales e internacionales que realizan estudios sobre las familias, existen otras configuraciones en la realidad social que cubren las necesidades, pero que para esta investigación no se requieren utilizar. Desde la mirada feminista, la familia no debe

considerarse como una institución natural, sino producto de un sistema que responde a procesos histórico socioculturales. Se reconoce el rol que desempeña en la satisfacción de necesidades primarias, pero, también se visibiliza como el espacio de opresión para las mujeres. En el ámbito privado, la violencia se ha perpetuado para mantener el silencio, las relaciones de poder; a pesar de que se identifican grandes daños para los miembros de la familia, las mujeres son las más afectadas por este tipo de violencia. Cabe resaltar que la violencia en la familia es naturalizada, invisibilizada y reproducida dentro de una cultura patriarcal. Esta se refuerza por una ideología judeo cristiana, costumbres, valores, mitos y creencias que tiene su base en la diferencia sexual que se construye a través de las relaciones que establecen las parejas en su vida cotidiana.

2.2 Vida cotidiana y familia tradicional

Para fines de este estudio se entenderá como familia tradicional aquella institución social conformada por padre, madre e hijos, que establecen relaciones basadas en la sumisión y obediencia de las mujeres, limita las actividades, actitudes y habilidades de sus integrantes a los roles y estereotipos tradicionales de género. De acuerdo con lo anterior la vida cotidiana se define como una categoría de análisis que permite ver y comprender las relaciones que se construyen entre los seres humanos. Esta se considera como el espacio en el cual las personas construyen y elabora un conjunto de representaciones sociales que sirven como referentes para la conformación de identidad y subjetividad de las personas. Este espacio se fabrica constantemente a partir del entorno social, cultural, político y económico, es decir, la vida cotidiana incorpora un sin fin de significaciones que admite ser dinámica, modificable y sufrir los cambios necesarios que demanden las necesidades inmediatas de las personas.

Por ello, la vida cotidiana está influida las 24 horas del día, los 365 días del año por instituciones a nivel macro social (Iglesia, Estado, empleo, cultura) y a nivel micro social (familia, escuela) ambas hacen un conjunto de interacciones y simbolismos que generan un impacto en el desarrollo de la propia persona como ser social y con las personas que establecen relaciones interpersonales. Es evidente que este espacio tiene su base en las acciones concretas que realizan las personas en el día a día; ese conjunto de acciones particulares se convierten en realidades locales, regionales y nacionales.

Lo cotidiano representa la historia de las personas en su individualidad, con sus sentimientos y pensamientos ubicados en un determinado contexto, época, familia y cultura. Aldo Ameigeiras (2002) establece que:

“Acercarnos a lo cotidiano [...] como un espacio privilegiado de despliegue de las relaciones sociales donde devela los ritos sociales y circuitos, códigos y lenguajes, roles y posicionamientos, prácticas y acontecimientos, pero fundamentalmente acercarnos a una urdimbre simbólica que se despliega en lo micro-social pero resulta atravesada plenamente por lo macro-social” (en Eroles, Carlos 2009, Pp.13)

Las formas en las que se puede vivir la cotidianidad son múltiples, puesto que cada persona la asume de manera distinta, esto depende de la cultura, normas, valores, costumbres y usos con los cuales se encuentre socializados, asimismo, influye las características socioeconómicas de la sociedad a la que pertenece, estas peculiaridades es lo que puede ser común para unos y distinto para otros. Las relaciones sociales son productos concretos de la vida cotidiana, en ellas las personas asumen roles protagónicos que afirman su condición y posición en la sociedad, por tal motivo, el sexo, la edad y el género se convierten en elementos transversales que se manifiesta en los comportamientos y prejuicios de mujeres y hombres. Sin embargo, dentro de la cotidianidad se contempla a la persona como un integrante de la familia, comunidad y cultura, ya que estos elementos tienen valores predeterminados que deben ser asimilados y socializados entre las personas.

Sorín Mónica (1990, Pp.2) entiende lo cotidiano como la expresión inmediata, en un tiempo, ritmo y espacio concretos, de la compleja trama de relaciones que regulan la vida de las personas en una formación económica- social determinada o en un contexto social dado. Para Agnes Heller la vida cotidiana es el conjunto de actividades que caracterizan la reproducción de los hombres particulares, los cuales, a su vez, crean la posibilidad de la reproducción social (1991, Pp.15). En otras palabras la vida cotidiana es la producción particular de una persona en un contexto sociocultural, época y modo de producción determinado; permite apropiarse y reproducir el conjunto de actividades, costumbres y prácticas sociales dotándolas de un significado particular, es decir, las actividades que realizan nunca será idénticas, a pesar de presentar la misma necesidad, porque las condiciones en las que se encuentre serán distintas para satisfacer sus necesidades.

De acuerdo con Polo María (1997, Pp.56) las características de la vida cotidiana son:

1. Un espacio donde acontece la existencia humana
2. En ella se encuentra los usos de la vida pública y privada
3. Tiene una organización jerárquica y contextual
4. Dimensiona el desarrollo histórico del ser humano
5. Es una realidad singular y al mismo tiempo universal
6. La vida cotidiana se expresa en: necesidades humanas, conflictos y crisis vitales

Las características que se presentan son de relevancia porque cada una de ellas conforma la vida diaria de las personas. Está se viven en tiempo y espacio, abarca todas las instituciones sociales en las que participa la persona, en lo cotidiano emergen necesidades, conflictos particulares que al ser sentidos por un colectivo se convierte en problema social. Cabe resaltar que la dimensión histórica es determinante para comprender la realidad, los comportamientos, intereses y problemáticas que se presentan en la vida diaria de hombres y mujeres, de otra manera, es complicado reconocer, atender y comprender particularidades que sostienen y naturalizan problemáticas que atentan contra la dignidad humana.

Retomar la vida cotidiana como resultado de la historia social, es de suma importancia ya que se reconocen las costumbres, rutinas, prácticas, ideología y actitudes como producto de las relaciones históricas. La cultura que predomina en nuestros tiempos surgió de las diversas formas de organización que tuvieron las sociedades en las distintas épocas. La cotidianidad es producto de la evolución de los valores que la sociedad ha conformado, no obstante, la persona crea una realidad singular a partir de su subjetividad e identidad, esto implica que no puede salir de los parámetros establecidos y aceptados por la estructura social.

La vida diaria abarca acciones concretas e inmediatas de las personas que puede involucrar el transporte público, el empleo, las diversiones, horarios de comida, valores y relaciones que se establecen dentro de las familias, cada una de estas acciones conserva una temporalidad que al momento de trascender tienen un impacto en el cómo se percibe, construye e imagina el mundo cada una de estas acciones toma la fuerza para convertirse en historia.

El punto medular de la historia de la vida cotidiana recae en los hechos y acontecimientos “irrelevantes” que realizan las personas, ellas pueden apropiarse de elementos culturales que son resignificados por sí mismos, les da una connotación distinta a la plantea. Por ejemplo, padre y madre le enseña a su hijo/a que estudiar e ir a la escuela es fundamental para tener un buen empleo y mejorar su calidad de vida, por ello, es necesario aprobar las materias, sin embargo, el menor a través de su subjetividad y de las acciones que realiza a diario, el ir a la escuela y estudiar le representa un espacio para estar con los amigos y jugar. Esto sucede porque el menor le da un significado propio y concreto sobre la acción que realiza en tiempo y espacio; a pesar de reforzar a diario que es necesario aprobar las materias. De esta manera, se observa la relación en la vida cotidiana, existe una acción particular-concreta, pero al final sigue respondiendo a las determinaciones y condicionamientos que imponen la ideología de la estructura social.

Hablar de la vida cotidiana es reconocer que transcurre todo el tiempo y todos los días, es indistinta a los fenómenos o problemáticas de los seres humanos, por ello lo cotidiano toma relevancia cuando se analiza desde el espacio, tiempo e historia. En el día a día los espacios permiten realizar determinadas actividades y comportamientos que para unos son adecuados y que para otros no lo son.

La familia se convierte en un espacio privado donde se ponen en marchas las tradiciones familiares (religiosas, económicas, políticas, sociales) y las normas de convivencia que son socializadas desde la infancia. El individuo no sólo nace en una habitación o en una clínica, sino también en una familia con prejuicios y con memoria de los antepasados (Gonzalbo, Pilar. 2009, Pp.30) las relaciones que se producen dentro del ámbito familiar son de dominio y sumisión, ellas son productos de los procesos históricos. Hoy en día este tipo de relaciones se han convertido en un modelo para interactuar entre las personas. La familiaridad que se tiene en la vida cotidiana, consiguió que se asuman como naturales y espontaneas; el lenguaje como dispositivo para transmitir información permite construir, estructurar y ordenar la vida individual respondiendo a una cultura establecida. De ahí que los roles sociales que desempeñan hombres y mujeres responden a un proceso de aprendizaje y dominio cultural que condiciona la percepción de lo que se espera ver, sentir y actuar.

Las formas de relacionarse de mujeres y hombres se modifican de acuerdo al espacio en el que se encuentre y ocupen, por la dualidad en la que se construye la cotidianidad de los mismos. Como se mencionó en el capítulo anterior el género es el eje ordenador de la vida aprueba los espacios, actitudes y habilidades convenientes desde lo masculino y femenino, así como las relaciones que establecen en las dimensiones hombre-mujer; mujer-mujer; hombre-hombre; mujer-comunidad y hombre-comunidad, es decir, la cotidianidad de las mujeres es distinta a la de los hombres, a su vez, entre las mujeres se vive de distinta forma. En palabras de Marcela Lagarde denomina situación de las mujeres².

Históricamente, la vida cotidiana de las mujeres fue destinada al hogar y al matrimonio, la sociedad y los valores culturales asignaron este espacio como propio de las mujeres, dicho espacio contribuyó al crecimiento de la opresión contra ellas, ya que elimina cualquier forma para que las mujeres logren el desarrollo de sus habilidades, por consiguiente la familia no puede referirse simplemente a su composición estructural (nuclear, extensa, unipersonal, entre otras) si no tiene que analizarse los lazos de parentesco y las formas de convivencia que establecen entre los integrantes, ya que estos son determinantes para conocer las relaciones familiares y de pareja que resultan ser asimétricas, violentas y de dominio.

El matrimonio como institución configura las relaciones de pareja; éste es la base de la familia, porque mediante ella se puede formar una institución al servicio de la reproducción social. Mair Lucy refiere que el matrimonio es una de las formas de conyugalidad, al punto de construir una de sus instituciones: tiene normas de cumplimiento obligatorio, sanciones, rituales, y mitos que enmarcan relaciones conyugales específicas: implica a dos personas con características específicas, de sexos opuestos, que se unen para convivir, cohabitar, realizar vida erótica y reproductiva (1974, Pp.45). Los derechos y obligaciones son generales para la institución y específicos para cada cónyuge (en Lagarde Marcela. 2015) Las parejas en lo cotidiano reproducen relaciones asimétricas, dependientes y de dominio que son instauradas por el sistema

² La categoría situación de las mujeres se refieren al conjunto de características que tienen las mujeres a partir de su condición genérica, en determinadas circunstancias históricas. La situación expresa la existencia concreta de las mujeres particulares, a partir de sus condiciones reales de vida. (Lagarde, Marcela 2015: 88)

patriarcal. Las relaciones conyugales se construyen dentro del ámbito privado y sirven para la reproducción social del orden establecido.

2.3 Construcción de las relaciones de pareja en el ámbito familiar

En los estudios feministas el análisis de las relaciones de pareja ha sido un eje de atención; a pesar de los cambios emergidos durante los últimos siglos, mujeres y hombres no logran formar relaciones igualitarias y libres, basadas en el respeto. El sistema patriarcal y la identidad de género se interiorizan y refuerzan a través de diversos mecanismos, símbolos y representaciones sociales que fortalecen los estereotipos y roles de género, donde la mujer se ubica en una situación de obediencia y sumisión frente a todo lo que representa lo masculino.

Las relaciones de pareja se identifican distintos mecanismos de control, como formas de manifestación de la cultura patriarcal que reproducen el control y orden bajo paradigmas de poder/dominación. Estas manifestaciones se traducen en desigualdad y pueden presentarse mediante: la división de las labores domésticas, el control de la sexualidad de las mujeres, la interiorización de lo femenino y el sufrimiento de las mujeres en nombre del amor entre otras; cada una de ellas son expresiones de violencia legitimadas por los discursos y prácticas sociales. La presencia de estos mecanismos favorecen las ataduras de las mujeres a una relación tradicional con valores patriarcales.

En este sentido, la pareja tradicional se entiende como la unidad social conformada por dos personas heterosexuales, la base es la conyugalidad y el matrimonio. Entre sus elementos se encuentra la exclusividad, la estructura de poder y una relación afectiva. Existen cambios en las formas de definir y comprender una pareja esto depende al contexto sociocultural desde el cual se aborde, sin embargo, los elementos de dominio-subordinación siguen permeando en las nuevas configuraciones de parejas, porque la cultura patriarcal está presente en las culturas conformadas desde este orden. Para comprender la construcción de las relaciones de pareja tradicional se consideran el matrimonio y la conyugalidad como ejes de la vida familiar.

De acuerdo con Marcela Lagarde, la conyugalidad es un complejo sociocultural de la reproducción social y cultural de los sistemas de clases, de los agrupamientos nacionales y de los étnicos, de la iglesia en la dimensión privada y del sistema de referencias de

identidad, así como de adscripciones políticas (2015:330) es decir, las relaciones conyugales responden a normas sociales y culturales que ponen en una situación de desventaja a las mujeres frente a su pareja (masculina) por los roles femeninos y masculinos establecidos, estas relaciones se viven dentro del ámbito privado como ejes de la producción y reproducción social.

Las relaciones de pareja son un producto histórico de la evolución de la familia, cuando se instaura la monogamia hacia las mujeres se establecen relaciones exclusivas que asegura la línea de parentesco paternal, con ello se logra la dependencia conyugal. La idea de esta exclusividad es otorgar a las mujeres un solo dueño, amo o propietario, así la estructura androcéntrica cobra fuerza en el ámbito privado.

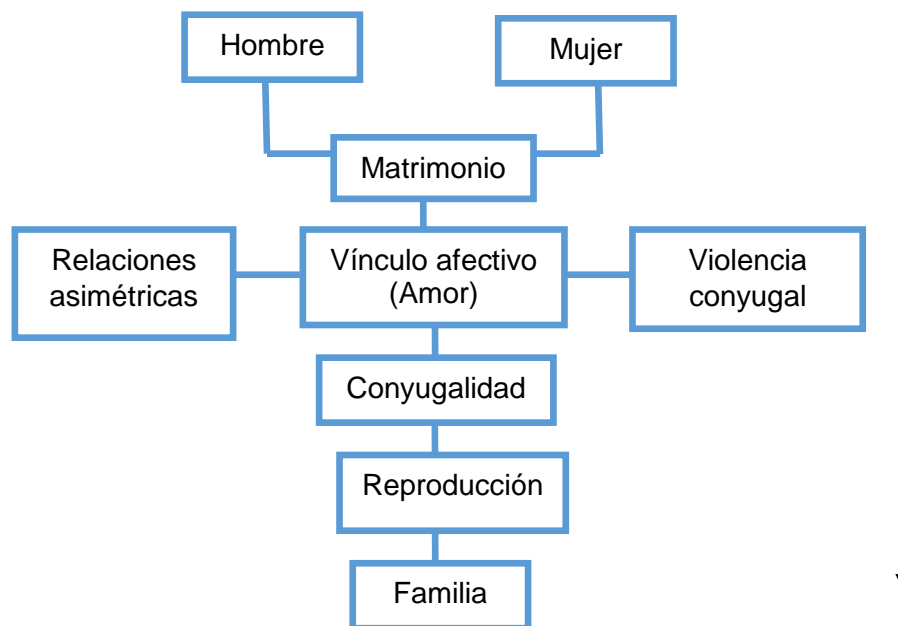
Las parejas fijan intereses, necesidades, actividades y papeles sociales de acuerdo con los valores heteronormados, se espera que a partir de iniciar una relación afectiva hasta tomar la decisión de cohabitar, la mujer debe ser leal, fiel, virgen y cubrir múltiples atributos que la resignifican como “mujer ideal” para el matrimonio. La conyugalidad y el matrimonio son instituciones que establecen las bases de las relaciones de pareja, en ellas se instauran los compromisos que deben asumir ambos sexos, éstos son jerárquicos, exclusivos y excluyentes. Cuando mujeres y hombres establecen una relación afectiva las condiciones sociales, legales, económicas y culturales afectan el papel de las mujeres, restringiendo su autonomía y toma de decisiones dentro de la relación.

La pareja tradicional debe cubrir con requisitos como: la edad; la mujer debe ser menor que el hombre; la mujer debe tener menores conocimientos que el hombre; la mujer debe ser dependiente económicamente; la mujer debe ser fiel, casta y virgen para un solo hombre; la mujer debe responder al estereotipo de belleza y ser acogedora, dependiente, obediente y sumisa (Lagarde, Marcela. 2005:78). Por el contrario, los hombres en las relaciones de pareja dentro del ámbito familiar juegan y asumen los roles y estereotipos tradicionales, desde el proveedor económico, tomador de decisiones y quien decide cuando romper con el vínculo conyugal y afectivo.

Entre la conyugalidad y el matrimonio existe un lazo afectivo conocido como amor que mujeres y hombres instituyen como elemento de entrega a la persona, la idea de amor es producto de las construcciones socioculturales que reproducen condiciones desiguales

que promueven la discriminación y violencia contra las mujeres. A continuación, se presenta un esquema que muestra la interrelación que tiene ambas categorías.

Tabla 2. Elementos de las relaciones de pareja tradicional



Fuente: Elaboración propia a partir de Castro Inés (2004) la pareja actual transición y cambios. Buenos aires, argentina

En la figura se muestra que las parejas heterosexuales (mujer-hombre) se unen a través del matrimonio, que tiene como base el ideal de amor. Castro Inés (2004, Pp.12) sostiene que el casamiento es la expresión fundamental del patriarcado para controlar a las mujeres que les ofrece el rol de esposa y como objeto erótico o de reproducción. De esta forma en relación afectiva, las mujeres tienen una carga cultural de género, convirtiendo el espacio privado en el lugar perfecto para controlar y someter a las mujeres.

Tradicionalmente, el fin último de las mujeres en las relaciones de pareja es la felicidad y el amor, estos elementos sirven como estímulos para cumplir con el matrimonio. En los planteamientos patriarcales la felicidad y el amor implican sacrificio, sufrimiento, pero a su vez placer. En esta construcción social el amor para las mujeres significa cubrir y satisfacer todas las necesidades afectivas y eróticas de su pareja, asimismo representa la entrega total de su ser, consecuencia de estas demandas del sistema consiste en la pérdida de su autonomía y libertad de elección. El vínculo de amor encubre la violencia ejercida hacia las mujeres.

La creencia de que las mujeres sostienen las relaciones de pareja son: que el amor es para toda la vida, idealizar a la pareja y la conformación de una familia tradicional, estos significados terminan por generar relaciones dependientes, que habitúan las violencias cotidianas al extremo de crear frases como “sin él no puedo vivir”, “tengo que hacer que la relación funcione”, “tengo que ser tolerante y comprenderlo”, “me cela porque me ama”, en la familia entretejen relaciones de mandato y obediencia.

En el caso particular de los hombres, las relaciones de pareja dentro de la familia responden a estereotipos tradicionales de género (fuerza, poder, autonomía y dominio) difícilmente él toma como referente el amor hacia el otra persona, ya que sus construcciones culturales es ser para *sí* y de *sí*. El objetivo de tener una pareja es la satisfacción de sus deseos para concretar proyectos personales e individuales, para lograrlo se presentan actos como reclamos, niegan la responsabilidad de conflictos con la pareja, toman actitudes que obligan a las mujeres a realizar cosas que vayan en contra su voluntad condicionándola, descalifican a las mujeres por características que no respondan a sus necesidades (Castro Inés, 2004, Pp.65).

El discurso masculino funciona para dominar a la mujer e involucra elementos como la protección, inestabilidad emocional y el sentido de propiedad hacia el cuerpo de la mujer. Las variadas formas de control y sometimiento que ejercen el sexo masculino pueden presentarse desde violencias psicológicas que involucra la autoestima de la mujer, la toma de decisiones sin su consentimiento, hasta amenazas de maltrato físico y abandono.

La construcción del amor romántico ha logrado que las relaciones de pareja en el ámbito privado acepten la violencia como un elemento de la vida cotidiana, que permea otros ámbitos de la vida de mujeres y hombres, como el trabajo, la comunidad, la escuela, la iglesia entre otros. En el espacio familiar, la violencia se agudiza por ser considerado una unidad que reproduce las formas de poder-dominación entres sus miembros. Desmontar el amor romántico, al par de otros elementos del sistema patriarcal, es importante porque permite romper con las formas de violencia que sufren las mujeres, para optar por la construcción de nuevas relaciones de pareja basadas en el respeto, autonomía e igualdad.

2.4 Violencia de género

La violencia es producto de un sistema patriarcal que instauro mecanismos que permite jugar papeles antagónicos, toma como base las diferencias biológicas entre mujeres y hombres que legitiman relaciones asimétricas, desiguales y jerárquicas. La violencia no depende solo de las relaciones interpersonales, ella es resultado de la estructura social, económica, política y cultural.

La violencia puede estudiarse desde diversas disciplinas que buscan explicar las causas de esta conducta humana. Entre los primeros enfoques se encuentran las ciencias médicas y biológicas, ambas toman al organismo y la psique del ser humano para expresar que la violencia responde al funcionamiento de la corteza cerebral, los niveles de testosterona y la fuerza muscular en el cuerpo de hombres. Desde este planteamiento la violencia resulta ser un instinto que surge de la predisposición genética a partir de los elementos mencionados. Torres Marta (2001, Pp.43) señala que justificar la violencia desde el papel biológico ignora la cultura y las formas de organización que en el transcurso de la historia las personas construyeron; es necesario alegar la inevitabilidad de algo derivado de la naturaleza.

Después de estos planteamientos surgen los ambientalistas, quienes retoman a la persona como ser social, ellos asumen que la violencia depende de las condiciones, económicas, sociales, políticas y educativas con las que cuenta la persona. La violencia solo se presenta cuando las condiciones de vida de las personas son vulnerables. En esta perspectiva la violencia vuela a quedar sujeta al contexto social de las personas en relación con una situación económica y educativa concreta. Para el derecho la fuerza es la determinante de la violencia. De acuerdo con Pina Marí (2000, Pp.87) la violencia no es un fenómeno natural, es una tendencia habitual del hombre a usar la fuerza física de un modo brutal o irracional. El uso de la fuerza física se utiliza como medio para satisfacer las necesidades de cierto grupo social detonado en actos de violencia.

Desde la teoría feminista la violencia se visibiliza desde el estructural y simbólico que es resultado del sistema, económico, político, social y cultural, inhibe el bienestar social y ejercicio de derechos humanos de las personas. Por esta razón, la violencia estructural toma un carácter invisible, apoyado de violencia indirecta que difícilmente puede reconocerse, pone en estado de vulnerabilidad a mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos

mayores, por su condición de género, clase, raza, etnia, edad, se enfrentan a situaciones de discriminación, inequidad, desigualdad e injusticia social.

En este sentido, la violencia estructural es aquella que resulta del sistema social y económico que se encuentran todas las personas, dicho sistema genera desigualdades en donde las personas no cuentan con las mismas oportunidades para lograr una calidad de vida acorde al momento histórico que se vive (Chávez, Julia 2015, Pp.45) esta violencia global es más perceptible porque se refleja en inequidades, discriminación y exclusión en las distintas instituciones sociales, pero, es la que menor se toma en cuenta ya que al estar presente en la vida cotidiana de las personas, se asume como una forma de interactuar con las y los otro.

El propósito de la violencia estructural es perpetuar, mantener y reproducir la situación de opresión de hombres, pero más en las mujeres como producto de las relaciones históricas. Engels en su informe sobre la situación de los barrios de Londres menciona:

«Cuando una persona inflige un daño físico a otra, produciéndole la muerte, el acto es denominado homicidio sin premeditación; cuando el agresor conoce de antemano que el daño será fatal, llamamos a su acto asesinato. Pero cuando la sociedad sitúa cientos de proletarios en una posición en la que de forma inevitable se encontrarán con una muerte prematura e inevitable (...), cuando priva a miles de personas de la satisfacción de las necesidades vitales, situándolos en condiciones en las que no es posible vivir —obligándolos, a través de la fuerza de la ley, a permanecer en esas condiciones hasta que la muerte sea la consecuencia inevitable—, la sociedad sabe que esos miles de víctimas perecerán y aun así permite que esas condiciones se mantengan, este acto es un asesinato con tanta rotundidad como lo es el acto individual; asesinato disfrazado e intencionado contra el que nadie puede defenderse por sí mismo (...) porque nadie ve al asesino, porque la muerte de la víctima parece natural en tanto que el delito es más por omisión que por comisión. Pero asesinato al fin y al cabo.» (En Parra Daniel, Tortosa José, 2003, Pp.32)

La violencia estructural se encuentra a nivel macro y micro, se utiliza como un dispositivo de control poniendo a mujeres, niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en relaciones de obediencia y sumisión, las condiciones socioculturales junto con otros dispositivos se suman a otras formas de control que limitan a las personas de su desarrollo personal.

La violencia de género es un tipo de violencia que instaura la estructura, tiene como base la identidad de género la cual atribuye comportamientos, actitudes y roles determinados para mujeres y hombres. Como se viene mencionado lo femenino en la estructura supone lo bajo, lo que no vale y lo que no tiene poder. El poder que el sistema le otorga a lo masculino le genera superioridad y un legítimo mandato.

Hablar de violencia de género se refiere a las formas de discriminación, exclusión y violencia que se ejerce contra mujeres y hombres en el marco del orden patriarcal. Las relaciones de poder-dominación se establecen a partir de la identidad de género tradicional, sin embargo, esta violencia toma como base las diferencias biológicas y pone en un estado de subordinación a todas las características femeninas. Por tal motivo, mujeres, niñas, adolescentes y demás personas que no respondan a la identidad de género tradicional son violentadas por el sistema. La violencia de género no es sinónimo de violencia contra la mujer, porque las mujeres solo representan una parte de las otras personas que viven violencia de género como lo son personas de la diversidad sexual. A pesar de ello, las mujeres son las que viven el mayor índice de este tipo de violencia por su condición de género.

El poder y la dominación hacia las mujeres se reflejan en el control y apropiación de sus cuerpos que son cosificados y sexualizados. En la actualidad la violencia contra las mujeres es reconocida como mala e indebida por eso existen leyes e instituciones que buscan atender el problema, pero, al pertenecer a un sistema patriarcal legitiman la violencia contra las mujeres a través de crear discursos que invisibilizan o minimizan los actos de violencia que se ejercen sobre las mujeres, el resultado de esto es la re-victimización que hacen las y los servidores públicos o las enfermedades, historias de vida que crean sobre los agresores.

La legitimidad que otorga el sistema a los hombres mediante su natural fuerza, poder y agresividad, es lo que permite el control y subordinación de las mujeres. Las diferencias biológicas toman fuerza en la construcción del imaginario social, del cual dotamos a mujeres y hombres de capacidades y habilidades que se relacionan directamente con lo biológico. Las relaciones entre hombres y mujeres tienen una carga de agresividad que se manifiesta y se expresa de formas diferentes por ambos. (Lagarde Marcela; 2015, Pp.71)

Para Valera (2004) la violencia de género es explicada como un fenómeno colectivo, que se registra en el contexto de una sociedad que hace posible la existencia de este fenómeno y tolera a los perpetradores, suele ser una violencia socialmente reconocida inserta en las prácticas cotidianas. No es de ninguna manera, un acto aislado, al margen del contexto social (en Chávez Julia; 2016, Pp.10)

Entre otras definiciones se encuentra el Consejo Social y Económico (1992) que definió la violencia de género como:

Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada. (en Castro, Roberto, 2015, Pp.342)

El Centro de Estudios de Género propone que la violencia de género se puede definir como “los actos y actitudes de agresión, acciones u omisiones que atentan contra las integridad de las personas, basadas en el orden patriarcal y en las relaciones de poder-dominación/mandato-obediencia que resulten en daño psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual y feminicidio, en el ámbito de la vida cotidiana” (2016, Pp.12)

A partir de las definiciones, la violencia de género se entiende como aquellas acciones, actitudes u omisiones que tenga como resultado el daño físico, psicológico, sexual, económico, patrimonial en las personas. Es producto de las relaciones asimétricas, desiguales y de poder que establece el orden patriarcal, esta representa una violación a los derechos humanos que atentan contra la dignidad humana.

La violencia contra las mujeres supone actos patriarcales que afirman el poder masculino sobre las mujeres. Marcela Lagarde (2006, Pp.21) señala que la violencia de género es parte medular de la opresión de las mujeres. Las interrelaciones entre las diversas formas de opresión son múltiples y simultáneas, por eso unas apoyan a otras, se nutren de ellas y a la vez son soporte de las mismas. En este sentido, las prácticas culturales, las costumbres e ideología judeocristiana se utilizan para reafirmar las formas de control hacia las mujeres. Por ejemplo, en las comunidades del Estado de Oaxaca se realizan prácticas simbólicas, en las cuales las mujeres antes de contraer matrimonio debe tener relaciones con su marido y comprobar que es “virgen”, esto se logra a través de la exposición de una manta blanca llena de sangre a fuera de la casa, de no manchar la manta, no es digna del matrimonio.

Esta práctica cultural se refuerza con otro mecanismo que es la exclusividad, fidelidad y virginidad de las mujeres en el matrimonio monogámico que mandata la iglesia. Este tipo de prácticas no solo se encuentran en pueblos originarios se encuentran presentes en todos las relaciones de las personas, sin embargo en otros espacios geográficos son más expresivos que en otros. Se asegura que las costumbres y otros modos de vida son

mecanismos que reproducen o fortalecen los niveles de control y opresión que viven las mujeres.

La violencia de género es el mecanismo de poder, autoridad y mandato en las sociedades patriarcales, ponen de manifiesto relaciones de poder y dominación, donde la estructura económica, política y social permite naturalizar roles y papeles sociales diferenciados para mujeres y hombres; que no son cuestionados por las personas, así las construcciones sociales e históricas logran anteponer sus intereses. En cambio, la violencia contra las mujeres es uno de los medios por los cuales se controla y oprime, también es una expresión brutal y explícita de la dominación y subordinación. (Sagot Monsterrat, 2001, Pp.3) el género, la raza, la etnia, la edad así como otros elementos de la vida cotidiana influyen para que la opresión hacia las mujeres sea distinta.

Es claro que la violencia contra las mujeres es producto de las prácticas sociales construidas en el colectivo; interviene en todas las esferas de la vida cotidiana (económica, política, social y cultural) para reproducir la ideología androcéntrica a nivel individual, familiar y social. Las manifestaciones de la violencia contra las mujeres tienen presencia a través de problemas sociales como: la feminización de la pobreza, prostitución, trata de personas, violaciones y feminicidios entre otros. Reconocer que la violencia de género es un problema complejo, sistemático que tiene multi-causales permite proponer mecanismos que puedan prevenir, atender y erradicar la violencia desde cambios en el ámbito jurídico, social y cultural

2.4.1 Tipos y modalidades de la violencia

Hoy se cuenta con una ley que permiten visibilizar los tipos y ámbitos de violencia contra las mujeres. Marcela Lagarde como legisladora y presidenta de la Comisión Especial de Femicidio, impulso investigaciones para demostrar los niveles de violencia contra las mujeres en la esfera pública y privada. Estas investigaciones demostraron los altos índices de violencia contra las mujeres ante este panorama surge la ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), que propone los siguientes tipos de violencia

Figura 3. Tipos de violencia

1. **Violencia psicológica:** [...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

2. **Violencia física:** [...] cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.

3. **Violencia patrimonial:** [...] cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

4. **Violencia económica:** [...] toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

5. **Violencia sexual:** [...] cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto. [Además, considera] cualquier otra forma análoga que lesione o sea susceptible de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres.

Violencia contra los Derechos reproductivos: [...] **acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva, en relación con el número y espaciamento de los hijos acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como el acceso a servicios de aborto seguro de atención prenatal, así como a servicios obstétricos de emergencia**

Fuente: Retomado de la Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

La clasificación de los tipos de violencia es producto del movimiento feminista y en especial de Marcela Lagarde que como legisladora y presidenta de la Comisión Especial de Femicidio, impulso investigaciones para demostrar los niveles de violencia contra las mujeres en la esfera pública y privada. La violencia en la mayoría de los casos se presenta entre dos personas; una que lleva a cabo la agresión y otra que sufre los daños.

Los tipos de violencia son acciones y omisiones que tienen múltiples manifestaciones y formas, ningún tipo de violencia es más importante que otra; por el contrario todos representan una violación a la igualdad, libertad y ejercicio de derechos humanos de las mujeres. Cabe resaltar que los tipos de violencia están interrelacionados, sin embargo uno puede presentarse antes que otra y estas pueden identificarse en distintos espacios.

Los ámbitos que enmarca la ley son:

Tabla. 3 Ámbitos de la violencia

| Ámbitos de la violencia | Definición |
|------------------------------------|--|
| Violencia familiar | Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo Agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. |
| Violencia Laboral y Docente | Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad |
| Violencia en la Comunidad | Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público |
| Violencia Institucional | Son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia |
| Violencia Femicidia | Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos |

| | |
|--|--|
| | humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres |
|--|--|

Fuente: Retomado de la Ley General de acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007)

Las modalidades de la violencia se refieren a los espacios en los cuales las relaciones de poder tienen lugar. Los hombres juegan diferentes roles en los sitios que van desde: padre-hijo, hombre-mujer; maestro-alumno, patrón-empleado, sacerdote-feligrés (Chávez Julia; 2015, Pp.20) En todos los espacios es importante desnaturalizar las relaciones de poder-dominación. Para los años 70's el movimiento feminista demuestra que la violencia en el ámbito familiar es un problema social porque se convirtió en el espacio perfecto del orden patriarcal, para reproducir y establecer las relaciones desigualdades e inequitativas entre mujeres y hombres.

Por esta razón, cuando se inicia a estudiar la violencia familiar se plantea que esta debe tener múltiples miradas, para encontrar la raíz del problema y de esta manera proponer acciones para atenderla. Es importante resaltar que cuando se aborda la violencia familiar se debe tener una visión holística donde se integren a las mujeres y demás personas (hijas, hijos, tías, tíos, abuelos y abuelas entre otros), por tal motivo, diferenciar que una de las manifestaciones de violencia dentro del ámbito privado es en relación con la pareja, la cual se convierte en un instrumento de poder que refuerza la autoridad masculina y procura el cumplimiento de los roles y estereotipos de género tradicionales atribuidos a las mujeres en el ámbito familiar.

2.5 Violencia en el ámbito familiar

La violencia contra las mujeres se encuentra legitimada e interiorizada por los patrones culturales basados en relaciones de dominación y subordinación hacia las mujeres. Como mecanismo de control representa un retórica accesible para la violación del espacio y cuerpo de las mujeres; esta violencia se sustenta por la identidad de género tradicional, los mandatos patriarcales que forman un pensamiento dual, jerárquico y diferenciado. Las manifestaciones de violencia que se muestran en los espacios públicos también se viven y reflejan en espacios privados, desde un orden patriarcal le otorga autoridad y poder al hombre, para mandar, ordenar y controlar a las personas.

La violencia familiar se reconoce como un problema social complejo que requiere tener múltiples miradas para la atención, intervención y estudio del fenómeno. El hogar es un espacio delegado para las mujeres aunque en él se incorpore la figura masculina como un ente de poder y autoridad. El espacio privado juega una dualidad constante y permanente, por un lado se reconoce una violencia legítima que se utiliza para la educación, corrección y castigo de los integrantes de la familia esta se justifica desde las normas y costumbres establecidas. Mientras tanto el Estado crea leyes que sancionan los actos de maltrato, abuso y omisiones hacia algún integrante de la familia.

Las legislaciones que se construyeron para la atención del problema tienen un corte patriarcal, en las cuales no se logra visibilizar la violencia real y simbólica a la que se enfrentan las mujeres dentro de los hogares, porque en las legislaciones se argumenta que no solo las mujeres viven violencia dentro de estos, sino también las y los niños, adultos mayores, personas con discapacidad u otro miembro. Esto representó un obstáculo para las mujeres en el reconocimiento del espacio privado como un lugar de constante violación de sus derechos humanos.

En este sentido, para las mujeres el ámbito familiar se convirtió en el espacio de inseguridad, miedo y desafíos, porque en este, se instaura la supremacía del hombre y la mujer es asignada como propiedad del mismo, de esta forma, la dinámica familiar se construye mediante el establecimiento de relaciones a partir de la identidad de género tradicional, donde se determinan las actividades y papeles que juegan los integrantes de la familia, dando cavidad y reproducción a un sistema estructural que demanda jerarquía, poder, sumisión y obediencia para las personas.

La invisibilización de la violencia familiar responde al imaginario colectivo que se construyen al pensar que el hogar es un espacios para el cuidado, amor, comprensión, satisfacción y procuración de las necesidades de las personas, esto se refuerza mediante el cumplimiento obligatorio de las mujeres a la entrega total, sumisión, abnegación, pasividad y servidumbre lo que contribuye a la condición subordinada de las mujeres en los hogares (Chávez, Carapia 2015, Pp.25)

Las tradiciones culturales e históricas propician que dentro y fuera de la familia se establezcan relaciones donde se utilice “la fuerza, la agresión y el abandono como algunas formas de expresión de violencia en la vida cotidiana” (Herrera, Ernesto 2003:35)

desde esta mirada se asume que la violencia en el ámbito familiar es una modalidad de la violencia de género que recurre al uso y abuso de poder.

Ante esta situación, diversas áreas de las ciencias sociales procuran explicar el fenómeno de la violencia familiar, dando diversos modelos teóricos que brindan elementos para su comprensión y estudio, los cuales se presentan a continuación.

Tabla 4. Modelos teóricos de la violencia familiar

| Modelo sociológico antropológico | Modelo Psicopatológico | Modelo Ecológico | Modelo feminista o perspectiva de género |
|--|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Responde a factores socio-culturales • Es respuesta a la violencia estructural • Depende del contexto histórico-cultural • Se relaciona con la clase social, nivel socioeconómico, distribución de poder. | <ul style="list-style-type: none"> • Se funda en explicaciones biológicas, psicológicas. • La violencia es una característica biológica del hombre • Responde a situaciones de presión y riesgo | <ul style="list-style-type: none"> • La explica mediante niveles. • Macrosistema en la construcción de identidad femenina y masculina • Exosistema las instituciones refuerzan las formas de violencia contra las mujeres • Microsistema las relaciones interpersonales | <ul style="list-style-type: none"> • Es resultado de la construcción social de género • Responde a un proceso histórico-cultural patriarcal • Existe un uso, abuso y ejercicio de poder • Construcción de identidad y roles de género |

Fuente: Elaboración propia a partir de Chávez Carapia Julia del Carmen (2015) Violencia familiar. México. ENTS-UNAM

Como se muestra en la figura las aportaciones de los modelos tienen coincidencias y diferencias, de las cuales se reconoce que la violencia familiar responde a un orden patriarcal producto de las relaciones históricas – culturales que establecen las personas en la vida cotidiana, asimismo, las construcciones sociales de género contribuyen a la violencia contra las mujeres, ya que el género se toma como base en la construcción de la identidad de género tradicional, la cual permite legitimar y naturalizar el uso y abuso de poder por parte de los hombres hacia las mujeres u otras personas que integran la familia. La *familia* es la institución principal del orden establecido para mantener y reproducir el estatus quo; la finalidad es socializar las relaciones jerárquicas, normas, valores y costumbres que demanda el sistema.

Entre las diferencias se identifica que persiste un modelo que otorga explicaciones desde una postura biológica y psíquica, la cual asume que por naturaleza los hombres son

violentos o que padecen un enfermedad mental que los lleva a violentar a las mujeres, sin embargo, esto demuestra que el conocimiento se construye desde un corte positivista, androcéntrico y lineal, que no permite la comprensión compleja y estructural del problema, por el contrario coadyuva a invisibilizar el carácter estructural y cultural de la violencia contra las mujeres.


Por ello, se requiere estudiar desde los distintos enfoques las construcciones conceptuales para caracterizar el problema de manera integral; que permita la identificación de las consecuencias que tiene este fenómeno en la vida de las personas dentro de los hogares. Por esa razón, Corsin Jorge (1994) define la violencia familiar desde un enfoque antropológico como “todas las formas de abuso que tienen lugar en las relaciones entre los miembros de una familia; entendiendo por la relación de abuso, a aquella forma de interacción que enmarcada en un contexto de desequilibrio de poder, incluye conductas de una de las partes que, por acción u omisión, ocasionan daño físico y/o psicológico a otro miembro de la relación” (en Murillo Eduardo, 2002, Pp.76)

Desde al ámbito jurídico Gorjón B. María asume que la violencia familiar son agresiones físicas y/o simbólicas que se dan en el contexto de la vida privada, en la que implican vínculos genealógicos primarios (relaciones de parentesco propias de la familia nuclear) (2004, Pp.15) En un enfoque feminista Pérez Duarte Alicia E. & Noroña (2011) refiere que la violencia familiar son agresiones que surge de manera sistemática y abusiva en el ámbito familiar. Se dirige a la mujer [...] por el papel que desempeña en ese ámbito, es un instrumento poderoso de opresión. Se trata de una violencia derivada de los estereotipos sociales que, a su vez, legitima y sostiene, por tanto, es un asunto de orden público, de interés social y de violación de los derechos humanos. (en Chávez, Carapia 2016, Pp.21)

Las definiciones de la violencia familiar son múltiples pues es un tema se ha trabajado por mucho tiempo, el cual tiene avances y retrocesos, en algunos casos no se remite a denunciar el carácter estructural y cultural que posee la problemática, por el contrario se piensa como un asunto íntimo que no requiere procesos de intervención. En este sentido, el movimiento feminista tuvo injerencia en evidenciar que la violencia que viven las mujeres no es un asunto privado y particular, al contrario busco que dentro de los marcos jurídicos e instituciones se reconociera la violencia familiar como problema social que afecta principalmente a las mujeres y otros integrantes.

A continuación se muestran las convenciones y leyes que reconocen la violencia familiar como problema social que afecta principalmente a las mujeres.

Figura 4. Definición de violencia familiar en las convenciones y leyes



| | | | |
|--|--------------|----------------|---------------|
| Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (1993) | | | |
| La violencia familiar es la violencia física, sexual y psicológica que se produce en la familia, incluidos los malos tratos, el abuso sexual de las niñas en el hogar [...] los actos de violencia perpetrados por otros miembros de la familia y la violencia relacionada con la explotación. | | | |
| Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de violencia (2007) | | | |
| La violencia familiar es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tiene o hay tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. | | | |
| Código | Civil | federal | (2013) |
| Violencia familiar es el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su interidad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones. | | | |
| | | | |
| | | | |

Fuente: Elaboración propia a partir de Naciones Unidas (1993) Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Cámara de diputados (2007) Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia & Asamblea Legislativa (2018) Código civil federal.

A partir de estas definiciones y legislaciones la violencia familiar se entiende como las acciones, omisiones y agresiones de manera psicológica, física, sexual, económica y patrimonial que se ejerce contra las mujeres principalmente, así como a otros integrantes, se identifica el uso y abuso de poder que se presenta dentro y fuera del hogar, impidiendo el pleno bienestar y desarrollo de las personas.

La violencia de pareja y familiar se construye a través de un proceso que está ligado a hechos concretos y circunstancias que permiten en tiempo y espacio la acumulación y aumento del conflicto, es decir, existe un ciclo que se presenta en las relaciones que establecen las personas. Aunque no se puede medir el tiempo y la duración de cada

etapa en el ciclo, se reconoce que entre más tiempo se viva dentro de este, la frecuencia en pasar cada fase es más corta. El ciclo de la violencia se reconoce por tres fases, las cuales son: Acumulación de la tensión, Explosión de la violencia y Luna de miel. A continuación se presentan las características de este ciclo.

Figura 5. Ciclo de la violencia familiar



Elaboración propia a partir de Chávez Carapia, Julia (2015) violencia familiar. México. ENTS-UNAM

En el ciclo que se muestra se puede identificar que en cada una de las etapas la manifestación por el control y sometimiento son características que permean de la pareja hacia la mujer, sin embargo en la acumulación de la tensión se suelen utilizar todo tipos de elementos socializados con el amor romántico para mantener la situación de alguna manera “estable” el reconocimiento de actos violencia por parte de las mujeres no suelen identificarse ya que las manifestaciones están asociadas a los roles y estereotipos tradicionales de género. Por su parte, en la etapa explosión de la violencia se hace presente el uso y abuso de la violencia física la cual es la más visible para las mujeres y la sociedad en general aquí es donde se recurre a externar con saña y crueldad el control del cuerpo, sexualidad y la vida de las mujeres; esta etapa suele ser la que dure con menor tiempo porque solo se presenta el acto violento que puede o no culminar con el asesinato de las mujeres. En la etapa luna de miel se muestra como la que más disfrutan

las parejas ya que aquí se presentan los comportamientos ideales de un hombre hacia con las mujeres, la reproducción de roles de conquista, amor y protección son los más utilizados para convencer a las mujeres de que no se repetirá el acto violento, también se puede identificar que en esta etapa es donde se recurre a justificar la violencia o responsabilizar y culpabilizar a las mujeres de los actos de violencia que se presentan en la etapa explosión de violencia o acumulación de la tensión.

Reconocer el ciclo de violencia que se presenta en las relaciones de pareja en el ámbito familiar, invita a reflexionar, cuestionar y visibilizar que las mujeres al encontrarse sometida a un círculo donde no se identifica un inicio o un fin complica la situaciones de violencia contra ellas, además de que este círculo se encuentra sustentados por el deber ser de mujeres y hombres en el orden patriarcal, que educa a las mujeres ser seres de amor, sacrificio y pasión como se muestra más adelante.

En las representaciones y conceptos construidos de la violencia en el ámbito familiar se suelen reconocer a todos los miembros que conforman está, por lo cual y para el objetivo de esta investigación es fundamental considerar a la mujer como el principal receptor de violencia y la que en su mayoría es quien pierde la vida antes de cualquier otro integrante como lo señala el INEGI (2016) al considerar que las mujeres en un 43.9% refiere haber experimentado violencia por su pareja. En el caso del ámbito familiar mencionaron en un 67.1% que los actos violentos se cometieron en el hogar.

Por tal motivo, se considera fundamental conocer como se construyen las relaciones de pareja en el ámbito familiar para comprender la violencia contra la mujer e identificar los costos sociales y las consecuencias que deja en las personas que integran la familia ya que la repetición del ciclo puede aumentar en poner el peligro la vida de las mujeres y de las demás personas que integran el núcleo familiar. A continuación se muestra como las parejas establecen roles donde se realiza un juego de poder para mantener la relación de acuerdo a los intereses del orden establecido como se refiere en el siguiente subtítulo.

2.5.1 Violencia en las relaciones de pareja en el ámbito familiar

La violencia en el matrimonio se presenta de manera masiva y generalizada, pero, ni los hombres ni las mujeres la notan como tal, esto sucede porque se enmarca en una cultura de propiedad y de amor. La violación³ como la denomina Marcela Lagarde coadyuva a disolver y legitimar las relaciones desiguales entre los cónyuges. En este sentido el hombre adquiere poder y derecho sobre el cuerpo de su pareja, porque la institución de la conyugalidad le demanda a las mujeres exclusividad de su cuerpo y sexualidad.

Al establecer un contrato como el matrimonio, las mujeres son obligadas a reconocer las responsabilidades que asumen en este contrato social. Los roles que deben cumplir es el cuidado y reproducción, así como la obediencia y sumisión. Por ejemplo en la época medieval las mujeres no tenían derecho a la identidad jurídica, esta se realizaba siempre a partir del padre, hermano, tío o pareja. En la actualidad no se utiliza el término “de”, de Hernández, de Pérez, de Sánchez, ahora conservan su apellido aunque este corresponda al del padre, los cambios que se logran pueden ser sustanciales, pero no rompen con los esquemas de propiedad y poder sobre las mujeres. Estas situaciones aceptan determinadas prácticas en la intimidad, en las relaciones con sus redes sociales y en las condiciones para su desarrollo personal. Los términos y circunstancias a las que se enfrentan las mujeres en relación con su pareja parecen ser voluntarias pero terminan siendo la obligación de la mujer en su papel tradicional de género.

La violencia provocada por la pareja hacia la mujer establece una estrecha relación con los roles y estereotipos de género tradicional. En el imaginario social las personas tienen ya determinados comportamientos y concepciones del deber ser de un hombre y una mujer. A partir de esto, es que en una relación la mujer acepta comportamientos violentos sobre ella, porque ha sido socializada e interioriza esos comportamientos. Por tal motivo, las relaciones se conforma de manera cotidiana en la interacción que tienen las mujeres y los hombres, dicha interacción se reglamenta por los simbolismos, prácticas y roles sociales que fortalecen la violencia como parte de la vida de las mujeres, ya que en su papel de madre y esposa le demanda responder en la categoría de *ser para otros y de otros*.

³ Se considera violación todo acto de irrupción sobre las mujeres, entre el piropo la violación. La mirada y la voz, el piropo, y gran parte de las aproximaciones eróticas a las mujeres, incluso el manoseo. (Lagarde Marcela; 2015. 213)

Las frases que reproducen las mujeres para nombran y justificar la violencia en la relación conyugal son diversas, por ejemplo, “tuvo un mal día, por eso viene molesto”; “Trabajo todo el día para traer dinero”, “de seguro yo tuve la culpa”; “algo hice mal... seguro por eso se molestó”, “me regaña porque quiere lo mejor para mí” entre otras frases que son mencionadas por las mujeres en la vida cotidiana. En realidad lo que muestra es la culpa que el sistema patriarcal le insta en su aprendizaje. Las mujeres se culpabilizan de los actos de violencia que son ejercidas hacia sus cuerpos, porque dentro de los mitos la mujer socializa que por amor debe aguantar y soportar todo.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud la violencia de pareja se define como:

Cualquier comportamiento, dentro de una relación íntima, que cause o pueda causar daño físico, psíquico o sexual a los miembros de la relación. Ejemplos: Agresiones físicas, abofetear, golpear, patear o pegar, relaciones sexuales forzadas y otras formas de coacción sexual, maltrato emocional, mediante insultos, denigración, humillación constante o intimidación, amenazas de causar daño o de llevarse a los hijos. Comportamientos controladores y dominantes, aislar a una persona de sus familiares y amigos, vigilar sus movimientos y restringir su acceso a recursos financieros, empleo, educación o atención médica. (OMS, 2013, Pp.2)

La violencia de pareja a diferencia de la violencia familiar se centra en estudiar las relaciones jerárquicas de poder y dominación que pueden causar algún daño físico, psicológico, patrimonial, económico y sexual en la mujer; la violencia suele estar presente en el noviazgo y se acentúan con el matrimonio, como características principales es que tiene o tuvo un lazo afectivo o de amor como comportamiento habitual.

La violencia que viven las mujeres en la vida cotidiana con sus parejas, tiene sustento en los estereotipos de género y en la dificultad de aceptar que las personas son diferentes e independientes (Truzzoli, Claudia; 2017, Pp.12) la violencia dentro de las relaciones afectivas, puede ir cambiando de acuerdo a la etapa en la que se encuentre la relación. Por ejemplo, cuando las personas se encuentran en el noviazgo la violencia que puede presentarse puede ser más psicológica, aunque no quedan excluidos los otros tipos de violencia, pero cuando las personas ya cohabitan y en su caso tienen descendencia la violencia psicológica y física junto con los otros tipos de violencia se presentan con mayor fuerza.

La violencia psicológica y física que ejercen los hombres en distintos grados sobre las mujeres incluye que las ignoren, les griten, las ridiculicen, las humillen, las torturen, las

golpeen y las castiguen (Marcela Lagarde; 2015, Pp.50) la ideología androcéntrica es una constante al sometimiento de las mujeres que representa un atentado contra la integridad de ellas, existe demasiada presión para que asuman la responsabilidad de los actos violentos como: golpes, gritos, insultos y la misma muerte.

Torres Marta (2001:76) realiza la siguiente taxonomía de la violencia en la pareja la cual es:

Tabla 5. Taxonomía de la violencia

| Grado de violencia | Definición | Tipo de agresión |
|--------------------|--|--|
| Violencia levísima | Son aquellas lesiones que tienen las mujeres, pero tardan en sanar en menos de 15 días, ellas no representa un peligro para la vida de las mujeres | Chantaje, mentir, engañar, ignorar, celar, ofender, imponer, nos preciar, ridiculizar, humillar y control, pellizcos, cachetadas, control de ingresos económicos, entre otras. |
| Violencia Leve | Son aquellos actos que lesionaron a la mujer y tardan en sanar entre los 15 días a dos meses, no existe un daño permanente, aunque si fracturas | Golpes, patadas, destrucción de artículos personales, ocultamientos y retención de objetos, bienes o recursos económicos |
| Violencia moderada | Son las lesiones que tardan en sanar de dos a seis meses, deja cicatrices en el cuerpo. Aquí existe lesiones con armas punzocortantes. | Golpes, sometimiento de la mujer tener relaciones sexuales, amenazas de muerte, negación de atención médica. |
| Violencia Grave | Representa las mutilaciones y lesiones permanentes en el cuerpo de las mujeres, como la pérdida de la vista, la capacidad auditiva | Violaciones, mutilación, pérdida de alguna parte de su cuerpo y/o sentidos. |
| Violencia extrema | Es el asesinato de las mujeres | Es la presencia de todas las violencias hasta el asesinato de la mujer |

Elaboración propia a partir de Torres Falcón Marta (2001) La violencia en casa. Buenos Aires. Paidós. Pp 11

La taxonomía de la violencia puede ser una aportación académica para comprender el fenómeno de la violencia e identificar el nivel de violencia que viven las mujeres en su vida cotidiana, sin embargo darle un grado de importancia a la violencia es erróneo, porque estas situaciones es lo que permite que las mujeres naturalicen y minimicen las violencias en las relaciones de pareja desde el noviazgo. Cualquiera de las formas de violencia que viven las mujeres deja un daño psicológico, físico, moral u emocional, cada daño en la mujer

representa una violación a sus derechos civiles, políticos, sociales y económicos, así como un obstáculo para la autonomía de ellas. Por este motivo las violencias no deben tener un grado de importancia, al final de todo es violencia producto de un sistema basado en el poder que perjudica y viola los derechos humanos de las mujeres.

Los actos de violencia dejan consecuencias muy severas en el cuerpo de las mujeres, así como a nivel social, comunitario e individual. Entre las consecuencias físicas se identifican: lesiones abdominales, moretones, dolores crónicos, discapacidad, lesiones oculares, desgarros intestinales; en la salud sexual y reproductiva de las mujeres por las constantes violaciones y abusos sexuales los daños son el trastorno en el aparato genital, esterilidad inflamación de la pelvis, aborto espontáneo, enfermedades de transmisión sexual, embarazo no deseado, daños psicológicos y emociones como depresión, ansiedad, trastornos de los hábitos alimenticios, poca autoestima, comportamientos suicidas (OMS, 2014) los daños que puede tener una mujer que vive violencia son múltiples, pueden estar presentes todos o simplemente algunos.

La violencia de pareja no solo es un problema social, sino representa la forma de opresión y sumisión de las mujeres en el ámbito familiar. Las relaciones desiguales y de poder es lo que conlleva a que las mujeres estén perdiendo la vida en manos de sus compañeros sentimentales, asimismo, las construcciones socioculturales de lo que implica el deber ser de las mujeres y hombres, es lo que no permite eliminar los espacios de violencia a los cuales la sociedad ha destinado para las mujeres.

Se debe recordar que la violencia contra las mujeres se encuentra sustentada por diversos elementos, símbolos, representaciones y un círculo que permite naturalizar los hechos para considerar que los conflictos en las relaciones de pareja son pasajeros, propios de las relaciones y que existen momentos de felicidad que pueden durar cada vez menos.

El amor romántico se convierte en un aliado de la violencia para justificar, naturalizar e interiorizar en mujeres y hombres prácticas que muestran actos de amor, pero en realidad discriminan, excluyen, infantilizan e imposibilitan a las mujeres en el reconocimiento de seres autónomos y libres. El amor romántico es un eje de la cultura patriarcal que permite ejercer el poder y la violencia en la pareja, este mecanismo se encarga de determinar cómo deben vivir el amor las mujeres y hombres, prevaleciendo relaciones violentas. Como señala

Marcela Lagarde (2005), “en la visión feminista, el amor es histórico – está condicionado por las épocas y culturas –, está especializado por géneros – tiene normas y mandatos diferentes para los varones y las mujeres – que va de la mano con el poder” (Pp.359). Para las feministas debe ser esencial analizar y estudiar el vínculo que existe entre el poder y amor porque mediante estos es que se reconoce los asesinatos de las mujeres.

2.6 Amor romántico

El momento histórico determina la forma en cómo se entiende, vive y las implicaciones que tiene el amar. En la historia de la humanidad la manera en como se demuestra el amor tienen diversas expresiones, por ejemplo en la india las mujeres no podían enamorarse antes de contraer matrimonio, porque ello representaba rebeldía y un comportamiento anti-social que merecía ser castigado. Para los griegos enamorarse significaba un mal que provocaba la locura en las personas porque existía un desarreglo en el espíritu que solo podría ser sanado mediante relaciones sexuales (Coontz Stephanie 2004, Pp.16) los significados que tiene el amor se modifican de acuerdo con las sociedades y las adaptaciones que tienen los actores sociales para construir un nuevo significado.

En la época medieval se recurre al amor cortes y con ello surge el amor romántico este nace en el siglo XIX, con el Romanticismo hecho histórico que une lo racional, los sentimientos, las pasiones, los sueños, el misterio, la esencia y la belleza, con el amor y el matrimonio. El amor romántico marca la pauta para la familia nuclear tradicional porque se considera la razón principal para contraer matrimonio y que las mujeres den sentido a su existencia.

El amor se utiliza como un mecanismo que legitima la monogamia y el matrimonio como institución que procura el linaje y la clase social. La construcción social del amor romántico se basa en una pareja heterosexual que ofrece un modelo de conducta amorosa que estipula lo que “de verdad” significa enamorarse, qué sentimientos se experimentan en el enamoramiento, cómo, cuándo, y de quien enamorarse. El amor romántico está construido bajo la ideología patriarcal, en el binarismo de lo bueno vs malo, el día vs noche, alto vs bajo, en este sentido, mujeres y hombres nos asumimos como diferentes, a partir de esta premisa, la misión de las personas será encontrar su complemento.

La forma en la que comprendemos, sentimos, expresamos y vivimos el amor son construcciones socioculturales que se socializan a través de los símbolos, mitos y

representaciones sociales que están ligados a la identidad de género tradicional. La forma en la que viven el amor las mujeres es distinta a la de los hombres, esto se debe a los roles sociales establecidos y a los alcances de la feminidad y masculinidad. El amor no solo lo vive la persona en una experiencia particular, sino la experiencia es construida socialmente, de ahí que las conductas o comportamientos en el amor se establecen en relación con el papel tradicional del género, como es el caso de protector (para hombres) y de cuidado (para las mujeres)

Los modelos sobre las conductas de comportamiento para mujeres y hombres en el amor son diferenciados. Para la mujer el enamoramiento es pasional, debe tener una relación de pareja y el matrimonio se convierten en ejes fundamentales de su vida diaria. Simone de Beauvoir refiere que el patriarcado dura hasta que las mujeres lo sostengan con sus fantasías. La duración del patriarcado es directamente proporcional a las fantasías de las mujeres (en Lagarde Marcela; 2001, Pp.23) las fantasías de las mismas se sostienen porque son educadas para ser *seres de amor y para el amor* en el aprendizaje cotidiano se configuran a las mujeres para formarse a como amar, como dar amor, como se necesita amor y cuáles son las prohibiciones del amor. De esta manera el amor se convierte en parte fundamental de la identidad femenina que tiene una connotación de obligación y no de elección porque este se convierte en el centro de su existir.

El amor romántico se construye sobre las normas, los tabúes, las necesidades y cosmovisiones sociales que demanda el sistema patriarcal, por tal motivo, los alcances del amor en las relaciones de pareja pone a las mujeres en una situación de inferioridad en relación con los hombres. Esto se refuerza a través de cuentos, novelas, libros de romance e historias como romeo y Julieta, que mediante ellos las mujeres aprenden y socializan el cómo deben ser amadas.

Herrera Coral (2014) refiere que “el amor es una construcción social y cultural que nos presenta unos modelos a seguir. Esos modelos están basados en la pareja heterosexual, porque es en ella donde se domesticar las ansias de libertad, los miedos y el deseo, asimismo se aprende a domar, someter, definirse y clasificarse” (Pp.40). La estabilidad conyugal otorga calma, da seguridad, pone la vida más fácil”. El amor como componente cultural, descriptivo y normativo, es el causante de que se desarrollen creencias e imágenes idealizadas en torno al enamoramiento que en numerosas ocasiones dificulta el

establecimiento de relaciones sanas y propicia la aceptación, normalización, justificación y tolerancia de comportamientos claramente violentos.

Por consiguiente, la relación amor - matrimonio debe estudiarse desde el enfoque feminista, porque así se puede demostrar que el matrimonio se sustenta bajo juramentos violentos, engañosos e inseguros para las mujeres que se cubren bajo una tela del amor intenso, apasionado y profundo. Cuando las parejas inician el proceso de enamoramiento es frecuente que se presenten juramentos, promesas o votos mediante los cuales se expresan frases como “juntos toda la vida”, “voy a soportar todo lo que nos pase” o “me muero si no estás a mi lado”, en la ceremonia de matrimonio la frase “hasta que la muerte los separe” se convierte el enunciado más violento y simbólico para las mujeres. A continuación, se muestran las etapas de enamoramiento en las parejas antes y durante el matrimonio.

Figura 6. Etapas del amor romántico



Elaboración propia a partir de Estébanez Ianire (2015) El amor romántico ¿nuevos modelos? Unidad de igualdad. Pp 5

En la figura se muestra que durante las etapas del amor se presentan formas de violencia hacia las mujeres, pero que no se identifican porque socialmente se acepta el amor pasional, que se basan en el sufrimiento y sacrificio de una persona por otra. El romance es un mito que convence a las mujeres que en el amor se sufre, sacrifica, aguanta, renuncia y sobre pasar todo para mantener la felicidad. En cambio para los hombres significa ser el

héroe y conquistador, así los niveles de la violencia se justifican a partir del proceso de enamoramiento que tienen las parejas en la vida cotidiana.

El amor romántico es una construcción social que se utiliza como mecanismo para:

1. Establecer relaciones jerárquicas y desiguales entre mujeres y hombres
2. Las mujeres se someten a una posición de subordinación y opresión
3. Se refuerzan los roles tradicionales de hombres y mujeres.

El amor romántico se utiliza para silenciar y justificar la violencia dentro de las relaciones afectivas, incluso hasta los asesinatos de las mujeres en el ámbito familiar, esto se refleja a través de frases como “la mato por que la quería”, “ello lo busco, si hubiera obedecido estaría bien”, “tenía tanto miedo de perderla que la mato”, “la amaba tanto que no se dio cuenta de lo que hacía” “ No sabía cómo vivir sin ella”; “la pareja había nacido solo para estar con él” entre otras. Las frases son reproducidas tanto por mujeres y hombres dentro de la construcción social e histórica de amor en la cultura patriarcal que enseña a como amar.

Pensar el amor romántico con sus múltiples representaciones y mitos, permite valorar la violencia que viven las mujeres, ya que ellas al estar socializadas desde el amor patriarcal interiorizan y naturalizan su situación de violencia en los hogares y cualquier espacio público. La creencia de que el amor todo lo puede, supone vencer cualquier situación o conflicto dentro de la relación de pareja. De esta forma se crea un vínculo de amor y violencia que justifican los celos, la posesión y los maltratos hacia las mujeres. Al final el amor romántico es una forma de control sobre el tiempo, cuerpo, espacio y salud de las mujeres.

Sin duda, la violencia contra las mujeres se encuentra socializada en la vida cotidiana por la primera institución del orden patriarcal que invita a reproducir las relaciones de poder, dominio y desigualdad con la pareja. El hogar se ha convertido en el espacio perfecto para asesinar a las mujeres y son las parejas en su mayoría quienes han cometido este crimen de lesa humanidad. El feminicidio solo ha sido el término político que ha mostrado que las sociedades no valoran y reconocen a las mujeres como personas y ciudadanas portadoras de derechos, por ello se muestra a continuación el desarrollo de un problema viejo pero a su vez es muy joven por aproximaciones teóricas.

Capítulo 3.- El feminicidio en la historia de las mujeres

Lo maravillo y lo terrible no se refugia en lo extraordinario sino que permanece ocultos en lo inmediato, aguardando una mirada atenta que los descubra, una palabra exacta que los revele, un asombro insobornable que los denuncie.

“Por una vida libre de violencia para las mujeres”

Silvina Ocampo

En el presente capítulo de inicio se realiza un análisis de la violencia familiar como un eje que invisibiliza la violencia contra las mujeres, ya que durante su estudio se han centrado en demostrar las consecuencias y daños que tiene en hijas e hijos u otro integrante de la familia. Asimismo se hace una recuperación histórica por periodos de las expresiones y manifestaciones de violencia extrema que se ejerce contra las mujeres en espacios públicos y privados. La finalidad es caracterizar la violencia extrema como una práctica que se ejerce contra las mujeres para reafirmar el poder masculino sobre la vida de las mismas. En este sentido, se utiliza el término feminicidio para denominar el asesinato de las mujeres por razones de género.

Para tener un acercamiento más teórico sobre este término durante el capítulo se exponen las aproximaciones teóricas, tipos de feminicidio y la normativa internacional y nacional que reconoce el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, además de señalar las acciones afirmativas que debe implementar el Estado para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

3.1 Antecedentes históricos del feminicidio

Los asesinatos de las mujeres han sido invisibilizados y justificados por el orden patriarcal, este se ha apoyado de mecanismos para naturalizarlos y referir que son hechos aislados producto de una anomia que sufrieron los hombres en el momento del acto, esta enfermedad mental es la que distorsiona su realidad y hace cometer un crimen que muestra el poder de someter, expropiar y controlar el cuerpo y la vida. De ahí la importancia de mostrar las diversas justificaciones que se emitieron para cubrir los asesinatos de las mujeres en las etapas de la humanidad.

El feminicidio no es un problema reciente o que aparece en el siglo XIX en Ciudad Juárez como diversos medios de comunicación lo han querido señalar, este problema es antiguo y sus raíces se encuentran en el instauración del orden patriarcal y género que sitúa a las mujeres como lo otro, lo desechable, lo sucio, lo impuro, lo que no vale. Sin embargo, si es por este siglo que feministas comienzan a denunciar y visibilizar las prácticas de discriminación y exclusión que se traducen en violencia por las construcciones sociales desiguales de ser mujeres y hombres. Aquí es donde se responsabiliza al Estado y la sociedad por permitir el uso de violencia extrema por el simple hecho de ser mujer. El uso del término es lo joven y reciente; de esta manera lo que se pretende es mostrar que quizá diez o más mujeres al día han sido asesinadas en cada etapa histórica y difícilmente fueron denunciados los asesinatos.

La opresión y subordinación de las mujeres está presente en las etapas históricas del desarrollo de la humanidad, los modelos de producción que apoyaron y permitieron la reproducción de las relaciones jerárquicas y desiguales (poder-dominación) fortalecieron este mecanismo de control y sometimiento hacia la mujer. Así se crea una civilización basada en normas jurídicas, culturales, económicas, que son desiguales, dicotómicas y heteronormativas, todas ellas, llevan a las personas a asumir comportamientos y actitudes agresivos, estos son acreditados por el orden patriarcal, y ratificadas por las sociedades mediante la estructura a nivel micro y macro social.

En efecto, el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como problema social es muy reciente. Este tiene un antecedente histórico patriarcal, que no permite la visibilización de la problemática como un fenómeno estructural que afecta la participación y desarrollo de las mujeres en las distintas esferas de la vida cotidiana. Desde épocas muy antiguas las

prácticas de violencia hacia las mujeres estaban situadas desde un asunto privado y particular, sin embargo, el momento histórico y social es de suma importancia porque determina las manifestaciones, formas y justificaciones que se construyen para legitimar y tolerar la violencia que se ejerce contra niñas, adolescentes y mujeres.

La división sexual del trabajo, la propiedad privada, la instauración de la familia patriarcal y la conformación de un nuevo modelo económico, marco el inicio de un camino largo conferido a situaciones y acciones violentas para las mujeres. Desde el momento en que las niñas y niños tienen que adquirir los atributos que demanda el orden establecido, se somete a una violencia sistemática y repetida que obliga a las personas a dejar sus necesidades, impulsos y deseos (Sáez B. Carmen 2009, Pp.6) en el caso de las mujeres, fueron conferidas al espacio doméstico eliminando toda posibilidad de desarrollo personal y profesional, así llegamos a la etapa antigua en el que identificamos el papel de la mujer dentro de estas sociedad.

En la Edad Antigua las mujeres no tenían ningún derecho jurídico o político tenía que estar bajo la tutela de una figura masculina que puede ser: su padre, luego su marido y en caso de que estos no pueda ejercerlo la tutela pasa a los hijos, ellas permanecían dentro de sus hogares para la reproducción de soldados. El sentido de propiedad privada que poseía los hombres sobre las mujeres les otorgaba el permiso de castigarlas mediante marcas, abusos o maltratos que dejaran evidencia física en el cuerpo de ellas, estos actos tenían la finalidad de evidenciar que no se estaba cumpliendo con las normas morales reconocidas por la sociedad. Lisett, Páez Cuba refiere que en Grecia las mujeres tenían que asumir las penas y condenas de las cuales era acusada su pareja (2011, Pp.2)

En otras civilizaciones la autoridad se reflejaba en el pater-familia el cual le confería autoridad sobre todos los integrantes en el hogar, pero en especial de su pareja; el hombre puede castigarla, venderla, cambiarla y matarla no existía impedimento alguno. La vida de la mujer valía porque representaba la reproducción de la fuerza de trabajo para las guerras, lo cual procuraban que en menor medida no sean asesinadas las mujeres. Las situaciones por las cuales se podía matar a las mujeres sin necesidad de tener un juicio es el adulterio, beber vino con otro hombre o considerar alguna conducta perversa.

La entrada de la Edad Media no traía consigo grandes cambios para las mujeres pues ellas seguían bajo la tutela de la figura masculina. Los actos de violencia se presentaban con

mayor frecuencia porque el maltrato era tan aceptado como parte del matrimonio. Una de las justificaciones por el cual la violencia se utilizaba es que la mujer por naturaleza tenía pensamientos perversos que deben corregirse, a partir de esto los golpes para las mujeres eran sin razón. Aquí surge la denominada “Regla del dedo Pulgar” esta establecía que el marido podía golpear a la mujer con un vara u objeto que fuera menos gruesa del dedo pulgar, el fin era someterla y enseñarla a obedecer (Páez Cuba, Lisett 2011, Pp.3). La regla del dedo pulgar se impuso para prevenir el asesinato de mujeres, a pesar de no existir castigos ante el delito se prefería tener una mujer que hiciera las actividades domésticas. El derecho consuetudinario permitía estas acciones, estableciendo que estaban permitidas siempre y cuando las mujeres desobedecieran y este pueda corregirla.

A finales de este periodo la Iglesia inicia a tener injerencia en asuntos educativos, políticos, jurídicos y económicos, las normas sociales se vuelven más rígidas para las mujeres, ahora se les demandaba labores de cuidado y trabajo en los espacios religiosos, la solicitud del divorcio fue negada. La iglesia empieza adquirir poder sobre las mujeres y las demás personas. Entre las cosas que permitió fue que las mujeres establecieran matrimonios como instrumento de paz entre los Estados que estaban en conflicto. La consolidación de la iglesia en la vida pública de las personas permitió la consolidación de la Inquisición que a finales de esta etapa los teólogos y juristas comienzan a cimentar las bases para entender la brujería y hechicería que a inicios de la edad moderna se utilizan para control y sometimiento de las mujeres.

Entrada la Edad Moderna la violencia contra las mujeres comienza a tener otras características, los motivos para asesinarlas se modifican, así como las prácticas para agredirlas. La inquisición se valió de las normas patriarcales y de los roles tradicionales de género para establecer un nuevo discurso de odio, terror y repudio a las mujeres. La cultura judío cristiana simbolizaba el rol de la mujer a través de dos representaciones, por un lado la virgen María en el ideal de la madre-esposa y por el otro Eva símbolo de desobediencia, maldición y daño. Ahora el espacio de las mujeres era el hogar y los conventos.

Para esta época los motivos para asesinar a las mujeres en la hoguera, fueron por acusaciones de brujería, cualquier sospecha podría ser utilizada para culpar que ellas tenían estas prácticas, las mujeres eran expuestas por su pareja, amigos, familiares y el clero de la iglesia. Por ejemplo, si una mujer era bella representaba un peligro pues su belleza podría ser un instrumento de dominio y seducción para los hombres, además no podría haber mujer

más bella que el símbolo de su religión, entonces era motivo para sospechar que tenían un pacto con el mal. Las brujas deben ser exterminadas porque atentaban contra la potencia sexual de los hombres, el poder reproductor de las mujeres y trabajaban por exterminar la fe (Michell, Andree 1983, Pp.45) todas estas justificaciones llevaron a millones de mujeres a la muerte, a abandonar oficios que realizaban, la cacería de brujas tenía la finalidad de mandar un mensaje preventivo y sancionador a las mujeres de recordar cual es y tenía que ser el Estado natural de los espacios.

Las formas de violencia a las cuales se sometían las mujeres eran psicológicas, físicas, sexuales y patrimoniales por parte de la comunidad, familia y el Estado. Durante su proceso de detención las privaban de alimentos, recibían golpes e incluso eran violadas por los mismos sacerdotes, la muerte para estas mujeres era la salida ante las agresiones que vivían.

Michell Andree refiere que las mujeres denominadas “brujas” fueron, al principio, mujeres inconformes, hijas de los medios populares, que no quisieron someterse a las nuevas normas éticas, jurídicas, económicas y sociales de la clase burguesa ascendiente, que reducía considerablemente los papeles femeninos en la familia, la profesión y la sociedad (2011, Pp.46)

El orden patriarcal ha ingeniado formas de mantener en subordinación a las mujeres, limitándoles el acceso al espacio público, conocimiento y a experimentar otras formas de vivir en el mundo. Las consecuencias de excluir a las mujeres del conocimiento ha sido el no reconocer sus saberes y los impactos que ha tenido en la vida de otras mujeres en áreas de la sexualidad, reproducción, medicina alternativa entre otros.

Blázquez Norma en su libro “El retorno de las brujas. Incorporación, aportaciones y críticas de las mujeres a la ciencia” refiere que las mujeres que fueron acusadas de brujería eran porque tenían un oficio como cocineras, perfumistas, curanderas, consejeras, campesinas, parteras o nanas, todas ellas realizaban actividades que les permitió el desarrollo de conocimiento propio y situado (2011, Pp.25) En el aspecto del conocimiento las mujeres no solo fueron excluidas sino además el conocimiento sobre su situación era legitimado por filósofos que asumían la condición de las mujeres como un estado natural e innato de ellas, el uso de la violencia volvía a cobrar fuerza cuando la sociedad asumía que la mujer perfecta tenía que ser disciplinada para mantener la honra de su marido y por ende de la familia.

Entonces, autores como Luis Vives escribe “La mujer es la responsable de que haya armonía en su casa, y por tanto, las reacciones violentas del marido se deben siempre a errores, mal comportamiento o excesos de la mujer” (en Morte Acin, Ana 2012, Pp.4) Después de la cacería de brujas las justificaciones de la violencia vuelven a caer sobre la mujer culpabilizándola por lo acontecido y las agresiones. Autores como Rousseau J. con su obra de Emilio reforzaban los estereotipos y roles de género, Platón, Descartes u otros pensadores naturalizaban la violencia lo que no permitió ningún cambio.

El pretexto de la brujería y hechicería para asesinar a las mujeres se presentó a finales de la Edad Media y principios de la Moderna, ya que era la Iglesia quien concentraba y ejercía el poder. En el avance de la Edad Moderna y con la búsqueda de los derechos, la necesidad de justificar los hechos sociales de una manera científica es que se retomaron autores como los señalados para continuar perpetuar la desigualdad social y la naturalización de la condición de las mujeres, así como la violencia.

En la época Contemporánea se inician a tener avances en descubrimientos científicos, en lugar de la Iglesia. Terminaba la revolución francesa que surgió con el ideal de Igualdad, libertad y fraternidad en la cual participaron mujeres y hombres pues su deseo era eliminar las ataduras del matrimonio y poder acceder a las escuelas, pero una vez más las mujeres fueron excluidas de estos derechos, con la llegada de la máquina de vapor y otros procesos económicos, sociales y políticos la desigualdad en las relaciones entre mujeres y hombres pasaron a segundo término, Sin embargo los procesos de discriminación, desigualdad continuaron acentuando y encrudeciendo, pues el sistema capitalista ahora les otorgaba a las mujeres triples o cuádruples jornadas de trabajo, por supuesto la violencia permanecía en los hogares, pero ahora serían las mujeres feministas quienes iban a ser perseguidas para asesinarlas por exigir los derechos que históricamente fueron negadas a las mujeres.

La violencia contra las mujeres continuaba en el espacio público y privado, pero se lograron avances por el movimiento feminista. Para 1882 se emite en Estados Unidos la primera ley para castigar el maltrato conyugal; en Inglaterra se emite una norma para castigar al cónyuge por actos de violencia contra su pareja, así se fueron creando situaciones para el acceso a la atención de enfermedades de las mujeres, pues en las etapas anteriores las mujeres no solo eran asesinadas por sus parejas, sino por los contextos de no poder acceder a hospitales y brindales condiciones para el cuidado de su salud.

Actualmente la violencia contra las mujeres se encuentra legislada por diversas convenciones a nivel Internacional, regional y nacional, estos marcos normativos permiten reconocer la violencia como un problema social que requiere ser prevenido, atendido, sancionado y erradicado de las sociedades. Los avances en materia de violencia contra las mujeres se deben al movimiento feminista que se encargó de posicionar el tema en la agenda política. Se debe agregar que la visibilización de la violencia en la historia de las mujeres es producto de otras mujeres feminista que buscan demostrar que los asesinatos de las mismas es un problema de siglos que requiere ser mirado, comprendido y erradicado de las sociedades, gracias a este recuento histórico es que Diana Rousell en el Tribunal de Crímenes denunció la violencia extrema que viven las mujeres por las prácticas patriarcales que se toleran y permiten.

Las manifestaciones de violencia y las justificaciones pueden ir cambiando de un momento histórico a otro, pero lo que sí se puede rastrear es que el *feminicidio* es una constante por la condición de género de las mujeres, los cuales son cometidos en su mayoría por sus parejas o ex parejas sentimentales como lo establece el Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe al señalar que 2 de 3 *feminicidios* son cometidos por estos. Es importante mirar el problema desde una óptica integral donde se considere las construcciones socioculturales que siguen permeando en las creencias y tradiciones de las personas que conforman la sociedad. Las mujeres siguen siendo culpabilizadas por una cuestión estructural, donde su vida corre peligro fuera y dentro del hogar, por no contar con un sistema de salud, educación, vivienda y política pública desde, para y con las mujeres.

Hablar de la violencia contra las mujeres es identificarla como una constante en altibajos que ha estado presente en la historia de la humanidad. Sin embargo, en las estadísticas actuales se observa como un problema que aumenta, que se normaliza y se justifica lo que tiene como resultado ideas erróneas sobre como se está situando el problema, lo que es un hecho es que la violencia de género y *feminicidio* se continúan observando en el mundo y en este país.⁴ Lo que es posible afirmar es que se cuentan con términos que permiten nombrar lo que antes existía pero no tenían nombre. El termino *feminicidio* busca denunciar la violencia que por siglos han vivido las mujeres señalando que esta es tolerada y justificada desde la sociedad y el Estado moderno.

⁴ Ver apartado estadístico de violencia contra las mujeres y feminicidio en página 123

Tener aproximaciones teóricas del problema social, permite identificar los elementos que conforman un crimen que cobra vida de niñas, adolescentes y mujeres, pero que brinda las herramientas para comprender como se perpetua y reproducen en las sociedades modernas. A continuación se muestra los inicios del término así como las diversas aportaciones que realizan académicas feministas especialistas en el tema

3.2 Aproximaciones teóricas al termino Femicidio

El termino femicidio es resultado de las distintas movilizaciones feministas y aportaciones teóricas que han hecho autoras feministas en la necesidad de nombrar los crímenes de odio y poder cometidos por los hombres contra las mujeres, el delito tiene como base la misoginia, el machismo y el pensamiento sexista basado en la cultura patriarcal. Esta categoría tiene una connotación política que busca evidenciar las condiciones socioculturales e institucionales que permiten y conllevan el asesinato de mujeres por razones de género.

El origen del término *femicidio* inició en Inglaterra (Russell, Diana, 1992, Pp.45), cuando mujeres activistas visibilizan que las mujeres eran asesinadas por hombres, estos asesinatos poseían características particulares que se diferenciaban de cualquier homicidio. Datos históricos revelan que a principios del siglo XIX se dan a conocer textos que mostraban los asesinatos de las mujeres.

Es en 1801 que en el texto *A Satirical View of London at the Commencement of the Nineteenth Century (Una Visión satírica de Londres a principios del siglo XIX)* escrita por John Corry, busca denunciar los procesos de seducción que tenían los hombres casados con las mujeres que eran vírgenes, esta acción conlleva al asesinato extremo de las mujeres. En su texto reconoce lo siguiente “Esta especie de delincuencia puede ser denominada de femicidio; porque el moustro que traiciona a una crédula virgen, y la somete a la infamia, es en realidad un asesino despiadado” (Corry John 1801, Pp.182). La denuncia del asesinato de las mujeres en este libro no cobró gran relevancia para la sociedad. Para 1827 William MacNish publica *The Confessions of an Unexecuted Femicide* (Las confesiones de un femicidio no ejecutado) este libro representaba las memorias de un hombre que había asesinado a una mujer joven. En la edición de 1989 del The Oxford English Dictionary, apareció la palabra femicidio en el Law Lexicon de Wharton (1848) su definición refería esto como un delito punible (Russell, Diana 2001, Pp.76)

Los alcances que tenía el término en estos textos solían ser imprecisos al no demostrar la raíz del problema al que se estaban enfrentando las mujeres. En estos sólo se visibilizaba que los asesinos eran hombres que habían padecido algún daño, trauma o enfermedad que los llevo a cometer el asesinato de las mujeres; en realidad no permitía deslumbrar los elementos socioculturales que tiene el problema que está ligado a una forma de reproducir el poder, el sentido de propiedad hacia la vida de las mujeres en un sentido naturalizado, es decir, cada escrito se encargaba de mostrar el asesinato de las mujeres pero a su vez era justificado por el contexto, la salud mental o historia de vida de la persona, lo cual no realiza una aportación sustancial para entender que las mujeres son asesinadas por una cuestión de lucha de poder.

Entonces, fue hasta 1974 que Diana Russell, feminista académica, utiliza el término *femicide* en el Tribunal Internacional de Crímenes contra mujeres en Bruselas para denunciar el asesinato misógino de mujeres. En este tribunal más de 2000 mujeres de diferentes países de todo el mundo denunciaban la violencia y crímenes que se cometían a diario en sus países tras conflictos bélicos, violencia familiar, violaciones, delitos contra mujeres lesbianas, pornografía y el femicidio entre otros (Russell, Diana 2001, Pp.54). En esta reunión faltaron más mujeres que necesitaban dar sus testimonios como situaciones de vida reales, las cuales eran necesarias atenderlas, analizarlas y estudiarlas desde una mirada feminista para brindar mecanismos de protección a sus vidas.

El aporte de este tribunal fue el término *Femicide* que realizó la feminista Russell para nombrar los asesinatos de las mujeres, eliminando el termino homicidio que solo denotaba un asesinato, esta propuesta brinda las características sexistas y misóginas de la cultura patriarcal que tiene las personas en el asesinato de las mujeres. Por ejemplo, las prácticas que se tienen en la India u otros contextos como la violación, mutilación genital, matrimonio infantil entre otras situaciones que pone en riesgo o pierden la vida las mujeres son formas de femicidio. Se permiten y toleran por la cultura socializada en mujeres y hombres. Para las mujeres es necesario reproducir estas prácticas para no enfrentarse a otras situaciones de violencia dentro de su cultura. La definición del término se fue nutriendo por los aportes teóricos que dieron otras autoras feministas.

Después de este tribunal y con la constante movilización de mujeres feministas en visibilizar la violencia, los casos de asesinatos contra las mujeres se comenzaron a visibilizar, ya que se contaba con una categoría política encargada de denunciar los asesinatos que en tiempos pasados se habían invisibilizado. Entre los casos que se comenzaron a visibilizar fue el que

señala Melissa Blais (2014, Pp.2) cuando el 6 de diciembre 1989 un joven llamado Marc Lépine entra a la Universidad de Montreal para asaltar a estudiantes, pero pide solo a los hombres salir de la aula y no ayudar a ninguna de sus compañeras, al salir todos los estudiantes hombres el agresor grita “Odio a las feministas” y abre fuego contra las mujeres, después de estos asesinatos decide disparar sobre su cabeza, dejando un carta de suicidio que dice:

“Tengan en cuenta”, dice en ella el asesino múltiple, “que si cometo suicidio el día de hoy (...) no es por motivos económicos (...) sino políticos. Porque he decidido enviar a las feministas, que siempre han arruinado mi vida, de vuelta con su Creador (...) las feministas siempre me han enfurecido. Quieren mantener las ventajas que gozan las mujeres (por ejemplo, primas de seguros baratas, permisos por maternidad, etc.) y al mismo tiempo aprovechar las de los hombres (en Iribame Macarena 2016, Pp.2)

En esta nota se demuestra claramente el asesinato de las mujeres con una base de odio, misoginia y sexismo impregnado de un sentido de superioridad masculina sobre las mujeres, este hecho causo demasiada preocupación para las mujeres de ese país y otros países en la erradicación de la violencia contra las mujeres, así como la atención de otras prácticas que conllevan a la perdida de la vida de las niñas, adolescentes y mujeres del mundo. En Europa y Estados Unidos fue adoptado el termino *femicide* en la apuesta de indicar el carácter complejo y sistemático de violencias que viven a diario las mujeres en el marco de una estructura desigual y jerárquica que las pone en riesgo. En América Latina no se adoptó este término porque en su traducción al español el significado solo era asesinatos de mujeres y dejaba de lado otras situaciones que apoyaban la presencia de este tipo de violencia.

A inicios de los años Noventa en Ciudad Juárez se comienza un periodo de terror, miedo e inseguridad para las mujeres que habitaban esa ciudad (Lagarde, Marcela, 2007, Pp.64). El incremento de asesinatos, desapariciones y cuerpos de mujeres encontrados en la frontera del país, hizo llamar la atención de medios de comunicación que se dedicaban a documentar estas muertes. Entre las aseveraciones que se emitían desde estos medios de comunicación y autoridades competentes expresaban que eran asesinatos seriales del cual había un hombre enfermo mental que era el responsable de ellos, después surge la hipótesis que eran grupos de crimen organizado quienes estaban cometiendo este delito, por último se asume el estereotipo de que las mujeres jóvenes que trabaja en una maquiladora son las que pierden la vida. Esta situación propicia que las características particulares de las mujeres de Ciudad Juárez se generalizaran, además de emitir

estereotipos como mujeres fáciles, que les gustaba la fiesta, pobres y un sinnúmero de atributos hacían parecer culpables y responsables de su misma muerte.

Los cuerpos de las mujeres eran encontrados en lotes baldíos con rastros de violencia sexual (violación) y física (golpes, mutilaciones, sin ropa) estas justificaciones e irregularidades en los procesos de investigación de las muertes de mujeres es lo que llevo a nivel internacional y nacional a realizar investigaciones que puedan develar la realidad de lo que sucedía en ese territorio (Ravelo, Patricia, 2005. Pp35). Es así que la antropóloga y diputada federal Marcela Lagarde quien presidió la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana propone adoptar el termino femicide propuesto por Diana Russell, pero se realiza una modificación porque la traducción del mismo al español continua homologando el asesinato de mujeres (Berlana, Marian 2017:110) para realizar la diferencia se propuso femicidio con el fin de evidenciar que los asesinatos de mujeres son de carácter estructural en el cual existe una fractura en las instituciones, Estado de derecho y la tolerancia social que favorece la impunidad social.

La apropiación del término femicidio en América Latina favoreció a las académicas y legisladoras para nombrar un fenómeno que permea en todos los países en menor o mayor medida, también abrió la posibilidad de mirar los múltiples factores culturales y sociales que inciden para que exista lugar y cavidad a este delito. Marcela Lagarde (2005) en su construcción teórica define al femicidio como:

El conjunto de delitos de lesa humanidad que contiene los crímenes, los secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional. Se trata de una fractura del Estado de derecho que favorece la impunidad. Por eso el femicidio es un crimen de Estado [...] El femicidio sucede cuando las condiciones históricas generan prácticas sociales agresivas y hostiles que atentan contra la integridad, el desarrollo, la salud, las libertades y la vida de las mujeres (en Berlana, Marian 2017:110)

Es necesario destacar la participación de la organización de la sociedad civil en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; las primeras mujeres que se organizaron fueron madres de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de femicidio de Ciudad Juárez, estas madres se dedicaron al activismo para exigirle al Estado la atención de este problema social, entre las aportaciones que tienen las mujeres fueron recaudar fondos para la búsqueda y atención a mujeres que viven violencia por parte de su pareja en el

hogar. Las contribuciones teóricas para comprender el fenómeno social desde su complejidad social, económica, cultural y política han sido muchas, por tal motivo se presentan algunas definiciones teóricas que permiten tener una visión más amplia, que coadyuve al entendimiento de las diferencias y similitudes de los términos conceptuales entre femicidio y feminicidio.

Tabla 6. Definiciones teóricas de feminicidio y femicidio

| Definiciones de femicidio | Definiciones de feminicidio |
|--|--|
| <p>Russell, Diana. En Olamendi Patricia (1976)</p> <p>El femicidio representa el extremo de un continuum de terror anti-femenino que incluye una amplia variedad de abusos verbales y físicos, tales como violación, tortura, esclavitud sexual (particularmente por prostitución), abuso sexual infantil incestuoso o extra-familiar, golpizas físicas y emocionales, acoso sexual (por teléfono, en las calles, en la oficina, y en el aula), mutilación genital (clitoridectomías, escisión, infibulaciones), operaciones ginecológicas innecesarias (histerectomías gratuitas), heterosexualidad forzada, esterilización forzada, maternidad forzada (por la criminalización de la contracepción y del aborto), psicocirugía, negación de comida para mujeres en algunas culturas, cirugía plástica, y otras mutilaciones en nombre del embellecimiento. Siempre que estas formas de terrorismo resultan en muerte, ellas se transforman en femicidios. (Pag. 31)</p> | <p>Desmond, Ellis; DeKeseredy Walter (1996)</p> <p>El feminicidio es el asesinato intencional de mujeres por hombres y de mujeres por otras mujeres por intereses de hombres. (Pág 138)</p> |
| | <p>Campbell Jacquelyn; Runyan Carol (1998)</p> <p>El feminicidio son todos los asesinatos de mujeres, sin importar el motivo o la situación del perpetrador. (pag. 138)</p> |
| | <p>Zambrano María (2001)</p> <p>El feminicidio es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres; sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. Su común denominador es el género: niñas y mujeres son violentadas con crueldad por el solo hecho de ser mujeres, y sólo en algunos casos son asesinadas como culminación de dicha violencia pública o privada (Pag. 21)</p> |
| <p>Carcedo Ana; Sagot Montserrat (2000)</p> <p>El femicidio a forma más extrema de terrorismo sexista, motivado, mayoritariamente, por un sentido de posesión y control sobre las mujeres (Pág 12)</p> | <p>Monárrez Julia (2005)</p> <p>El feminicidio es un fenómeno social que esté ligado al sistema patriarcal, que predispone en mayor o menor medida a las mujeres para que sean asesinadas. Sea por el solo hecho de ser mujeres, o por no serlo de manera “adecuada”. La falta de adecuación presupone que la mujer se ha “salido de la raya” y ha “traspasado los límites de lo establecido” (Pag. 2)</p> |
| <p>Bloom Shelah S. (2008)</p> | <p>Medina Andrea (2011)</p> |

| | |
|--|--|
| <p>El femicidio es el asesinato de una mujer, simplemente porque ella es una mujer. (Pág 147)</p> | <p>El feminicidio. Éste refiere al conjunto de formas de violencia que, en ocasiones, concluyen en asesinatos y otras formas de muerte violenta, incluso en suicidios. Es decir, no es sólo el daño de muerte –el homicidio– sino todo el conjunto y proceso que construye esa muerte lo que se nombra como feminicidio (Pag. 8)</p> |
| <p style="text-align: center;">Carcedo Ana (2010)</p> <p>El femicidio es toda muerte derivada de la subordinación femenina, que abarca tanto los homicidios como los suicidios originados en la violencia o las condiciones de discriminación, así como las acciones u omisiones que teniendo ese mismo origen terminan provocando la muerte de alguna mujer o niña (Pág 4)</p> | <p style="text-align: center;">Torres Marta (2013)</p> <p>El feminicidio se refiere a la muerte violenta de las mujeres precisamente por ser mujeres. (Pág 42)</p> |
| | <p style="text-align: center;">Segato Rita Laura (2016)</p> <p>El feminicidio es el asesinato de una mujer genérica, de un tipo de mujer, solo por ser mujer y por pertenecer a este tipo (Pág 47)</p> |
| | <p style="text-align: center;">Suárez Bustamante, Gina & Fernández (2014)</p> <p>El feminicidio comprende toda una progresión de actos violentos que van desde el maltrato emocional, psicológico, los golpes, los insultos, la tortura, la violación, la prostitución, el acoso sexual, el abuso infantil, el infanticidio de niñas, las mutilaciones genitales, la violencia doméstica y toda política que derive en la muerte de las mujeres, tolerada por el estado mexicano. (pág 1)</p> |

Elaboración propia a partir de: Segato Rita Laura (2006) Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. Brasilia; Diana E. H. Russell (2005) Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En Feminicidio, Justicia y derecho, H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados LIX legislatura. México

Las definiciones que construyeron las académicas feministas dotan de elementos que coadyuvan a identificar las practicas normalizadas que se tienen en las culturas pero que implican violaciones a los derechos humanos de las mujeres. El termino *femicidio* se retomó en países de Europa, Estados Unidos y en algunos de América Latina, mediante este término se muestra que el asesinato de las mujeres representa la máxima expresión de misógina, terrorismo y sexismo derivado de la condición histórica de subordinación de las mujeres que brinda la posibilidad a los varones de poseer y controlar la vida de la mujer.

Para una definición sencilla referirse al acto como *femicidio* resulta productivo ya que evidencia la estructura de orden patriarcal que perpetua en las relaciones de mujeres y hombres.

Sin embargo, En América Latina se ha decidido adoptar ambos términos puesto que autoras como Monserrat Segot y Ana Carcedo apuestan por utilizar el término femicidio; los países que lo adoptan son Costa Rica, Chile, Guatemala, Nicaragua, Argentina, Honduras y Panamá ya que se encuentra tipificado en sus Códigos Penales, Mientras que Marcela Lagarde es la encargada de crear el termino *feminicidio* los países que adoptan este término en sus Códigos Penales son: México, Colombia, Perú, Bolivia y Paraguay con este término se indica la violación sistemática y reiterada de los derechos humanos de las mujeres a lo largo de su vida, la presencia de un *continuum* de violencias que desencadenan en la muerte, el carácter histórico de subordinación y dominación de las mujeres, la tolerancia social y la responsabilidad del Estado de derecho que contribuye a la impunidad social; la amplitud del término devela el conjunto de condiciones y actores sociales que participan o contribuyen a la reproducción de que las mujeres pierdan la vida de una manera tan cruel. Se requiere utilizar y referirse a femicidio en el estudio del problema porque abre líneas de investigación de las cuales se pueden incidir para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este trabajo de Investigación se remota el término *feminicidio* que se entiende como el conjunto de delitos y crímenes basados en el poder y supremacía masculina contra las mujeres, deriva en el asesinato cruel de las mismas que se ejercen dentro de un orden patriarcal basado en la subordinación, dominación, obediencia y sumisión de las mujeres, que sucede como culminación de un proceso de violencias ejercidas contra ellas en la vida cotidiana, en la cual existe una tolerancia social y de Estado que coadyuvan a la normalización y naturalización de la violencia concediendo impunidad social.

3.2.1 Elementos socioculturales que permiten el feminicidio

Con el objetivo de profundizar más en el estudio de este problema social se exponen algunos elementos claves que generan las condiciones para perpetuar este crimen contra las mujeres. Como se ha referido en capítulos anteriores el proceso de socialización al que someten a mujeres y hombres es distinto. En el caso de los hombres existe una asimilación de la dominación cuando se busca excluir del universo lo sensible, lo factible y lo femenino para construir al hombre viril (Pierre, Bourdieu 1991, Pp.8) es decir, existe un entendimiento

desde lo simbólico de cómo deben ser las relaciones entre el dominado y el dominador, las mujeres en el papel de dominada construyen su situación a partir de una visión natural y masculina, por ello su cuerpo, subjetividad y pensamientos les son expropiados, el significado simbólico pone a las mujeres como objetos de hombres y para los hombres; hay cavidad en el uso y abuso de poder sobre ellas. En esta socialización diferenciada los cuerpos de las mujeres son espacios violales, accesibles donde no existen límites en la apropiación.

En el feminicidio los cuerpos de las mujeres adquieren significaciones específicas que sirven como material para evidenciar el poder de controlar y someter los cuerpos feminizados, evidencia la superioridad masculina que está impregnada en las relaciones de la vida cotidiana. La violencia extrema es utilizada como una forma de disciplinamiento de las mujeres en la estructura patriarcal, que apoyada de la violencia simbólica legitiman e instrumentan modalidades de control y refuerzo sobre los cuerpos de las mujeres. En este sentido Rita Segado (2016, Pp.18) asume que los cuerpos de las mujeres son territorios de conquista, para la violación y la ocupación, en los nuevos modelos bélicos. La agresión sexual (violación) funge como una marca fundamental en el asesinato de las mujeres porque representa el daño moral y material en el cuerpo de la mujer. La crueldad y saña con la que son torturados los cuerpos de las mujeres tiene la finalidad de tener un proceso de ocupación, exterminio y sujeción de la mujer, por consiguiente los significados que se buscan mostrar con el feminicidio están relacionados con una cultura que pone los cuerpos de las mujeres como frágiles, sin valor, pero con dueños.

El *feminicidio* tiene implicaciones jurídicas, económicas y sociales, los contextos van modificando las formas en cómo se ejecuta este. En la actualidad las formas de violencia contra las mujeres están fundadas en nuevos paradigmas que le están otorgando otra dimensión a los asesinatos de las mismas, ahora se muestra el cuerpo de las mujeres en el espacio público. Celia Amorós considera que la pareja y la familia son espacios productores de violencia feminicida, la cual se oculta mediante la violencia familiar (Ravelo, Patricia 2006, Pp.3) por ello, es necesario asumir el problema como un asunto público que deja ver la privación de la libertad, autonomía y vida de las mujeres.

En los contextos actuales la violencia ejercida hacia las mujeres ha tomado connotaciones distintas, antes las mujeres eran asesinadas dentro de sus hogares y ahí se encontraban sus cuerpos, ahora las siguen asesinando en los hogares, pero sus cuerpos son exhibidos en el espacio público, estas acciones tienen de trasfondo un mensaje para las mujeres y

hombres, pues mediante este asesinato los hombres reafirman su poder, virilidad y marcar el territorio frente a otros hombres, mientras que, para las mujeres el mensaje es mantenerlas dentro de su rol tradicional de género . Para Rita Segato la territorialidad se obtiene mediante las marcas y exhibiciones de cuerpos feminizados que está dirigida en dos sentidos, la primera se relaciona con el control y competición sobre y con la víctima y la segunda con la acción dirigida a la conservación y reproducción del poder patriarcal (2006, Pp.5) A partir de ello, el sistema basado en el poder genera creencias, hábitos de pensamiento, opiniones, formas de lenguaje, actitudes, conductas y formas de relacionarse que funcionan como estrategias de poder que fortalecen los pactos dentro del sistema patriarcal.

Este conjunto de elementos son los que naturalizan la constante violencia contra las mujeres, de ahí que Marcela Lagarde señala que los *feminicidios* tienen lugar cuando la sociedad tolera, justifica y ratifica la violencia mediante roles y estereotipos tradicionales adquiridos y socializados en todas las instituciones sociales. La tolerancia social tiene razón por el constante reforzamiento de la identidad tradicional de género en los medios de comunicación y en las otras instituciones sociales. Aumenta la tolerancia cuando la población se somete a una reproducción constante de la violencia en los noticieros, periódicos o internet que hace que la muerte en esta forma es algo que se espera todos los días y al cual se está expuesto. Así lo señala Susan Sontag cuando afirma que

La conmoción puede volverse corriente. La conmoción puede desaparecer. Y aunque no ocurra así, se puede no mirar [...] esto parece normal, es decir, adaptación. Al igual que se puede estar habituado al horror de la vida real, es posible habituarse al horror de una imágenes determinadas (en Berlanga G. Mariana 2018, Pp.45)

Cuando la sociedad asume estas prácticas como inherentes a la vida de las mujeres o que es el lugar y valor que les toca porque siempre ha sido así se propicia una condición para que ocurra el feminicidio. Estas como otras prácticas de violencia son los cimientos de una cultura basada en el odio hacia las mujeres. Los pactos patriarcales que señala Celia Amorós dan pauta para comprender el fenómeno y la complicidad en las instituciones de impartición de justicia para las mujeres.

Los pactos patriarcales son entre hombres e implican fraternidad masculina, que pueden tener diferentes grados de tensión, entre su pacto se encuentra tomar a la mujer como un objeto transaccional donde existen rituales entre los pares; la violación implica un ceremonia real simbólica de poder (Amorós Celia 1994, Pp.50) Los hombres que asesinan a las

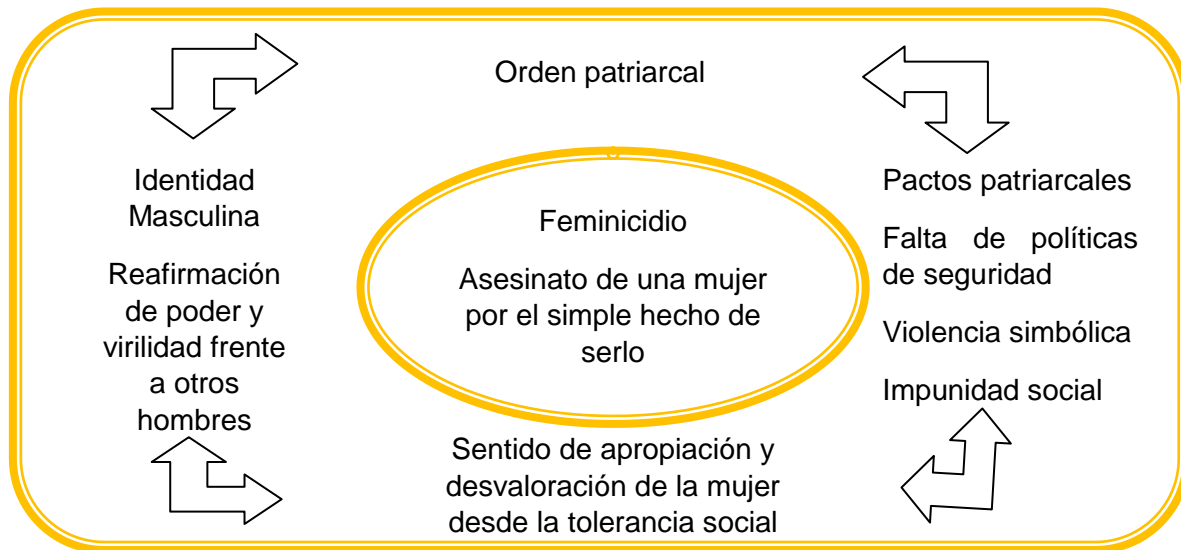
mujeres buscan afianzar un mensaje de violencia preventiva y sancionadora. La violencia preventiva busca inculcar miedo, temor y terror a la ocupación de espacios a los cuales el patriarcado no les otorgo derecho, mientras que la sancionadora se utiliza para castigar a las mujeres que buscaron participar en espacios no tradicionales a ellas.

Para Gutiérrez C. Griselda la exposición del cuerpo de las mujeres con señales de violencia es un rito que lleva a la no repetición de las mujeres a romper un orden, a no realizar acciones que parecieran generar autonomía, porque el asesinato de la mujer se convierte en una huella que afianza el orden y los roles establecidos para ellas (2008, Pp.154)

Como último elemento que contribuye a la reproducción del feminicidio es la impunidad que se tiene ante los procesos de denuncia, búsqueda de atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. La aportación de Marcela Lagarde (2005) al otorgar responsabilidad en la prevención, tratamiento y protección de las mujeres ante la violencia de género y los feminicidios da paso a visibilizar la falta de políticas sociales, acciones, sanciones y castigos ante el asesinato de la mujer. (Albarran, Jenny 2015, Pp.3) las omisiones, negligencia, silencio y complicidad de las autoridades en la impartición de la justicia no garantiza el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y libertad de las mismas. Cuando el Estado no crea condiciones de seguridad en espacios públicos, en los hogares, trabajos o comunidad se crea el espacio de impunidad. Cuando se demuestra que ante tal acto delictivo no existe sanción o castigo se continúa perpetuando, lo que conlleva a que los casos de feminicidio no desaparezcan.

A continuación se presenta un esquema con los elementos que están presentes en los contextos de violencia contra las mujeres y feminicidio.

Figura 7. Elementos que contribuyen a la presencia de feminicidio



Fuente: Elaboración propia a partir de: Lagarde, Marcela (2008) Antropología, feminismo y política: Violencia Feminicida y derechos Humanos de las mujeres. En Bullen Matgaret, Mintegui Carmen. Retos teóricos y nuevas prácticas. UNAM. México

Como se muestra en la figura el *feminicidio* es un problema estructural ya que el orden establecido otorga las condiciones para la reproducción del mismo, el ámbito ideológico y social que rodea un delito de esta índole permite que se continúe perpetuando por las construcciones sociales que se tienen del cuerpo femenino. En el marco del orden patriarcal existe una violencia simbólica y estructural que se instaura en las relaciones en la vida cotidiana donde coexisten pactos entre los hombres que permiten la reproducción de la violencia, a su vez estos pactos fortalecen los lazos de hermandad entre ellos lo cual deriva a tener mayor impunidad, puesto que la mayoría de los espacios de acceso a la justicia para las mujeres esta permeada por hombres con la construcción tradicional de la masculinidad. Al ligar todos los elementos que se muestran en la figura se puede observar que para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres es necesario considerar lo elementos socioculturales, así como la participación u omisión que puede tener el Estado.

Analizar el *feminicidio* requiere considerar el contexto, leyes, cultural, económica y política del lugar en el que se tiene interés abordarlo cada uno identificado dentro del orden patriarcal con las categorías señaladas en el capítulo uno. Esto tiene la finalidad de mirar el problema desde su complejidad reconociendo desde la teoría y definiciones quienes son los actores involucrados en el fenómeno. Así mismo una de las preocupaciones principales del movimiento feminista es reconocer el problema social desde sus múltiples aristas donde se

considera la ocupación, edad, etnia, raza entre otros elementos transversales de las mujeres y de quienes cometen el asesinato, en atención a lo anterior se han desarrollado tipologías de *feminicidio* para clasificar los tipos de asesinato e identificar como son los agresores o vínculos que tiene con la víctima como se muestra en el siguiente apartado.

3.2.2 Tipologías del feminicidio

Ante un fenómeno tan amplio en el cual se involucran circunstancias, tiempo y contexto político, cultural y social es necesario realizar una tipología que permita dotar de cualidades y características que coadyuven a la visibilización del problema, entendimiento, pero lo más importante a la tipificación en códigos civiles. Rita Segato señala que la elaboración de una tipología específica permite generar datos más precisos y facilitar la identificación del culpable (2006:10)

Las formas de tipificar el feminicidio son múltiples a continuación se presentan algunas de las propuestas de tipologías para identificar el feminicidio, la persona quien lo comete, el lugar en donde se comete y la forma en que se comete.

Diana Russell (2005:145) propone la siguiente tipología

- Feminicidio de pareja
- Feminicidio de familiares
- Otros perpetradores conocidos de feminicidio
- Feminicidio de extraños

Julia Monárrez (2005:10) propone la siguiente tipología

- Feminicidio íntimo
- Feminicidio sexual sistemático
- Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas

Teresa de Incháustegui (2014:14) Romero realiza esta propuesta:

- Feminicidio íntimo
- Feminicidio sexual
- Feminicidio sexual sistemático
- Feminicidio corporativo o según Estado
- Feminicidio infantil

La tipología de los feminicidios responde a las circunstancias en tiempo, espacio en los cuales fueron cometidos los delitos, las diferencias cada uno de los tipos de feminicidio brinda la posibilidad de identificar patrones que puedan servir en el estudio de los contextos, ya que el motivo por los cuales se comete cualquiera de los señalados continua siendo el pensamiento sexista, misógino basado en el odio contra las mujeres

Para este trabajo de investigación se retoman la siguiente tipología de feminicidio

Tabla 7. Tipos de feminicidio

| Feminicidio intimo | Feminicidio no intimo | Feminicidio familiar | Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas |
|---|--|---|---|
| Es el asesinato de mujeres cometidos por hombres con quienes las victimas tenia o tuvieron una relación afectivo, sentimental o convivencia u otras a fines. Entre los hombres que se identifican en esta categoría son esposas, exesposos, amantes masculinos, parejas sexuales, concubinos, ex concubinos | es el asesinato de mujeres en una relación de parentesco, la relación se establece por consanguinidad, afinidad o adopción, aquí se identifica el padre, hermano, abuelos, tíos, medios hermanos, cuñados, suegros | Es la muerte de una mujer cometida por un hombre desconocido con quien la víctima tenía no tiene ningún tipo de relación de convivencia con el agresor, aunque si sean conocidos de sus familiares, amigos. Aquí se identifican los amigos masculinos de la familia, amigos de otros amigos conocidos de la víctima, coleas masculinos, figuras masculinas. | es la muerte de una mujer que ejerce la prostitución u otra ocupación cometida por uno o varios hombres estos son extraños masculinos |

Fuente: Elaboración propia a partir de: Russell Diana (2005) Definición de feminicidio y conceptos relacionados. México & Olamendi Patricia (2016) feminicidio en México. México. INMUJERES

Con la tabla anterior se muestra que existen características específicas de acuerdo al tipo de *feminicidio* que se desea identificar, estudiar o conocer; a pesar de existir diversas

tipologías existe una constante en señalar que el feminicidio íntimo está relacionado con el vínculo afectivo y sentimental de una pareja o expareja, esto es importante porque separa a los otros hombres cercanos a las mujeres que con los cuales establece una relación afectiva pero no con implicaciones que son más íntimas, mientras que estos hombres se encuentran en la categoría no íntimos u otras autoras lo manejan como familiares donde se incluyen las relaciones consanguíneas o afiliación. Sin embargo para esta autora los feminicidios familiares se relacionan con hombres conocidos por el padre, hermano, amigo, vecino quienes son los que cometen el asesinato.

Si bien, es necesario homologar los tipos de *feminicidio* para tener claridad teórica y jurídica para identificar el agresor, aún falta integrar y estudiar las características de las mujeres que son asesinadas por realizar alguna actividad, es decir, se necesita que dentro de las tipologías no sólo se reconozca al agresor y sus vínculos con la víctima.

Entre los avances que se tiene en la tipología de feminicidios estas buscan nutrirse de otras categorías que aporta el enfoque de la interseccionalidad que considera la situación de las mujeres a partir de su raza, clase social, nivel económico, género, etnia o simplemente por el espacio geográfico. Entre los otros tipos de feminicidio que se reconocen se encuentra el de conexión, sexual sistemático desorganizado, sexual sistémico organizado, trata, trafico, transfóbico, lesbofóbicos, racista, por mutilación genital femenina entre otros (Olamendi Patricia 2016:37)

El feminicidio está presente en contextos de guerra y paz representa la violación constante y sistemática de los derechos humanos de las mujeres, en las cuales las condiciones históricas se tienen prácticas sociales desiguales y jerárquicas, la violencia de género es el mecanismo de reproducción de opresión que genera una ambiente machista y misógino. Generar una tipología de las violencias y después de los feminicidios brindó la posibilidad de denunciar a nivel internacional por quienes, donde y como estaban siendo asesinadas las mujeres.

Como se mostró en los subtemas anteriores el hogar históricamente ha sido el espacio idóneo para establecer y reproducir las relaciones de poder-dominación entre las parejas ya que por las construcciones sociales al considerarse como espacio privado, donde la mujer se vuelve propiedad de los hombres, no tiene voz ni voto, no posee poder decisión y se somete a las reglas establecidas en primer lugar del sistema, después de las familias y la pareja, le es expropiada cualquier posibilidad de reconocerse como sujeta autónoma y libre.

De esta manera, es que el movimiento feminista se preocupa porque evidenciar que la violencia familiar es la que esta asesinando mayormente a las mujeres ya que el hogar posee características de desigualdad, poder e inseguridad para las mujeres, por la escasa preocupación y participación del Estado y la Sociedad en atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. La era lógico que en la familia se cometieran estas prácticas con frecuencia ya que el género y el orden patriarcal dotaron de condiciones este espacio para la justificación y naturalización de los tipos de violencia. Afortunadamente por el movimiento feminista hoy se cuenta con un marco normativo internacional que demanda a los Estados miembros a atender la violencia contra las mujeres.

3.3 Marco Normativo internacional que atiende la violencia contra la mujer.

El movimiento feminista trajo consigo aportaciones importantes en la atención de la violencia contra las mujeres a nivel internacional. La constante movilización y presión que ejercieron las mujeres feministas en busca del reconocimiento de sus derechos humanos, permitió demandar a los Estados la atención de diversas problemáticas como la muerte materna, aborto, participación política, económica, condiciones sociales, así como la violencia contra las mujeres producto de la discriminación histórica de la cual han sido sujetas las mujeres.

Sin embargo la violencia familiar era una de las principales preocupaciones del movimiento feminista, ya que en el marco del orden patriarcal esta no se había considerado de alguna manera nociva para las mujeres, pero ante la denuncia de los casos, las estadísticas mostradas y los antecedentes históricos que demuestran que a las mujeres se les negó cualquier reconocimiento de derechos por estar casadas estos fueron los elementos que permitieron posicionar la en la agenda de la Organización de las Naciones Unidas el tema de la violencia, acompañada de otras problemáticas que también cobran la vida de las mujeres.

En las reuniones que se tenían para atender las problemáticas que vivían las mujeres se identificaban mayores aspectos económicos y sociales por ello los ejes a trabajar fue la condición jurídica de la mujer, la salud sexual y reproductiva, la participación social de las mujeres, pero la violencia era un tema que permanecía invisible continuaba como un asunto privado que no tenía atención desde la política pública, estas conferencias hacen referencia a las primeras organizadas por la ONU, que como se muestra más adelante el tema de la violencia comienza a posicionarse como un tema emergente para los años 70's.

En 1947 se tuvo la primera reunión denominada Comisión de la Condición jurídica y social de la mujer que tuvo lugar en Nueva York, durante esta reunión organizada y llevada a cabo por mujeres se plantearon metas para establecer normas y formular convenciones internacionales que cambiaran la concepción androcéntrica de la cuales estaban impregnadas, se tenía la necesidad de sensibilizar a nivel mundial sobre la condición de las mujeres, los resultados de esta comisión fue eliminar la palabra hombre de la Declaración Universal de Derechos Humanos por humanidad, siendo un término más incluyente, asimismo se realizaron investigaciones que más adelante fueron las bases para la aprobación de instrumentos jurídicos (ONU 2018, Pp.1)

Dentro de los objetivos perseguidos por el movimiento feminista es lograr condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la defensa por los derechos humanos de los mismos como elementos equivalentes entre las personas sin importar la condición social, raza, edad, sexo, género entre otros, para establecer un bienestar social, económico y político para las personas.

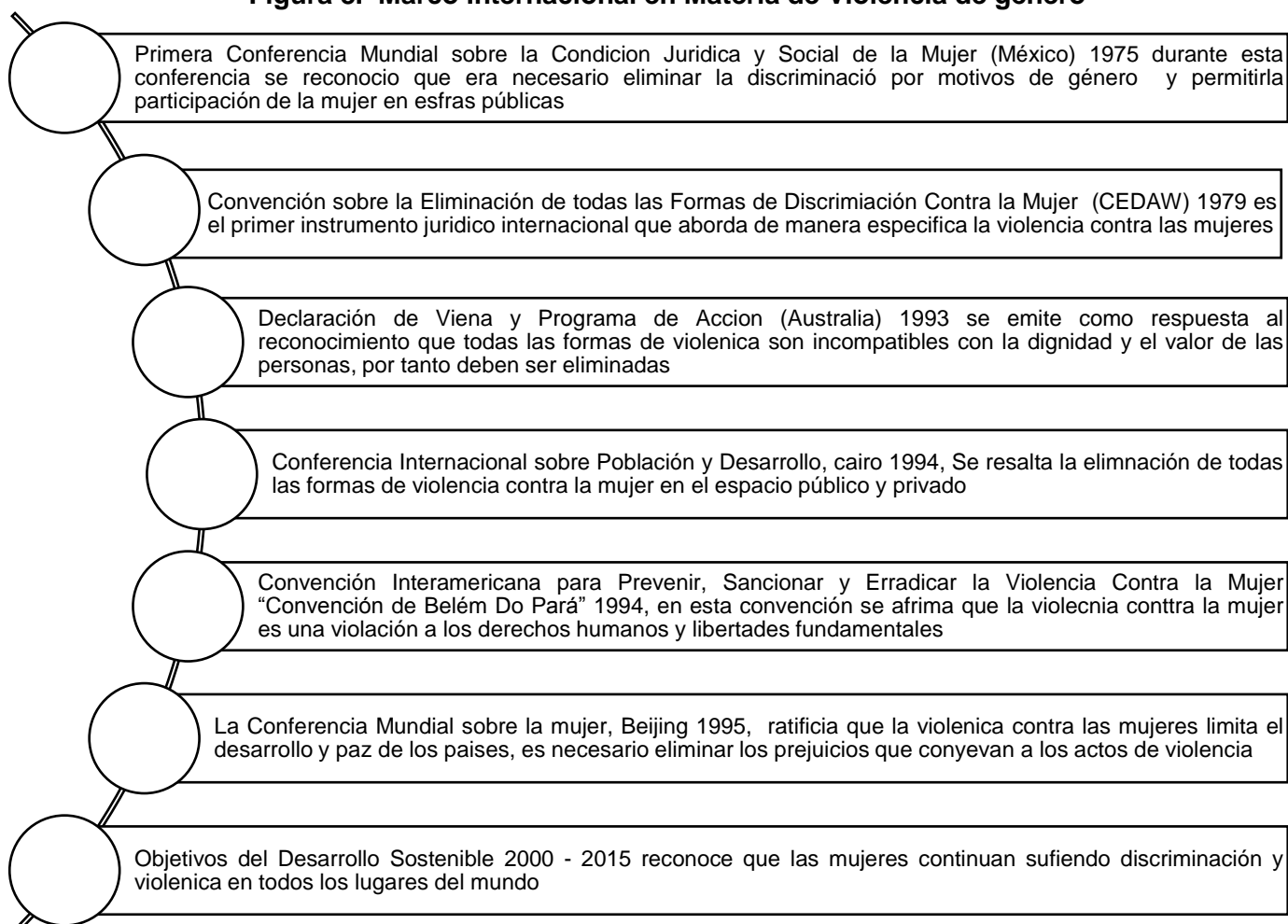
Por ello, la participación de las mujeres en convenciones internacionales fue en aumento, se necesitaba visibilizar y dar un panorama amplio de la situación política, económica y social en la que se encontraban las mujeres en el mundo. Consecuencia de esta participación fue lograr en 1953 la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, fue el primer instrumento a nivel internacional que protegió los derechos políticos de las mujeres, de la misma manera sirvió para redactar las futuras convenciones que atenderían temas como matrimonio infantil, situación de la mujer casada, igualdad en la remuneración en la mano de obra, los derechos sexuales y reproductivos y por supuesto la violencia como una forma de discriminación hacia las mujeres.

Para 1963 las Naciones Unidas solicitó a la Asamblea General elaborar una Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer que fue aprobada en 1967, pero al presentar inconvenientes con algunas definiciones que atentaban contra los derechos políticos que las mujeres habían logrado, se propuso realizar modificaciones para no ir en contra de los avances obtenidos en conferencias anteriores. Como antecedente de esta conferencia continuo en 1979 la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW). Entre 1970 y 1980 implicaron grandes sucesos en la construcción de convenciones y documentos jurídicos, ya que en 1975 se declara el año internacional de la Mujer. México fue la sede para la primera conferencia mundial sobre la

mujer donde los objetivos fueron la igualdad, desarrollo y paz. Esto dio paso a las futuras convenciones y plataformas que regulan y estudian la situación de las mujeres.

Las aportaciones académicas, la participación de las organizaciones de la sociedad civil y el movimiento feminista lograron establecer convenciones, instrumentos jurídicos y políticas públicas que obligan a los estados miembros a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres. Es necesario conocer los mecanismos internacionales que atienden el tema de la violencia de género y en caso específico el feminicidio, para consolidar las políticas públicas en el país e incorporar dentro de los instrumentos jurídicos nacionales las recomendaciones que se emiten desde estas conferencias. Por tal razón se presenta a continuación el marco normativo internacional.

Figura 8. Marco Internacional en Materia de Violencia de género



Elaboración propia a partir de ONU MUJERES (2019) Un poco de historia. Disponible en: <http://www.unwomen.org/es/csw/brief-history>

El cuadro expuesto señala algunas de las normativas internacionales que se ha desarrollado históricamente en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, a pesar de que existe un adelanto en la condición y situación de las mujeres en el país, la violencia Feminicida sigue permeando en las relaciones de la vida cotidiana, lo cual representa la violación reiterada del derecho a las mujeres a un vida libre de violencia. Los avances y retrocesos se vinculan con las prácticas culturales y sociales que conlleva a procesos de discriminación, exclusión y desigualdad.

3.3.1 Convención para la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer y su protocolo facultativo (CEDAW) 1979

Esta convención es resultado de una lucha constante de las mujeres por evidenciar la condición histórica de subordinación y sumisión al que son sometidas las mujeres. Para el movimiento feminista la CEDAW es la carta de los derechos humanos de las mujeres, en ella se logra reconocer las condiciones estructurales que ponen en una situación desigual que derivan en procesos de discriminación que atentan contra la libertad, igualdad y dignidad de ellas. Dicha convención entro en vigor el 3 de septiembre de 1979 fue firmada por más de 20 países, con ella se procura conceptualizar la discriminación contra las mujeres.

En su artículo 1° la convención define la discriminación como:

Toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera (CEDAW, 1979:2)

Como instrumento jurídico se encarga de atender el problema de la discriminación de las mujeres en todas las esferas de la vida cotidiana, entre sus elementos que conforman esta convención esta el evidenciar los tipos y modalidades de violencia que permean en espacios como la escuela, hogar, empleo, comunidad u otros espacios en los que están presentes las mujeres. La participación de los Estados que firmaron y ratificaron la CEDAW es un paso importante para atender, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

En este sentido la Convención obliga a los estados miembros a modificar leyes que constituyan discriminación contra las mujeres, asimismo en un trabajo colaborativo de los poderes de Estado se debe reformar la constitución desde un enfoque de derechos humanos que garantice el acceso a todas y todos, las políticas públicas deben ser

encaminadas a atender las necesidades reales y sentidas de las mujeres, por ello, se necesita eliminar los roles y estereotipos tradicionales de género, para tener acceso y garantía a los servicios de salud, educación, empleo y participación en espacios políticos.

En los siguientes artículos se reafirma la importancia de que los estados con altos índices de violencia Feminicida firmen y ratifiquen la CEDAW.

Tabla 8. Artículos de la CEDAW

Artículo 3 Los Estados Partes tomarán en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 5 Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para: a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Artículo 6 Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para suprimir todas las formas de trata de mujeres y explotación de la prostitución de la mujer.

Artículo 12.- En algunos Estados existen prácticas perpetuadas por la cultura y la tradición que son perjudiciales para la salud de las mujeres y los niños. Incluyen restricciones dietéticas para las mujeres embarazadas, la preferencia por los hijos varones y la circuncisión femenina o mutilación genital

Fuente: elaboración propia a partir de la Declaración sobre todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (1979)

Las implicaciones que tiene esta convención en la atención del problema de la violencia contra las mujeres, es de suma importancia porque se marca la modificación de los patrones culturales que son la base de las relaciones sociales entre mujeres y hombres, a partir de esta Convención a nivel internacional es que los Estado miembros comienzan a preocuparse por homologar sus leyes y mecanismos jurídicos que no vayan en contra de lo establecido en los artículo e invita a los Estados a generar una política pública en la atención de la violencia contra las mujeres producto de las formas de discriminación existentes en la sociedad.

Los grupos feministas en su preocupación por evaluar los marcos normativos instauran un comité para la revisión y evaluación de esta convención hacia los Estados comprometidos en modificar las legislaciones para atender la violencia contra las mujeres. En esta idea es

que el comité de expertos realiza los informes sobre el cumplimiento de la convención y hoy tras 40 años de su emisión el comité de expertos realiza recomendaciones al Estado Mexicano en las cuales se afirma que la violencia contra las mujeres inhibe la capacidad de las mismas a ejercer sus derechos y libertades (ONU, 2019, Pp.1). Las Femicidios se continúan perpetuando porque el Estado no ha terminado de homologar y atender la violencia contra las mujeres.

Entre las recomendaciones que se emiten a esta convención son: revisar la estrategia de seguridad pública, lucha contra la delincuencia, atender a violencia familias, la aplicación de la ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tipificar el feminicidio, garantizar procedimientos adecuados y abordar los obstáculos que limitan la activación de a Alerta de género (CEDAW, 2016, Pp.19)

En definitiva esta convención permite defender y exigir a las autoridades competentes a erradicar la violencia contra las mujeres a nivel estructural, se necesita articular otras áreas de intervención para que las mujeres ejerzan en igualdad con los hombres el derecho a una vida libre.

3.3.2 Declaración y programa de acción de Viena 1993

El 25 de junio de 1993 se constituye la declaración y programa de acción de Viena el cual represento un avance en la protección de los derechos humanos, esta se conforma por la planificación, dialogo y cooperación de los estados para brindar una visión integral del enfoque de los derechos humanos. A pesar de los avances que se tiene esta conferencia fue crucial para denunciar los obstáculos que se tenían para ejercerlos. Esta conferencia vino a reforzar las recomendaciones y obligaciones que se les demanda a los Estados; en ella se reconoce que los derechos humanos de las mujeres son indiscutibles, inalienables e indivisibles. Por tal razón la violencia contra la mujeres es incompatibles en un contexto de democracia que debe procurar a sus ciudadanas de mecanismo jurídicos nacionales para lograr el desarrollo económico y social.

En su los puntos de discusión señala que la violencia y todas las formas de acoso y explotación sexuales, en particular las derivadas de prejuicios culturales [...] Esto puede lograrse con medidas legislativas y con actividades nacionales y cooperación internacional en esferas tales como el desarrollo económico y social, la educación, la atención a la maternidad y a la salud y el apoyo social (Declaración de Viena 1993, Pp.25)

Lo que se debe resaltar de esta conferencia es que en su párrafo 38 asume que la violencia contra las mujeres puede ser ejercida en el espacio público y privado, las diversas formas de expresión están sustentadas en prácticas sexista, que se encuentran en las instituciones de impartición de justicia, las acciones cotidianas de las personas en la escuela, iglesia y familia. Estos elementos los retoma Marcela Largarde para expresar que el feminicidio existe por la tolerancia social y de Estado.

En el artículo 4 refiere que los Estados deben condenar la violencia contra la mujer y no invocar ninguna costumbre, tradición o consideración religiosa para eludir su obligación de procurar eliminarla. Se pronuncia porque los Estados aplique por todos los medios apropiados y sin demora una política encaminada a eliminarla violencia contra la mujer (Declaración de Viena 1993, Pp.37)

La conferencia de Viena es un paso histórico para el avance en la legislación y reconocimiento de la violencia de género, el mecanismo que surge de esta convención es el Relator Especial sobre la violencia contra la mujer el cual analiza la situación de las mujeres de manera particular para identificar los factores socioculturales que coadyuvan a perder la vida en manos de hombres. En este relato se señala que las todas las mujeres tienen derecho a condiciones de igualdad, libertad sobre su vida, cuerpo y tiempo.

3.3.3 Convención Interamericana para Prevenir Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer 1994

En la presente convención (Belén do Para) afirma que la violencia contra las mujeres constituye una violación de los derechos humanos y libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades. Esta convención representa la carta de los derechos humanos de las mujeres, en ella se reconoce el derecho a vivir una vida libre de violencia, en la cual obliga a los Estados adoptar leyes y políticas sobre prevención, erradicación y atención de la violencia contra las mujeres, asimismo fortalecer y organizar campañas informativas, protocolos de atención y todo tipo de iniciativas que coadyuven a garantizar el derecho de las mujeres (Belen do para, 2000, Pp.3)

En sus artículos integra definiciones de que es la violencia contra las mujeres, tipos de violencia y los ámbitos donde se manifiesta la violencia los tres ejes que propone es la vida privada que involucra la violencia familiar, la vida pública que incluye la comunitaria, laboral e institucional y la perpetrada o tolerada por el Estado, esta es fundamental porque con ella se puede garantizar la responsabilidad del Estado en los asesinatos de las mujeres. La

convención integra una serie de derechos que deben ser cumplidos y garantizados por el gobierno.

En su artículo 4° establece que las mujeres tienen derecho a: a) Que se respete su vida, b) Se respete su integridad física, psíquica y moral, c) La igualdad de protección ante la ley d) A un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que le ampare contra actos que violen sus derechos; e) no ser sometida a torturas; f) libertad de asociación; g) la religión y creencias entre otros. (ONU, 1995:50)

En América Latina representa la primera carta de los derechos humanos de las mujeres, en ella se reconoce que todas las mujeres del continente pueden y deben ejercer libre y plenamente los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. En este sentido, la violencia contra las mujeres presenta un obstáculo para el cumplimiento de los derechos señalados en la presente convención. Otras de las riquezas que otorga es que realizar un listado de obligaciones que deben asumir los Estados miembros para que las mujeres puedan ejercer su derecho a una vida libre de violencia, de los cuales responder a modificar los patrones socioculturales que permiten la reproducción de la violencia contra las mujeres, que a su vez debe ser atendida a través de las medidas y programas que se adapten a proteger y preservar los derechos de las mujeres.

3.3.4 Declaración y plataforma de acción mundial de Beijing 1995

La conferencia organizada por la ONU en 1995 tiene por objetivo de crear condiciones que permitan a la mujer ejercer sus derechos, además de trabajar en los acuerdos emitidos en la Conferencia del Cairo de 1994. Se reconoce que para el adelanto de la mujer es necesario trabajar en los obstáculos que no permiten la igualdad de mujeres y hombres. Aquí se establecen los tipos de violencia, pero hace hincapié que la violación de derechos humanos, las situaciones de conflicto armado, el asesinato, violaciones sistemáticas, esclavitud sexual y embarazos forzados son actos de violencia.

Las prácticas que señala son de importancia para conocer los contextos socioculturales que son aceptables para que exista el feminicidio, esta manifestación en la convención se reconoce como las relaciones históricas desiguales y jerárquicas de dominación sobre la vida de las mujeres. Los costos sociales, económicos, políticos, culturales y sociales son

altos, por ello debe trabajarse desde un enfoque multidisciplinario que permita abordar de manera integral el problema de la violencia contra las mujeres.

3.3.5 Objetivos de desarrollo sostenible 2000

Los objetivos de desarrollo sostenible se basan en los objetivos de desarrollo de milenio el cual estaba conformado por ocho objetivos que buscaban atender el problema de la pobreza en los países. Los actuales objetivos de desarrollo se construyen a partir de 17 específicos con los cuales se pretende poner fin a la pobreza, desigualdad, injusticia y hacer frente al cambio climático.

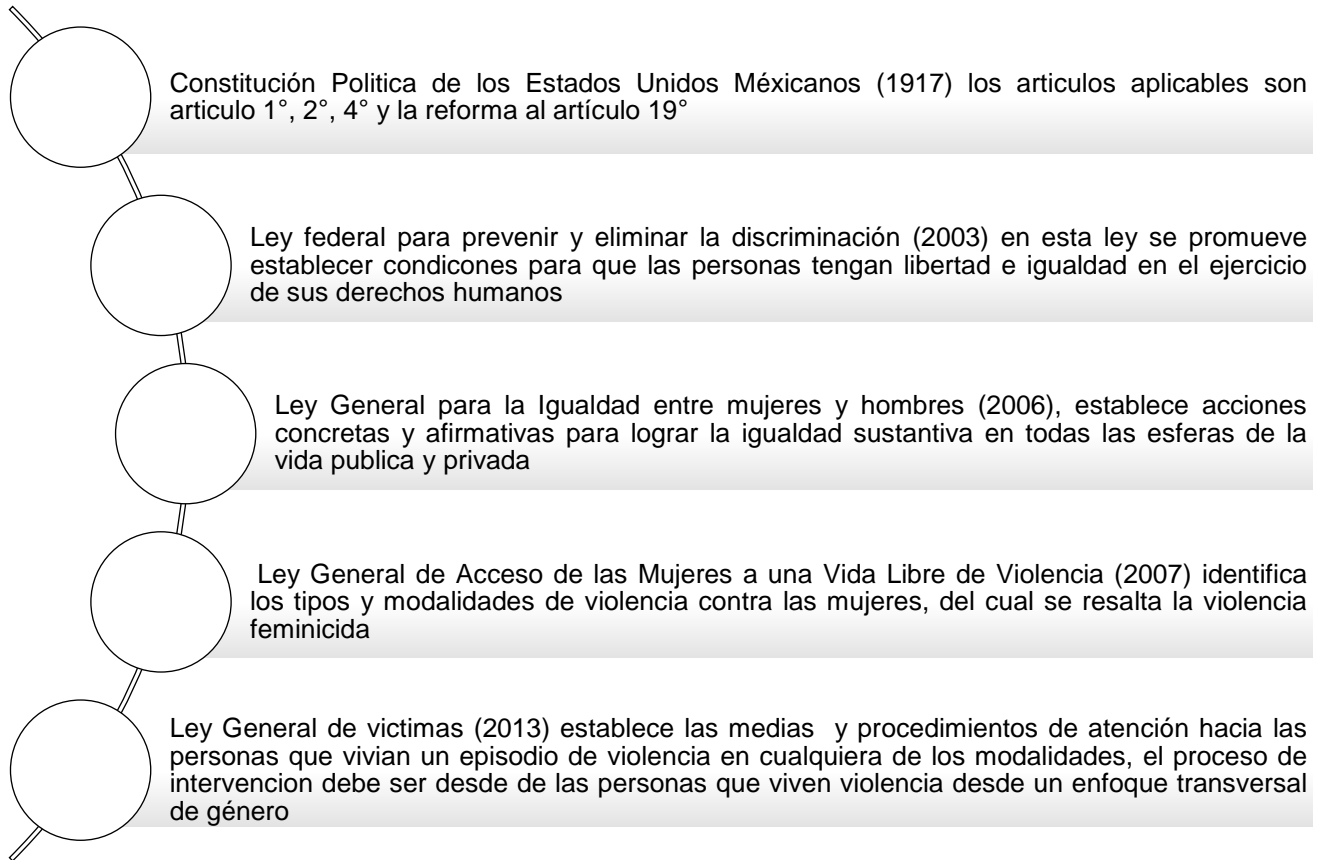
El objetivo 5 relacionado con la igualdad de género se propone metas como poner fin a las formas de discriminación, Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, Eliminar todas las prácticas nocivas contra las mujeres y fortalecer las políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

A pesar de que en todas las legislaciones internacionales se denuncia acabar con las prácticas de la violencia contra las mujeres, los Estados miembros continúan reproduciendo acciones que contribuyen a crear espacios inseguros donde se permite el ejercicio de la violencia de género.

3.4 Marco Normativo Nacional que atiende la violencia contra la mujer

Los instrumentos y leyes presentes en nuestro país son de importancia porque mediante ellos se puede exigir y demandar justicia para la atención de los casos de violencia contra las mujeres. La protección y cumplimiento de los derechos humanos se encuentran disponibles en estas leyes, pero es necesario que las y los ciudadanos hagamos un ejercicio de los mismos. A continuación se muestra un cuadro con las principales leyes que cuenta México en la atención, prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y feminicida.

Figura 9. Leyes nacionales



Elaboración propia a partir de: Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (1997), Ley General de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (2007), Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres (2006), Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación (2003) y Ley General de víctimas (2013)

Cada una de las leyes expuestas muestra el avance que se tiene en materia de derechos humanos, a pesar de ello, la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género sigue costando trabajo para las personas que imparten justicia, además del desconocimiento que tienen las personas de sus derechos humanos. La impunidad social está presente en la vida cotidiana porque las personas no exigimos, luchamos o proponemos con base en el marco jurídico nacional. En el tema del feminicidio los cambios son graduales, sin embargo ya se tienen elementos para visibilizar, estudiar y atender este fenómeno social, en los últimos avances se presentó la reforma al artículo 19° constitucional (Congreso de la Unión, 2019) que refiere en caso de existir feminicidio el juez debe solicitar prisión preventiva, esto es un logro para la sociedad y en especial para las familias y mujeres víctimas de feminicidio.

El cuadro anterior abarca el marco normativo que se tiene el país para garantizar no solo el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia sino a ser acreedora a todos los derechos humanos por el hecho de ser una, de la misma manera en la Ley para prevenir y eliminar la discriminación se encuentra integrada por una serie de propuestas y derechos que obliga a la sociedad a considerar dentro de las relaciones interpersonales, mientras que la ley de igualdad es de suma importancia porque se exige que la participación de las mujeres en espacios públicos sean 50 por ciento hombres y 50 mujeres, así como permitir el acceso de oportunidades en las mismas condiciones. Sin embargo la Ley que coadyuva a la atención, visibilización y clasificación de la violencia es la promulgada en el año 2007, en la cual se determina tipos, modalidades y ámbitos de la violencia en razón de las convenciones internacionales y regionales, como se muestra a continuación.

3.4.1 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia

La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, es un logro que concreta la protección de los derechos de las mujeres y las niñas por el Estado mexicano, del igual forma asegura que las diferentes normativas internacionales se hagan sustantivas y ejecutables en beneficio de las mujeres. Al ser una ley de carácter nacional permite la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, lo que significa que es una obligación del Estado vigilar su cumplimiento.

Dentro de esta normativa se definen las modalidades y tipos de violencia, lo que favorece su identificación en casos específicos; hace posible visibilizar aquellas formas de violencia que afectan a las mujeres y las niñas que antes se mantenían naturalizadas, y por tanto no se podían atender y juzgar para ser sancionadas. Contar con una Ley que atiende una problemática estructural permite desarrollar herramientas para garantizar el desarrollo y bienestar de las mujeres, conforme [con] los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana (INMUJERES, 2007).

De acuerdo con los tipos que presenta la Ley, se muestran las afectaciones que puede sufrir una mujer; además es visible la interrelación de diversos factores sociales y culturales que reconocen que las condiciones de discriminación y desigualdad se acentúan cuando se sufre

de violencia de diferente tipo, es importante resaltar que ningún tipo de violencia es más fuerte o importante que otro, se debe tener presente que cualquier tipo de violencia vulnera los derechos humanos de las mujeres y niñas. Para el caso específico del feminicidio en la ley se identifica como un ámbito de la violencia Feminicidia en la mayoría de las ocasiones la víctima puede presentar múltiples tipos de violencias en su historia de vida, poder nombrar cada uno de éstos concede a las mujeres desnaturalizar situaciones que generalmente se cargan como culpa o castigo consecuencia de la condición de género.

Por otro lado, en este documento normativo también se listan las modalidades de violencia, define cada una y expresa situaciones concretas de la vida cotidiana en diferentes espacios de desarrollo para la mujer donde se dan estas modalidades de violencia, es importante mencionar que sitúa el papel de los actores responsables que afectan y entorpecen los derechos humanos de las mujeres, de forma especial la responsabilidad del Estado en el ejercicio y procuración de justicia.

Respecto a la violencia feminicida nombra de forma general el acto que culmina con la vida de las mujeres, sin embargo, no puntualiza cómo puede ser calificada una muerte violenta que haga posible mostrar todo el entramado de intersecciones de violencias que padece una mujer cuando es víctima de esta modalidad de violencia, sin embargo el contar con una ley que contemple el *feminicidio* es un aporte importante de visibilizar que la violencia extrema que están viviendo las mujeres en los distintos escenarios de la vida cotidiana.

La ley al incorporar el *feminicidio* permite que otros instrumentos jurídicos tengan que modificar y homologar los códigos penales para la sanción de este tipo de violencia, así mismo el Estado reconoce que las mujeres son asesinadas producto de las construcciones sociales de la condición de género, de otra manera el no contar con una ley que reconozca caracterice este fenómeno difícilmente se podría exigir políticas públicas que coadyuven a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres

3.4.2 Alerta de Género

La alerta de Violencia de género contra las mujeres (AVGM) es producto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia esta es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las mujeres único en el mundo. Consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado (LGAVLV, 2007)

El sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, acordó la declaratoria de AVGM, en el Estado de México, Morelos, Michoacán, Chiapas, Nuevo León, Veracruz, Guerrero, Nayarit, Colima, entre otros. La primera declaratoria de la violencia de género se emitió el 31 de julio de 2015, la última fue declarada en Mayo 2019 (CONAVIM, 2019) Actualmente se tienen 9 Estados con alertas de Violencia de género declaradas no procedentes y 4 Estados que no han solicitado declaración de la Alerta de Violencia de género.

Entre las acciones que le compete el Estado Mexicano de acuerdo a la LGAVLV, 2007 se encuentran:

1. Publicar en lugares estratégicos y divulgar la naturaleza y alcances de la Alerta de Violencia de Género.
2. Diseñar y ejecutar una estrategia para la recuperación de espacios públicos y prevención de la violencia mediante la implementación de medidas de seguridad.
 - a. Reforzar los patrullajes preventivos
 - b. Instalar alumbrado público y mejorar el existente
 - c. Implementar mecanismos de vigilancia y seguridad pública
 - d. Incrementar la vigilancia y seguridad en el transporte público
 - e. Establecer y difundir sobre líneas de apoyo a víctimas de violencia
3. Elaborar protocolos de actuación y reacción policial en materia de violencia de género y personas desaparecidas.

Las Medidas de Prevención que le competen al Estado Mexicano son:

1. Elaborar un programa de cultura institucional para la igualdad
2. Crear unidades de género que operen en todas las instituciones del gobierno del Estado de México
3. Establecer un programa único de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres para las y los servidores públicos
4. Diseñar una estrategia educativa en derechos humanos de las mujeres y perspectiva de género para la transformación de patrones culturales y la prevención de violencia
5. Generar campañas permanentes encaminadas a la prevención de la violencia de género a nivel estatal, municipal y comunitario

Las solicitudes pendientes que se tienen para las Alertas de Género son: El Estado de Chihuahua el Estado de Oaxaca para la declaración de una segunda alerta por agravio comparado, entre las limitantes que se identifican en la aplicación de la alerta de género en estos estados y la ciudad de México es la falta de investigación en las alcaldías por parte de la sociedad civil y la voluntad política de nuestros representantes.

3.4.3 Código Civil Federal

Dentro de la Código Civil Federal la violencia se enuncia como un problema que afecta las relaciones en la sociedad, es un elemento que se menciona constantemente y de forma transversal, principalmente en el ámbito familiar donde incide en diversos momentos y en específico en las causales del divorcio, por ello se define de forma concreta para retomarse a lo largo de la normativa, menciona:

Figura 10. Código Civil Federal, De la Violencia Familiar

| | | |
|--|--|--|
| | <p>CAPITULO III</p> <p>De la Violencia Familiar</p> <p>Artículo 323 bis.- Los integrantes de la familia tienen derecho a que los demás miembros les respeten su integridad física y psíquica, con objeto de contribuir a su sano desarrollo para su plena incorporación y participación en el núcleo social. Al efecto, contará con la asistencia y protección de las instituciones públicas de acuerdo con las leyes.</p> <p>Artículo 323 ter.- Los integrantes de la familia están obligados a evitar conductas que generen violencia familiar. Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como las omisiones graves, que de manera reiterada ejerza un miembro de la familia en contra de otro integrante de la misma, que atente contra su integridad física, psíquica o ambas independientemente de que pueda producir o no lesiones; siempre y cuando el agresor y el agredido habiten en el mismo domicilio y exista una relación de parentesco, matrimonio o concubinato.</p> | |
|--|--|--|

Fuente Código Civil Federal, Última Reforma DOF 03-06-2019, Cámara De Diputados Del H. Congreso De La Unión.

Aunque no se enuncia la violencia feminicida o aquella que se ejerza directamente contra las mujeres miembros de la familia, es importante considerar que la violencia familiar es un

elemento que puede desencadenar la violencia feminicida, por otro lado, muchas veces la violencia que sufren las mujeres dentro del espacio familiar, se sanciona bajo estas consideraciones, por lo que no se visualiza que se ejercen relaciones de poner directamente contra la mujer que pueden poner en riesgo su vida como Sujeta de derechos, generalmente solo se protegen de forma primordial los derechos de las y los niños (hijos/as). Algunas restricciones se mencionan cuando se lleva el proceso de divorcio, en momentos donde se identifica alguna forma de violencia, se atenta o coacciona contra algún miembro de la familia, pero nada específico, por ejemplo con relación a la madre o hijas de familia.

3.4.4 Código Penal Federal

Por otro lado el Código penal en su reforma del 14 de junio de 2012 en el capítulo decimonoveno denominado Delitos contra la vida y la Integridad Corporal, señala que el feminicidio es un delito que prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

1. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo
2. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes
3. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo
4. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza
5. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima
6. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público

Esta última característica vuelve a excluir los casos de feminicidio que ocurren dentro del espacio privado, las mujeres que son asesinadas con crueldad por sus parejas dentro del ámbito familiar se exponen sistemáticamente a todos los tipos de violencia que son necesarias reconocer. Cabe señalar que la reforma del artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue un avance importante para la procuración de justicia de las mujeres, ya que en dicho artículo señala el feminicidio como delito grave por lo cual se exige prisión preventiva de quién comete el delito.

Contar con la tipificación del delito de feminicidio en el Código Penal le otorga la importancia de que el asesinato de la mujer es una vida que vale y que debe sancionada, sin embargo el

no considerar dentro de sus características todos los elementos que permiten comprender como sucede y se reproduce el delito, limita el acceso a la justicia a las familias de las mujeres que fueron asesinadas y a las mujeres mismas, así mismo no se reconocen el su plenitud este delito y como señala Graciela Antecio (2018) reconocer un delito a medias significa continuar invisibilizando el problema (Pp.45)

Se tiene que continuar trabajando porque las normas jurídicas reconozcan y tipifiquen el feminicidio en su plenitud, pues de acuerdo a los aportes teóricas de feministas las características que se exponen en el código penal siguen permitiendo la naturalización del fenómeno a partir de que no se le otorga la carga social y simbólica de la cual que tiene este fenómeno social. Sancionar con rigor podría ser un mensaje para la sociedad a la no tolerancia de la violencia contra las mujeres

3.4.5 Constitución de la Ciudad de México

La constitución de la Ciudad de México se considera el primer instrumento jurídico feminista, en la construcción de ella participaron mujeres activistas, académicas y políticas que procuraron la protección de los derechos humanos de las mujeres. En ella se procura la erradicación de las formas de discriminación y se apuesta por un estado democrático y no violento.

Sobre las especificidades en torno a los elementos que se deben considerar para lograr una Ciudad incluyente, de forma importante se mencionan los derechos específicos que corresponden a las mujeres.

Figura 11. Derechos de las mujeres

C. Derechos de las mujeres

Esta Constitución reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género. Las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

Fuente: Constitución Política de la Ciudad de México (2017)

Por otro lado, menciona el cumplimiento de acciones específicas en todas las Alcaldías que conforman la Ciudad para desarrollar acciones concretas y sustantivas que hagan accesible la protección de los derechos humanos de las mujeres, menciona:

Figura 12. Acciones para la prevención de la violencia en las Alcaldías

- V. Garantizar la igualdad sustantiva y la paridad entre mujeres y hombres en los altos mandos de la alcaldía;
- VI. Impulsar en las políticas públicas y los programas, la transversalidad de género para erradicar la desigualdad, discriminación y violencia contra las mujeres;
- XII. Establecer la Unidad de Género como parte de la estructura de la alcaldía;

Entre otras acciones, específicamente las mencionadas se pueden encaminar a erradicar la violencia en contra de las mujeres y las niñas.

En específico, sobre la protección de los derechos humanos y la protección de las libertades menciona

Figura 13. Acciones para la prevención de la violencia en las Alcaldías

CAPÍTULO II DE LOS DERECHOS HUMANOS

Artículo 6 Ciudad de libertades y derecho

B. Derecho a la integridad Toda persona tiene derecho a ser respetada en su integridad física y psicológica, así como a una vida libre de violencia.

La Constitución de la Ciudad de México presenta el abordaje de la violencia en contra de las mujeres de forma general pero hace visible la necesidad de proteger los derechos humanos de las mujeres y las niñas desde diversas perspectivas y enfoques, es una propuesta normativa de vanguardia que permite identificar dentro de las necesidades sociales la violencia en contra de las mujeres, ubicando la responsabilidad de las autoridades para

salvaguardar sus derechos humanos, de igual forma denota cómo se ubica la situación de la violencia de carácter estructural donde se involucran diferentes actores y elementos que inciden en esta problemática.

3.5 La situación actual de la violencia contra las mujeres en América Latina y México

La situación de la violencia contra las mujeres es preocupante, pese a los avances en la búsqueda de un Estado de derecho basado en la democracia, para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, los contextos se muestran más inseguros, existe una guerra histórica y cultural que se ha cobrado más de un millón de vida de niñas, adolescentes y mujeres. La violencia tiene un significado de castigo y disciplinamiento hacia las mujeres por acciones que transgreden los patrones establecidos.

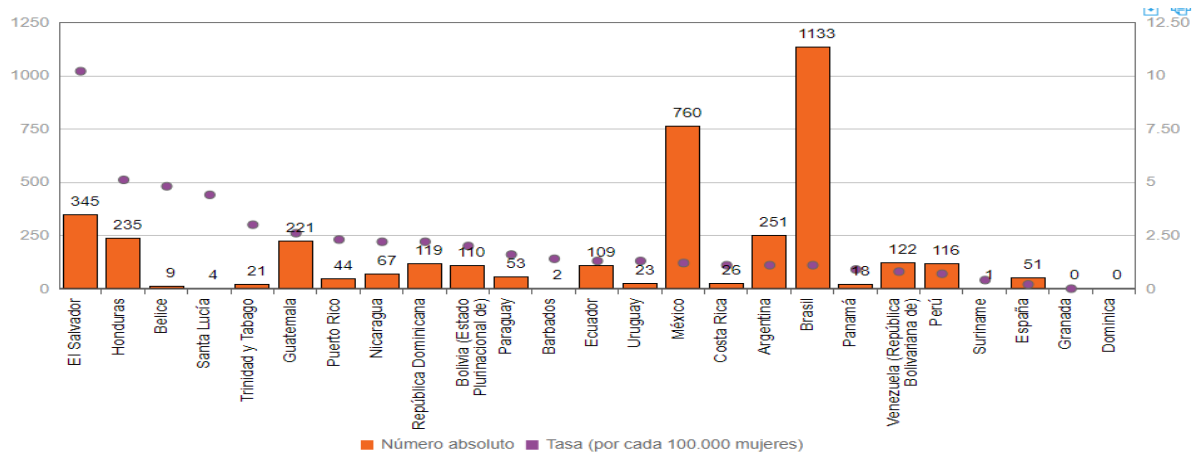
La violencia contra las mujeres no es característico de un país, es parte de una cultura que permea en todo el mundo, la diferencia en que ciertos países se presenten los altos índices de violencia feminicida u otros tipos de violencia, es por las políticas que emite cada país, la ejecución e implementación adecuada que tiene de las mismas y sobre todo la modificación de los patrones culturales en las relaciones de la vida cotidiana de las personas.

Desafortunadamente, datos duros otorgados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) revelan que seis mujeres son asesinadas al día en el mundo. El 38% de los feminicidios que se cometen en el mundo son perpetrados por la pareja y solo el 7% de las mujeres refieren haber sufrido agresiones sexuales por personas distintas de su pareja. De acuerdo con la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el año 2017 el continente con mayor índice de feminicidios fue América; en este se concentraban 20,000 asesinatos de mujeres donde más del 50% de ellos eran cometidos por su pareja o familia (2017:16) esto demuestra la importancia de atender la violencia de pareja y familiar desde un enfoque feminista que situó a las mujeres como las principales receptoras de violencia, se debe considerar que desde los factores socioculturales ellas son las que adquieren un papel que no les permite tener herramientas para decidir sobre sí misma.

Estudios realizados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (OIG) muestra que al menos 2.795 mujeres fueron víctimas de feminicidio, los países que se encuentran en los primeros cinco lugares son Brasil con 1.133, México con 760, El salvador

345, Argentina 251 y Honduras 235 (2017:1) Estos países tienen las condiciones más inseguras para las mujeres, entre los factores sociales que se identifican son los altos índices de impunidad, la corrupción, falta de perspectiva de género en las instituciones y un cambio en el paradigma de la concepción de la mujer.

Figura 14. Femicidio en América Latina



Retomado del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2017) indicadores para la igualdad femicidio.

La Gráfica muestra el número de casos de femicidio que tuvieron los países de América Latina, en algunos países se puede apreciar que los casos son muy pocos y pareciera que el problema social no existe, sin embargo, debe considerarse el número de habitantes y la población femenina, ya que algunos países por su espacio geográfico concentran menor población, pero, si se comparan los casos de femicidio con la población femenina la interpretación de los datos sería distinta y el problema social cobraría otra cara.

En el caso de México datos otorgados por el Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio (OCNF: 2019) estima que hoy son asesinadas 10 mujeres al día, las muertes violentas de las mujeres representa una emergencia en nuestra sociedad, pues, el femicidio culturalmente sigue considerándose como un crimen pasional, por las construcciones socioculturales basadas en un orden patriarcal que legitiman y naturalizan acciones de dominación y subordinación hacia las mujeres.

El Índice de Paz en México se registró que la violencia tuvo un aumento del 25% anual en el año 2017, lo que representa que hubo más de 29,000 asesinatos, lo que elevó la tasa de homicidios. La mayoría de los asesinatos correspondían a mujeres entre los 11 y 30 años de edad (46%) y los casos donde el asesinato fue cometido por una persona conocida representó el 35.7%. En el año 2016 el Instituto Nacional de Estadística y Geografía registró el asesinato

de 2,813 mujeres, mientras que en 2015 fue de 2,383, lo que implica un aumento de 430 mujeres asesinadas en 2016 a lo registrado el año anterior, esto representa un promedio de siete mujeres asesinadas diariamente durante 2015, a ocho por día durante 2016 (INEGI 2017)

Para comprender y analizar el feminicidio es necesario reconocer y mirar los tipos de violencia que estuvieron o están presentes en la vida de las mujeres. El feminicidio representa el punto del iceberg de todas las violencias a las cuales son sometidas las mujeres por parte de los varones en la vida cotidiana. Aunque la violencia feminicida se consideran otros elementos estructurales como las malas condiciones para practicar un aborto, el matrimonio infantil, la prostitución, enfermedades de transmisión sexual entre otras prácticas que atentan contra la vida de las mujeres. Aquí solo se retoman estadísticas que marcan los tipos de violencia que las mujeres asumen viven a diario.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016 reflejo que mujeres de 15 años y más (66.1%) han enfrentado al menos un incidente de violencia por parte de cualquier agresor, mientras que el 43.9% de las mujeres han sufrido violencia por parte de su actual o última pareja y el 53.1% de las mujeres han experimentado algún tipo de violencia sexual.

Asimismo, revela que la relación donde ocurre con mayor frecuencia la violencia contra las mujeres es en la pareja, por ende, el principal agresor es o ha sido el esposo, pareja o novio. Las mujeres que se encuentran más expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor son las mujeres jóvenes y de edades medias entre 20 y 39 años, particularmente entre aquellas que tenían 20 a 34 años, ya que 70 de cada 100 mujeres de esas edades ha enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Muy reciente los Estados comenzaron a reportar los casos de feminicidio ocurridos en diferentes municipios, pero es hasta el año 2015 que el Secretariado Ejecutivo comienza a reportar los casos de feminicidio por Estado de la república esto se debe a que comienzan abrir las carpetas de investigación de acuerdo a este delito, siguiendo el rastreo por año los Estados que reportan más casos de feminicidio son:

Tabla 9. Estados con mayores casos reportados por feminicidio a nivel nacional

| Estado 2017 | casos | Estado 2018 | Casos | Estado 2019 | Casos |
|--------------------|--------------|--------------------|--------------|--------------------|--------------|
| Veracruz | 100 | Estado de México | 109 | Veracruz | 140 |
| Sinaloa | 82 | Veracruz | 101 | Estado de México | 81 |
| Estado de México | 70 | Nuevo León | 79 | Nuevo León | 53 |
| Oaxaca | 57 | Sinaloa | 48 | Puebla | 45 |
| Nuevo León | 43 | Chihuahua | 44 | Ciudad de México | 40 |

Fuente: Elaboración propia Retomado de: Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología. Reportes de delitos por año, 19 de octubre 2019

En la tabla se muestra que los principales Estados con mayor presencia de feminicidios es son constantes a lo largo de 3 años, lo que cambia es la posición que ocupan, pero nunca desaparecen de los primeros cinco lugares. Actualmente todos los estados señalados cuenta con una o dos alertas de género a excepción de la Ciudad de México que existen inconvenientes para implementarla, ya que se requiere hacer investigaciones que demuestren los altos índices de violencia por alcaldía; dicha investigación tiene que ser elaborada por las organizaciones de la sociedad civil y esta debe solicitar la implementación de la alerta de violencia género contra las mujeres.

Datos otorgados por Secretario Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública refiere que los feminicidio registrados en la capital del país van disminuyendo. En el año 2015 se registraron 59 casos, en el 2016 47 casos, en el 2017 39 casos y en el 2018 33 casos, las cifras que otorgan las instituciones gubernamentales puede cambiar a las que muestran la organización de sociedad civil, esto se debe a los protocolos y carpetas de investigación que se abren, no es lo mismo cuando se tipifica por feminicidio que por defunción femenina, estas son algunas de las limitantes que se presentan en la búsqueda de datos. De los casos que se identifican en 2018 en la Ciudad de México se distribuyen de las alcaldías de la siguiente manera:

Tabla 10. Número de casos de feminicidio por Alcaldía 2016

| Alcaldía | Número de casos reportados |
|---------------------|-----------------------------------|
| Iztapalapa | 5 |
| Gustavo A. Madero | 4 |
| Azcapotzalco | 3 |
| Tláhuac | 3 |
| Tlalpan | 3 |
| Cuauhtémoc | 3 |
| Miguel Alemán | 3 |
| Iztacalco | 2 |
| Benito Juárez | 2 |
| Venustiano Carranza | 2 |

Retomado de Secretario Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública (2018) número de feminicidios en la CDMX

Las delegaciones que no aparecen en la tabla son porque no reportaron ningún caso de feminicidio, no se levantó carpetas de investigación con presunción de feminicidio o la alcaldía no reporto al sistema de seguridad pública mediante un informe la situación actual de la violencia contra las mujeres.

De acuerdo al Centro de Derechos Humanos "Fray Francisco de Victoria", Justicia Pro persona A.C refieren que en la Ciudad de México la relación que tenía la víctima con su agresor en su mayoría (53.8%) era de identidad desconocida, el (17.3%) fue asesinada por su pareja, el (8.6%) por un familiar, a pesar de que el mayor índice se concentra en que la identidad del agresor es desconocida existe un alto porcentaje de que el asesinato fue cometido por su pareja o una persona cercana a ella, esto le da sustento al tema de investigación recuperando la importancia de analizar la violencia que viven las mujeres en su vida cotidiana con sus parejas. En este sentido, es relevante señalar con que armas u objetos han sido asesinadas las mujeres ya que la forma que se utiliza representa desde lo simbólico un mensaje de tortura, desprecio hacia el cuerpo femenino.

De acuerdo con la Incidencia delictiva de Fuero Común, nueva metodología (2019) reportó que nivel nacional fueron reportados 155 casos con su de arma de fuego, 154 con arma blanca y 356 con otro elemento, entre los elementos que se consideran son objetos del hogar o herramientas de trabajo, si bien las formas en como asesinar las mujeres se han

transformado la constatación de utilizar el arma blanca continúa presentándose en los contextos actuales

La violencia contra las mujeres en la ciudad de México se invisibiliza por las condiciones políticas, económicas y sociales. Los datos revelan que es un espacio urbanizado con acceso a todos los servicios públicos basado en un sistema de democracia, sin embargo el aumento de desapariciones, prostitución y asesinatos de mujeres es un reflejo de la estructura patriarcal que está impregnada en todos los espacios de la vida cotidiana. La ciudad de México no está exenta de reproducir las relaciones de poder y dominación, por ello es necesario aumentar el estudio de este espacio geográfico para proponer o fortalecer los mecanismos de protección a los derechos humanos de las mujeres.

Los datos que se presentan demuestran la gravedad e importancia de problema social, así como la necesidad de desnaturalizar la violencia contra las mujeres en la vida cotidiana en todos los ámbitos que refiere la ley General de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia 2007, Sin embargo para esta investigación mostrar los datos del feminicidio en relación con el vínculo afectivo que tiene la víctima es fundamental pues los datos refieren que la mayoría de los casos son perpetrados por la pareja sentimental de las mujeres. Es conveniente referir a los datos duros para partir de un conocimiento general del problema, pero lo relevante para esta investigación es mostrar la vida, experiencia y sentir de las mujeres dentro de sus familiares cuando se presenta un acto de violencia extrema las lleva a estar en riesgo de perder a vida.

Capítulo 4. La violencia de pareja en el ámbito familiar un análisis desde, para y con las mujeres

... No hay ni uno solo hombre al que pudiera definírsele como “un gran enamorado” en sus más violentos arrebatos, jamás abdica totalmente; aunque se hinquen de rodillas ante su amante, lo que desean de nuevo es poseerla, anexionársela; en el corazón de su existencia siguen siendo sujetos soberanos; la mujer amada no es más que un valor entre otros; quieren integrarla en su existencia, no sepultar en ella su existencia entera. Para la mujer, por el contrario, el amor es una dimisión total en beneficio de un amo.

Simone de Beauvoir

En el presente apartado se presenta el trabajo de campo que se realizó con mujeres sobrevivientes de violencia extrema en el ámbito familiar, los resultados que se obtuvieron fueron a través de una guía de entrevista semiestructura que permite indagar y responder al supuesto de la investigación, objetivos y preguntas. De esta manera, se expone la teoría y metodológica feminista como ejes rectores en el proceso de investigación que parte de la metodología de investigación de Trabajo Social.

Utilizar el enfoque feminista en este proceso de investigación permitió encontrar nuevas líneas de investigación con respecto al tema, así como la aportación de conocimientos científicos que coadyuvan a visibilizar y desmontar mitos, representaciones y símbolos que atentan contra la vida, dignidad y libertad de las mujeres. Por tal motivo, el análisis de resultados se realiza desde, con y para las mujeres. Para dar respuesta a los objetivos y preguntas de investigación se presentan los resultados de las entrevistas a profundidad, mediante la sistematización de la información y el análisis de la misma desde el marco teórico conceptual que se expone en capítulos anteriores.

4.1 Investigación feminista y metodología feminista

La investigación tradicional se sitúa en teorías positivistas y lineales donde excluye técnicas, herramientas y personas que son fuentes de conocimiento. La investigación habitual tiene sesgos sexistas que legitiman estructuras y prácticas sociales que limitan el desarrollo integral, igualitario y oportuno de las mujeres. Este tipo de investigación se encarga de invisibilizar a la mitad de la población y solo procurar la protección de derechos humanos de los hombres.

Ante esta situación, la investigación feminista surge en un marco de crítica a estas formas de investigación y construcción de conocimiento, con ella se pretende romper paradigmas y métodos convenciones de la investigación tradicional, para proponer procedimientos innovadores que reconozcan la condición y situación de las mujeres. El cuestionar como se construye el conocimiento da pauta a la elaboración de categorías epistemológicas para analizar la desigualdad social y el sistema de opresión que enmarca las relaciones sociales en la vida cotidiana de las personas.

La investigación feminista establece una relación estrecha con la teoría feminista. La utilización de ambas da como resultado un pensamiento crítico y visión panorámica, con la posibilidad de modificar de manera favorable la condición de vida de las personas. Eichler Margrit afirma que la investigación feminista tiene por objeto particular a las mujeres, los hombres o la importancia del género con el compromiso de mejorar la condición de las mujeres (2010:68) si bien, la investigación feminista no excluye ningún sujeto o problema de investigación, si trata de centrar a las mujeres como sujetas de conocimiento, pensando desde, con y para ellas.

La generación de conocimientos centrados en mujeres y hombres permite comprender la amplitud del problema desde un enfoque histórico cultural. En otras palabras, contribuye a la comprensión de los sistemas de dominación, opresión y subordinación de las mujeres que están presentes en todas las esferas de la vida cotidiana. La investigación feminista contempla la relación jerárquica entre los género en un tiempo y espacio para desmontar los sesgos que se reproducen en el conocimiento científico.

El objetivo principal es contribuir a la eliminación de prácticas, mitos, símbolos y representaciones que llevan a establecer relaciones desiguales, excluyentes y discriminatorias. Para Teresita de Barbieri (1998) la investigación feminista tiene que generar

conocimientos para liquidar la desigualdad y subordinaciones de las mujeres, supone tener un carácter emancipatorio (en Castañeda Patricia 2008:14) por tal motivo, es necesario analizar y reflexionar el conocimiento ya producido, para identificar las ausencias con el propósito de dar nuevos marcos de interpretación.

En este sentido, la Investigación feminista tiene características que la diferencia de otros métodos de investigación tradicional, lo cual enriquece el proceso de investigación tanto para las mujeres cognoscentes y cognoscibles. La propuesta de Mary Goldsmith (1998) es que la investigación debe ser contextual, experimental, multimetodológica, no replicable y comprometida. A continuación se explican de manera breve en que consiste cada una de ellas.

- Contextual: Refiere al espacio en común de condiciones y situaciones de género que comparte el/la investigadora y el/la sujeta de investigación, busca responder a necesidades de conocimiento de la vida de las mujeres en un circunstancia específica
- Experimental: Propone analizar desde su condición histórica desigualdad los cuerpos y vida de las mujeres, trayendo consigo experiencias significativas de poder, lo que busca es situar la experiencia individual y colectiva desde la condición compartida.
- Multimetodológicas: Durante la investigación no existe una normatividad rígida que debe estar presente en todas las investigaciones. Es decir que la metodología se construye a partir del contexto, la experiencia y en enfoque teórico que se utiliza
- Replicabilidad: Esta característica se presenta polémica en cuanto a las posibilidades de réplica de las investigaciones. Por un lado las feministas empiristas se encuentran a favor pues con ello se puede demostrar su proceso riguroso, la metodología sólida y científica, mientras representantes del punto de vista feminista y posmodernismo feministas, asumen que no sería factible por el carácter situado.
- Comprometido: Se refiere a la construcción de conocimientos desde, con y para las mujeres. Los conocimientos producidos deben ser a favor de los derechos de las mujeres que conlleve a eliminar barreras de desigualdad.

Todas las características pretenden que la investigación feminista adopte un carácter inter, multi y transdisciplinario, por ello, es necesario pensar los problemas y las necesidades desde la disciplina que la estudia, con la disciplina y fuera de la disciplina para mezclar los distintos campos de conocimiento.

La investigación feminista tiene procesos flexibles, libres y dinámicos que son favorables para la investigadora, porque le permite establecer una experiencia distinta en la investigación, sin embargo Patricia Castañeda (2008:18) señala que existen compromisos que debe asumir quien elabora investigación desde este enfoque, los cuales son:

- ∞ Impulsar el reconocimiento de las actividades científicas realizadas por las investigadoras feministas dentro de sus comunidades disciplinarias
- ∞ Impulsar la consolidación de la investigación feminista como un campo epistemológico riguroso
- ∞ Vindicar el vínculo entre ciencia, política y aportación social contenido en el feminismo académico
- ∞ Realizar investigaciones incluyentes que demuestren las múltiples interacciones que sostienen las mujeres y lo femenino con otros sujetos sociales y con el medio ambiente
- ∞ Analizar con perspectiva de género la condición, la situación y la posición de otros sujetos de género
- ∞ Mantener una actitud crítica dentro y fuera de la comunidad epistémica feminista basada en un profundo compromiso de cambio social, respetuoso de la ecología e irrenunciablemente ético.

La metodología feminista responde a los procedimientos que se establecen para analizar y resolver las relaciones sociales que establecen los actores sociales. Esta se apoya de la investigación y teoría feminista que contribuyen a la visibilización, desnaturalización y la historización del sistema de opresión y subordinación en el cual se encuentran las mujeres. El método feminista pretende situar a las mujeres en el centro para la formulación de preguntas que contribuyen a la identificación de situaciones de vida que son necesarias estudiar y atender. Por tanto los procedimientos y técnicas que se utilizan deben ser desde un conocimiento situado.

Cabe señalar que existe una polémica entre las feministas en asumir si existe o no un método feminista. Autoras como Sandra Harding (1998) afirma que si existe un método feminista centrado en la creatividad y la flexibilidad en el campo de construcción del conocimiento, otras feministas señalan que no existe un método feminista, sino es una reelaboración de métodos comunes en los cuales se incorpora la perspectiva de género y por último se tiene la postura de que existe un combinación de las posiciones anteriores con relación al tipo de investigación que se realice (Castañeda Patricia 2008:81). Las

discrepancias y diferencias que se tiene al asumir si existe o no un método feminista. No involucra el objetivo principal que es la construcción de conocimiento científico y holístico del cual se reconoce la importancia de la condición de género.

En este sentido, la metodología feminista se compone del conjunto de procedimientos y métodos que se utilizan durante la investigación feminista. La finalidad es reflexionar, analizar y comprender las desigualdades sociales, para que las mujeres y otros actores sociales actúen de manera crítica para construir sociedades democráticas basadas en la protección y ejercicio de derechos humanos. Por último, el o la investigadora que recurra a este enfoque teórico debe tener un proceso de deconstrucción que le permita analizar los factores socioculturales con los cuales ha sido socializada y en la medida de lo posible contribuya al fortalecimiento del enfoque pero que contribuya a su disciplina profesional.

4.2 Metodología de la investigación

La investigación realizada es un estudio tipo exploratorio analítico de corte cualitativo con enfoque feminista, para el desarrollo del mismo se hizo una revisión y análisis de documentos bibliográficos referentes al tema de violencia de género, feminicidio, género y feminismo entre otros. Con base en la revisión documental se construyó el marco teórico que brinda los suficientes elementos teóricos para analizar los resultados que se obtuvieron de las entrevistas realizadas.

De esta forma se expone información detallada sobre las variables que se interrelacionan en las condiciones, tipos y manifestaciones de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar. Estos datos se obtuvieron a partir de realizar entrevistas a profundidad con mujeres que vivieron un episodio de violencia extrema por parte de su pareja sentimental. La población de estudio fueron mujeres que habitaran en la Ciudad de México, que hayan estado casadas o en unión libre, tuvieran hijos y haber vivido al menos un episodio de violencia extrema por parte de su pareja sentimental.

Para seleccionar la muestra se realizó la técnica bola de nieve lo cual permitió tener contacto con otras mujeres, solo se determinó realizar tres entrevistas con las mujeres porque el acceso a esta población es complicada, justo por los procesos de violencia a los cuales se ven sometidas, sumado a ello que en algunos casos no se trabaja con el proceso de violencia lo que representa un obstáculo para relatar los hechos acontecidos. Por ello, las

mujeres se seleccionaron por conveniencia de acuerdo a la disponibilidad de horarios y la apertura para contar su historia de vida.

La duración de las entrevistas fueron de 60 a 150 minutos solo se pudo realizar una entrevista con cada mujer porque ellas refieren no querer tener más de una, las mujeres que se entrevistaron vivieron un tentativa de feminicidio que actualmente pueden relatar el proceso porque ellas tuvieron un acompañamiento para trabajar las violencias que vivieron durante su relación de pareja, lo cual les permite hablar de esta problemática, sin embargo, la violencia a la que estuvieron sometidas les causó un daño a largo plazo que al momento de relatarlas refieren sentir dolor, tristeza, angustia por revivir los hechos.

Para la elaboración del instrumento se partió del supuesto de investigación el cual es:

“Si se analizan las manifestaciones, condiciones y tipos de violencia en la vida cotidiana de las parejas en los hogares, entonces se pueden identificar los riesgos de las mujeres para que ocurra un feminicidio y de esta forma proponer medidas de prevención que coadyuven a construir relaciones libres de violencia”

A partir de esto se construyó una guía de entrevista producto de dos procedimientos, el primero fue realizar una matriz operativa con las principales categorías de análisis del proyecto de investigación las cuales fueron: orden patriarcal, género, violencia de género, condiciones, manifestaciones y tipos de violencia, violencia en el ámbito familiar, violencia de pareja y feminicidio, al seleccionarlas se hizo una conceptualización teórica, se extrajeron los indicadores, se conceptualizó de manera operativa para extraer las preguntas que conformarían la guía de entrevista. Sin embargo, al ser un tema complejo que requiere ser trabajado de manera ética, respetuosa y sin tener proceso de revictimización es que se trabajó una segunda vez el instrumento.

Esta segunda vez tiene la finalidad de crear un instrumento más didáctico que mediante la propuesta de Paulo Freire se llegará a explorar los hechos de violencia de una manera más amigable para las mujeres, ya que mediante un juego las mujeres lograrán asociar algunas palabras con algún hecho de violencia y pudieran externarlo sin la necesidad de preguntar directamente, fue así que de las preguntas elaboradas sobre violencia en la matriz operacional se modificaron a palabras detonadoras. Por otro lado las otras preguntas se unieron en tres momentos, el primero para introducir a la vida cotidiana en la relación de pareja, identificar los actos violentos antes, durante y después del matrimonio y finalmente

cerrar reconociendo como han reconstruido su vida después de trabajar sobre el proceso de violencia.

4.2.1 Aprendizajes y obstáculos en el proceso de investigación

Trabajar el tema de la violencia contra las mujeres no es fácil porque la violencia trastoca la vida personal y colectiva de las mujeres, se requiere trabajar procesos individuales y poseer fortaleza teórica que invite a la reflexión y análisis de los actos de violencia que viven las mujeres en la vida cotidiana, además de contar con redes de apoyo que brinden acompañamiento durante este proceso al que te enfrentas sin dimensionar la magnitud de los hechos que relatan las mujeres, asimismo requiere un compromiso con las mujeres para incidir en la visibilización y modificación de las situaciones que se enfrentan.

Por ello, para esta investigación se busca realizar en forma de acompañamiento con las mujeres relatar las situaciones de violencia de una manera consiente y reflexiva que permitiera a ellas y a la investigadora pensar en la problemática desde su carácter estructural donde todas las mujeres son sometidas a una situación de violencia producto del orden imperante. En este sentido, La investigadora tuvo la necesidad de manejar junto con las mujeres las situaciones de crisis que se presentaron durante las entrevistas, en donde las mujeres sentían experimentar el mismo dolor como si fuera la primera vez, así lo manifestaban, por otro lado la investigadora se enfrentaba a pensar y posicionarse frente a una violencia indirecta producto de los relatos de las mujeres.

Sin duda alguna, la investigadora se vio en la necesidad de aprender a manejar situaciones en crisis tanto para las mujeres y personalmente, se recurrió a solicitar acompañamiento externo en donde se pudieran tener procesos de contención ya que los relatos de las mujeres al estar permeados de violencia extrema, dura y cruda impactaron a la investigadora, al mismo tiempo que se realizaba la contención en el Centro de Estudios de Género donde participa como becaria, se fortalecieron aspectos teóricos, con lecturas, seminarios, pláticas reflexivas y experiencias que iban retroalimentando las vivencias, lo cual permitió ubicar a la investigadora de manera consiente, reflexiva y analítica como la violencia puede adquirir diversas dimensiones en las vidas de las mujeres.

A través de esta experiencia la investigadora logró reconocer que la violencia de género como problema estructural destruye a las personas de manera indirecta, en este caso se logró observar la problemática de manera indirecta pues la violencia se percibía a través de

los relatos de las mujeres que experimentaron en otro momento. Estas situaciones e historias de vida de las mujeres impactaron en como percibir, pensar y construir la violencia en las relaciones de pareja, dejó entre ver que la violencia produce graves daños en las mujeres que experimentan la violencia así como aquellas que solo la perciben de manera indirecta, es decir, que es posible comparar los índices de miedo, terror e incertidumbre que se cimentan en las mujeres al escuchar y ver los reportes de mujeres desaparecidas y asesinadas.

Por tal motivo, este trabajo de investigación fue pensado desde, con y para las mujeres donde la investigadora se situó en una línea horizontal con las mujeres al compartir la condición de género y que en ambos casos son sujetas cognoscibles y cognoscentes. Entre los aprendizajes que se obtuvieron durante la realización de la investigación fue reconocer la violencia que se expresaba en la vida cotidiana por parte de pareja, amigos y familia al reproducir roles y estereotipos de género, aprender a reconocer como se perpetúan las manifestaciones de la violencia disfrazadas por cuestiones de “amor”, situar a las personas por sus cualidades, habilidades y no emitir juicios sin conocer los procesos por los cuales se encuentra pasando y sobre todo a denunciar la violencia buscado y generando redes de apoyo que brinden la posibilidad de reposicionar a las mujeres como personas y después como portadoras de conocimientos y derechos.

Al igual que las mujeres entrevistadas se identificó que la violencia contra las mujeres no son hechos aislados ni casos únicos sino que es una situación compartida y colectiva, en donde las mujeres difícilmente se encuentran apoyadas por la familia y la sociedad para denunciar y salir de los círculos de violencia sin que sean juzgadas, cuestionadas o culpabilizadas de la situación en la que se encuentran. Por consiguiente los relatos de las mujeres fueron trabajados de una manera ética, reposicionándolas a ellas y mediante la mirada feminista para desmontar las condiciones, factores que permiten la perpetuación de las violencias como se muestra en el siguiente apartado.

Cabe señalar que parte de los compromisos que se tiene con las mujeres es socializar el conocimiento generado en este proceso de investigación y como fueron trabajados los relatos de vida, por ello al término de la investigación se les entregara un ejemplar a las mujeres como agradecimiento de compartir su experiencia de vida y que ella sirvió para desnaturalizar procesos que legitiman las prácticas.

4.2.2 Categorías para el análisis de las entrevistas

El análisis de las entrevistas se realizó a través del programa Atlas.ti con la finalidad de sistematizar y organizar la información, el tipo de análisis se realizó mediante el conteo de palabras con la realización de nuevas y familias mediante la agrupación de indicadores comunes en los relatos de las mujeres, para la presentación de la información en algunos casos se utilizaba la realización de nuevas porque representaban de manera más clara la información y en otros las familias, en cada uno se representa las frecuencias en la que se presentaron los códigos en los relatos de las mujeres.

Para el análisis de la información se utilizaron las siguientes categorías y subcategorías.

Tabla 11. Categorías y subcategorías

| Categoría | Subcategoría |
|---|--|
| Violencia de género | Relaciones de poder Actitudes y agresiones Daño |
| Tipos de violencia | Violencia psicológica Violencia física Violencia sexual Violencia económica Violencia patrimonial Violencia feminicida |
| Manifestaciones de la violencia | Manifestaciones psicológicas Manifestaciones físicas Manifestaciones sexuales Manifestaciones económicas Manifestaciones patrimoniales Manifestaciones feminicida |
| Condiciones de violencia | Factores culturales Factores sociales |
| Vida cotidiana en las relaciones de pareja en ámbito familiar | Matrimonio Roles y estereotipos de género Dinámica en las relaciones de pareja |

Cada una de estas categorías responde a los elementos planteados en el supuesto de la investigación, para realizar la investigación fue necesario realizar una técnica durante la entrevista para abordar los tipos de violencia y las manifestaciones que vivieron ellas durante su relación de pareja, ya que el preguntar directamente sobre las violencias se genera un proceso de revictimización. La técnica consistió en llevar etiquetas con las manifestaciones de cada tipo de violencia, se les otorgaban en un sobre a ellas y tenían que seleccionar de acuerdo a como las fueron identificando durante su relación. La investigadora se encargaba de anotar el orden de las mismas y preguntar cómo se sentían ante la violencia señalada, de esa manera se recuperó la información de los tipos y manifestaciones de violencia, durante toda la entrevista se procuró el bienestar de las mujeres y solo compartieron lo que ellas desearon.

4.2.3 Contacto con las mujeres que vivieron violencia extrema en el ámbito familiar

El primer contacto que se realizó para tener acceso a las mujeres fue acudir a un centro de atención denominado Espacio Mujeres para una Vida Digna Libre de Violencia A.C. ubicado en la delegación Tlalpan, se presentó el protocolo de investigación con la jefa del departamento de Trabajo Social, en la primera entrevista se expuso de manera general cuales eran los objetivos de la investigación, la importancia y relevancia de la misma para las mujeres y la profesión. En esta primera reunión la institución solicitó presentar un oficio emitido de la Escuela Nacional de Trabajo Social- UNAM donde se solicitara el acceso al lugar y los planteamientos generales del proyecto de investigación.

La segunda entrevista fue con la directora de la institución la cual comentó que no podría realizarse ningún tipo de investigación en el centro de atención, los motivos por los cuales se negó el acceso fueron: no laborar en la institución, la confidencialidad de los datos personales de las mujeres y el temor a generar un proceso de revictimización con las mujeres por la complejidad del tema.

La forma en cómo se contactó la primera mujer fue por ayuda de la profesora de práctica de especialización de la Escuela Nacional de Trabajo Social, se otorgó el contacto, se llamó a la mujer y se le explicó de manera general en qué consistía la investigación y el objetivo de la entrevista. Una vez realizado esto la mujer accedió, se agenda el día y fecha de la entrevista.

Para la segunda entrevista una compañera de la licenciatura proporciono datos de una conocida, de igual manera se presentó de manera general la investigación, se explicó el objetivo de la entrevista y al acceder se agenda el día y fecha de la entrevista. El último contacto lo otorgo una profesora de asignatura de la ENTS que trabajo en el centro de atención de violencia familiar en la delegación Benito Juárez el procedimiento con la mujer fue el mismo.

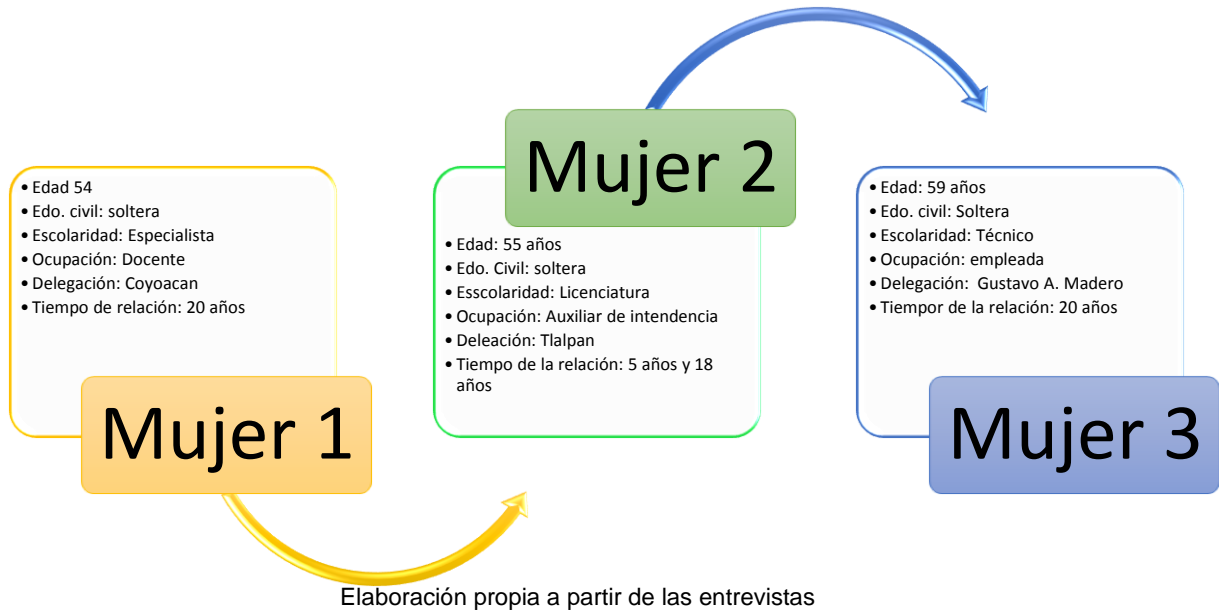
Cabe señalar que los nombres de las mujeres entrevistadas se omiten por situaciones de confidencialidad y se presentan como: Mujer 1, Mujer 2 y Mujer 3 de acuerdo a como fueron entrevistadas. Para que las mujeres contaran sus historias de vida se acudió primero a tener un plática de lo que hacía en estos momentos y como se sentía, se realizó en un espacio íntimo, tranquilo con la libertad de llorar y expresa lo que sentía, sin embargo en uno de los casos ella prefirió ir a un parque piensa que el contacto con la naturaleza le permite sanar y continuar con su vida. En todas las entrevistas se les permitió a las mujeres elegir el lugar que las hiciera sentirse cómodas.

Es importante señalar que durante el contacto con las mujeres se buscaba encontrar rangos en las edades distintas, pero cuando se les preguntaba a las mujeres más jóvenes si deseaban participar en la investigación ellas respondían que no porque no habían experimentado un acto de violencia extrema como la que se señalaba, sin embargo amistades cercanas a ellas aseguraban que si lo habían experimentado. Esto demuestra que hablar de la violencia sin antes visibilizarla y trabajar en el proceso dificulta compartirla y relatarla, asimismo se observa el proceso de naturalización e interiorización que se tiene de la violencia continúa en generación muy jóvenes. Por ello, las mujeres que se presentaron se encuentra en la misma generación pero eso no implica que los hechos de violencia señalados no se repitan en mujeres de generaciones más recientes.

4.2.4 Resultados de la investigación

A continuación se presentan los resultados de las tres entrevistas realizadas a las mujeres. La información se dividió en tres momentos, la primera responde a la vida cotidiana de las mujeres en su relación de noviazgo, la segunda parte está ligada a la vida dentro del matrimonio y el ámbito familiar y la última se relaciona con la visión que tienen ellas después de haber terminado su relación de pareja violenta. Cada parte de la entrevista ayudo a responder a los objetivos y preguntas de investigación como se mostrará más adelante. Los datos generales de las mujeres son los siguientes:

Figura 15. Datos generales de las Mujeres víctimas de violencia extrema



En los datos generales que otorgaron las mujeres se observa que las edades de las mujeres entrevistadas oscilan entre 50 y 60 años; ellas refirieron su estado civil como solteras, el grado de escolaridad varía en cada una de ellas, pero todas cuentan con estudios profesionales. Las ocupaciones que desempeñan son la docencia, auxiliar de intendencia y como empleada de una farmacia naturista. En sus tiempos libres se dedican a tomar o impartir cursos sobre género, feminismo, autoestima, herbolaria, medicina alternativa y en el caso de la mujer 2 le gusta pasar el resto de su tiempo en bibliotecas. Actualmente viven con sus hijos y hermanas o hermano, la composición familiar a la que pertenece se puede identificar como familias compuestas.

De las actividades que más les gusta realizar es impartir clases, trabajar con un grupo de mujeres que también fueron víctimas de violencia familiar, asistir a terapia psicológica, estar con sus hijos e hijas, estudiar lo que les gusta y pasar tiempo con sus familiares.

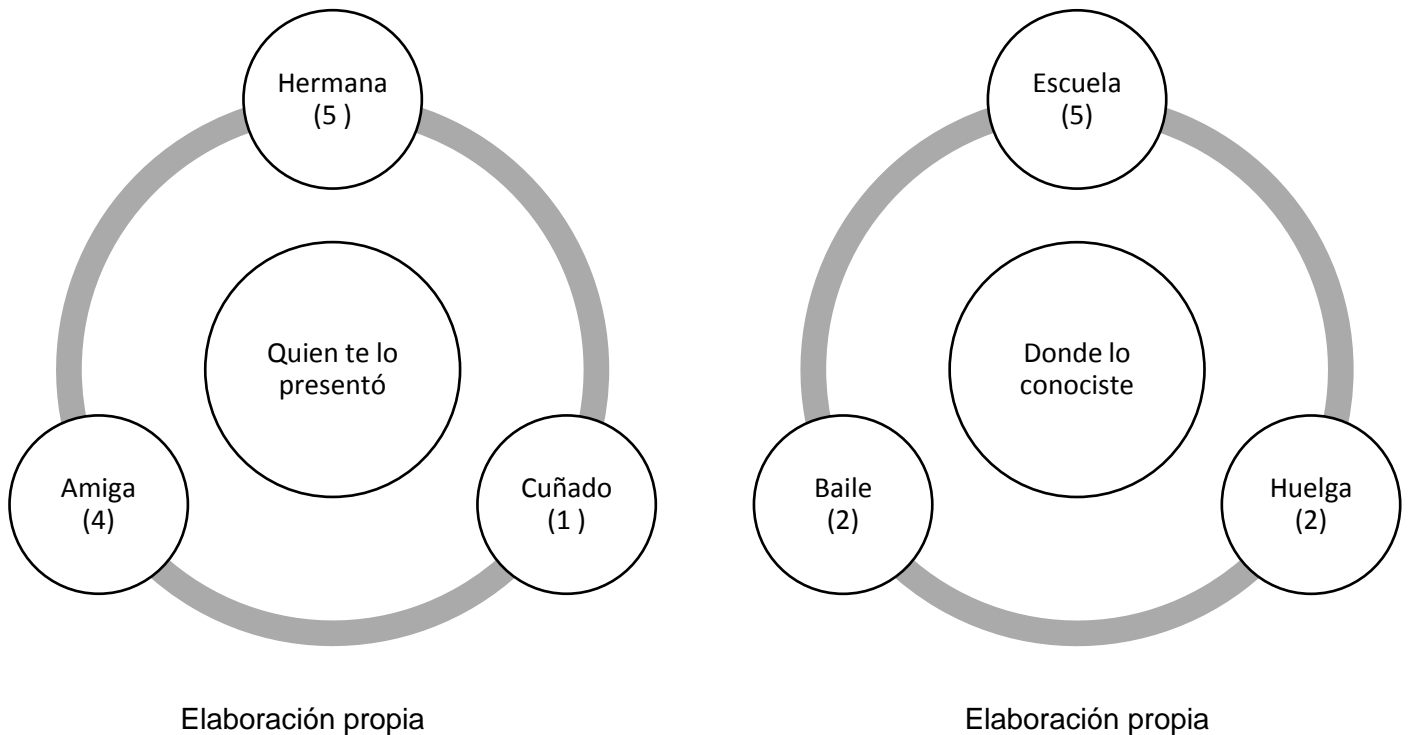
La mujer 2 mencionó que simplemente le gusta estar en la biblioteca porque:

“es un espacio que ya me apropie, es un espacio donde no voy a estar lastimada donde nadie me juzga o a la mejor si pero no me doy cuenta y me gusta me gusta estar ahí siempre”.

Cada una de ellas inició la entrevista mencionando que hablar de la violencia que vivieron es muy fuerte, pero es necesario platicarlo para sanar las heridas que aún conservan después

pareja, por ello, debe durar toda la vida. Para ellas el amor implica estar al pendiente de la persona, cuidarla y entregarse en tiempo, cuerpo y alma a la pareja

Figura 17. ¿Cómo conociste a tú pareja con la cual viviste violencia?

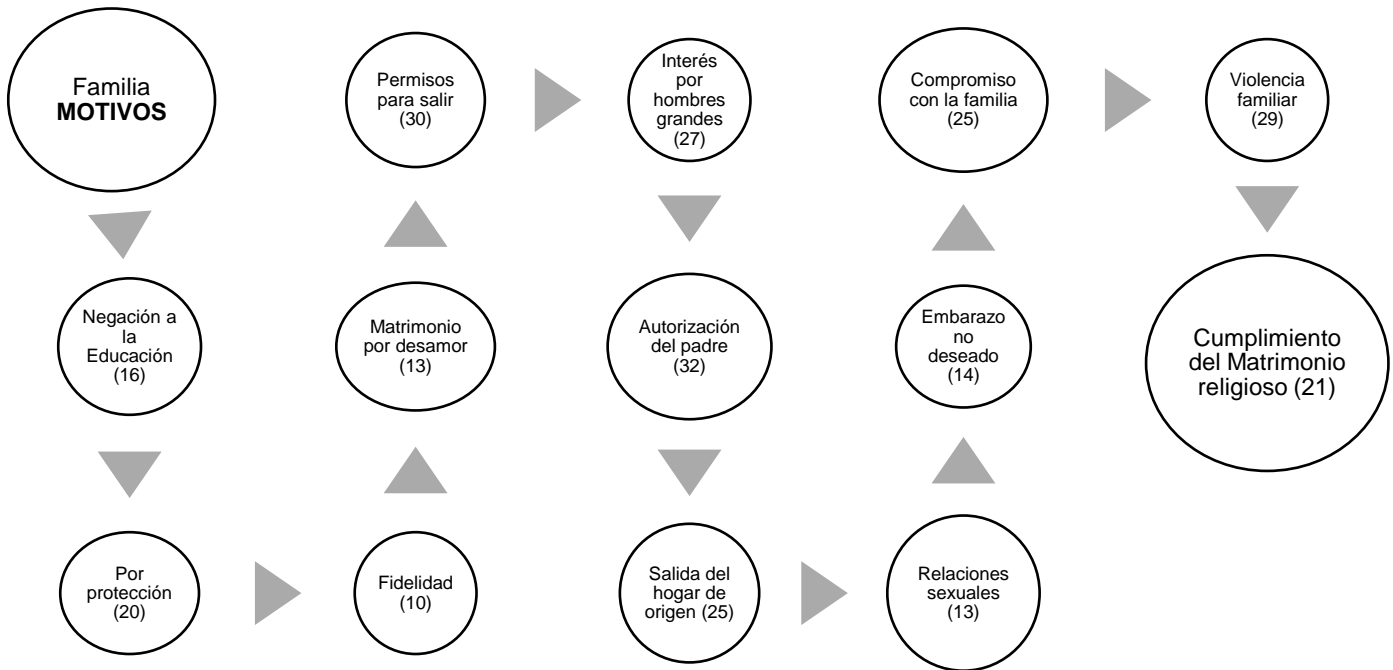


La formas en como conocieron a sus parejas las mujeres fue por medio de personas cercanas a ellas. En el caso de la mujer 1 su amiga de la escuela fue quién le presento a su hermano para que saliera con él. La mujer 2 se lo presento su hermana cuando salieron a un baile por primer vez y la mujer 3 fue a partir de involucrarse en aspectos políticos de la escuela a la que acudía. Las parejas sentimentales de las mujeres eran mayores a ellas por 9 años, 5 años y 6 años.

Ellos se dedicaban a trabajar como servidor de la nación (militar), empleado en una tienda y obrero en una empresa de materiales. Las mujeres 1 y 3 refieren haberse enamorado de ellos porque les gustaban hombres mayores a ellas, se les hacían maduros, responsables y confiables para cuidarlas, mientras que la mujer 3 decidió salir con su pareja por curiosidad, lo que le atrajo de él fue su altura, la fuerza y el trato amable que demostró con ella, en los tres casos existe una asociación del estereotipo tradicional masculino relacionado con la fuerza, protección y autoridad.

Otros de los factores que menciona las mujeres por el que aceptaron establecer una relación con ellos fue la pertenecían a la misma clase social, existió una aceptación de las parejas sentimentales por parte de sus familias y ellos eran las única personas con las cuales podían salir a conocer lugares o estar con amistades.

Figura 18. ¿Qué los motivo a casarse o vivir juntos?



Elaboración propia

Los motivos que llevaron a las mujeres a casarse con sus parejas fueron múltiples pero se destaca el negarles el derecho a la educación reiterándoles que las mujeres deben dedicarse a las labores domésticas, al cuidado de los hijos y al marido, esto se refleja cuando una de ellas menciona que en su familia le repetían constantemente

Mujer 3

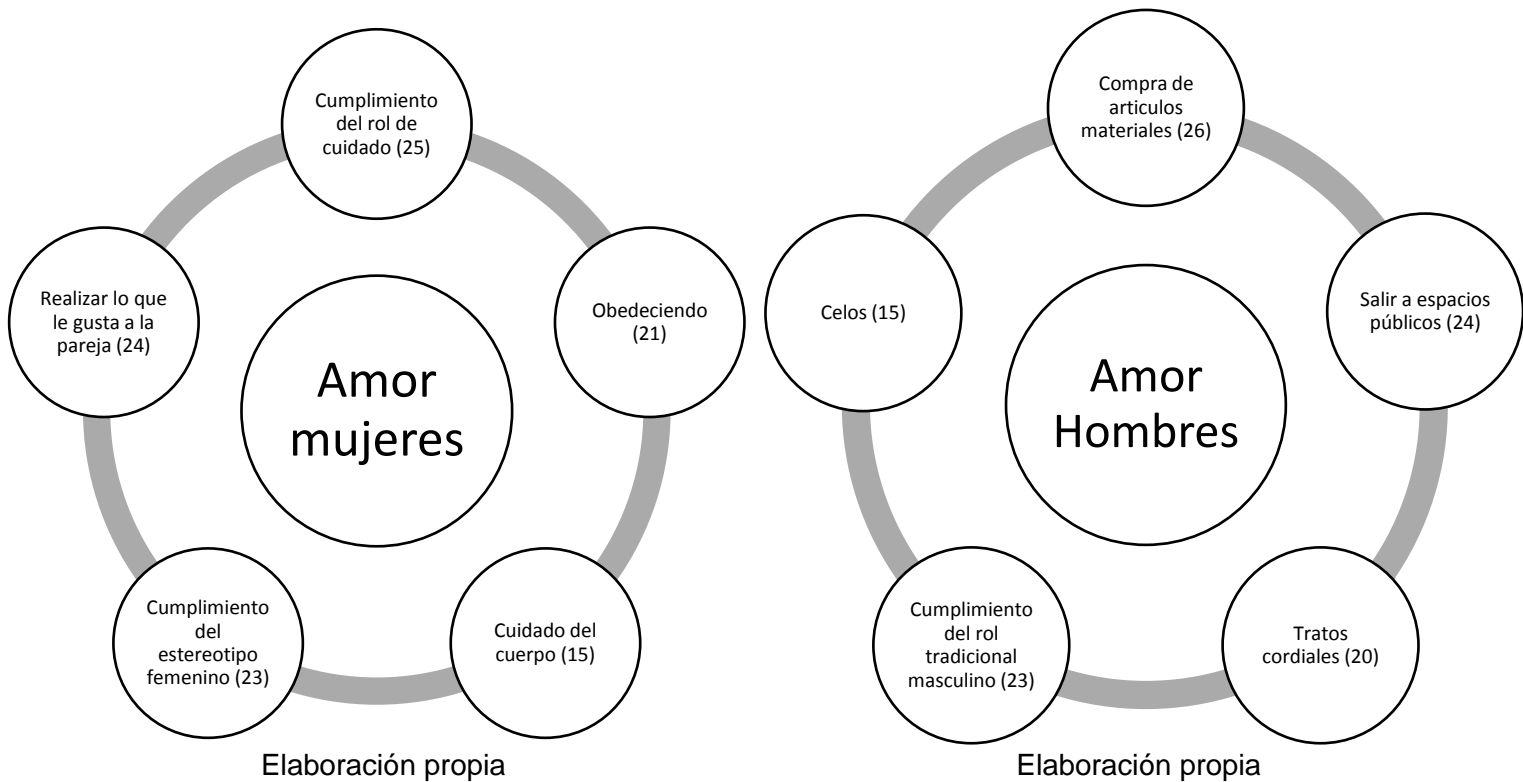
“Para que quieres estudiar, las mujeres son para estar en su casa y para atender a su marido, y para estar embarazadas ese es su destino de ustedes”

La afirmación del cumplimiento del rol madresposa se presentó en los tres casos. La presencia de la ideología judío cristiana fue otra de las razones por las cuales aceptaron contraer matrimonio, para las mujeres era necesario cumplir con este mandato porque lo

veían como una forma de autorrealización, asimismo su familia nuclear las obligo a casarse cuando se enteraron que habían tenido relaciones sexuales con su pareja porque estaba de por medio la honrar; también señalan la presencia de violencia familiar dentro de sus hogares y ven a sus parejas como una salida de esa situación.

De manera más específica la mujer 1 se casó porque el padre autorizo el matrimonio sin su consentimiento de ella, ya que él identificaba que iba hacer un marido responsable con la capacidad de proveer de comodidades a su hija; además la mujer accedió porque ella era responsable del cuidado de sus hermanos y prefería cuidar a sus propios hijos. La mujer 2 después de 20 días de conocerlo tuvo relaciones sexuales y se embarazo, la familia exigió el matrimonio como una obligación de haber perdido la virginidad. La mujer 3 refiere que se sentía con el compromiso de casarse porque su familia deseaba verla de blanco, asimismo asume que su pareja le brindaba protección y fidelidad.

Figura 19. ¿Cómo se demostraban amor ambos?



De manera general se identifica que las formas en las que demuestran amor las mujeres con sus parejas tienen una estrecha relación con la identidad de género tradicional y el amor romántico. Entre las primeras formas era cumplimiento del cuidado de los hijos e hijas, realizar las labores domésticas, hacer la comida que le gusta a sus parejas, no hablar con personas que a él no le parecían apropiadas, toleraban comentarios, chistes o palabras que no les agradaban, era necesario el cuidado de su cuerpo mediante dietas, ejercicio o arreglándolo para verse bonitas y agradables. La reproducción del estereotipo femenino fue fundamental, cuando las mujeres lo refieren de la siguiente manera:

Mujer 1

“yo si siempre he sido, siempre fui muy cariñosa con la gente que quiero y con los novios que tenía, siempre los abrazaba, lo besaba y le decía te quiero, te amo”.

Mujer 2

“siempre tenía limpia la casa, cuidaba a nuestros hijos, me bañaba y arreglaba todos los días para gustarle y que estuviéramos bien siempre, no me gustaba pelear con él por eso obedecía”.

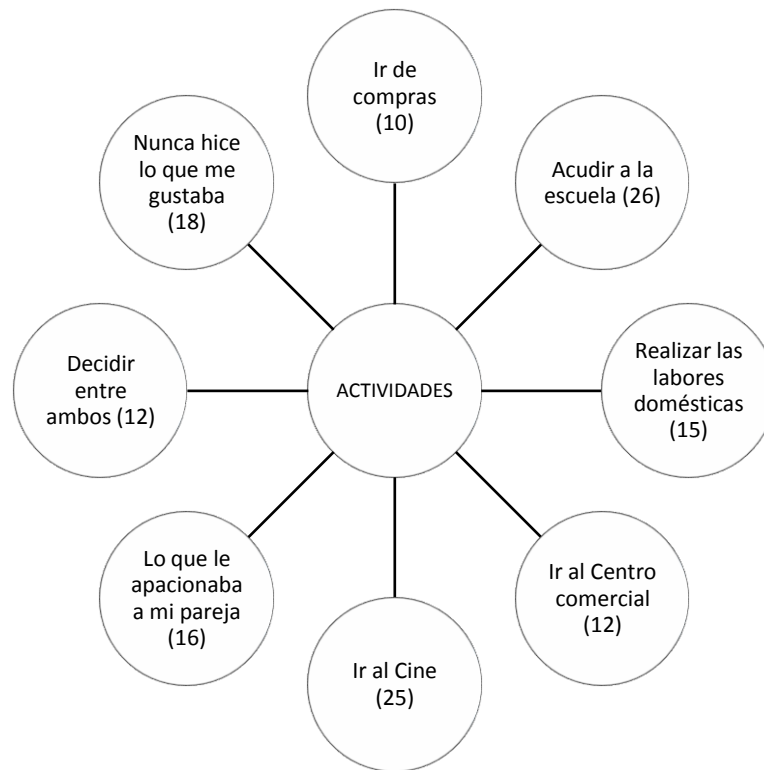
Mujer 3

“Yo le demostraba el amor, pues cumpliendo con todo lo de la casa el quehacer, queriendo mucho a mis hijos, atendiéndole, pero algo que no me gustaba es que no lo notara él”

En el caso de las tres mujeres se identifica que ellas realizaban todas las actividades que asumían como su responsabilidad por la identidad de género tradicional, asimismo señalan la obediencia como un elemento fundamental para evitar conflictos que las lleve a tener actos de violencia por parte de sus parejas.

En el caso de los hombres las formas en como demostraban amor a su pareja era mediante celos, los cuales eran aceptados por las mujeres, ya que ellas asumen haber sido educadas así y pensar que si no las llamaban, las buscaban o vigilaban no las querían, el cumplimiento del rol masculino estuvo presente en la primera parte de su matrimonio, porque en los tres casos ellos proveían con alimento y protegían a la familia. Conforme se fueron presentando los actos de violencia las formas de cariño hacia ellas cambiaban a de manera más expresivas con palabras de reconocimiento para ellas o la compra de artículos materiales

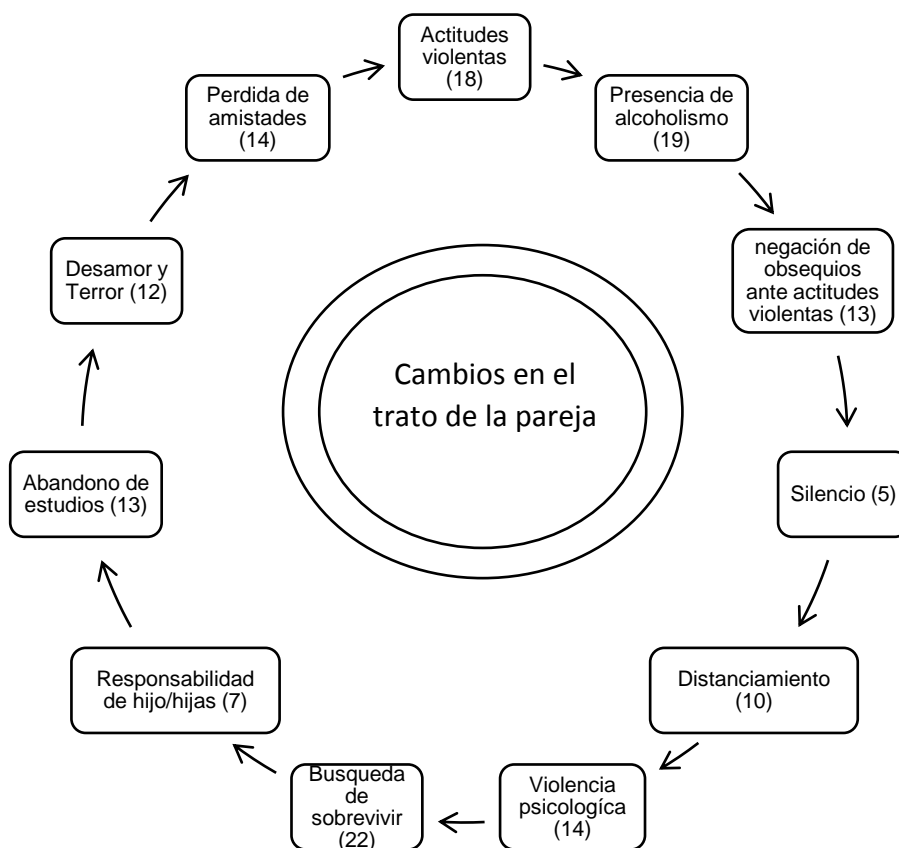
Figura 20. ¿Qué actividades te gustaba realizar con él?



Elaboración propia

Entre las actividades que más les gustaba realizar a las mujeres con sus parejas eran compartir tiempo y espacios juntos, esto se lograba cuando tenían que acudir a los centros comerciales, tianguis o mercados a comprar artículos para la casa, disfrutaban estar en las casas para desempeñar el rol madre esposa. Por el contrario, refieren que nunca realizaron alguna actividad junta porque ellos pasaban el mayor tiempo fuera del hogar, existía una ausencia de la figura masculina y cuando tenían que realizar alguna actividad estaba relacionada con los hijos, la casa o algo que ellos tenían o les gustaba realizar.

Figura 22. ¿Cuándo te casaste cambio la forma de trato entre ustedes?



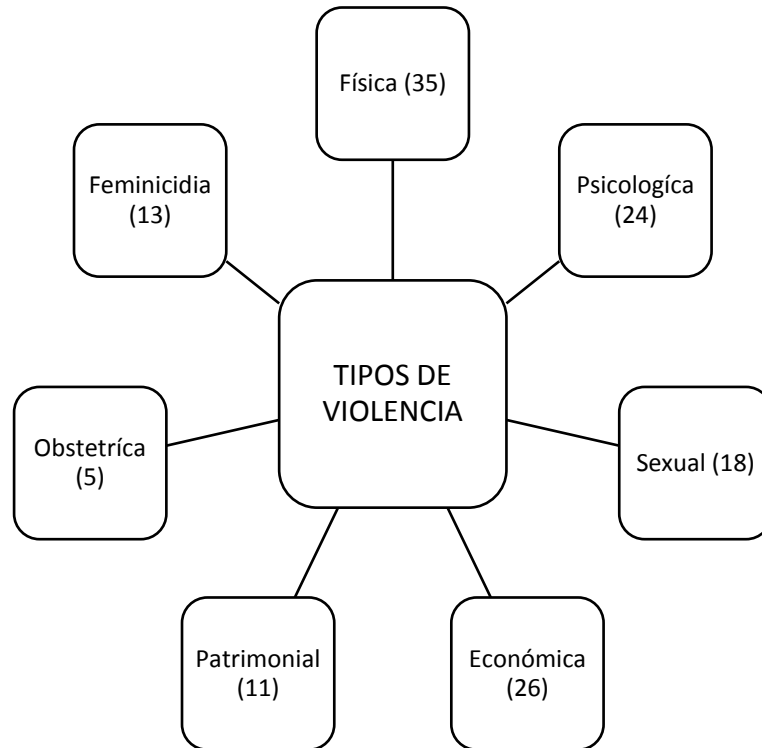
Elaboración propia

En los tres casos señalaron las mujeres que si hubo cambios en la forma de trato después de haberse casado con su pareja, la manera en que identificaron los cambios fue con la presencia de actitudes violentas que están relacionadas con la violencia física, el aumento de consumo de alcohol, aumentaron los silencios cuando ellas comentaban alguna situación que no les gustaba o de alguna necesidad, identificaron un distanciamiento de ellas por querer pasar el mayor tiempo con sus amistades o familias, se presentó la exigencia y prohibición de estudiar o realizar alguna actividad de su agrado.

El cuidado y educación de las y los hijos se quedó como responsabilidad de ellas, aumentaron los insultos y descalificaciones hacia su persona, existía la necesidad de buscar algún motivo que las incentivara a vivir, pues el trato con la pareja, fue más violento y eso las llevo a estar en proceso de depresión, angustia y miedo, asimismo se negaron las expresiones de cariño, amabilidad o regalos después de un acto violento. En los tres casos las mujeres señalan que la familia por parte de su pareja participo en los actos de violencia y los motivos por los cuales cambio la forma de trato, es decir, que no eran buenas mujeres,

no merecían estar con sus hijos, por ser muy jóvenes o simplemente porque no realizaban las labores domésticas como deseaban las madres de sus parejas.

Figura 23. Tipos de violencia



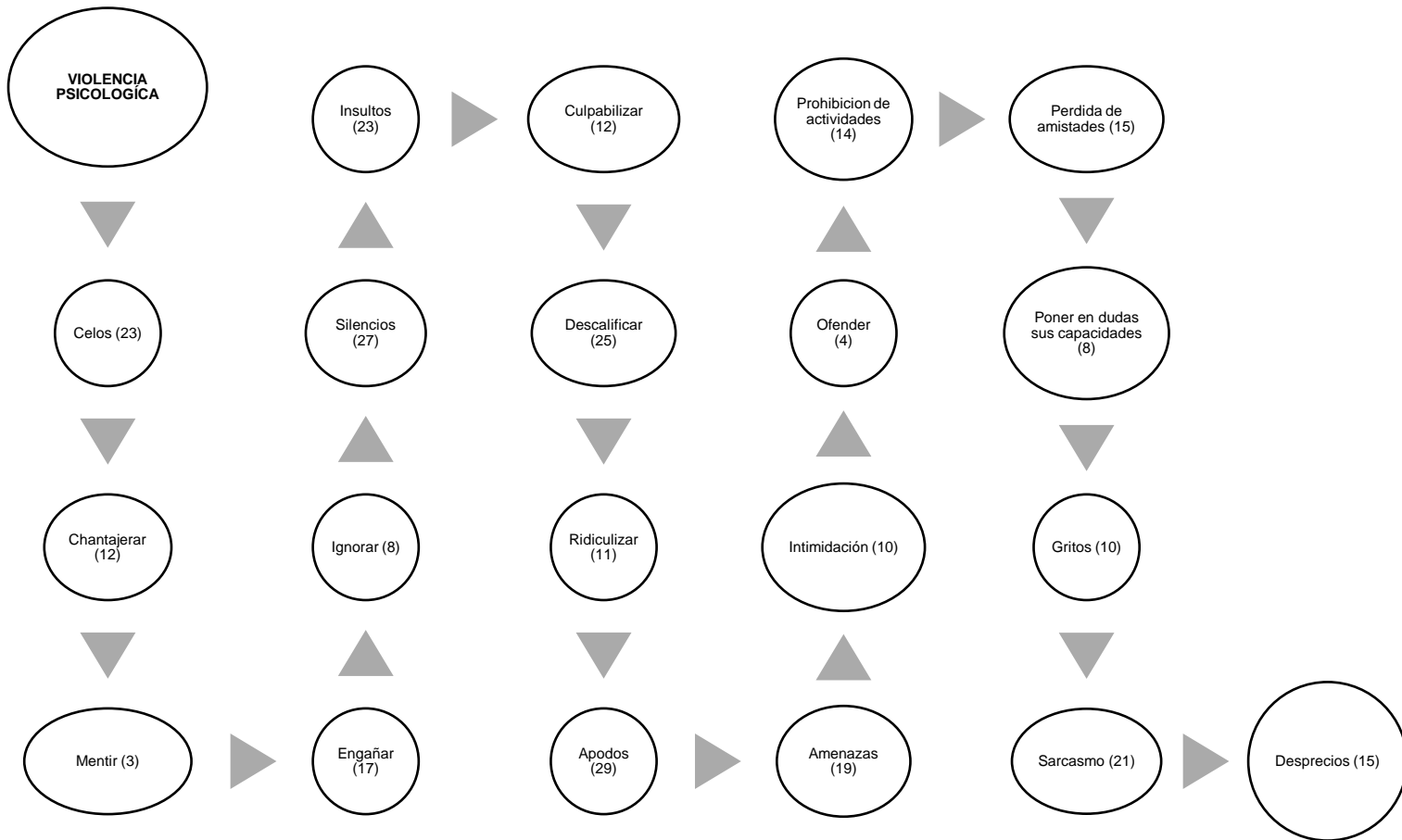
Elaboración propia

De los tipos de violencia señalados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en los relatos de vida de las mujeres se logró identificar que los tipos de violencia a los cuales estuvieron expuestas en su vida cotidiana por parte de su pareja, familia y comunidad fue: la psicológica, física, sexual, económica, patrimonial, obstétrica y feminicida.

Cada tipo de violencia tuvo diversas manifestaciones en la relación de pareja en el ámbito familiar, las primeras que se presentaron en la vida cotidiana de las mujeres fueron las psicológicas aunque ellas no las reconocieron por la sutileza con las que se ejercieron en la relación de noviazgo, conforme avanzó la relación al matrimonio fue aumentando la violencia psicológica y se presentó la física, sexual, patrimonial, económica por parte de la pareja, sin embargo se identificaron otros actores que ejercieron violencia contra ellas como lo fueron médicos, vecinos, amigos, familiares y servidores públicos. Algunas de las manifestaciones de la violencia fueron legitimadas y aceptadas por las mujeres, esto por la socialización de

las responsabilidades y compromisos que se asumen dentro del matrimonio y el reconocimiento de los roles y estereotipos tradiciones de género. A continuación se desglosan los tipos de violencia con sus manifestaciones en la vida cotidiana de las mujeres

Figura 24. Manifestaciones de violencia psicológica en la vida cotidiana



Elaboración propia

Como se muestra en la figura las manifestaciones de la violencia psicológica iniciaron con los celos, estos se presentaron desde la relación de noviazgo, porque se buscaba el control de las actividades y amistades con las que contaban las mujeres en ese momento. La siguiente manifestación que señalaron las mujeres fueron los chantajes con el abandono y el rompimiento de la relación, durante el matrimonio con el abandono del hogar; las mentiras se hicieron presentes con los horarios de llegar a casa, las actividades que realizaban durante y después del trabajo. Cabe señalar que cada manifestación de violencia se fue presentando con otras y no fueron exclusivas de un solo momento sino en el día a día se presentaban con mayor fuerza hasta generar daños emocionales en las mujeres.

A pesar de que este tipo de violencia no la percibía como tal, fue la que tuvo mayores afectaciones en la vida de las mujeres, pues cada insulto, amenaza, silencio o ignoración las mujeres se sentían tristes, inseguras y mal consigo mismas, lo que propiciaba en ellas era tener una baja autoestima y olvidar su condición de ser humano. A continuación se presentan algunas de las formas en las que se manifiesta la violencia psicológica en la vida de las mujeres.

Mujer 1

Me hice amiga de la secretaria de la embajada en Brasil que después anduvo con ella pero descaradamente o sea llegó un momento en el que ella se quedaba en la casa y este yo por aguantar y no tener problemas me hice la que no veía, pero me dolía mucho, sentía un dolor muy fuerte en el pecho.

Mujer 2

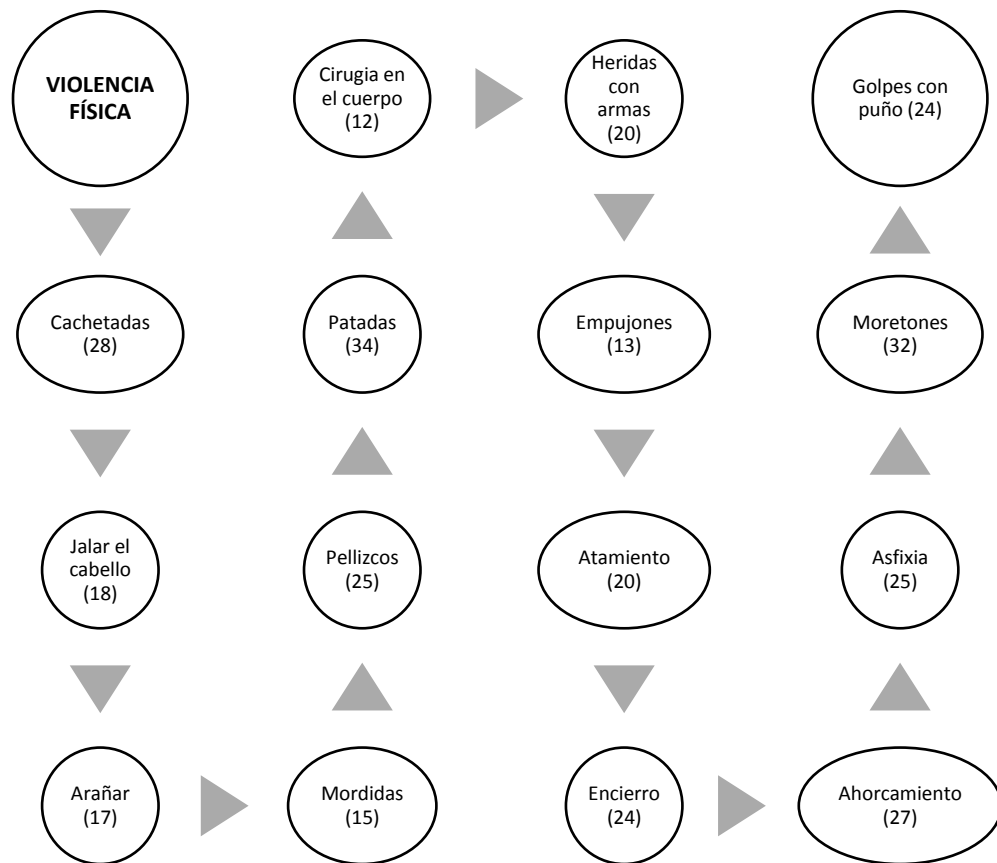
“A veces era como un castigo los apodos esos no me gustaban nada, cuando nos acostábamos y me tocaba me decía mira nada mas como estas toda grasienta, jamo nuda me das asco... pero aun si se me encimaba”, Sentirme la mujer más miserable de la vida sentirme y recordar ese discurso de decirme no sirves para nada eres una inútil de puta no vas a salir de ahí, tienes que regresar a mí porque me necesitas.

Mujer 3

Él me decía “Ya llegó la mosquita muerta” y se reía de mí. Decía “si ya llegó la mosquita” porque aquí está la decente la que no toma, la que no fuma... llegó la pendeja y la perrita, me sentía rebajada y humillada.

La percepción de la violencia psicológica que tenían las mujeres de ella representaba formas de castigo que les hacía perder su dignidad y desvalorizarlas como personas. En cada testimonio se puede apreciar como la pareja sometía a la mujer mediante el uso de un lenguaje despectivo, que se estaba presente en todo momentos, no existía un tiempo o causa que motiva los insultos, silencios o las amenazas, solo basta que el hombre asuma que las mujeres está a disposición de él y que forma parte de su propiedad para utilizar las diferentes formas de ejercer violencia psicológica. Los episodios de violencia psicológica también eran ejercidos por su familia al afirmar que la mujer representaba todo lo que les decían.

Figura 25. Manifestaciones de violencia física en la vida cotidiana



Elaboración propia

Las manifestaciones de la violencia física que se identificaron en la relación de pareja son aquellas que dejaron marcas y rastros de que se ejerció fuerza física para someter a las mujeres, por realizar o no lo que ordenaba la pareja. Este tipo de violencia utiliza el estereotipo del cuerpo fuerte, frente al cuerpo débil de la mujer, la obediencia la utilizaban las mujeres como una forma de evitar y controlar los actos violentos hacia ellas, ya que los daños en su salud eran graves y no recibían atención médica.

Durante los relatos de las mujeres refieren que la violencia física aparecía con mayor frecuencia cuando el hombre se encontraba alcoholizado, sin embargo, se identificaron episodios en los cuales ellos abofeteaban a las mujeres por demostrar señales de rebeldía, desobediencia o simplemente por querer expresar las inconformidades que identificaban en los hogares, los motivos para ejercer este tipo de violencia era la soledad de estudiar, trabajar,

salir de la casa o pedir dinero para comer. Esta violencia al igual que la anterior no se puede estudiar por si sola ya que al momento de presentarse se interrelacionan inmediatamente con las demás. Se recuperan algunos ejemplos de cómo las parejas ejercieron violencia física hacia las mujeres.

Mujer 1

“Me agarro a golpes con el puño cerrado, entonces no sé cómo me zafó, me encierro en un cuarto y grito ¡ábreme hija de la chingada te vas a morir! llega mi hermano se encierra el en otro cuarto y grito ¡pinche vieja eres de lo peor! Y yo estaba bañada en sangre”

Mujer 2

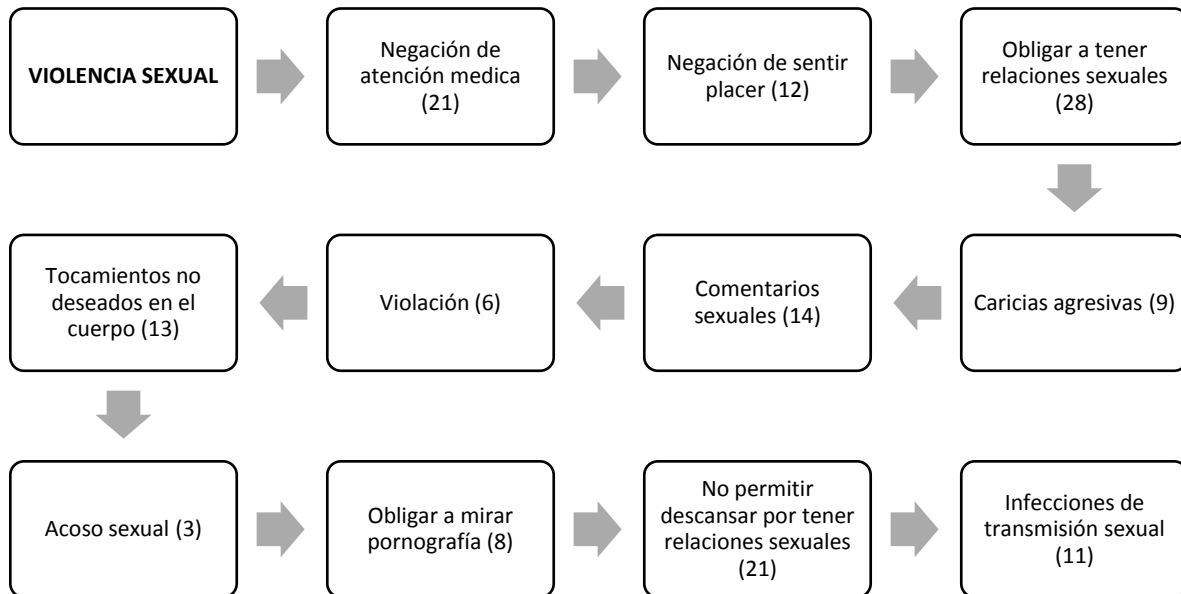
“Cuando yo estaba embarazada me daba unas golpizas que me dejaba tirada en la cama el me pegaba con la mano cerrada a donde fuera no tenía límites para golpearme [...] para mí fue muy triste porque él seguía golpeándome y yo tirada en la cama sangrando”

Mujer 3

Un día fuimos a la casa de estela y tomo mucho, yo me quede dormida, entonces él entro y me jalo y comenzó a patearme, no sé cómo rodé y me pare, entonces corrió a mí y me abrazo yo lo araño y me dice “ya me arañaste” le dije “tú me estas pegando” y dice “si pero ahorita te voy a terminar de madrear y que no sé qué” y ahí fue cuando me soltó otras patadas y yo estaba descalza y que corro para la cocina porque vi que estaba la puerta cerrada pero aun así me continuo pegando hasta que despertó mi hijo”

En los testimonios se puede observar la violencia brutal que vivieron las mujeres, mediante golpes, patadas, privación de salidas por referir y sentir que ellas eran de su propiedad, cabe señalar que existían otras formas de violencia física como pequeños golpes en la cabeza cuando no entendían las cosas, pellizcos en el rostro que dejaban moretones por la fuerza y presión con los que se ejercían. Los platos de comida que en algún momento se los aventaron hacia su cuerpo por no gustarles la comida, estas acciones en específico las mujeres no la identificaron como violencia, pero si las señalaban como algo que las hacía sentir enojo. Entre las acciones que realizaban ellas para evitar los golpes era esconderse en lugares donde no podían acceder ellos, encerrarse en cuartos con sus hijos y no salir de ahí durante horas y días. Asumen que cada golpe que recibían era esperar con ansias su muerte.

Figura 26. Manifestaciones de violencia sexual en la vida cotidiana



Elaboración propia

La violencia sexual fue y es la que aún les cuesta trabajo platicar a las mujeres aunque no se mencionó esta violencia al principio se identifica que al igual que la psicológica, es una de las primeras en presentarse al momento de aceptar y acceder a tener relaciones sexuales con sus parejas. Las mujeres refieren que la primera vez que tuvieron una experiencia sexual con su pareja, no fue lo que esperaban, ya que en ningún momento lo disfrutaron o identificaron tener placer.

Las agresiones sexuales hacia ellas por parte de sus parejas aumentaron de acuerdo con los años de matrimonio, al inicio del noviazgo identifican que eran tocamientos no deseados en su cuerpo, caricias agresivas en sus senos, glúteos y piernas. Al momento de contraer matrimonio la noche de bodas fue la primera violación que se identifica, pues ellas no querían tener relaciones, pero fueron obligadas por sus parejas al decirles frases como:

Mujer 1

“eres mi mujer y haces lo que yo diga”

Mujer 2

“tienes que cumplirme porque es tu obligación”

Mujer 3

“para eso te casaste conmigo”

Estas frases, así como las constantes afirmaciones con las cuales se habían sido socializadas desde niñas, son las que permiten naturalizar estas agresiones sexuales como parte de las obligaciones que tiene ellas en sus matrimonios, entre las agresiones sexuales que ellas refieren se presentaron durante su relación de pareja son las siguientes:

Mujer 1

“yo empecé hacer algo de comer porque yo tenía hambre, estaba yo en la cocina y empezó a quererme a querer abusar de mi sexualmente y le dije no quiero, eres una rígida, perra [...]cuando me obligaba a tener relaciones sexuales era consecutivo, era cuando bebía, era toda la noche y tú sabes que una persona un hombre cuando bebe no tienen erección entonces insistía y cada vez que quería penetrarme me lastimaba, eso era durante toda la noche, lo tenía que soportar y con el miedo de que me fuera hacer algo, era violación tras violación[...]también insistía mucho en que le hiciera sexo oral y yo no quería, no quería porque siempre me lo pedía cuando estaba ebrio olía muy feo, olía a orines me daba mucho asco pero aun así lo hacía, era ¡horrible! “

Mujer 2

“El me llevaba al cerro a hacer el amor pero no era el amor era que me pusiera en cuatro patas como un animal encima de mí eso no me agradaba pero tampoco podía decir yo nada me sometía porque era yo su mujer y porque él podía hacer conmigo lo que él quisiera”

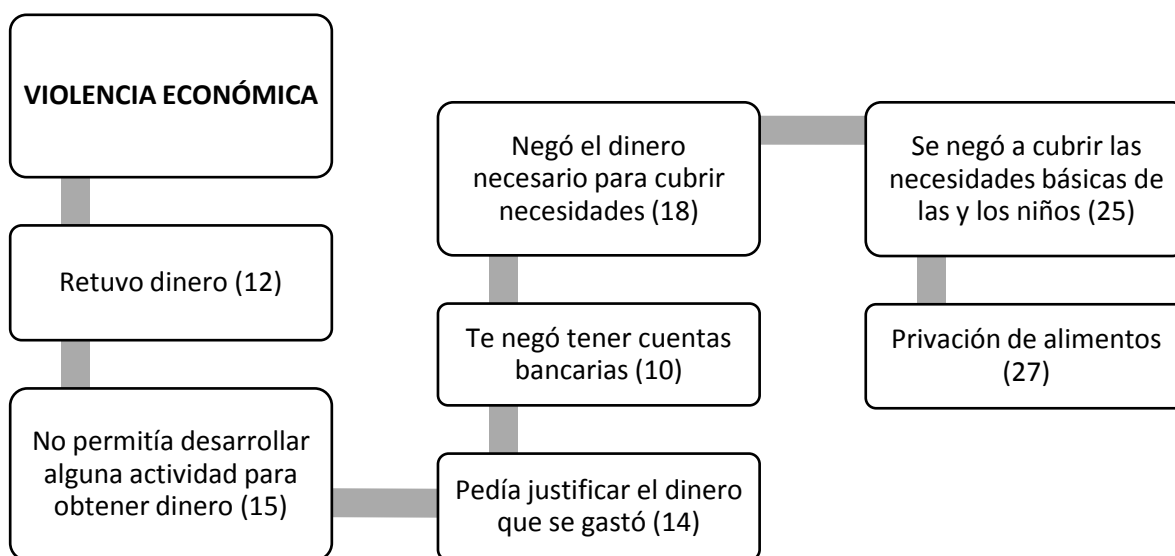
Mujer 3

“Si me forzó también, me forzó porque yo nunca quería tener relaciones cuando yo estaba menstruando pues yo, para mí no era agradable tener relaciones sexuales y entonces me obligo a tenerlas y yo estaba menstruando y eso no me agrado nada [...] después se paró como si nada y decía “hay ahora me voy a tener que bañar” y así era cada que quería, me dolía mucho”

Las diversas situaciones por las que pasaban las mujeres en las agresiones sexuales traían consigo daños emocionales y físicos, pues ellas estuvieron expuestas a enfermedades de transmisión sexual de las cuales perdieron parte de su aparato reproductor, además se les

negaban la utilización de métodos anticonceptivos, por otro lado sus parejas asumían que utilizarlos era porque les eran infieles o ellos deseaban tener hijos. La violación de las mujeres tiene el objetivo de marcar a la mujer como su territorio y reafirmar su papel de mujer objeto que está disponible para el placer de los otros. Las mujeres señalaban que no desean hablar de esta violencia porque es penoso y les da vergüenza mencionar que nunca vivieron lo que era hacer el amor o tener placer sexual.

Figura 27. Manifestaciones de violencia económica en la vida cotidiana



Elaboración propia

La violencia económica fue de las más impactantes para ellas, por la negación de alimentos, dinero o recursos que permitieran alimentar a sus hijos, esta tipo de violencia refieren ellas que era la que más les angustiaba, pero era por la cual aceptaban la sexual, física y psicológica, para ellas las anteriores no eran relevantes, porque decían que podían vivir con eso, pero el no tener dinero para comprar alimentos, llevar al médico o comprar cosas que necesitaban sus hijos era lo que las hacía sentir las mujeres más humilladas. De las acciones que se identificaron en la vida cotidiana de las mujeres era no enseñándoles los recibos de pago, no conseguir empleo, no permitirle trabajar, gastar el dinero con otras personas. Se recuperan algunas de las formas en que vivieron esta violencia las mujeres.

Mujer 1

“No me daba de comer y luego no teníamos que comer y eso como lo percibió usted, extremadamente violento porque mis hijos estaban chiquitos, ni a los niños les daba de comer, o sea no me daba dinero cuando no hacía algo que él quería este no me daba dinero yo recuerdo que una vez yo tenía una bolsa de esas de puré de papa una semana estuvimos comiendo eso y yo buscaba la forma de hacer la papa de algún modo o de otro eso comimos una semana y que hacia él, él se iba a comer al cuartel”

Mujer 2

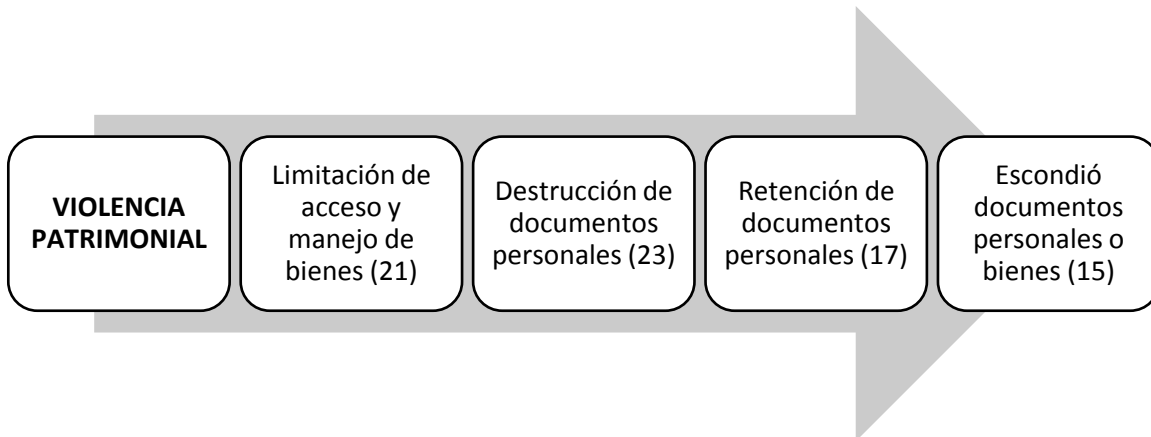
“Yo iba al mercado a escondidas de él para buscar comida en la basura, comía con mis hijos de lo que encontraba en la basura, para mí era la peor humillación, pero lo único que pensaba es que con eso podía alimentar a mis hijos... Cuando llegaba a casa ni me preguntaba si ya había comido según el salía a buscar trabajo y nunca encontró. Era un infierno horrible me gritaba porque le pedía yo de comer, me gritaba porque le decía que no estaba a gusto que nos regresamos al pueblo, nunca tenía para que comiera y yo estaba embarazada me dolía mucho, pero yo hacía lo imposible para alimentar a mis hijos y bebé”

Mujer 3

“Él siempre trabajaba hora extras, pero cuando le pedía dinero para comer decía que no tenía dinero que yo buscara como darles de comer a los niños [...] se hacía de la vista gorda. Aunque el si se iba con su hermana a comer, nosotros podíamos pasar días sin probar alimento, porque no me dejaba salir y si yo salía era una golpiza segura. Entonces yo a escondidas me iba a lavar ropa o pedir limpiar las casas para tener dinero y llevar aunque sea pan y leche a mis hijos, a veces era lo único que comían porque yo podía dejar de comer pero ellos eran unos niños y no le importaban nada, eso era muy violento para mí”

Al señalar las mujeres que esta violencia era la que más les afectaba es porque se relaciona con la construcción de que la madre debe soportar todo por las y los hijos, aquí se identifica la categoría ser para otros y de otros, ante poner su situación y vida por la de sus hijos e hijas. El sacrificio surge ante la necesidad de procurar el bienestar de ellos, además se muestra la dependencia económica que las mujeres se ven sometida dentro de los hogares, por limitarlas al rol femenino tradicional y romper con cualquier actividad remunerada.

Figura 28. Manifestaciones de violencia patrimonial en la vida cotidiana



Elaboración propia

De la violencia patrimonial las manifestaciones en la vida cotidiana se identificaron con la apropiación de los documentos personales de las mujeres, el acta de matrimonio o algún documento referido a la compra y adquisición de bienes materiales. En los casos de la Mujer 1 y 2 la destrucción de libros y revistas eran las que se presentaban con mayor frecuencia, pues al permanecer todo el tiempo en sus hogares esos eran los medios con los cuales se distraían después de realizar todas las labores domésticas. En el caso de la mujer 3 ella no le daba importancia a la destrucción de los objetos personales, refiere que solo le daba risa y buscaba los medios para comprar otros, lo que si le molestaba era no tener acceso a documentos personales. A continuación se presentan los relatos de este tipo de violencia.

Testimonios.

Mujer 1

“Me rompía las revistas que a mí me gustaban y me escondía los documentos, cuando salía no me quería dar las tarjetas de crédito de mis hijas del servicio médico”

Mujer 2

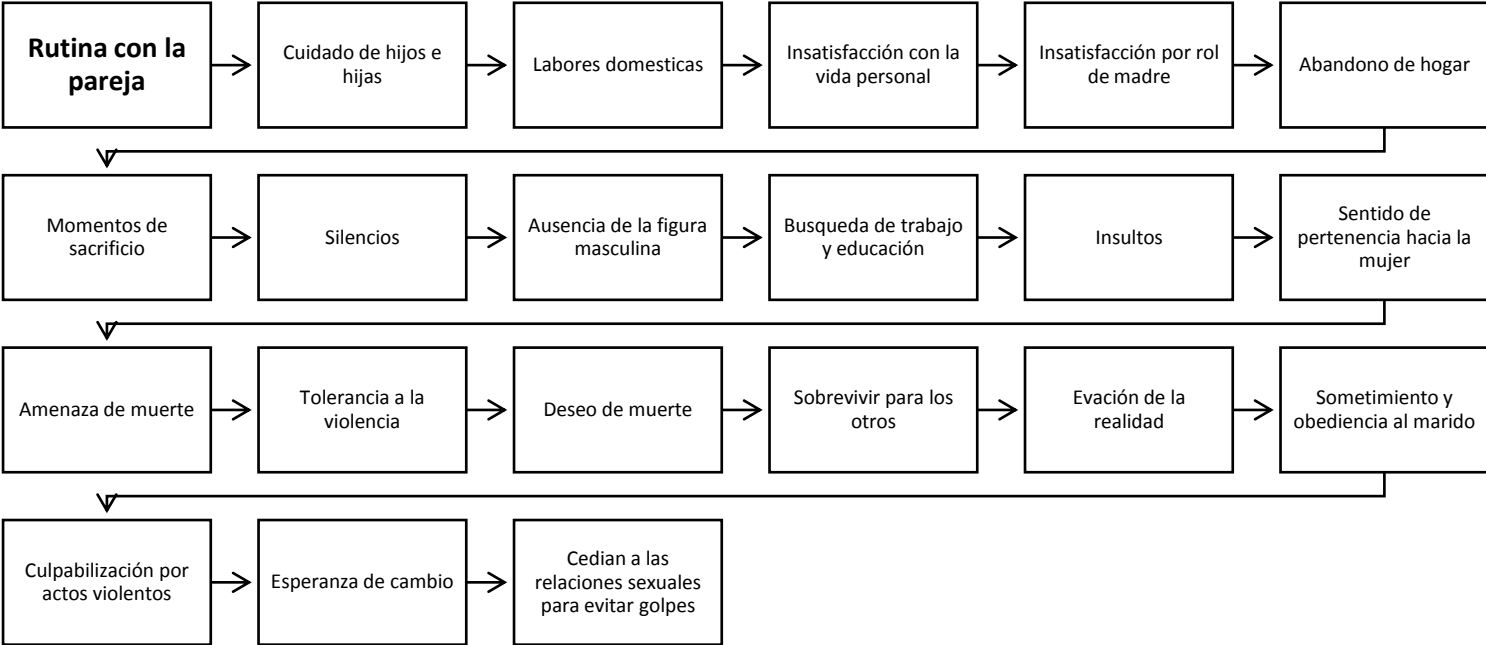
“Era un maldito rompía todo lo que me pertenecía, un día dijo que mis cuadernos y libros no servían para nada, que era una perra y mustia por querer estudiar”

Mujer 3

“Me sentía frustrada destruía todo lo que era mío; me escondía los documentos en un portafolio y yo tenía que decirle que me los diera para algún trámite, era horrible, pues perdí muchas oportunidades de programas porque él no me daba mis documentos”

El control y sometimiento que ejercían las parejas de las mujeres era muy fuerte, el recurrir a todas las manifestaciones de los tipos de violencia sobre las vidas y cuerpos de las mujeres desencadenaron en formas de violencia extrema que las llevaron a estar entre la línea de la vida y la muerte. Los episodios de violencia extrema en los hogares respondieron a la suma de estas prácticas en la vida cotidiana, que son construcciones socioculturales que legitiman y naturalizan las relaciones de poder – dominación de los hombres hacia las mujeres.

Figura 29. Rutina de la pareja en el matrimonio



La rutina que tenían las parejas en su vida cotidiana estaba relacionada con la reproducción del papel tradicional femenino. Ellas asumen tener una insatisfacción con su vida por solo dedicarse a estas labores, al inicio del matrimonio realizar el rol de madresposa era algo que les gustaba y les llenaba de orgullo, al no tener un reconocimiento por parte de su pareja y mirarlo como algo que era su responsabilidad les generó un sentimiento de insatisfacción, porque su pareja no les permitía estudiar, trabajar o realizar una actividad que les gustara.

En el transcurso de un día que compartían con su pareja refieren que lo único que reciban eran insultos, gritos, humillaciones, aventaban los platos de comida y silencios por

situaciones que realizaban los hijos o ellas o porque no les gustaba lo que había de comer. En su día a día las mujeres refieren que cualquier pretexto, molestia o cosas que no les gustaran eran motivos para violentarlas. La mayoría de los días existía una ausencia de la pareja por el trabajo y estar mayor tiempo con su propia familia, estos aspectos se convirtieron en reclamos frecuentes de las mujeres que detonaban en actos de violencia así como sentimientos de tristeza, celos, culpa y fracaso por no poder tener a su marido en casa.

Cuando sus maridos llegaban al hogar las mujeres tenían que obedecer y atender las necesidades que demandaba la pareja. En todos los días se presentaba alguna manifestación de los tipos de violencia señalados anteriormente, lo que representa un violencia cotidiana que responde a ciclo de violencia, entre mayores violencias se acumulan en la vida cotidiana la fase de explosión se presenta con mayor frecuencia e intensidad.

Cada que se presentaban los actos de violencia en la vida cotidiana, las mujeres preferían evadir la realidad pensando que la pareja cambiaría y así se evitarían las agresiones que sus parejas ejercían en ellas principalmente. Ellas soportaban la violencia cotidiana porque existe una dependencia emocional y económica por parte de sus parejas esto se refleja cuando señalan lo siguiente:

Mujer 1

“Yo no sabía a donde ir, me dolía mucho los insultos que me hacía él o el desprecio que tenía hacia mí, pero yo sabía que tenía un lugar donde dormir y que mis hijos no pasaran una noche en la calle sin una cama donde dormir”

Mujer 2

“A pesar de tener días malos cuando discutíamos o peleábamos porque yo le pedía trabajar, él era bueno, me abrazaba y me decía que me quería mucho, solo que tenía que hacer un esfuerzo y portarme bien para que no peláramos y perdiera el control”

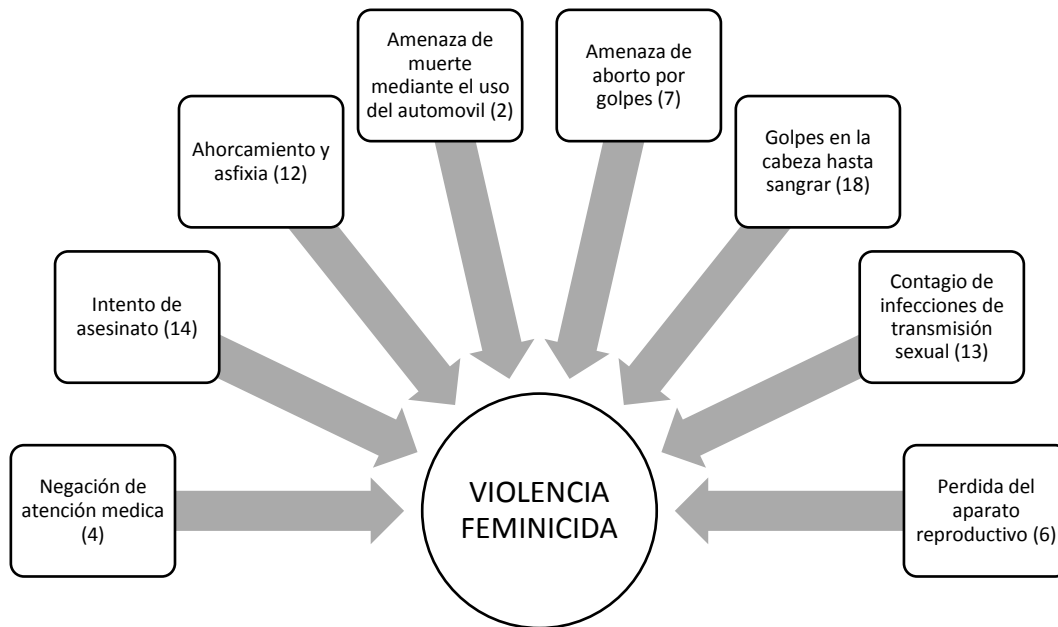
Mujer 3

“... Yo lo odiaba, el simple hecho de mirarlo era desear que se muriera en una de sus borracheras y no regresara a la casa [...] no podía salirme de mi casa porque no tenía a donde ir mis padres no me iban a recibir en su casa, porque decían que yo tenía una y debía permanecer en ella, cuando no tienes a donde ir

y te han hecho creer que no sirves para nada te da miedo de salirte y no saber donde refugiarte con tus hijos”

Tolerar y aceptar la violencia para las mujeres no representaba una decisión, sino una necesidad de sobrevivir para cuidar de sus hijas e hijos, su mayor miedo era no tener herramientas y redes de apoyo que les brindaran un espacio para vivir. Con ello se muestra que la familia representa un espacio que rompe con las oportunidades y posibilidades de desarrollo de las mujeres al someterlas a cumplir un rol tradicional que no es remunerado ni reconocido socialmente. Cuando las mujeres no tienen acceso a un recurso económico propio propicia dependencia que las obliga a permanecer en un espacio inseguro donde su vida está en constante riesgo

Figura 30. Violencia feminicida



Elaboración propia

Se identificó que la violencia feminicida dentro de los hogares no solo fueron los intentos de asesinatos que ejercieron las parejas sentimentales sobre las mujeres, se presenciaron otras prácticas que permitieron que la vida de las mujeres estuviera en peligro. Como se muestra en la figura la negación de atención médica representa una de las primeras prácticas que se tiene dentro de los hogares que expone a las mujeres a perder la vida, en los casos señalados las mujeres no recibían ningún tipo de atención médica después de un acto violento, de alguna enfermedad crónica, enfermedades de transmisión sexual o

enfermedades comunes, la segunda forma que se identificó fue el intento de asesinato que vivieron las tres mujeres por parte de su pareja sentimental, en el caso de la **mujer 1** el acto de violencia extrema sucedió como la expresa la mujer:

“Él había tomado como siempre, yo estaba en la casa con mis hijos realizando actividades de la escuela, escuche cuando entro a la casa gritando que donde estaba esa hija de su puta madre, al escuchar eso me invadió el miedo porque sabía que me iba pegar como la hacía siempre... así que corrí al cuarto y le pedí a mis hijos que salieran de casa que nos íbamos a quedar en casa de su abuela. Pero él no me dejó salir, me empujó a la recámara y ahí comenzó a insultarse a decirme que era una cualquiera, que me revolcaba con el perro, que puta y pendeja siempre iba a ser. Yo intenté salir del cuarto cuando me soltó los primeros golpes, me dio patadas, me golpeo la cara, la cabeza con el puño cerrado sin tener compasión de mí...en eso me toma de una cadena de oro gruesa que me había regalado y la da vueltas en mi cuello de manera que me ahorca, cada vez la apretaba más fuerte y yo no tenía fuerzas para defenderse porque tenía mucha sangre en la cara, no podía respirar al no soportar la presión la cadena se rompe y yo caigo en el suelo, él va a la cocina toma un cuchillo e intenta enterrármelo, yo lo empujo y corro al cuarto con mis hijos para encerrarme con ellos, entonces él toma la pistola y le grita a mis hijos métanse debajo de la cama, porque ahorita voy a matar a esta perra que tienen como madre, empieza a disparar hacia la puerta, busca la manera de tirar la puerta, pero creo que eso fue lo que me salvo, porque no lo abrí y al cansarse se fue...”

El sentido de propiedad que los hombres tienen hacia las mujeres es lo que permite que ellos sientan el poder de matarlas y agredirlas de una forma brutal que la lleve a perder la vida, aunque la esta mujer recuerda esta hecho como el más violento que vivió hubo otros presenten donde no hubo uso de armas, pero que si llevaron que la vida de la mujer estuvieran en riesgo de muerte.

El caso de la **mujer 2** ella identifica el acto de violencia más fuerte de la siguiente manera:

“Yo siempre le ayudaba a mi esposo a trabajar en el negocio, sabía que le iba muy bien y tenía mucho dinero, pero yo no podía tocar ni un solo peso porque me golpeaba y decía que tenía todo para que necesitaba dinero... así que un día

su hijo llego a la casa entro al cuarto de su padre y fue... cuando regreso mi esposo busco un dinero y dijo que yo lo había tomado, me tomo de los cabellos y me golpeo con el ropero muchas veces para que le dijera dónde estaba el dinero, como yo no decía nada me agarro a patadas me dio unos golpes muy fuertes en mi cabeza y cara con el puño cerrado... yo sentía que me explotaba la cabeza... pero eso no fue suficiente, tomo un cuerda me amarro de los pies y manos y me tomo por el cuello para ahorcarme yo no podía, pero no quería morir... así que forceje hasta soltarme y trate de correr, aunque él me alcanzó y con un cuchillo que se utiliza para cortar carne me golpeo hasta dejarme sangrando sin fuerzas”

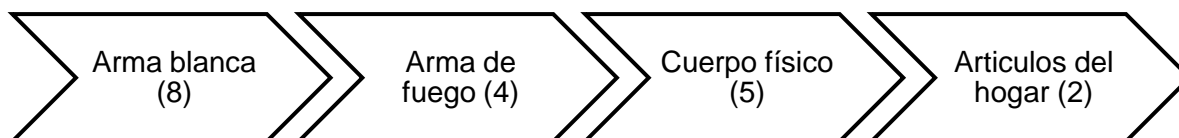
En el caso de la **mujer 3** el intento de asesinato se dio después de que se entera su marido que ella acudía a la escuela a escondidas, este ocurre por la noche cuando ella se encuentra dormida que lo relata de la siguiente manera:

“... Me encontraba dormida en mi cama tapada de pies a cabeza, él estaba tomando con sus amigos afuera de la casa ya era muy tarde, cuando siento algo muy pesado sobre mi intento moverme y no puedo, entre las cobijas comienza a golpearme con el puño cerrado en mi cabeza, en la desesperación de no respirar y los golpes saco la cabeza de las cobijas, él con una pijama mía comienza a ahorcarme hasta que yo siento que no puedo respirar, a pesar del miedo le pido a dios que me ayude, que me de fuerzas para zafarme como saco fuerzas y lo tiro de la cama, yo ruedo para caer y correr fuera de la casa. Llego a la puerta y estaba cerrada con llave, cuando volteo él venía con un cuchillo para enterrármelo, yo comienzo a gritar... se despierta mis hijos y él se va...”

En cualquiera de los casos se observa que la violencia contra las mujeres tiene como base el poder y odio contra ellas basadas por la misoginia y el machismo, estos episodios de violencia no fueron los únicos que se presentaron en los 20 años de matrimonio que tuvieron ellas, a diario se encontraban expuestas a todos los tipos de violencia que las llevaba a ver la muerte como un escape de la violencia cotidiana, sin embargo durante estos episodios ellas buscaban la manera de sobrevivir por los infantes, las consecuencias de estos episodios fueron físicas y emocionales. De manera física las mujeres necesitaron intervenciones quirúrgicas para cerrar heridas profundas en la cara y cuerpo.

Otras de las formas de violencia feminicida son las agresiones físicas durante sus embarazos, después de los golpes abortaron a sus hijos pero sin tener atención médica, el apoyo fue otorgado por vecinas y en un caso ella sola se atendió. La violación y el impedimento de usar métodos anticonceptivos pusieron en riesgo la vida de las mujeres, la falta de atención médica y el diagnóstico oportuno de las enfermedades complicaron su estado de salud hasta poner en riesgo su vida.

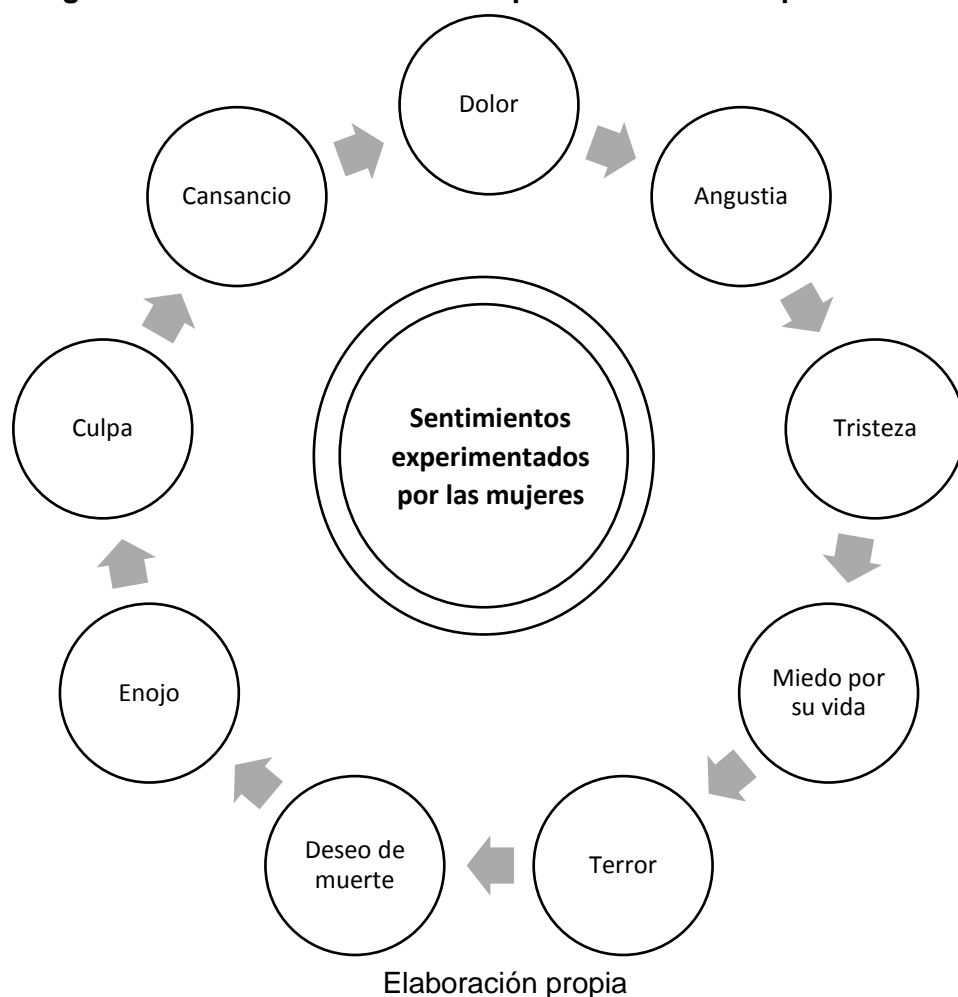
Figura 31. Utensilios que se utilizaron en las agresiones



Elaboración propia

Los medios físicos que se utilizaron en los intentos de asesinato de las mujeres fueron: arma blanca, arma de fuego, ropa personal, la fuerza del cuerpo y artículos disponibles dentro del hogar como bancos, sillas, cuerdas entre otras cosas, estas herramientas son las que mayormente se identifican en los casos de feminicidio, a partir de los relatos de las mujeres se muestra que la primera forma de someter a las mujeres es mediante el uso y abuso de la fuerza física, pues a las mujeres se les considera como debiles, en su segunda forma se encuentran artículos del hogar como ropa, joyas, bancos, sillas, en tercera opción es la arma blanca que son cuchillos o navajas que guardan los hombres entre sus cosas personales, en la última opción se encuentra la arma de fuego que funge como una herramienta de trabajo, pero que al hombre le da la seguridad de terminar con la vida de la mujer.

Figura 32. Sentimientos ante los tipos de violencia experimentados



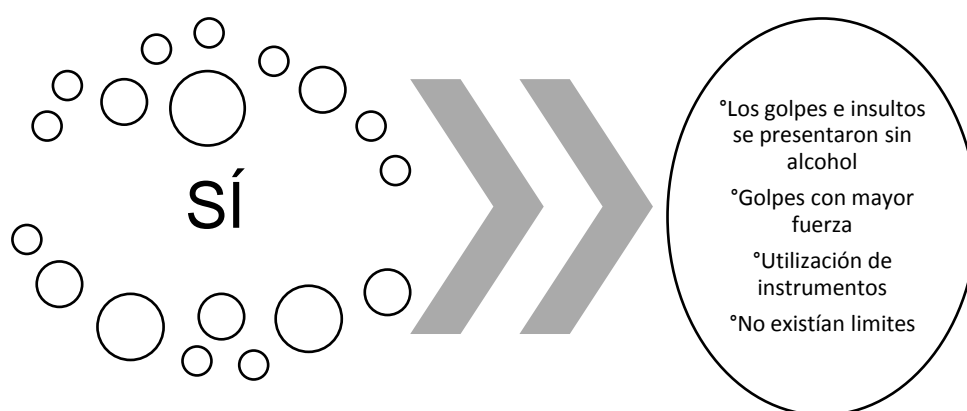
De la pregunta cómo se sentían las mujeres después de vivir las violencias que mencionaron. Ellas refieren experimentar sentimientos de culpa por no haber hecho todo lo posible para evitar la violencia, por haber tomado decisiones sin consultarlas con la pareja, el sentimiento de culpa es una construcción social que se introyecta en la subjetividad de las mujeres para responsabilizarlas de los actos de violencia, de esta manera se busca que las mujeres al no percibirse como una mujer “buena” que cumpla con su rol familiar o cuestionar las decisiones, autoridad del hombre haga todo lo posible por guardar la estabilidad del matrimonio y continúe aceptando y viviendo la violencia. Otros de los sentimientos que les causo es dolor en pecho como forma de reprimir sus sentimientos al vivir las violencias cotidianas como palabras ofensivas, aventar platos de comida o simplemente ignorarlas.

La tristeza, enojo y angustia se les generaba por vivir en esas condiciones, no poder hacer nada para mejorarlas o por no tener apoyo para salir y no seguir viviendo violencia. El miedo como forma de control del orden patriarcal también se hace presente en los sentimientos de

las mujeres, se identifican varios miedos que tienen las mujeres por los cuales permiten la violencia entre los que se encuentra a perder su propia vida y abandonar a sus hijos o que perdiera la vida uno de sus hijos e hijas.

El terror represento uno de los últimos sentimientos que expresaron las mujeres porque se generó cuando percibieron que sus parejas eran más violentas con ellas y que en uno de los tantos episodios de violencia ellas podían perder la vida. El cansancio y deseo de muerte son los que permeaban durante todo el día en las mujeres.

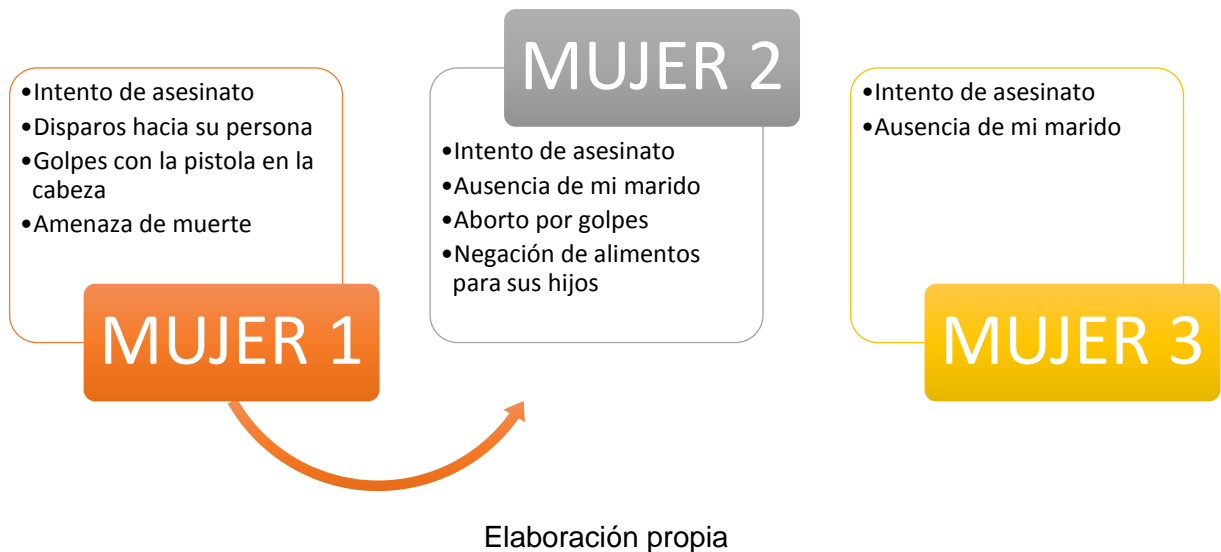
Figura 33. Conforme fue avanzando tu vida de pareja ¿Fue mayor la violencia?



Aunque ya se ha ido mencionado en figuras anteriores que el aumento de los actos violentos se presentan conforme transcurren los años del matrimonio, las mujeres lo confirman al asumir que la violencia hacia ellas se presenta con más intensidad y los actos son recurrentes, la manera en que los identificaron fue por los golpes e insultos que se presentaron de forma frecuente a pesar de no consumir alcohol, no se tenían razones y límites en la forma de agresión porque las patadas y golpes de puño eran en la cabeza o en cualquier parte del cuerpo. Se utilizaban herramientas como palos, máquinas de trabajo, palas o artículos del hogar como medios para intensificar los golpes en los cuerpos de las mujeres. Esta violencia fue en aumento después de que ellas rompen con vínculos familiares, amigos y vecinos, así como exigir dinero para alimentarse, pedir oportunidades de estudiar o trabajar.

Estos elementos muestran que la violencia se utiliza como medio de control y coercitivo hacia las mujeres por pensar en romper con los patrones tradicionales de género o exigir los derechos humanos que les corresponde; a pesar de que ella no los identifica como tal.

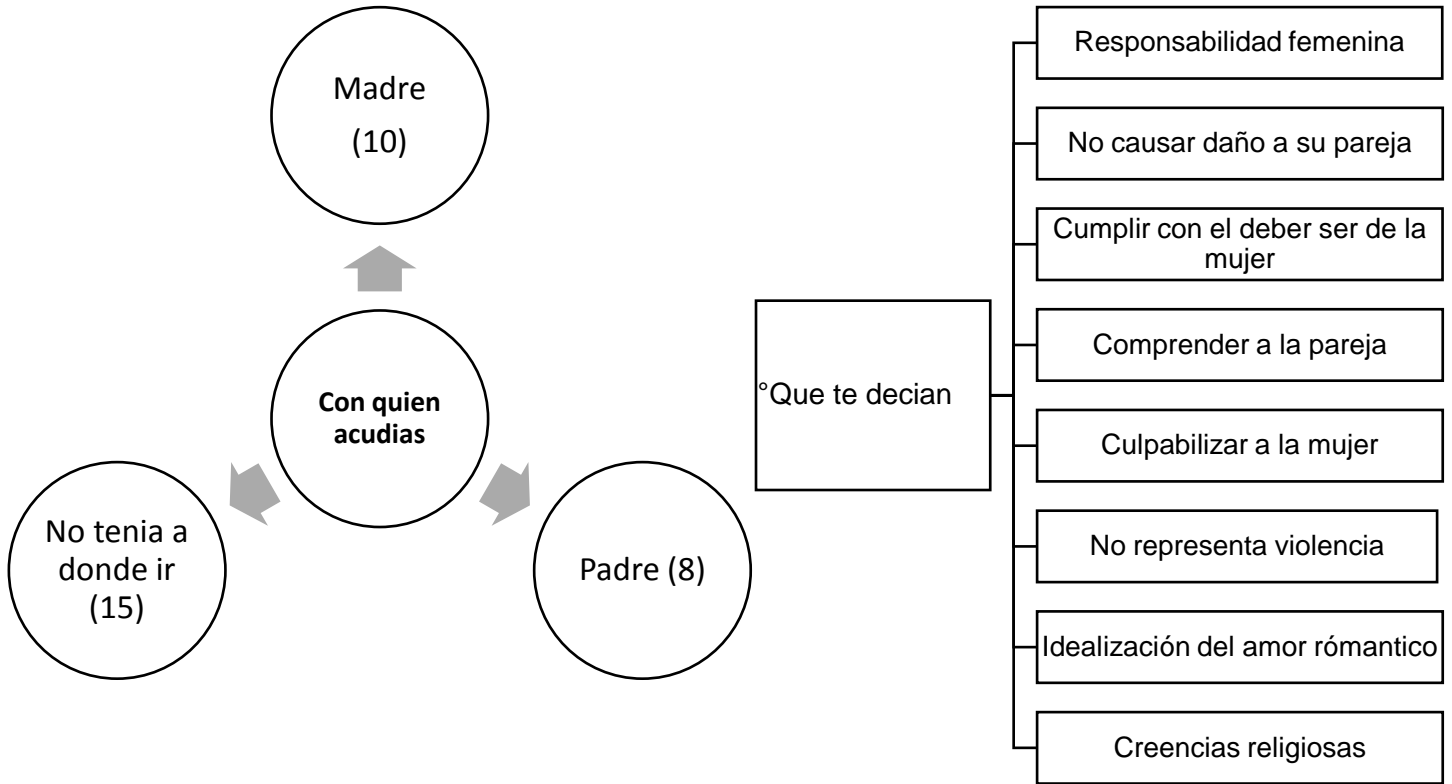
Figura 34. ¿Qué fue lo más violento o agresivo hacia tu persona?



De la pregunta que fue lo más violento que percibieron hacia su persona las mujeres refieren que fueron los intentos de asesinatos que ejercieron sus parejas sobre ellas, los golpes con la pistola en la cabeza, los abortos por golpes, las amenazas de muerte, la negación de alimentos para sus hijos e hijas y la ausencia de su pareja. Estas manifestaciones están ligadas directamente a violencia físicas que nos las que reconocen con mayor facilidad, esto se debe a la construcción social de que la violencia solo se manifiesta con golpes y marcas en el cuerpo que a su vez es legítima en leyes.

Durante las entrevistas se reconocen otros actos de violencia que las mujeres no identificaron como prácticas que atentan contra su vida y causaron daños severos en la salud de las mujeres como fueron: la transmisión de enfermedades de transmisión sexual, la negación de atención médica, pérdida de la matriz, que las operaran para no tener hijos sin su consentimiento y la depresión. Estas formas que no identifican las mujeres responden a la educación tradicional con la cual fueron socializadas, entre las que destaca la no apropiación de su cuerpo, el cumplimiento de la maternidad, el rol de esposa y madre; en suma de lo anterior destacan las relaciones de poder- dominación que el sistema patriarcal instaura en la vida de las personas, otorgando el derecho a los hombres a decir sobre el cuerpo y vida de las mujeres.

Figura 35. ¿A dónde acudías a algún lugar después de tener un conflicto fuerte con tu pareja? ¿Qué te decía?



Elaboración propia

Elaboración propia

Esta pregunta tiene la finalidad de conocer la tolerancia social que tiene la violencia feminicida dentro de los hogares que es legitimada y tolerada por familiares, amigos, vecinos u otro actor social cercano a las mujeres. Los resultados mostraron que la mujer 1 y 2 después de los actos violentos solicita apoyo con su madre y padre, sin embargo, algunas de las frases cotidianas que emitían sus familiares fueron:

“Tan poquito aguantas, regrésate a tu casa que ese es tu deber”

“No tienes por qué quejarte, esa es la cruz que te toco cargar”

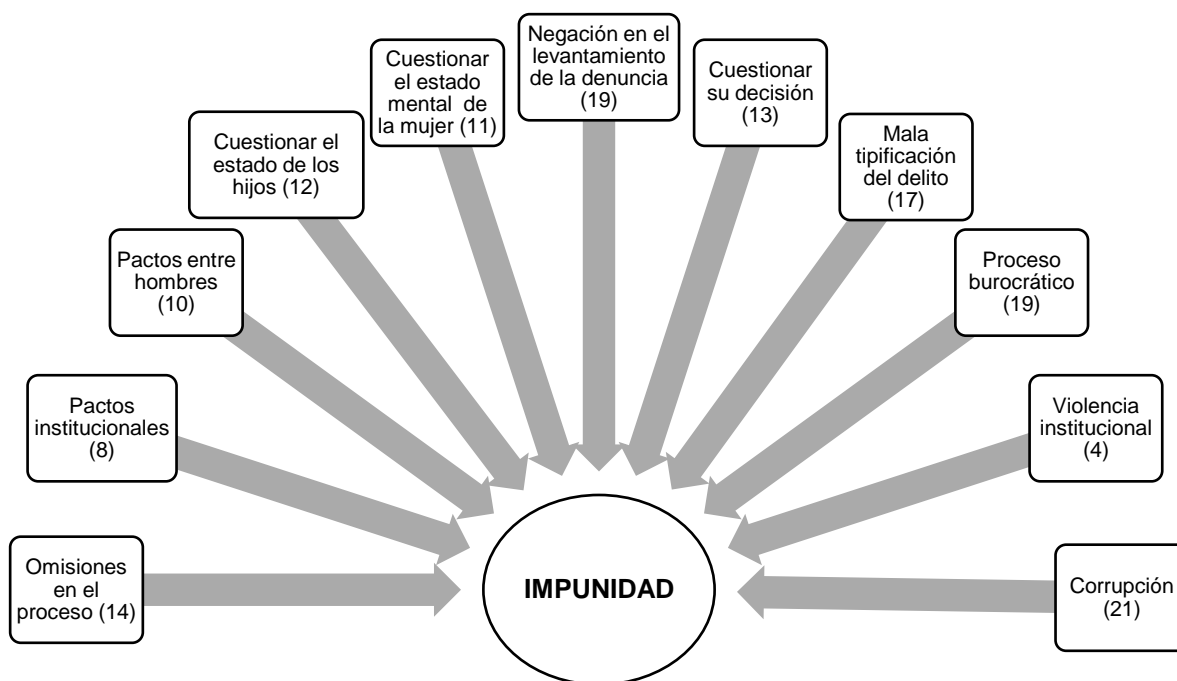
“Deja de hacer tonterías, debes estar agradecida de que no te deje morir”

Mientras la mujer 3 no contaba con vínculos y tenía que resguardarse en su hogar, las veces que compartió su situación con su madre las respuestas que les otorgaban a las tres fueron:

“Estas pagando algo que seguro hiciste mal con nosotros”
 “Para que te conseguiste un hombre borracho, ahora aguántate”
 “Que hiciste mal, para que te ande pegando de esta manera”

El contexto social más cercano para las mujeres fue su familia de procedencia sin embargo en los comentarios que expresaron las mujeres que emitían sus familiares es culpabilizarlas de los actos violentos, asumir la violencia como una cualidad de los hombres, debe tolerar y agradecer por los buenos momentos, es deber de ellas perdonar a su marido, minimizar la violencia que se ejerció hacia ellas, agradecer que no las mataron y la ideología judío cristiana que reforzaba el destino de las mujeres. En definitiva, la familia como institución del patriarcado encuentra en sus costumbres, tradiciones e ideología el uso de la violencia como forma de castigo, de poner límites en el comportamiento de las mujeres y de educación para evitar el descontrol de la mujer en el hogar.

Figura 36. Proceso de impunidad en las instituciones de acceso a la justicia



La tolerancia del Estado y sus instituciones fue otra de las categorías que se consideró para conocer los factores sociales que impiden la prevención y atención de casos de violencia feminicida dentro de los hogares, así como la protección de los derechos humanos de las mujeres. Los resultados que arrojaron las entrevistas fue que las mujeres habían acudido más de una vez a denunciar la violencia familiar a la que estaban sometidas ante el

ministerio público, sin embargo el trato y la atención que les otorgaron a las mujeres las llevo a un proceso de re-victimización, culpabilizarlas y responsabilizarlas por los actos de violencia.

El cuestionamiento del Ministerio Publico hacia las mujeres sobre la seguridad que tienen en levantar la denuncia, mencionando que son procesos largos, costosos y burocráticos que implican tiempo, la negación del servicio, la mala tipificación del delito y la corrupción son factores que permean en los ministerios públicos y ponen a las mujeres en una indefensión y vulnerabilidad, al grado de que las mujeres son obligadas a regresar con sus agresores como fue el caso de la mujer 1 y 3 cuando señalan lo siguiente:

Mujer 1

“... Después de la golpiza que me había puesto, yo iba bañada en sangre me pasaron con el médico del ministerio para que me revisara las heridas y los golpes que tenía, me tuvieron que coser parte de la boca y labios porque los llevaba floreados, tenía inflamada la cabeza y muchos golpes en todo el cuerpo... A pesar de tener laheridas graves, les dije que yo quería levantar una denuncia en contra de mi marido por violencia. Entonces ellos me dijeron quiere que le ponga intento de homicidio o mejor heridas menores, porque usted va regresar con él [...] yo le insiste en que quería denunciarlo, ellos solo levantaron el acta de hechos y le avisaron a mi marido que estaba ahí.”

Mujer 3

“La primera vez que acudí al Ministerio Público fue porque él me pego con una saña cuando le dije que su primo estaba abusando de mí en las fiestas que me obligaba a ir con su familia, eso fue motivo para que me dijera que era una perra, puta provocadora y que yo lo estaba buscando. Agarro un palo de fierro y comenzó a pegarme en todos lados yo trataba de cubrirme la cabeza, pero los golpes eran tan fuertes que me desmalle, yo pienso que él pensó que me mato y se fue, cuando desperté me fui a la delegación a pedir ayuda para denunciar y divorciarme pero me dijeron que no podían ayudarme, que ellos están ahí para unir familias no para separarlas. Además que pensara en mis hijos a donde los iba a llevar, lo mejor era que me regresara a casa e hiciera las paces con mi marido, yo me tuve que regresar porque no sabía qué hacer”

Ambas situaciones demuestran el sistema de impunidad que se tiene en los espacios de procuración de justicia, donde no existe una adecuada protección y ejercicio de derechos humanos de las mujeres, los pactos institucionales y patriarcales entre los hombres provocan que las mujeres regresen con su agresor y pongan de nuevo su vida en riesgo. El omitir e invisibilizar la violencia cotidiana que las mujeres denuncian por parte de profesionales que se encuentran en los ministerios públicos es un factor que coadyuva a la repetición de los actos de violencia brutales en las familias y otros espacios que ocupan las mujeres.

Sin embargo, las instituciones de procuración de justicia no solo devuelven a las mujeres con su agresor, también ejercen violencia institucional y sexual en las mujeres, como fue el caso de la mujer 3 que relata lo siguiente:

Mujer 3

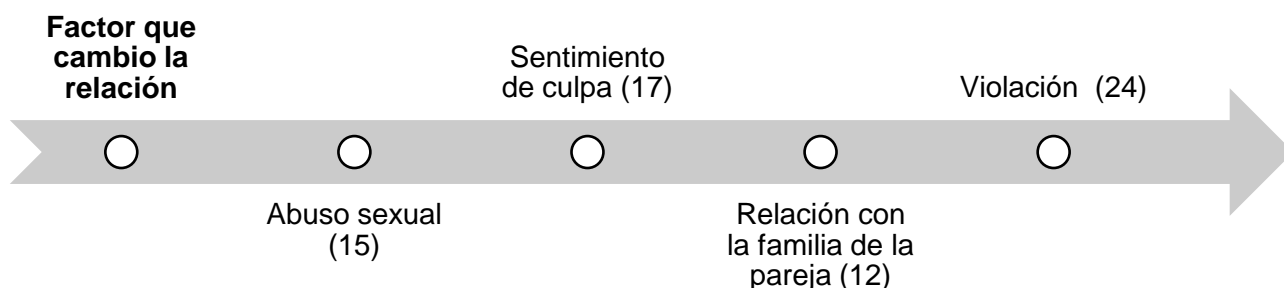
“... Yo vivía violencia no solo con mi marido, después de que me quitaron a mis hijos y se quedaron con su papá la gente me decía que era peor que una perra porque ni ellas abandonan a sus hijos como yo lo hice, yo no quería salir ni a la calle porque era horrible escuchar los comentarios que hacían de mí, eran tan desagradables que me sentía muy mal; para ese entonces ya había pasado mucho tiempo de mi primera separación y yo comenzaba a salir con alguien más... Un día el papá de mis hijos llegó a donde vivía y me golpeo porque se enteró de mi relación, yo acudí con los del ministerio público para que hicieran algo por lo que había pasado, pero cuando llegue me dijeron que si me iban ayudar, pero que tenía que pasar a un cuarto, yo me pase confiada y ahí abusaron de mi [...] después de que terminaron me dijeron que eso era lo que me gustaba porque lo decía la gente, nunca más regrese a pedir ayuda a una institución”

Como se observa en este relato los servidores públicos se sienten con el derecho de violar a la mujer y reafirmar su masculinidad mediante la apropiación del cuerpo de la misma. La representación que construye la comunidad de la mujer se relaciona con el rompimiento del rol y estereotipo de madre, por ello la violencia que se ejerce por parte de estos hombres es una forma de castigo, sometimiento y de regresar a la mujer a cumplir su rol tradicional.

En los tres casos las mujeres se ven expuestas a una violencia institucional brutal por los actos y omisiones que tienen los servidores públicos en el proceso de atención de violencia contra las mujeres, no cuentan con las herramientas para identificar la violencia como un

problema y lo más grave es no reconocer a las mujeres sujetas autónomas, libres y con derechos. El sistema de impartición de justicia para las mujeres en nuestro país sigue permeado por valores, machistas, misóginos y sexistas que los sustenta el orden patriarcal, para que las mujeres sigan permaneciendo como reproductoras de un sistema que las pone en condiciones de subordinación y opresión que las lleva a perder la vida de manera terrible y bruta

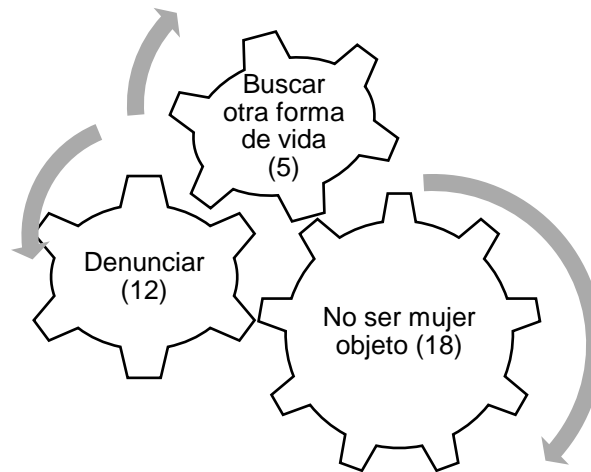
Figura 37. ¿Qué factor consideras que hizo cambiar la relación con tu pareja?



Elaboración propia

Entre los factores que reconocen las mujeres que hizo cambiar la relación con su pareja fue el abuso sexual que vivió por parte de hombres cercanos con vínculo familiar, el sentimiento de culpa que tenían ellas al no ser la mujer que esperaba su pareja que fuera y por tal razón evitaba demostrar cariño, otro elemento fue la relación estrecha que establecía su pareja con su familia y la violación de su hijastro.

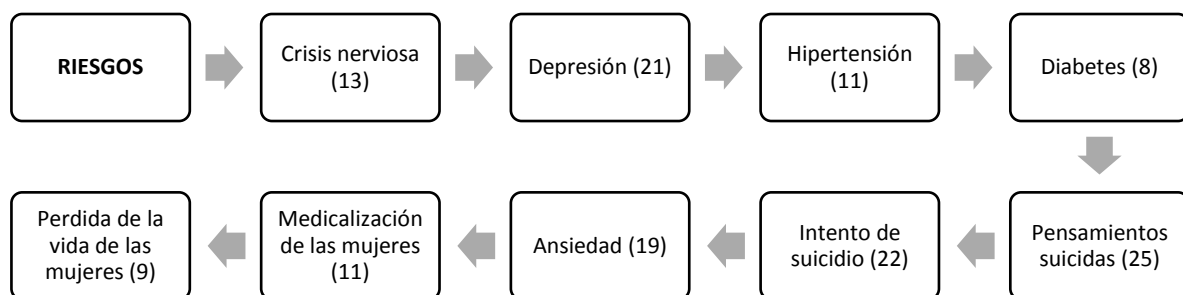
Figura 38. ¿Qué elementos consideras que contribuyeron a terminar con tu relación de pareja?



Elaboración propia

Sobre cuáles fueron los elementos que permitieron que las mujeres terminaran con su pareja fue primero en pensar y darse cuenta por medio de otras mujeres que se podían tener otra forma de vida, en la cual pueden realizar lo que más les gustaba, lo segundo fue la insistencia de acudir al ministerio público y levantar la denuncia, además de solicitar su divorcio, por último es darse cuenta que al pasar de los años ya no era la mujer guapa joven que necesitaba su pareja, al ya no sentirse mujer objeto decide dejar la relación y enfocarse a reconstruir sus vidas.

Figura 39. Riesgos de las mujeres ante las situaciones de violencia

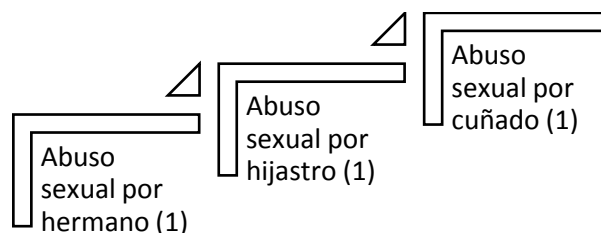


Elaboración propia

Los riesgos que se identificaron cuando las mujeres son expuestas a una violencia extrema y cotidiana en el ámbito familiar, se reflejan en el estado de salud de las mujeres a nivel físico

y mental. De manera física que reconocen el desarrollo de enfermedades crónicas degenerativas, estas se presentaron a pesar de no existir predisposición genética, a nivel mental las mujeres se someten a la medicalización por tener crisis nerviosa, depresión, ansiedad, pensamientos suicidas y los intentos de suicidio que ejercieron a su persona, asimismo se identificó que las mujeres pierden la capacidad de establecer relaciones sociales por miedo e inseguridad de volver a ser lastimada.

Figura 40. Abuso sexual por algún integrante familiar



Elaboración propia

Entre los hallazgos que se obtuvieron durante las entrevistas fueron los abusos sexuales que vivieron las mujeres en la infancia, adolescencia y edad adulta, dichos abusos fueron factores que incidieron en la aceptación y normalización de la violencia por parte de las mujeres. Ellas refirieron haber asumido la culpa y responsabilidad de que ocurriera el abuso sexual, este hecho fue uno de los factores por los cuales las mujeres toleraron la violencia por su pareja, asumieron que habían perdido lo que valían y que si un hombre las acepto con esa situación deberían de soportar los tratos violentos hacia ellas.

4.2.5 Análisis de resultados

Para iniciar el análisis de los resultados se retoma el supuesto de esta investigación el cual es:

“Si se analizan las manifestaciones, condiciones y tipos de violencia en la vida cotidiana de las parejas en los hogares, entonces se pueden identificar los riesgos de las mujeres para que ocurra un feminicidio y de esta forma proponer medidas de prevención que coadyuven a construir relaciones libres de violencia”

A partir de lo anterior se puede afirmar que las relaciones interpersonales se construyen bajo los mandatos de género que se instaura en la vida cotidiana de las parejas, la idealización del amor romántico y la interiorización de la identidad de género tradicional entre otras circunstancias son las que permiten tener conductas, comportamientos, pensamientos, actitudes y discursos basados en la superioridad masculina que se traducen en expresiones

claras de discriminación, exclusión y violencias cotidianas hacia las mujeres en el ámbito familiar. Al conocer lo tipos de violencia, la frecuencia en que se repiten, la intensidad con la que ejerce, los utensilios que se utilizan para agredir y los motivos por los cuales son los actos violentos, se puede caracterizar los espacios y relaciones cotidianas entre mujeres y hombres para atender y prevenir la violencia hacia las mujeres en el ámbito familiar. Con los relatos de las mujeres con tentativa de feminicidio se fue reconstruyendo las coincidencias en su vida cotidiana que fueron factores para que ocurra la violencia extrema.

Es necesario exponer por ejes temáticos como se construyen las condiciones, manifestaciones y tipos de violencia en la vida cotidiana para identificar los riesgos a los que se enfrentan las mujeres en el ámbito familiar, considerando para que ocurra un feminicidio es necesario reconocer los continuos de violencia, ya que la violencia contra las mujeres es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer al denigrarla y coincibirla como objeto, esta ideología estuvo presente en los tres casos presentados de las mujeres con tentativa de feminicidio, uno de los factores que coadyuva a la reproducción de la violencia contra las mujeres es la ideología de superioridad elemento fundamental para responder una de las preguntas de investigación.

El primer eje de análisis es identificar la naturalización de la violencia contra las mujeres a partir de las categorías género, roles-estereotipos, amor romántico entre otras. En la vida cotidiana de las mujeres entrevistadas se reconoce que existe una reproducción y socialización de roles y estereotipos de género por parte de las instituciones sociales (familia, estado, iglesia) que coadyuvan a naturalizar y aceptar a las mujeres las relaciones de autoridad, poder y dominación como única forma de relacionarse con su pareja.

La violencia adopta distintos significados para las mujeres de acuerdo con la etapa en la que se encuentre la relación, es decir, durante el noviazgo ellas expresaron que los celos, el control de objetos u otras manifestaciones de violencia era una representación de amor, aprecio y preocupación por parte de sus parejas hacia ellas, mientras que en el matrimonio la asumen como una forma de control, descontento y castigo por no cumplir con los estereotipos y roles femeninos, así como no obedecer las reglas que determinaban los hombres dentro de los hogares.

Las reglas como las denominan las mujeres es la nula ocupación de espacios públicos, el desempeñar actividades que generen autonomía, libertad en ellas o acciones que atenten o pongan en inestabilidad el rol masculino de su pareja. Por ello, durante las entrevistas se

identifica que las mujeres para evitar actos de violencia por parte de su pareja no ocupan ni solicitan estudiar, trabajar, tener amistades y visitar a familiares ya que estas acciones pueden poner en inversión los roles y estereotipos de género y atentar contra el poder y autoridad del hombre en el hogar. En consecuencia las mujeres prefieren romper todos los vínculos, redes de apoyo, permanecer en sus casas, realizar todas las actividades domésticas y de cuidado con las y los hijos. Esta situación no es particular de una historia sino se coinciden en los tres casos porque responden a los compromisos excluyentes y exclusivos que les demanda el matrimonio como institución patriarcal. El impedir a las mujeres no continuar con sus estudios, no generar ningún ingreso económico y romper las redes sociales son factores que ponen a las mujeres en mayor riesgo de violencia feminicida.

Una de las características que se establece en el Código penal para considerar feminicidio el asesinato de una mujer, es la acumulación de situaciones de violencia en la vida cotidiana de las mismas por parte de su pareja. Este aspecto es fundamental considerarlo no sólo en el matrimonio o la cohabitación, sino desde el noviazgo, porque la violencia se instaura como un mecanismo de comunicación y expresión de emociones en las relaciones de pareja que difícilmente las mujeres reconocen o visibilizan, esto tiene relación con la educación tradicional, la idealización del amor romántico y la posición de subordinación que otorga el sistema patriarcal a las mujeres mediante los roles y estereotipos tradicionales de género, estos elementos pueden considerarse fundamentales para generar condiciones que perpetúan y reproducen la violencia extrema.

En este sentido, las mujeres entrevistadas coincidieron en que la violencia apareció en el noviazgo y sus primeras manifestaciones fueron los celos, el chantaje, mentiras, presión para tener relaciones sexuales y tocamientos no deseados entre otros, lo que significa que la violencia psicológica y sexual son las primeras en aparecer en las relaciones de pareja, pero son las que menos identifican las mujeres como violencia. Por consiguiente, la violencia psicológica y sexual adquiere una legitimidad de ejercicio por parte de hombres y aceptación por parte de las mujeres, esto como resultado de las construcciones sociales que se tiene sobre el rol que deben asumir ambos sexos en la relación.

Cabe destacar que los dos tipos de violencia mencionados, en los testimonios de las mujeres son los que mayor trabajo les cuesta hablar porque causan sentimientos de tristeza, angustia y dolor. Los comentarios que hacen los hombres hacia las mujeres generan en ellas una inestabilidad emocional así como una dependencia ya que los mismos giran en dos sentidos; el primero en desvalorizar el cuerpo y las capacidades de la mujer; por ejemplo “estás como

marrana”, “pareces cerdo solo te falta la manzana”, “eres una idiota”, “no sirves para nada ni para coger”, “de seguro te coges al perro”, “eres puta y de ahí no vas a pasar”, “ni piensas para qué opinas”, son algunas de las formas en las que se desvaloriza a las mujeres. La dependencia se genera cuando los hombres en ocasiones resaltan cualidades de ellas o de su cuerpo como forma de expresión de amor. Por ejemplo, “eres bella pero ponte hacer ejercicio”, “siempre que te arreglas te ves bien”, “me gustan tus nalgas entre otras”. Todas las frases representan formas de violencia que ponen a la mujer como objeto.

La violencia sexual surge investida por mitos del amor romántico. Las mujeres señalan que sus parejas durante el noviazgo les pidieron tener relaciones sexuales como un acto de amor, así como de comprobar su virginidad para casarse con ellas. Sin embargo, sus experiencias demuestran que el acto sexual que vivieron no fue algo que les agradara, les causara placer o que desearan ellas hacer. Por el contrario, fue una experiencia donde se vieron obligadas a tener penetraciones constantes en un lugar donde no querían, a realizar sexo oral sin consentirlo o soportar tener relaciones sexuales sin erección. Para ellas representaban costumbres y prácticas que se tenían que realizar en la relación de pareja. Al principio lo aceptaban con la finalidad contraer matrimonio, después se convirtió en una obligación dentro del mismo. Ellas refieren haber sido tratadas en las relaciones sexuales peor que un perro porque sólo se sentían como objetos de descarga en el cual se les niega placer. En la cultura el placer a las mujeres es negado porque ellas se convierten en seres para otros.

La violencia sexual y psicológica fueron las que estuvieron presentes todos los días, a cualquier hora y en cualquier lugar, frente a cualquier persona y la ejercían personas del mismo núcleo familiar de su pareja, ellas normalizaban estas situaciones como parte de su vida porque en el imaginario social significaban maneras de expresar la verdad, el amor y generar estabilidad en la relación. Esto se justifica de acuerdo a lo que establece Perla Hamovich (1990) donde señala que la cultura ha creado normas para institucionalizar el maltrato físico y reconocer que cualquier expresión de violencia física marcada en el cuerpo de las mujeres es algo que se sanciona y castiga mediante normas jurídicas, pero los otros tipos de violencia que difícilmente pueden materializarse en el cuerpo no tiene normas institucionalizadas que obliguen a reconocerla, castigar o sancionarla, por eso, estas últimas se normalizan, aceptan y viven a diario en cualquier espacio y por cualquier persona las mujeres. A diferencia con la violencia física, económica y patrimonial que no se presentaba diario pero sí de manera constante.

De esta manera, se identificó que la violencia física es la más expresiva y que deja marcas visibles brutales en los cuerpos de las mujeres. Los daños que deja en ellas están ligadas a intervenciones quirúrgicas por los golpes en la cabeza con puño cerrado, patadas, ahorcamiento que hacen perder el conocimiento en las mujeres, la utilización de palos, fierros o armas para potencializar la violencia en el cuerpo y subjetividad de las mujeres, pues en ellas causa terror y miedo al experimentarla; la fuerza que utilizan los hombres para someter a las mujeres es una forma en restituir el poder y su propia cualidad en la identidad de género. Por ello, el uso y abuso de fuerza física en los cuerpos de las mujeres asesinadas, representa una constante ya que esto representa mandar un mensaje para hombres y mujeres que es reafirmar el poder frente a sus iguales y controlar a las mujeres en un sentido de propiedad.

Por otro lado, la manifestación más fuerte de la violencia económica y patrimonial que refieren las mujeres haber vivido fue la privación de alimentos para sus hijos por semanas, donde ellas buscaban por diversos medios obtener alimentos para no morir de hambre, tal es caso de ingerir alimentos de la basura o de los mercados que tiran, administrar un costal de papa para un mes o mirar a su pareja comer algún alimento sin que lo compartieran esta situaciones pasaban siempre, porque dos de las parejas decían no tener empleo y una simplemente la castigaba de esa manera. El esconder documentos y romper cosas que les gustaran eran violencias que ellas normalizaban les causaban enojo y rabia pero preferían vivir este tipo de violencia a quedarse sin comer, que las golpearan o abusaran de ellas sexualmente. Cada tipo de violencia mencionada representa una violación a la libertad, integridad, vida y dignidad de las mujeres.

Con ello quiero resaltar que las relaciones de pareja se construyen sobre la base del amor romántico en donde las mujeres se convierten en seres de amor y seres para el amor como lo establece Marcela Lagarde, existe una representación en ellas de que el amor es la entrega, el sacrificio y la vida, por tal motivo realizan actividades relacionadas con el cuidado, la protección, el rompimiento de relaciones sociales y la desapropiación de su cuerpo para la entrega total hacia su pareja. Ellas reconocen la necesidad de poseer un cuerpo estético, tolerar comentarios violentos, ser amorosas, tiernas y cumplir con los mandatos de género para tener una relación feliz y exitosa que concluya en el matrimonio. El amor se convierte en un dispositivo del orden patriarcal que empuja a las mujeres y a la sociedad a justificar, normalizar y tolerar actos de violencia hacia ellas; la forma de expresión de amor está ligada

a la identidad de género tradicional que expresan y reproducen condiciones de desigualdad, discriminación y violencia en la vida cotidiana.

En cuanto, a las condiciones sociales de las mujeres se puede mostrar que antes del matrimonio fueron similares aunque no pertenecían a la misma clase social. En los tres casos la familia fue la primera en socializar el papel de subordinación y sumisión de las mujeres frente al hombre que posee el poder y la fuerza, esto mediante discursos, actitudes y representaciones que interiorizaron y adoptaron las mujeres como propias de su identidad femenina.

Las representaciones y símbolos que la cultura hegemónica crea de las mujeres, se reconoció que las familias de donde provenían ellas buscan que sus hijas cumplieran con el rol que demanda el orden establecido, por eso se les negó el derecho a la educación, a la recreación, a una educación sexual libre e informada y desde muy pequeñas las enseñaron a desempeñar roles de cuidado con sus hermanos y hermanas, a cuidar de su aspecto físico para conseguir una pareja, estas circunstancias, la idea del amor romántico y el sentido de propiedad que tenían los padres u otra figura masculina hacia ellas fueron las razones por las cuales las mujeres a temprana edad contrajeron matrimonio y normalizaron todos los actos de violencia mencionados anteriormente.

Al inicio de la relación los hombres otorgaban a las mujeres la decisión sobre las actividades que podían realizar, así como la compra de artículos o materiales que necesitaban, sin embargo estas decisiones se tomaban en función de los gustos y necesidades de los hombres; a las mujeres nunca se les permitió realizar alguna actividad que les gustara o causara satisfacción porque en la construcción social de género ellas tenían que complacer y obedecer a su marido sin considerar sus necesidades o intereses. El trato y la forma de relacionarse con su pareja están basados en el símbolo de la mujer irracional y cuidadora, lo que se traduce en una forma de discriminación y violencia cotidiana que las mujeres no reconocen.

En este sentimiento de amor y sacrificio para los otros que se introyecta en la subjetividad de las mujeres, el matrimonio se convirtió en el vínculo materializado de entrega y autorrealización de las mismas, por ello, la representación de esta institución adquiere dos caras, por un lado se asume que es el espacio de amor, satisfacción que se construye por acuerdos para lograr un patrimonio donde las y los hijos crecen y la segunda se asigna como un espacio donde se vive violencia, sometimiento, golpes y el objetivo principal es

sobrevivir; esta son características que experimentaron las mujeres en las relaciones de convivencia dentro del matrimonio. La exclusividad, la estructura de poder, la monogamia y la reproducción fueron compromisos que las mujeres tenían presentes al casarse, pero que en el día a día se convirtieron en obstáculos y cadenas que las llevaban a la desappropriación de su ser y a la muerte.

Por el contrario, los hombres asumieron que en el matrimonio se adquirió una propiedad o esclavo que se expresa en frases como: *“tú eres mía”, “me obedeces para eso te casaste”, “debes hacer lo que yo diga”*; la identidad masculina se reafirmó cuando el hombre se considera como un ser que posee el poder, la razón y la fuerza, al conservar estos elementos en su subjetividad se busca que aquellas personas inferiores satisfagan sus intereses o necesidades, de otra manera tienen la capacidad de dominar y castigar, hecho que toma relevancia en la violencia brutal que ejercieron hacia sus parejas.

En la vida cotidiana las mujeres asumieron vivir dentro del matrimonio con miedo, terror y desamor, los actos de violencia aumentaban conforme pasaba el tiempo, ellas al no responder al estereotipo de mujer objeto y reproductora el trato por parte de sus parejas cambio a una violencia extrema donde golpes, amenazas de muerte, indiferencia, prohibición de no salir a espacios públicos y la nula muestra afecto o reconocimiento hacia su persona fueron acciones que representaba formas de castigo por envejecer y descuidar su cuerpo que está al servicio de los otros. El hogar se convirtió en el espacio perfecto de inseguridad, temor y un ambiente de desprotección para las mujeres donde el hombre reafirmaba el poder y mando.

De esta manera, se tiene certeza de que la violencia es una forma de relacionarse y de comunicación en lo cotidiano entre las mujeres y hombres en el ámbito familiar, las manifestaciones de violencia están conectadas con otros factores que inciden en que el grado de violencia aumente de un día a otro. Sin embargo, las mujeres aseguran que la violencia aumento con mayor intensidad conforme pasaron los años en el matrimonio.

Antes los hombres solo daban cachetadas, empujones, pellizcos, apodosos y burlas como formas que reconocían y sabían que existía una justificación por las cuales los hombres las ejercían con ellas. Posteriormente fueron golpes con herramientas, con el puño cerrado, dejarlas sangrando, dejarlas sin comer junto con sus hijos o comer frente a ellas sin darles alimentos son acciones que las identifican como malas, pero las justifican a través de que el hombre consume alcohol, no tiene empleo o que su familia le dice que hacer con ellas.

Las justificaciones que dan ellas están ligados a los discursos que crea y socializa el sistema patriarcal en las personas para justificar los actos de violencia brutales hacia las mujeres, el consumo de alcohol o la falta de empleo son espejos que guardan la verdadera ideología de superioridad masculina frente a la femenina. Es cierto que los hombres al no cumplir con su rol de proveedor tienen un sentimiento de fracaso, frustración y miedo al verse amenazados por la sociedad al no cumplir el rol, es que ellos buscan reafirmar su identidad tradicional que recurren a ejercer la violencia contra las mujeres en espacios públicos y privados.

Los actos de violencia psicológica, física, sexual, económica y patrimonial se presentaban frente otras personas que pertenecían al vínculo familiar o de amistades del hombre, se utilizan distintas herramientas de trabajo para ejercer la violencia de tal manera que la mujer no logre defenderse, pierda el conocimiento o dejar marcas y heridas que imposibilitaría a las mujeres solicitar apoyo. Las marcas de violencia sobre sus cuerpos tiene dos fines, el primero señalar que la mujer ha cometido un error en el ejercicio de su rol y el segundo mostrar a sus familiares que la mujer es parte de sus objetos que puede poner sellos y límites como los territorios.

En los relatos de las mujeres se identifica que la violencia física es la que reconocer con mayor presión, las razones por los cuales golpeaban a las mujeres con objetos de metal en la cabeza, senos, espalda y glúteos era por demostrar señales de rebeldía, desobediencia o simplemente por querer expresar las inconformidades que identificaban en los hogares, estas acciones rompían con el esquema tradicional de la mujer obediente y abnegada. En consecuencia, los hombres las violentaban para regresarlas a su posición tradicional.

Se recuperó de las entrevistas que las mujeres asumen vivir todos los días entre la vida y la muerte, para ellas la vida no tenía algún sentido o significado porque solo se dedican a la reproducción del rol y estereotipo de la madre, aspecto que genera insatisfacción, tristeza y miedo que la conlleva a tener pensamientos suicidas y desear la muerte. En suma los actos de violencia como abandono del hogar por parte del hombre, privación de alimentos por semanas encerradas, abusos sexuales diarios, amenazas de muerte, golpizas hasta provocar hemorragias internas y externas eran situaciones que las llevaban a límite de su vida. Vivir en un ciclo de violencia que se repite con mayor frecuencia e intensidad, en donde la luna de miel va desapareciendo, las mujeres esperan los actos violentos como una forma de terminar con su cautiverio, ven su muerte como el abandono y la salida a una violencia constante, que la sociedad tolera y justifica.

El feminicidio es producto de las condiciones y prácticas socioculturales que se sustentan bajo la ideología del sistema patriarcal que pone a las mujeres en una posición de subordinación, el sentimiento de propiedad y posesión que tienen los hombres sobre el cuerpo de las mujeres; las relaciones jerárquicas y asimétricas que se establecen por la identidad de género tradicional en las relaciones de pareja, conllevan a las mujeres a perder o estar en riesgo de perder la vida.

De las mujeres entrevistadas, ellas identificaron que la violencia más extrema se manifestó mediante los intentos de asesinatos directos en los cuales se utilizaron armas corto punzante y de fuego para agredirlas. Pero durante el desarrollo de la entrevista se reconoció que golpes durante el embarazo que provocan un aborto, el contagio de enfermedades de transmisión sexual, la negación de atención médica, la negación de métodos anticonceptivos, procedimientos de castración y el uso-abuso de la fuerza física que ejercieron sobre el cuerpo de las mujeres también representan formas de violencia feminicida. Como resultado de esta violencia las mujeres tuvieron la necesidad de tener intervenciones quirúrgicas para reconstruir partes del cuerpo principalmente del rostro y aparato reproductor.

Como se muestra la educación que otorgan las instituciones sociales se sustenta en los paradigmas del orden poder patriarcal que permite construir simbolismos, representaciones y discursos que consolidan la ideología de superioridad masculina, el sentido de propiedad y la violencia como indicador de la masculinidad como elementos que legitiman el uso de las mismas. Pero, en la subjetividad de las mujeres también se instauran elementos que contribuyen a la aceptación de la violencia, tal es el caso de crear sentimiento de culpa, responsabilidad, miedo y angustia que señalaron las mujeres; estos sentimientos son formas de control para que las mujeres no visibilicen y respondan a la violencia.

Mediante estos sentimientos las mujeres señalan que se encuentran en una lucha interna porque aceptan la culpa y responsabilidad de la violencia, ya que ellas son las que están fallando en la relación, pero, a su vez expresan no estar de acuerdo a que sea en su totalidad la culpa y responsabilidad porque ellas cumplen en la medida de lo posible con su rol y en ocasiones piden estudiar y trabajar para apoyarles en la casa. La aceptación y rechazo que las mujeres expresan tener en la vida cotidiana se valora a partir de lo que moralmente se encuentra permitido, entonces, solicitar la ocupación de espacio público representa desafiar la moral dominante y ser merecedora de la violencia como castigo.

Los feminicidios son caracterizados por la tolerancia social y la impunidad del estado que tienen frente a la violencia extrema que viven las mujeres en todas las esferas de la vida cotidiana. De los casos presentados las mujeres después de vivir un acto de violencia en ocasiones acudieron con su familia para solicitar apoyo, sin embargo las respuestas eran en función de culpabilizarlas o simplemente las acciones ocurridas no representaban para ellas y ellos actos de violencia. La dinámica familiar es una determinante para ejercer presión para permanecer, tolerar y justificar la violencia, el discurso en los casos iban con relación a cumplir con los roles y estereotipos de género, en donde justifican la violencia como una cualidad del carácter de su pareja, los compromisos del matrimonio y la idea de sacrificio de las mujeres en nombre del amor.

Cuando las mujeres acudieron al ministerio público a denunciar y solicitar apoyo se identificó que vivieron violencia institucional, se re victimizó a las mujeres, cuestionaron el cumplimiento del rol madre-esposa, no se llevó a cabo un debido procesos como lo establece la ley, solicitaban pruebas de violencia física a pesar de que las mujeres necesitaban intervención quirúrgica que no fueron suficientes para levantarla la denuncia por intento de feminicidio. El sistema de impartición de justicia esta permeado por la ideología patriarcal que limita el acceso a la justicia a las mujeres, coadyuva a repetición de situaciones de violencia extrema en el ámbito familiar u otros espacios e invisibiliza la violencia contra las mujeres mediante la falta de protocolos para atender los casos, la falta de perspectiva de género en los procesos de atención para identificar los riesgos y brindar planes de emergencia ante casos de violencia en la relación de pareja.

Estos elementos permiten responder las preguntas de investigación las cuales son:

- ¿Qué manifestaciones de violencia y riesgos se presentan en las relaciones de pareja de las mujeres en el ámbito familiar que puedan llegar al feminicidio?

Las manifestaciones de la violencia se presentan de múltiples maneras en la vida cotidiana de las parejas, durante la relación y el trato estas últimas se sustenta bajo el poder-dominación que permiten tener actitudes y comportamientos de los hombres hacia las mujeres discriminatorios, excluyentes y desiguales, en este sentido se clasificaron las manifestaciones de la violencia de acuerdo con los tipos que señala la ley.

Las manifestaciones de violencia psicológica que se reconocieron fueron celos, chantajes, ridiculizaciones, mentiras, engaños, silencios, gritos, apodos, insultos, amenazas de muerte, intimidación, ofensas, prohibición de uso de artículos personales, ropa o amistades, miradas

intimidantes, sarcasmos, desprecios y descalificaciones por su cuerpo u opiniones, estas manifestaciones se reflejan cuando las mujeres refieren que las llamaban tontas, estúpidas, putas, pendejas, gordas, feas, brujas. También los hombres les mostraban o metían a su casa a las nuevas parejas con las que establecían una relación sentimental. En todos los casos las mujeres terminaron con todos los vínculos familiares y de amistades, la forma de comunicación era mediante gritos, silencios y ausencia de las figuras masculinas.

Entre las manifestaciones de la violencia física las mujeres expresaron que los hombres les dieron cachetadas, jalones de cabello, empujones, mordidas, pellizcos, patadas, cinturonzos, golpes con puño cerrado, las encerraron, ahorcaron, asfixiaron, les aventaban objetos y las hirieron con alguna arma. Como se mencionó anteriormente la violencia física si se presentaba en la vida cotidiana con jalones de cabellos en una forma de expresar amor, las mordidas y pellizcos aparecían en el mismo sentido, las mujeres no las observaban como violencia. Sin embargo cuando el hombre tenía la necesidad de someter a la mujer se manifestaban las extremas como patadas en espalda y cabeza, golpes con puño cerrado, ahorcamiento y aventar objetos hacia el cuerpo de las mujeres.

Otra de la violencia que las mujeres no reconocen como violencia y es la que mayor ejercen las parejas hacia ellas fue la sexual, entre las primeras se encuentra la violación, negación de placer, obligar a las mujeres a tener relaciones, caricias agresivas que provocaban sangrados en pezones y vagina, tocamientos en el cuerpo que causaban dolor, angustia y asco en las mujeres, las obligaban a mirar pornografía como una forma de excitación para los hombres y no les permitían descansar por tener relaciones sexuales.

La violencia económica representó la violencia más fuerte para las mujeres, pero no hacia su persona sino por sus hijas e hijos, en la cotidianeidad las mujeres expresaron no tener alimentos para comer por falta de dinero, se negaban a comprar artículos de limpieza y uso personal como la toallas femeninas, una de las mujeres tenía que elaborar sus propias toallas femeninas con algodón y papel para poder realizar sus actividades, aun así el hombre se reía de ella y la obligaba a tener relaciones, no se tenían acceso a cuentas bancarias, no les daban gasto, todo era solventado y comprado por los hombres.

Por último se identificaron la violencia patrimonial con la destrucción de documentos personales, retención de documentos personales que no podían solicitar las mujeres y la limitación de acceso y manejo de bienes personales.

Las manifestaciones de violencia en la vida cotidiana de las mujeres se encuentran naturalizadas como formas de comunicación y expresión que tienen las parejas para mostrar la felicidad u enojo, en cualquiera de los dos sentimientos la violencia se legitima y usa para mantener el control de las mujeres. Los procesos de socialización en la vida cotidiana enseña que un golpe a buen tiempo no es violencia es una forma de mantener el orden y establecer los límites.

A partir de las manifestaciones de la violencia se identificaron los riesgos que se encuentran en las relaciones de pareja en el ámbito familiar que posibilitan la presencia de violencia extrema. Por consiguiente los factores de riesgo se consideran como eventos o episodios en los cuales las mujeres se ven expuesta a perder la vida, el reconocimiento de estos riesgos difícilmente se logran identificar por la cultura patriarcal.

Entre los primeros factores de riesgo se identifica la edad temprana de las mujeres al contraer matrimonio con hombres mayores a ellas, la educación tradicional basada en subordinación de las mujeres, las formas de control que se ejercen en el noviazgo, las constantes amenazas de muerte, el usos de armas de fuego o navajas.

También se considera el estado de salud mental de las mujeres al estar sometidas a situaciones de violencia críticas que las llevan a tener crisis nerviosas, depresiones, pensamientos suicidas, intentos de suicidio, ansiedad, evasión de la realidad y la medicalización de ellas. Es importante visibilizar que las mujeres que son diagnosticadas con alguno de los trastornos mentales pudieron ser porque esta o estuvo sometida a situaciones de violencia de cualquier índole. En ninguno de los casos presentados se atendieron a las mujeres de manera oportuna.

Por último se identificaron factores con las relaciones interpersonales que son: la pérdida de los vinculados familiares, amigos, vecinos y la negación del divorcio o separación de la pareja, el aislamiento y la dependencia emocional. Entre los hallazgos se considera un factor de riesgo la negligencia institucional de servidores públicos y profesionales como Trabajo Social que el proceso de intervención está basado en metodologías tradicionales que no permiten tener una visión integral donde se reconozcan las causas de la violencia contra las mujeres.

- ¿Cuáles son las condiciones y tipos de violencia que viven las mujeres en la relación de pareja?

A partir de este estudio se reconocen diversas condiciones socioculturales que justifican las prácticas de poder de los hombres hacia las mujeres. Las condiciones son reconocidas a nivel macro social como la forma tradicional de vivir y estar en el mundo. Por consiguiente estas condiciones se materializan en el hogar y la vida cotidiana a través de la ideología, comportamientos y en la forma de relacionarse con el otro.

En este sentido, dentro del ámbito familiar la representación de la mujer como ser débil, cariñosa, de cuidado y como objeto se convierten en características que consolidan el estado de subordinación de las mujeres afectando su autonomía. La educación basada en roles y estereotipos tradicionales de género dentro y fuera de la ámbito familiar generan condiciones de desigualdad que excluyen y discriminan a las mujeres haciendo una diferencia en el trato y acceso a oportunidades de desarrollo.

La transmisión de una cultura basada en la ideología androcéntrica hace creer que los hombres son superiores a la mujeres, por tanto, se desvalida las habilidades de las mujeres, poniéndolas como personas irracionales, sin capacidad de decisión y débiles, lo que propicia a construir un sentido de propiedad hacia el sometimiento y dominio de las mujeres.

Las construcciones sociales sobre el amor romántico, el matrimonio, la monogamia, la asociación de la violencia como cualidad inherentes de los hombres, los discursos de culpabilizar y responsabilidad a las mujeres de los actos violentos son circunstancias que legitiman la presencia de violencia psicológica, física, sexual, económica, feminicida y patrimonial en el ámbito familiar, comunitario e institucional.

- ¿Cómo se naturalizan la violencia de pareja en las mujeres dentro de su vida cotidiana?

La naturalización de la violencia de pareja en la vida cotidiana se realiza mediante la socialización de las mujeres y hombres con los roles y estereotipos tradicionales de género. Antes de contraer matrimonio la familia y otras instituciones sociales muestran a las mujeres el papel que tienen que cumplir. Las madres de las mujeres fueron las principales en mostrar con el ejemplo y el lenguaje lo que deben tolerar como un estado natural de las cosas, sin embargo no se debe culpabilizar a las mujeres porque ellas reproducen los mandatos de género con los cuales fueron socializadas. Los padres eran la figura de autoridad quien sometía a su madre. Con los antecedentes de violencia familiar en los casos de las mujeres

desde temprana edad ellas construyen la representación de una relación y el significado del matrimonio.

La ideología del amor romántico es un eje transversal en la naturalización de las manifestaciones de violencia, porque los hombres decidían sobre ellas el cómo vestir, con quien hablar, que actividades realizar y seleccionar sus amistades, sin embargo ellas, lo reconocían como prácticas de amor que forman parte de un hombre que las protege y se preocupaba por ellas. La consolidación de la exclusividad e incondicionalidad se convierte en principios básicos en las relaciones de pareja, asimismo, esta forma de relacionarse se consolida por la naturalización de la identidad de género tradicional en las mujeres.

El lenguaje verbal y corporal juega un papel importante en el ejercicio de la violencia de género, porque mediante palabras y actitudes como los silencios, ausencias o señas corporales se comunican las parejas, en el caso de los hombres ignoran los comentarios o punto de vista que las mujeres a través de no voltearlas a ver, hacer omisión del comentario, invisibilizar a la persona o bien con gritos e insultos que llevan a la descalificación de las cualidades de las mujeres.

La transmisión de los valores y compromisos dentro del matrimonio fue otra de las formas en como naturalizaron las agresiones hacia su persona, las mujeres consideran que son fundamentales para mantener la relación de pareja y lograr ser familia una familia feliz, el matrimonio no significa un juego para ellas en donde tengan la decisión de irse, sino existe la presión para cumplir con esos compromisos y con los roles tradicionales de cuidado o servicio generando formas de apoyo para los hombres manteniéndolos a gusto.

Entre las formas más duras y frías en que las mujeres naturalizan la violencia en la relación se encuentra las violaciones y abusos sexuales de los cuales fueron víctimas por parte de su familia nuclear u hombres externos a este, en la infancia, adolescencia y su vida adulta. Esta circunstancia reafirma la construcción de las mujeres como objetos sexuales. En los relatos es común que las mujeres asumen que los abusos sexuales son parte de su vida matrimonial y aceptar estas prácticas porque otros hombres que no tenían un compromiso con ellas ya las habían sometido para tenerlas.

Las prácticas cotidianas en las relaciones de pareja que van desde el impedir el desarrollo personal, la autorrealización, obligar, responsabilizar a las mujeres del cuidado del hogar y los infantes, los insultos, burlas, mentiras, cachetadas, aventarse platos de comida, romper objetos personales, esconder cosas, privar a las mujeres de su libertad y de algún recurso

económico representan expresiones de una sociedad que se rige bajo la ideología dicotómica de relaciones de poder dominación que potencializan condiciones para que sucedan desapariciones, embarazos no deseados, abortos, violaciones y feminicidios. Es necesario conocer que los procesos sociales están contruidos por un pensamiento dual, desigual y jerárquico que organiza la vida cotidiana de mujeres y hombres en el espacio público y privado, donde las personas se les exigen mediante la violencia el cumplimiento de los mandatos de género.

Se puede concluir que la naturalización de las construcciones de la identidad de género, los roles y estereotipos tradicionales son la base en la construcción de la relaciones de pareja que determinan su forma de comportamiento, pensar y relacionarse consigo mismo y frente a otros. Es preocupante que las manifestaciones de violencia hacia las mujeres en el noviazgo y matrimonio se romaticen a tal grado de tolerar y aceptar prácticas que atentan contra su libertad, autonomía y vida de las mujeres. La ideología de género y violencia de género deben desaparecer de las relaciones de convivencia entre hombres y mujeres, de otra manera las brechas de desigualdad aumentan en cualquiera de los espacios de socialización, provocando que los asesinatos de las mujeres sean vistos como naturales, justificados e incluso invisibilizados.

Los hallazgos que se encontraron en la investigación fue conocer que durante la vida cotidiana de las mujeres en el ámbito familiar y presencia de actos de la violencia extrema no solo fueron ejercidos por la pareja, en los tres casos, las mujeres refieren que hubo otros actores sociales quienes también las golpeaban y sometían, se logró identificar que las personas que participaban en los actos de violencia se dividían en personas internas o externas al núcleo familiar. A nivel interno se encuentra la madre, hermanas y nivel externo vecinos, amigos, agentes del ministerio público. Las mujeres estuvieron expuestas a violencias colectivas por buscar medios que la apoyaran a salir de la violencia.

Otra de las circunstancias que se identificó fueron los abusos sexuales de los cuales fueron víctimas las mujeres, la violencia sexual han sido constantes en la vida de las mujeres, los primeros abusos se presentaron durante la infancia por parte de padre y hermano y durante la edad adulta que la ejerció el cuñado, hijastro y un servidor público del ministerio público, ante estas violencias las mujeres expresaron sentirse humilladas, sin dignidad porque recordar que las sometieron y las penetraron como si solo fueran animales, expresar y contar estas experiencias les causaba dolor, llanto, pero en especial una angustia que se reflejaba en el sentir un hueco en el pecho.

Como consecuencias de las violencias cotidianas las mujeres expresaron haber complicado su estado de salud tanto físico como mental, las enfermedades que identifican que desarrollaron durante el periodo que vivieron con su pareja fueron crisis nerviosas, intentos de suicidio, ansiedad, depresión y a nivel crónico degenerativo diabetes e hipertensión, es importante reconocer que las consecuencias de la violencia son altas a nivel social, pero de manera particular las mujeres no están teniendo un desarrollo libre, pleno y autónomo que permita el ejercer sus derechos humanos.

Por tal motivo, resaltar el último hallazgo de esta investigación me parece importante, pues dentro de las entrevistas las mujeres señalaron haber establecido contacto con una trabajadora social, esto sucedió cuando se presentaron los hechos de violencia extrema, el apoyo que buscaban las mujeres era solicitar el divorcio y levantar la denuncia en contra de sus parejas. Sin embargo ellas refieren que el proceso duro 30 minutos de los cuales el profesional de Trabajo Social solo se dedicó a preguntar cómo había sido el episodio de violencia, llenar documentos y solicitudes mediante preguntas directas que estaban relacionadas con los actos de violencia. Con ello se muestra que dentro de las instituciones que son destinadas para la atención de casos de violencia el profesional de Trabajo Social se centra en procesos burocráticos que convierten a las personas en números y solicitudes, ello imposibilita tener una mirada integral del problema, así como reconocer los factores de riesgo que pueden evitar la muerte de las mujeres en el ámbito familiar.

Las mujeres con tentativa de feminicidio por parte de sus parejas, comunidades e instituciones gubernamentales continúan enfrentándose a una violencia estructural y cultural en la vida cotidiana por las construcciones sociales y representaciones de lo que significa e implica ser mujer en una sociedad patriarcal; aunado a la falta de personal profesional capacitado desde la perspectiva de género para prevenir, atender y erradicar la violencia. Feminicida se convierten en factores que inciden en que las mujeres no logren identificar y romper con las relaciones de violencia. Por ello, es necesario que los actores sociales involucrados en la atención o prevención de la violencia contra las mujeres y feminicidio reconozcan que las consecuencias que deja este problema social van más allá de los costos económicos que representan para el país.

Es necesario resignificar la violencia contra las mujeres desde la voz y experiencia de las mismas, no en datos estadísticos que definitivamente señalan la magnitud del problema, pero no contemplan el sentir y el proceso que vivieron las mujeres. Desde esta mirada ellas mencionan que romper, hablar y trabajar sobre la violencia a la cual fueron sometidas es

complejo por los aspectos culturales y sociales que se involucran en la naturalización y justificación de las violencias cotidianas.

Algunos de los elementos que permitió a las mujeres salir de violencia que vivía en el ámbito familiar fue cuestionarse a ellas mismas si existían otras formas de vida en las que puedan ser libres y autónomas; asimismo entrar a la edad de los 30 – 40 años fue una crisis importante para ellas porque identificaban que no respondían al estereotipo de mujer joven-objeto a pesar de encontrarse en una buena etapa de su vida. La insistencia de denunciar para obtener el divorcio fue un eje fundamental para iniciar a tener contacto con otras mujeres que están en condiciones similares, de esta forma se reconoce que la violencia no es un caso particular sino es un problema colectivo que está presente en alguna de las etapas de vida de las mujeres, sino es que en todas.

Es importante resaltar que cuando las mujeres se separan de su pareja, inmediatamente establecen otra relación donde continúan estando presentes las violencias que vivían con su anterior pareja. Estas situaciones las mujeres refieren que se presentan porque no saben qué hacer solas y es la única manera que conocen para amar. Desde esta mirada se puede señalar que por las construcciones sociales del amor las mujeres generan dependencia emocional y económica a lo largo de su vida, sin embargo, la diferencia se encuentra cuando ellas reconocen la violencia y al pasar el tiempo van terminando con este tipo de relaciones.

En todos los casos las mujeres tuvieron aproximaciones al tema de feminismo que en gran medida esto es lo que permitió a ellas reconocerse como persona y actores sociales que tienen proyectos de vida individuales, habilidades que les permiten desarrollarse, por lo cual las mujeres buscan la manera de terminar sus estudios hasta adquirir una profesión. Entre los cambios que resaltan en la vida de las mujeres es tomar decisiones a beneficio de ellas, priorizar sus necesidades, perciben tener una vida dignidad y proteger su vida ante cualquier situación.

Ante estas condiciones, factores y formas de manifestación de la violencia contra las mujeres en el ámbito familiar, es necesario reconocer las aristas que integran el problema y comenzar a incidir de manera oportuna y eficiente en las verdaderas bases que sustentan la reproducción y naturalización de la violencia contra las mujeres. Las ciencias sociales deben ser encargadas desde sus diferentes disciplinas (derecho, sociología, ciencias de la comunicación entre otras) de analizar el fenómeno para proponer acciones que coadyuven a garantizar a las mujeres el derecho a una vida libre de violencia.

La intervención en el fenómeno es fundamental para prevenir que sucedan los asesinatos de las mujeres, pero lo importante es modificar los aspectos culturales para eliminar y en su caso disminuir las desigualdades sociales para alcanzar la igualdad y bienestar en las personas. Por ello la participación de Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales cobra mayor relevancia su participación en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, que por objeto de intervención ocupa espacios en donde acuden las mujeres a solicitar apoyo, asimismo los niveles de intervención le permite construir procesos de participación comunitarios en donde se informe a la población de los aspectos culturales que conllevan a establecer prácticas de discriminación, exclusión y violencia.

Trabajo Social desde sus inicios fue pensado como una profesión que logre transformar la realidad social mediante cambios donde las personas sean agentes participativos para construir relaciones basadas en la igualdad, autonomía y reconocimiento de los derechos humanos. Como se muestra en el siguiente capítulo

Capítulo 5. Propuesta de intervención desde Trabajo Social Feminista

En el presente capítulo se expone el desarrollo histórico de Trabajo Social con la finalidad de analizar los elementos teóricos y metodológicos que se utilizan desde la profesión para el proceso de intervención. Realizar un recorrido histórico permite conocer las metodologías que se implementaron en la atención de necesidades y problemas sociales, así como la modificación e innovación de los métodos, técnicas y herramientas para hacer una lectura e intervención en la realidad social.

La propuesta de Trabajo Social feminista se retoma como una nueva forma de analizar e intervenir en problemas sociales viejos o nuevos desde un marco de interpretación que coadyuve a redefinir los problemas, así como a vislumbrar nuevas formas de intervenir, reconociendo la carga histórica del problema, las desigualdades de género y el sistema patriarcal. En este sentido al final se proponen algunas estrategias de intervención a nivel formación profesional, comunitaria e institucional, así como un taller de sensibilización desde la perspectiva feminista que posibilitan la atención y prevención de la violencia Femicida en el ámbito familiar.

5.1 Desarrollo histórico del Trabajo Social

Los avances teóricos y metodológicos que tiene la profesión responde a las aportaciones realizadas por precursores del Trabajo Social que buscaron sistematizar la experiencia para proponer formas de intervención más profesionalizadas que se realizaban desde siglos. En este sentido, lo primordial es reconocer que la disciplina tiene un desarrollo histórico que permite evolucionar y complejizar la forma en definir e intervenir desde el Trabajo Social.

El desarrollo histórico de Trabajo Social parte de cuatro grandes etapas que definen el contexto social por el cual atravesaba la profesión, asimismo las prácticas sociales que se establecían para la atención de necesidades. Las etapas históricas son pré-técnica, técnica, pre-científica y científica cada una de ellas hace evidente que el surgimiento de la profesión está ligado a procesos de conflictos, desigualdad y pobreza que se acentuaron con mayor fuerza en el naciente capitalismo.

La etapa pré-técnica se caracteriza por los procesos de migración de los campesinos hacia las ciudades, la marcada división de clases sociales y el empobrecimiento de la clase más baja. Con el proceso migratorio se acentúa la mendicidad, personas en situación de calle y enfermos lo que provocó tensión entre las clases altas y bajas, ante el descontento social que se enfrentaban las personas de clase baja, se inicia prácticas de caridad por parte de la clase feudal y apoyadas por la iglesia. Esta institución fue la base para comenzar con acciones que fueran en función de la caridad, filantropía y beneficencia como primeras formas de asistencia social con el sentido de “amor a Dios y amor al prójimo”. Las damas de la caridad son las que impulsan la creación de asilos, orfanatorios, centro de atención para lisiados y formas de capacitación para las personas.

En la etapa técnica se presentan cambios económicos y sociales que devienen con la revolución industrial; la iglesia pierde influencia en los procesos de asistencia, ahora es el Estado quién comienza asumir la responsabilidad de brindar lo necesario para atender los problemas de una manera técnica y con métodos, la limosna al quedar prohibida se establecen otras formas de dar a atención a los pobres, así surge la “Poor Law” y las “C.O.S” ambas se convierten en sistemas de seguridad social, cuyos objetivos eran ayudar y asistir al necesitado, débil y al desadaptado socialmente, así como controlar y disminuir las disfuncionalidades (Centro cultural, 2017, Pp.17)

La influencia de las ciencias sociales en Europa, los aportes de Mary Richmond en Estados Unidos, el asistencialismo se tecnifica y se crea Trabajo Social de casos donde se reconoce la importancia de investigar las relaciones humanas en el medio para la elaboración de un diagnóstico y tratamiento. Entre los avances que se identifican es la creación de la primera Escuela de Trabajo Social en América latina (1929) mismo periodo en el cual se adoptan medias para impulsar leyes e instituciones de bienestar social. El quehacer del profesional de trabajo se concentró en la atención individualizaba, aunque ya se inicia a trabajar con grupos.

La etapa pre-científica se identifica con el término de la 2 da. Guerra mundial la situación de las personas en diversos países eras crítica por los desastres y costos económicos que había dejado la guerra. Es durante este periodo que se incorporan métodos para la administración, investigación y planificación en trabajo social de casos, grupos y comunidad. Se impulsan escuelas de servicio social para tener una intervención más científica, asimismo las políticas desarrollistas impulsadas por la CEPAL son implementadas por servidores sociales.

La última etapa identificada como científica se profesionaliza el Trabajo Social y toma un carácter científico porque se estudia las causas que provocan las necesidades de las personas, esto implico que el profesional realizara un proceso de reflexión retomando la vida cotidiana para proponer acciones y proyectos que impactaran en la problemática y no en la necesidad inmediata de las personas, el objetivo principal es la transformación de la realidad social. Por tal motivo se trabaja sobre teorías que retomen los antecedentes del quehacer profesional y los contextos sociales para comprender el carácter estructural que puede tener un problema o necesidad social.

Diversas autoras o autores proponen formas distintas para analizar el desarrollo histórico de Trabajo Social, pero, coinciden que la primera manera en intervenir se basa en el amor, la filantropía y beneficencia ante los problemas sociales de la época feudal. Después se modifica a la asistencia social y finalmente adopta un carácter científico que permite reconocer que existe una relación de la vida cotidiana con las acciones a nivel macro social, esto abre la posibilidad de estudiar la esfera económica, política, Social y cultural. Cabe mencionar, que a finales del siglo XIX y principios del XX se paso de tener un Estado de bienestar a un Estado neoliberal, la políticas públicas de atención se focalizaron a la reproducción del mercado mundial y no a generar condiciones que lleve a las personas a tener una vida digna.

Trabajo social surgió de las crisis económicas, de los cambios en modelos económicos, conflictos sociales y desigualdades que cobran la vida de personas que les asigna una posición de subordinación. Actualmente las desigualdades históricas entre hombres y mujeres están impidiendo el goce y ejercicio de derechos humanos, esto trasciende a la privación de la vida a más de la mitad de la población. En este marco, el análisis e intervención desde el trabajo social es de suma importancia porque desde su surgimiento aparece como una disciplina defensora de los derechos humanos y la democracia (Violellet Velázquez 1960, Pp.60)

Es necesario, reflexionar sobre las definiciones y conceptos que se han desarrollado a partir de la recuperación de la experiencia profesional y la profesionalización de la disciplina. Salvador Bermúdez (1958) es el primer precursor de Trabajo Social que lo define como un arte científico que nos permite estudiar y conocer los problemas de los débiles sociales y buscarles remedio y previsión (en Sánchez Cristina 1988, Pp.58) la necesidad del quehacer profesional en un primer enfoque fue realizar acciones de intervención considerando que eran personas necesitaban algún tipo de ayuda para subsanar en malestar que se encontraba presente.

Gaona Josefina (1951) definió a Trabajo Social como la ciencia y el arte de aliviar, curar o prevenir en la medida de las posibilidades actuales, los problemas sociales que afecta a la sociedad en su conjunto y al individuo en particular (1960, Pp.55) ella asume que el profesional de esta ciencia debe partir de un conocimiento que coadyuven a comprender la realidad en su conjunto, para prevenir y eliminar los factores que inciden en la condición desfavorable de las personas, asimismo reconoce que los actores deben tener un proceso de readaptación a su ambiente social.

Otro autor que definió el trabajo Social fue Saavedra Manuel (1958) el cual incluye otros elementos que deben considerarse para la definición del Trabajo Social como la aplicación práctica del conocimiento científico para investigar los problemas de las colectividades y elaborar diagnósticos para direccionarlos a la institución social que puede otorgar una solución.

Las primeras definiciones desde el Trabajo Social estaban influidas por corrientes estructural-funcionalistas orientadas a la atención de las necesidades y problemas sociales desde un ámbito particular y lineal, se visualiza al sujeto como un actor que

necesita capacitarse para reinsertarlo en la estructura lograr mantener el equilibrio y la reproducción del sistema.

Para la época de la re conceptualización de trabajo social en América Latina fue necesario incluir en las definiciones a los actores sociales como agentes activos y participativos en el proceso de cambio haciéndolos responsables del mismo, el enfoque que adopta la disciplina es promover formas de intervención situados desde los contextos específicos en los que se presenta el problema y admite que las formas de intervención puede existir en tres niveles, caso, grupo y comunidad. Así lo precisa Ezequiel Ander-Egg cuando refiere que Trabajo Social es una forma de acción social, entendiendo esta como toda actividad consciente, organizada, y dirigida, ya sea individual o colectiva, su finalidad es actuar sobre el medio, para mantener, mejorar o transformar la situación (en Chávez Julia 2016, Pp.15)

La conceptualización histórica de la profesión permite observar que los enfoques construidos como disciplina y profesión varían por el contexto y la corriente teórica. Sin embargo, cual sea el enfoque que se adopte, trabajo social es una disciplina de las ciencias sociales encargada de analizar e intervenir en problemas sociales y necesidades sociales desde un enfoque teórico metodológico. Considera el espacio de la vida cotidiana y la estructura social ámbitos importantes para proponer acciones que permitan la transformación de la realidad social.

Es imprescindible tener un enfoque crítico que permita reconocer la complejidad y la transdisciplinariedad que debe tener nuestro proceso de intervención para lograr el bienestar social, justicia social, igualdad y protección o ejercicio pleno de los derechos humanos. En la actualidad trabajo social debe considerarse como la disciplina fundamental en la construcción de la política pública, porque el proceso metodológico que caracteriza a esta disciplina conlleva a conocer los procesos de participación, formas y condiciones de vida, así como los elementos que acentúan las desigualdades entre las personas.

La Federación Internacional de Trabajadores Sociales (2019) refiere que trabajo social es una profesión basada en la práctica y disciplina académica que promueve el cambio, el desarrollo social, la cohesión social, el fortalecimiento y liberación de las personas. Entre los principios se encuentra la justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva

y respeto a la diversidad. Por tal motivo, es necesario reconocer los factores históricos, políticos, económicos y culturales que inciden en las carencias sociales.

5.2 Metodología de Investigación en Trabajo Social

Trabajo Social es una disciplina de las ciencias sociales que se encarga de estudiar e intervenir en necesidades y problemáticas sociales de la población a nivel comunitario, grupal e individual, promueve el cambio, el desarrollo social y bienestar social de las personas. El estudio de las problemáticas sociales se realiza a través de un proceso teórico – metodológico que busca responder a los principios de igualdad, justicia social y protección a los derechos humanos. El proceso metodológico que utiliza la disciplina de Trabajo Social se puede identificar en dos momentos. El primero comprende el estudio y análisis de la realidad social y el segundo de tipo práctico con la ejecución y evaluación del proyecto de intervención. A continuación se muestra el proceso metodológico.

Figura 41. Proceso metodológico de Intervención de Trabajo Social



Elaboración propia

Como se muestra en la figura la investigación social es el parte fundamental del proceso de intervención de Trabajo Social, mediante ella se realiza la identificación, caracterización y comprensión de factores económicos, políticos, sociales y culturales que son las causas de las condiciones sociales en las que se encuentra la población. El

objetivo principal de realizar investigación es brindar estrategias acordes a la realidad de la población y a las necesidades sentidas de las mismas.

La investigación en Trabajo Social surge por la preocupación de sistematizar la asistencia que otorgaban las instituciones de beneficencia a las personas. Mary E. Richmond es la primera precursora científica que realiza investigación, tras diez años de estudio ella otorga las bases teóricas y metodológicas que profesionalizan el quehacer de Trabajo Social; en su libro "Diagnostico Social" refiere que sin investigación social no es posible realizar Trabajo Social (Cándida Acero 1988:1) es decir, las base fundamental del actuar de un profesional en Trabajador Social tiene que ser la investigación, porque mediante esta se identifican las causas, consecuencias y actores sociales que participan en la problemática. La investigación brinda el sustento teórico y la validez científica de las estrategias y acciones de intervención que se proponen.

Después de las aportaciones que realizaron diversos científicos sociales se propusieron categorías de investigación desde Trabajo Social las cuales son (Cándida Acero 1988:3)

- ❖ Estudios sobre problemas individuales, familiares y de pequeños grupos
- ❖ Investigaciones sobre las características, utilización y resultados de los servicios sociales
- ❖ Investigaciones sobre la propia profesión de Trabajo Social y aspectos interdisciplinarios
- ❖ Estudios sobre organizaciones, comunidades y política social

Los campos de investigación que se han propuesto tienen por objetivo ampliar los conocimientos teóricos y prácticos de la profesión, asimismo se busca obtener datos que lleven a mejorar los servicios y actividades que se desempeñan en las instituciones que participa el profesional.

La metodológica de investigación en Trabajo social se componen de:

- ❖ Formulación del problema (conceptualización teórica del problema)
- ❖ Elección del diseño de investigación (implica el nivel de conocimiento acerca del fenómeno que puede ser exploratorio, descriptivo, experimentales)
- ❖ Muestra
- ❖ Recolección de datos
- ❖ Análisis e interpretación desde el marco teórico
- ❖ Elaboración de conclusiones

El desarrollo de cada uno de los elementos señalados es fundamental para obtener resultados favorables para la atención y aumento de conocimiento sobre la problemática estudiada. En este proyecto de investigación se entrelazo la metodología de Trabajo Social y la feminista, asumiendo que la interrelación de ambas permite el estudio de la violencia extrema contra las mujeres dentro del ámbito familiar desde una mirada crítica, integral y feminista, permite reconocer el problema desde una visión estructural no tradicional lo que lleva a desarrollar conocimientos nuevos y distintos sobre esta realidad social. En los siguientes apartados se exponen la metodología de investigación empleada para el estudio del feminicidio.

5.3 Intervención social desde el Trabajo Social

La intervención social como campo de acción del trabajo social se basa en la actuación profesional de manera contextual, temporal, organizada y planeada, establece objetivos y metas concretas con la intención de modificar o transformar una situación que se considera como un malestar para la población. En la intervención deben considerarse a todos los actores involucrados para construir un proceso de acción participativa que permita determinar los medios a utilizar y las relaciones que se construyen para la búsqueda de respuesta favorable para las personas.

Por ello, se requiere establecer diversas miradas para comprender la intervención social en sus múltiples niveles en los cuales se puede incidir. El primer nivel se identifica en la vida cotidiana con la familia, amigos y vecinos que se convierten en agentes sociales donde utilizan su conocimiento empírico para proponer acciones que aminoren la situación problema; en el segundo nivel se encuentra la escuela, iglesia o grupos que sin fundamentos científicos también establecen acciones para atender la necesidad; en el tercer nivel se encuentran profesionales de las ciencias sociales, medicas u otros que mediante un conocimiento científico analizan e interpretan la realidad social para determinar las causas y consecuencias de los problemas sociales, de esta manera se busca proponer un plan de acción que puede resolver el problema; en el ultimo nivel se encuentra el Estado u organizaciones de la sociedad civil que mediante la política pública se propone atender los problemas de la sociedad y brindar seguridad social a la población mediante la protección de los derechos sociales.

En los dos primeros niveles existe una intervención no profesionalizada porque el conjunto de personas que se organizan para entender el problema social o necesidad a nivel local – comunitario no cuentan con elementos teóricos-metodológicos que les permite hacer una lectura de la realidad de manera crítica. En el caso contrario, la participación de un profesional y el Estado en una intervención puede contar con mayores elementos, recursos y una lectura de la realidad distinta para realizar una transformación a nivel estructural de la situación problema e impactar de manera positiva en la vida diaria de las personas. En este sentido, se puede reconocer que la intervención social esta determina como un proceso holísticos y complejo que requiere de conocimientos, teorías, técnicas y herramientas para analizar desde una mirada crítica los elementos interrelacionados que inciden en la reproducción y mantenimiento del problema social.

De esta manera se observa que las formas de intervención pueden modificarse de acuerdo al contexto y los actores sociales involucrados porque los escenarios se construyen a partir de las miradas y enfoques que se tiene, esto determinan el comprender, explicar, analizar y resolver los problemas. Por ello, es fundamental para la disciplina recuperar el actuar de las personas en la vida cotidiana porque ahí es donde se construyen las necesidades y se puede encontrar su explicación. Asimismo es necesario conocer la política pública, programas sociales y acciones que emite o no el Estado frente a un problema social tan grave como lo son los feminicidios.

Durante el desarrollo histórico de la profesión se ha demostrado que las formas de intervención fueron desde el amor propio, filantropía, ayuda hasta acciones reguladas, organizadas y planificadas que brindaron asistencia social a grupos determinados. Los avances que se tienen durante estos años de profesionalización son de trascendencia para recuperar las formas de conocer, saber y hacer. En definitiva Trabajo Social debe apoyarse de marcos teóricos que posibiliten la deconstrucción del problema desde sus múltiples causales para intervenir en cada una de ellas.

Rubio y Varas (1997) definen la intervención social como un proceso de actuación sobre la realidad social que tiene como finalidad lograr el desarrollo, cambio o mejora de situaciones, colectivos, grupos que presentan algún tipo de problema o necesidad para facilitar a su integración social o su participación activa en el sistema social, económico, laboral, cultural y político (en Chávez Carapia 2014, Pp.77) los cambios o modificaciones que puede lograr la intervención profesional depende del momento histórico, la

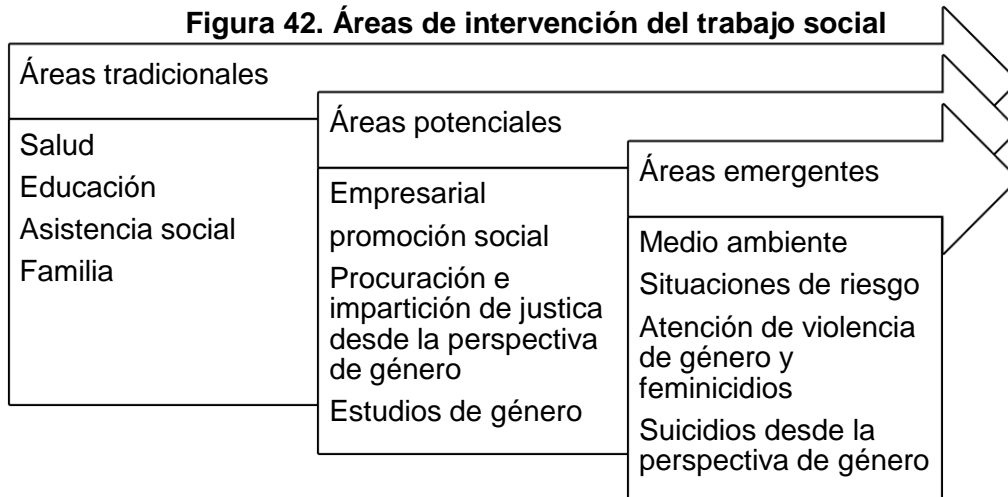
participación y compromiso de la sociedad y del profesional, aunque el objetivo primordial es elevar el nivel y calidad de vida de las personas.

En ciencias sociales se asume la necesidad de poseer un conocimiento científico para la intervención por el grado de complejidad, la visión integral y la construcción que puede hacerse de la necesidad o problema social. Los tipos de intervención están determinados por el enfoque epistemológico del cual se analice e interprete la situación problema, así lo señala Nancy Mena y Jorge Hernández (2014, Pp.53) cuando clasifica los enfoques de intervención en clásico, tradicional y holístico estos se utilizan para producir paradigmas y conocimiento de la realidad social obteniendo enfoques múltiples, cada uno de los enfoques responden a los tipos de teorías que son guías para la interpretación y explicación del problema. Por tal razón desde el Trabajo Social es fundamental partir de un enfoque teórico crítico que visualice las diversas construcciones sociales que se produjeron, se producen o se producirán para proponer planteamientos que evidencie las relaciones interpersonales, factores culturales, políticos y económicos que son latentes en un problema.

Por consiguiente, es importante mencionar los ejes que pueden direccionar la intervención social desde la disciplina, que son: 1) Fundamentación, metodología y métodos; 2) Desarrollar investigación compleja, holística, reflexiva y sistémica; 3) Aplicación de teoría durante todo el proceso; 4) Categorías teóricas; 5) Análisis de los elementos culturales simbólicos; 6) Demanda social frente a la disciplina; 7) estudio del espacio micro y macro social e 8) Investigación en áreas temáticas (Mena y Hernández 2014, Pp.54) Los ejes que se muestran son una propuesta que debe considerar Trabajo Social para lograr avances en la construcción epistemológica de los problemas sociales y de la profesión misma, con ello se trabajaría de manera integral en los campos de acción de la profesión, las metodologías y la definición de los actores sociales con los que se debe trabajar.

Considerar estos ejes en la práctica profesional permite el desarrollo y avance de la profesión porque se proponen nuevos métodos e instrumentos profesionales, otras elaboraciones teóricas que conlleva a la sistematización y organización de información institucional, de la política pública y realidad social. Así se construyen nuevas miradas en el intervenir que rompen con el esquema tradicional. En este sentido, las áreas de intervención de trabajo social se identifican como: áreas tradicionales, áreas potenciales y áreas emergentes como se muestra.

Figura 42. Áreas de intervención del trabajo social



Elaboración propia a partir de Sánchez Rosado (2004) Manual de Trabajo Social. México, UNAM.

Las áreas tradicionales estudian, analizan e intervienen en los problemas sociales que desde los inicios de la disciplina comenzaron a recibir mayor atención, esta área se enfoca principalmente en las necesidades básicas en primera estancia para las personas. Se enfocan principalmente en el ámbito educativo, salud, vivienda y proceso salud enfermedad, entre las funciones primordiales son la investigación administración, orientación social, educación social y asistencia.

A medida en que la disciplina adopta una metodología de intervención se van descubriendo problemas sociales que están latentes, pero que no se habían atendido desde la profesión, así se proponen ajustes y nuevos métodos de intervenir desde otros espacios que no fueran tradicionales, aquí se destacan el área empresarial con la formación de recursos humanos que atiendan las problemáticas laborales de los empleados; promover la participación social de manera organizada mediante trabajo comunitario y la impartición de justicia. Entre las principales funciones se destaca la investigación, gestión social y capacitación.

Por último, las áreas emergentes son problemas sociales que devienen de las dinámicas de determinados grupos o comunidades que se enfrentan a situaciones políticas y sociales en crisis o bien por algún desastre natural. El proceso metodológico de intervención puede adaptarse a las circunstancias o crear nuevos modelos. En los espacios de participación que se proponen como emergentes pueden ser: derechos humanos, medio ambiente, política pública y la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género.

Las funciones de Trabajo Social en cualquiera de las áreas referidas pueden desempeñarse en el ámbito público y privado. Sin embargo la formación profesional desde la perspectiva de género es fundamental para no reproducir patrones del sistema patriarcal, que por la misma estructura de formación lo transmitimos y reproducimos cotidianamente. Considerar la intervención desde un enfoque no tradicional ayudaría a estudiar, comprender y analizar las relaciones sociales que están construidas desde el género que legitiman y naturalizan las relaciones de poder- dominio; poniendo a las mujeres en una situación de subordinación. Admitir la perspectiva de género en todo el proceso metodológico de intervención desde la investigación hasta la sistematización en cualquiera de las áreas, llevaría a tener procesos más integrales con propuestas que contribuyan a disminuir las brechas de género y el bienestar social.

5.4 Trabajo Social feminista

Trabajo social como se mencionó anteriormente es una profesión que surge con principios y objetivos que persiguen la igualdad, justicia social y la protección de los derechos humanos, estos mismos se asemejan con los objetivos del feminismo. En capítulos anteriores se reconoció la importancia de realizar investigación feminista como una forma de construir nuevos modelos o paradigmas que posibiliten el análisis y atención de los problemas sociales desde un enfoque cultural, económico, político y social crítico para desmontar las desigualdades sociales producto de un proceso histórico.

En este sentido, el movimiento feminista a trabajado por incorporar en el conocimiento científico y quehacer profesional la perspectiva feminista como una apuesta de redefinir los problemas sociales desde un enfoque histórico-cultural producto de las relaciones personales a nivel macro y micro social. Con ello, se pretende recuperar la experiencia, conocimiento, saberes y participación de las mujeres en la producción de conocimiento, para mostrar que los problemas a los que se enfrentan ellas y otros actores sociales residen en construcciones patriarcales.

El Trabajo Social Feminista es una propuesta reciente que surge del movimiento feminista y de las académicas de Trabajo Social feministas, ejemplo de esto es la creación del Centro de Estudios de la Mujer (CEM) iniciativa de la Dra. Julia del Carmen Chávez Carapia, sin embargo para el mes de Abril del 2018 el centro cambio de nombre y pasó a denominarse Centro de Estudios de Género (CEG) de la Escuela Nacional de Trabajo

Social (ENTS) donde el objetivo principal es contribuir a la investigación con perspectiva de género mediante la formación de investigadores con capacidad de analizar, explicar e interpretar la condición social de las mujeres, y definir estrategias de intervención desde el género y la política pública” (Chávez Carapia, 2015).

De esta manera se incorpora la teoría feminista y sus categorías en el análisis de los problemas sociales, la contribución que hace es reconocer la categoría de género como eje fundante en la construcción y establecimiento de las relaciones de poder/dominación entre mujeres y hombres. El género desde el Trabajo Social se entiende Género como una categoría para comprender las construcciones sociales que definen el ser y el deber ser de hombres y mujeres en un espacio y tiempo determinados histórica y socialmente, en un marco de poder/dominación/mandato/obediencia sobre la base de: una comprensión integral de la realidad y de las situaciones que viven hombres y mujeres en la sociedad; de la formulación de interpretaciones, propuestas y acciones, para la reorganización de la sociedad, por medio de la construcción de relaciones, equitativas, igualitarias y democráticas para todas las personas que la conforman; y de la transformación de las creencias, valores y principios que se han establecido en el orden patriarcal,(Chávez Julia 2018) Por ello, debe comprenderse la categoría género más allá de lo femenino y masculino, puesto que las implicaciones en la vida cotidiana va a determina los espacios de convivencia y desarrollo de las personas.

La redefinición de los problemas y necesidades sociales es una de las características del Trabajo Social Feminista, desde esta postura se asume que no se puede intervenir en la realidad social sin antes realizar un diagnóstico que visibilicen y materialicen las relaciones de poder basadas en la opresión del género porque de otra manera no se lograría hacer una transformación real y sustantiva en las relaciones sociales que promuevan la igualdad de género. Por el contrario, solo refuerza la subordinación de las mujeres y la reproducción del sistema patriarcal.

Con el Trabajo Social Feminista se puede comprender y abordar las relaciones de poder y desigualdad de género en distintos ámbitos y perspectivas, asimismo permite situar las necesidades y problemas a partir del impacto que genera en las mujeres. La perspectiva feminista en el Trabajo Social conlleva a tener un proceso de intervención integral porque identifica la situación y experiencia de manera específica en las mujeres, también hace el reconocimiento de la situación de subordinación en el que se encuentran las mismas.

Una visión feminista desde el Trabajo Social implica adoptar una mirada crítica que cuestione los modelos tradicionales de intervención, los procesos de investigación, elaboración de diagnósticos sociales, métodos, técnicas y herramientas que son producto de la cultura dominante que legitima las normas y creencias que presiden en la vida de las personas que conlleva a la desigualdad. Criticar la ciencia y epistemología convencional supone proponer otras formas y maneras de intervenir que permitan la promoción de los derechos humanos de las mujeres, la apropiación de su cuerpo y sexualidad o valores emancipadores que terminen con las relaciones de poder que establece el orden patriarcal.

La formación del Trabajo Social Feminista no puede consolidarse por la falta de aceptación y desconocimiento de los principios básicos del feminismo, pensar que el feminismo solo sirve para analizar la condición de las mujeres limita tener una visión integral de las situaciones sociales que no dejan llegar a un estado de bienestar e igualdad a las personas. Por tal motivo, es un requisito indispensable introducir la teoría feminista y sus categorías de análisis a la formación profesional de las y los Trabajadores Sociales para construir nuevos modelos con una mirada distinta que coadyuven a reconocer las necesidades desde las mujeres, así como la estructura del orden patriarcal que encausa las relaciones sociales en la vida cotidiana. Los principios del feminismo son aplicables a la formación del trabajo social puesto que desde sus inicios busco eliminar las desigualdades sociales para llegar a un estado de bienestar.

Para conformar estrategias, programas o políticas públicas efectivas y eficientes en pro de la igualdad real entre mujeres y hombres, es necesario tener una perspectiva feminista. Desde otro enfoque difícilmente se puede reconocer que los problemas que enfrentan las mujeres u otros actores sociales es producto de un proceso histórico sociocultural que tiene como base una ideología machista, misógina y sexista.

Por ello, Diana Maffia refiere que el feminismo es una opción política-ideológica que solo puede sostenerse como una praxis feminista. La práctica feminista implica llevar adelante nuestras acciones en pos de no reproducir ni dejar que se reproduzcan las situaciones de opresión y subordinación de las mujeres, en todos los ámbitos en los que transitamos cotidianamente (2006:30) como personas y profesionales no debemos reproducir esquemas androcéntricos que invisibilicen las prácticas culturales y cotidianas que naturalizan la violencia en la vida de las mujeres y hombres, La propuesta de trabajo social feminista está encaminada a utilizar la teoría y metodología en la investigación,

elaboración de diagnósticos, planeación, evaluación y sistematización, así como proponer cambios que sean políticos.

La invitación de establecer un trabajo social feminista es tener un posicionamiento político de transformación y cambio social ante los problemas sociales que se sustentan mediante prácticas culturales, políticas y sociales que reproducen las relaciones de desigualdad y opresión del sistema patriarcal. De acuerdo con Lena Dominelli & Eileen MacLeod (1999, Pp.145) el trabajo social feminista promueve los siguientes objetivos:

1. Poner fin a la opresión de las mujeres en las distintas esferas de la vida cotidiana
2. Responder a las necesidades reales de las mujeres para mejorar su bienestar
3. Promocionar los derechos humanos, la justicia e igualdad de oportunidades

Con estos objetivos y a través del proceso metodológico de Trabajo Social se pueden establecer relaciones igualitarias en pro del bienestar de las mujeres y hombres, así como transformar las relaciones en la vida cotidiana mediante la transmisión y socialización de nuevas formas de relacionarse. El profesional de trabajo social tiene la capacidad de transformar e incentivar cambios en grupos, colectivos e individuos porque el proceso de intervención al ser dinámico y complejo involucra a las personas para promover el cambio y la reflexión en ellas mismas, partiendo de su contexto social.

La perspectiva feminista permite estudiar las construcciones sociales del deber ser de hombres y mujeres que se traducen en condiciones de inequidad, poder y desigualdad. La importancia de incorporar esta mirada es porque brinda una riqueza en la producción de conocimientos nuevos sobre temas viejos, hasta la formulación de renovados argumentos y recursos interpretativos (Chávez Julia 2016, Pp.23) esto es fundamental para presentar argumentos sólidos en la construcción y solicitud de propuestas de política pública que atiende las necesidades sociales.

Para esta investigación se implementó el Trabajo Social Feminista porque durante el desarrollo de la misma se incorporó la investigación y metodología feminista expuesta en el capítulo anterior. Adoptar estos elementos como ejes en el análisis e interpretación de los resultados permitió reconocer que la violencia familiar es una máscara que encubre la violencia directa que viven las mujeres principalmente por parte de sus parejas. Existe mayor riesgo de que las mujeres sean las primeras en vivir violencia extrema antes de que suceda con los infantes, esto se debe a los factores culturales como la construcción de la identidad de género tradicional basada en el sumisión, obediencia y el amor

romántico, mientras que los hombres refuerzan el poder, dominio y sentido de pertenencia que tienen hacia sus parejas.

Otro de los aspectos que se recupera desde esta mirada es la experiencia particular que vivió cada mujer, su sentir ante las situaciones de violencia y los obstáculos que se presentaron para tomar la decisión de terminar su relación. Considerar los recursos con los que contaban, su estado emocional y los daños que tuvieron las mujeres al encontrarse en una constante violencia por parte de su pareja y externos al núcleo familiar.

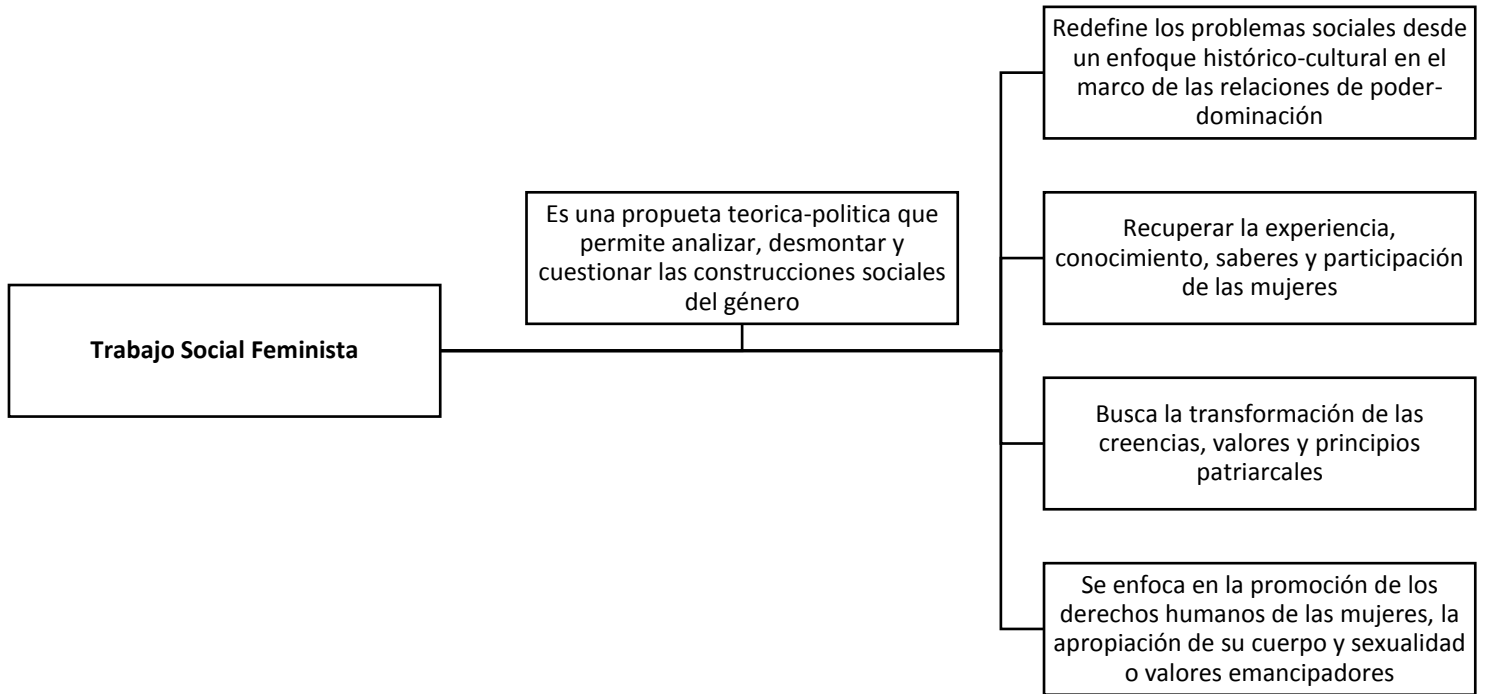
También se identificó que las mujeres toleran, aceptan y justifican la violencia que ejerce su pareja hacia ellas, por la responsabilidad que socialmente se les adjudica en el cumplimiento tradicional del rol madresposa, la familia feliz y al obligarlas a mantener el matrimonio como el espacio e institución de autorrealización. Es un error asumir que las mujeres les gustan ser violentadas o permanecer con su pareja, cuando desde la mirada feminista se visibilizan los factores sociales y culturales que inciden y obligan a las mujeres a permanecer en un espacio que es considerado inseguro.

Para entender la violencia Femenicida en el ámbito familiar se parte de reconocer el papel de subordinación que tienen las mujeres en las relaciones familiares, así como el derecho que el patriarcado les otorga a los hombres para castigar, someter y controlar a la mujer. Por otro lado, desde la formación y mirada feminista se analizó las manifestaciones de violencia que relataron las mujeres en su vida cotidiana, desde la experiencia y necesidades de las mujeres, los relatos cobraban sentido y significado cuando las mujeres mismas relataban su sentir y se quebraban en pedazos al contar los insultos, golpes y abusos sexuales que las llevaron a estar entre la línea de la vida y la muerte.

Ante la ola creciente de Femenicidios, desapariciones y violaciones a mujeres, niñas y adolescentes en nuestro país y América Latina, es necesario que la profesión retome sus conocimientos científicos para proponer estrategias y acciones de intervención que generen condiciones de igualdad y las relaciones se construyan con principios de libertad, igualdad y autonomía para las mujeres. Por ello, es necesario comprender que es el Trabajo Social Feminista para que en la medida de lo posible se apegue a la construcción de conocimientos que permitan desmontar los discursos que cubren las verdades construcciones que sustentan los problemas sociales que se enfrentan mujeres y hombres.

Para esta investigación el Trabajo Social Feminista se puede expresar en el siguiente diagrama:

Figura 43. Definición de Trabajo Social Feminista



Elaboración propia

La propuesta de tener un Trabajo Social Feminista invita a las y los profesionales a considerar el género como un eje que participa en la conformación de las problemáticas sociales, comprender que existen relaciones de poder y desigualdad que no permiten acceder al ejercicio pleno de derechos humanos. Desde este posicionamiento el o la profesional puede identificar como analizar el problema, cual será su posicionamiento y desde donde se proponen medidas de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Para esta investigación se realiza una propuesta de intervención con enfoque feminista que a continuación se presenta.

5.5. Propuesta de intervención

Con los resultados de esta investigación y los hallazgos que se encontraron de la participación de Trabajo Social en el proceso de atención, se propone una intervención centrada en dos sentidos: el primero está ligado a la transversalización e institucionalización de la teoría feminista en el mapa curricular de la profesión para el análisis e interpretación de los problemas sociales y la segunda mirada se centra en el proceso de prevención y atención en las instituciones como en la comunidad.

Estrategias de intervención desde el Trabajo Social a nivel de formación profesional

1. Incorporar la teoría y metodología feminista de manera transversal en todo el proceso metodológico de investigación e intervención, para tener una lectura integral sobre los factores culturales que inciden en las violencias cotidianas de las mujeres.
2. Capacitar continuamente a las y los Trabajadores Sociales sobre temas de género, roles y estereotipos de género, instituciones socializadoras y violencia de género para ir desmontando los conocimientos androcéntricos que invisibilizan la violencia contra las mujeres
3. Promover desde la disciplina la elaboración de investigaciones sociales que caractericen el fenómeno de la violencia desde una mirada feminista, transdisciplinaria e integral del problema
4. Elaborar metodologías feministas de intervención que le permitan al profesional evaluar los riesgos que pueden llevar a las mujeres a tener una tentativa de feminicidio dentro de los hogares
5. Fortalecer los centros de investigación y difusión de actividades que contribuyan a la formación del profesional de Trabajo Social desde la perspectiva feminista.

Estrategias de intervención a nivel institucional y comunitario

1. Realizar acompañamiento a las mujeres para la denuncia, sin emitir juicios de valor o revictimización
2. Evaluar los factores de riesgo de las mujeres en el ámbito familiar, a través de la elaboración de estudios sociales, familiogramas o informes que den cuenta de las situaciones de las mujeres

3. Elaborar planes de seguridad con medidas emergentes que evitan a las mujeres vivir violencia extrema o perder la vida fuera y dentro del ámbito familiar
4. Realizar acompañamiento a las mujeres para crear y generar un proyecto de vida basado en el reconocimiento de sus habilidades, conocimientos y capacidades que les permita establecer y construir relaciones en igualdad
5. Fortalecer capacitaciones a servidores públicos sobre la atención de la violencia contra las mujeres
6. Promover y fortalecer las normas jurídicas a favor del ejercicio de los derechos humanos de las mujeres entre las personas.
7. Realizar campañas en las comunidades sobre género, roles y estereotipos de género y violencia de género, en el ámbito familiar, escolar, laboral y noviazgo
8. Promover en la vida cotidiana relaciones basadas en la igualdad, respeto y ejercicio de derechos.
9. Proponer protocolos de actuación desde el enfoque feminista para prevenir y atender los casos de violencia contra las mujeres
10. Promover una educación libre de estereotipos de género que permita a las mujeres apropiarse de su cuerpo, sexualidad y vida.

Con las herramientas, técnicas y metodologías de intervención del Trabajo Social se pueden diseñar, elaborar y evaluar modelos, proyectos sociales y políticas públicas que ayuden a prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres en la vida cotidiana, asimismo se busca generar procesos de intervención con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género que permita construir procesos sociales que lleve a la igualdad real, el bienestar y desarrollo de hombres y mujeres.

A continuación se presenta la propuesta de un taller porque mediante este se tiene una interacción de confianza, comunicación y de establecer actividades que permita a las mujeres apropiarse de la información o de encontrar mediante las técnicas aplicadas el espacio para denunciar la violencia, lo innovador del taller es que mediante la educación sociocultural y con la mirada feminista se tengan procesos de reflexión y análisis a través de sus propias experiencias de vida que les permita sensibilizarse a los riesgos que son expuestas dentro y fuera del ámbito familiar.

Taller: Desmontando mitos construyendo redes

Objetivo general:

✓ Concientizar a las mujeres de las manifestaciones y tipos de violencia que se reproducen en su vida cotidiana con sus parejas, para que ellas reconozcan a la violencia como una violación a sus derechos humanos.

Objetivos específicos

- ✓ Informar a las madres de familia sobre el proceso de educación tradicional basado en roles y estereotipos femeninos y masculinos así como el amor romántico
- ✓ Promover los protocolos y mecanismos jurídicos en las mujeres que protegen y promueven sus derechos humanos
- ✓ Visibilizar a las mujeres sobre los niveles y tipos de violencia que se viven en el ámbito familiar.
- ✓ Sensibilizar a las mujeres sobre los Feminicidios a través de cursos vivenciales, donde otras mujeres compartan su experiencia en los procesos de violencia
- ✓ Construir redes de apoyo basadas en la sororidad entre las mujeres para que construyan herramientas que las lleve al ejercicio de sus derechos humanos.

La impartición de este taller está centrado desde, con y para las mujeres en el ámbito comunitario ya que es necesario pensar y reapropiar espacios de la comunidad para que las mujeres puedan transitar de manera segura, generar puntos de encuentro o donde ellas puedan compartir espacios y experiencias sobre lo que viven en su cotidianidad. Asimismo se piensa que trabajar en la comunidad permite abrir posibilidades en ser un taller accesible en horarios y espacios. En los objetivos se delimitan los puntos prioritarios a trabajar a partir de la acción - participación, donde las mujeres serán las protagonistas en el proceso de reflexión y desmontaje de los valores, normas, costumbres o prácticas que se sustentan bajo los mandatos del orden patriarcal. El profesional de Trabajo Social desempeñará el rol de líder democrático, donde busque promover las necesidades y prioridades de las mujeres.

Entonces, las actividades que se proponen se pueden modificar de acuerdo a las características y la situación de las mujeres que acuden al taller. Entre los principios que se dirige es retomar y situar a las mujeres como sujetos epistémicos que pueden proporcionar una visión integral del problema a partir de su experiencia. El profesional debe

interactuar con el grupo en una línea horizontal, donde ambos actores sociales logren aprehender los elementos necesarios para llevar un proceso de deconstrucción apoyado en las mujeres mismas.

La idea principal es el desmontaje de los elementos socioculturales que sustentan los actos de violencia en la vida cotidiana de las mujeres. Por ello, será fundamental que mediante el dialogo y la aproximación del feminismo con las mujeres, sean ellas quienes logren cuestionar lo establecido y les permita re significar su experiencia para la modificación y transformación de su relaciones.

Entre las actividades que se proponen realizar como apoyo a la planeación pero que pueden quedar sujetas a modificación procurando los intereses, necesidades y demandas de las mujeres, son las siguientes:

Funciones y actividades a realizar de manera general para el cumplimiento del taller son:

Tabla 13. Funciones y actividades del Trabajo Social

| Funciones | Actividades |
|---|--|
| Investigación Feminista | Elaboración de folletos sobre con los contenidos, actividades y tiempo que se |
| Educación social desde la animación sociocultural | requieren para la participación del taller. |
| Capacitación | Realizar difusión en espacios estratégicos para promover el interese en las mujeres a tomar el taller ajustándose a los horarios y |
| Gestión | espacios que las mujeres tienen disponibles |
| Promoción social | Realizar coordinación interinstitucional para obtener materiales visuales e impresos que permitan a las mujeres tener la información sobre los temas que se trabajaran |
| | Realizar un directorio institucional y personal que se les otorgue a las mujeres |

para que puedan solicitar apoyo entre las mujeres del taller o las instituciones.

De manera más específica es necesario realizar las siguientes actividades:

Para el primer objetivo específico las actividades que se pueden realizar y que favorecen al cocimiento de las formas tradicionales de socialización del género pueden ser:

- Seleccionar una película que ejemplifique la socialización de los roles y estereotipos tradicionales (Por ejemplo, "Mi vida en rosa")
- ✓ Se les pedirá a las mujeres que mediante un dibujo o forma artística expresen los roles y estereotipos de género que han reproducido en su vida cotidiana.
- ✓ Se pedirá a las mujeres opiniones y reflexiones del tema a través de lluvia de ideas y compartan su experiencia en como han vivido o asumido los roles tradicionales femeninos.
- ✓ Se hará una lista con la experiencia de las mujeres donde señalen que les ha impedido tener un proyecto de vida.
- ✓ Se realiza un cierre recuperando la experiencia de las sobre los roles y estereotipos a través de la elaboración de tarjetas con frases de la vida cotidiana de las mujeres.

A nivel de Formación tendremos los objetivos 2 y 4 las cuales consisten en reuniones de trabajo e impartición de cursos, se prenda favorecer en las mujeres la re-significación de sus conocimientos y desarrollar una visión holística de su situación, llevando a la visibilización de que la violencia no es un problema individual sino colectivo, del cual ya se tienen elementos jurídicos para la protección y ejercicios de sus derechos humanos. Para ello, se contempla lo siguiente:

- ✓ Realizar material de apoyo para el abordaje de marcos jurídicos y protocolos en la atención en cualquier tipo de violencia
- ✓ Dar a conocer los derechos humanos
- ✓ Contactar a las mujeres o madres de familia que hayan pasado por una situación de violencia o feminicidio y puedan compartir su historia

- ✓ Coordinar con una psicóloga y abogada con enfoque feminista que apoye en la atención de casos que requieran tener una atención inmediata
- ✓ Trabajo Social realizara el acompañamiento de las mujeres así como la evaluación de las redes de apoyo y los riesgos de violencia feminicida
- ✓ Otorgar materiales e información sobre que es la violencia de género y feminicidio.
- ✓ Recopilar conclusiones y reflexiones de las mujeres ante los casos expuestos.

Para cumplir el objetivo tres se retomaran actividades artísticas que favorezcan la expresión de emociones, ideas y sentimientos, la finalidad es construir una nueva forma de utilizar el lenguaje rompiendo con formas de comunicación cotidianas basadas en la violencia, para ello se pretende:

- ✓ Dar a conocer los tipos de violencia y niveles de los cuales se retomarán de la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (violencia física, psicológico, económica, patrimonial, sexual y feminicida),
- ✓ Presentar el ciclo de violencia y las manifestaciones que se pueden presentar en la vida cotidiana, mediante la técnica de exposición
- ✓ Recuperar la experiencia de las mujeres cómo han experimentado algún episodio de violencia.
- ✓ Recuperar mediante la una técnica basada en la metodología de Paulo Freire como se manifiesta la violencia en la relación de pareja
- ✓ Realizar un proceso de reflexión sobre las violencias que han experimentado y que hacer ante un situación de este tipo.
- ✓ Dar conclusiones generales a partir de lo que concluyeron las mujeres.

Los productos que se esperan de este taller es que las mujeres logren desmontar los valores y mandatos de género tradicionales para visibilizar la violencia que viven dentro del ámbito familiar por parte de su pareja u otros integrantes, así como la apropiación de los instrumentos jurídicos para la protección de sus derechos humanos y finalmente que se conforme una red de apoyo entre las mujeres y profesionales para favorecer la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Para impartir el taller, el perfil del o la trabajadora social deber ser con formación feminista, enfoque de derechos humanos y comprometida con el cumplimiento de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Esta propuesta no puede llevarse a cabo sin los principios de la profesión y el feminismo porque al trabajar con mujeres que viven

violencia extremas en sus hogares se debe contar con herramientas teóricas que permitan dar tener una visión integral donde se reconozcan los riesgos que tienen las mujeres dentro sus hogares, asimismo no podría establecerse la sororidad entre las mujeres

Conclusiones

A partir de este trabajo de investigación se puede asumir que la violencia contra las mujeres se reconoce como un problema social grave e urgente de atender a nivel internacional y nacional que requiere ser analizado y estudiado desde las distintas disciplinas para proponer acciones que coadyuven a la atención y erradicación del mismo; el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia históricamente y en la actualidad es vulnerado por las prácticas, costumbres y tradiciones que legitima la sociedad, asimismo la falta de políticas públicas desde la mirada feminista, para atender a las mujeres que solicitan apoyo cuando se presenta la violencia por parte de sus parejas en el ámbito familiar, es una manera de evidenciar el Estado feminicida que tolera y justifica la misma.

La violencia familiar es un problema social que lleva más de 50 décadas de estudio, análisis y reflexión, los avances en las modificaciones de las legislaciones para atender este problema son significativos, sin embargo las relaciones de poder- dominación que instaura el sistema patriarcal en la vida cotidiana de las parejas continúan estando presentes y se manifiestan de diversas maneras que difícilmente las parejas pueden reconocerlas porque culturalmente se traducen en normas de convivencia dentro de la familia.

El ámbito familiar a través de las experiencias de las mujeres se continúa mostrando como un espacio desigual, excluyente y discriminatorio que se traduce en condiciones y riesgos para que las mujeres vivan dentro de éste con inseguridad, miedo, sumisión y la vida de ellas se encuentre en constante peligro por las siguientes razones: 1) Buscan romper con los roles y estereotipos de género tradicionales; 2) cumplen y refuerzan con los ideales del amor romántico; 3) no contar con redes sociales e institucionales que las apoyen a salir de la violencia.

La violencia en las relaciones de pareja se constituye como una forma de relacionarse, comunicarse y expresar sus sentimientos en su vida cotidiana, estas formas se pueden identificar mediante las prácticas, actividades o funciones que desempeñan dentro y fuera del núcleo familiar, las anteriores tienen una estrecha relación con la identidad tradicional de género que propicia contextos de desigualdad y estructuras de poder rígidas donde las mujeres quedan cautivas en su papel de madre-esposa y mujer objeto.

En este sentido, las mujeres se encuentran socializadas bajo los roles femeninos de abnegación, sumisión y subordinación frente a los hombres, que les permite aceptar, tolerar y justificar la violencia hacia sus cuerpos por su educación tradicional basada en el servir a los otros, aunado a ello las mujeres la identifican como una situación inherente a su ser, a su forma de vivir y estar en el mundo. Esto responde a la violencia sexual de las cual fueron víctimas en la infancia y adicional a la violencia simbólica y estructural que se ven sometidas para aceptar y obedecer a los patrones tradicionales femeninos.

Por su parte, los hombres cumplen aparentemente con su rol y estereotipo de proveedor frente a su familia, amistades y comunidad, siendo que en realidad no lo cumplen al dejar en desprotección, sin alimentos y servicios básicos a sus familias. Son las mujeres las que se hacen responsables de cubrir estas necesidades, sin exigir a sus parejas el cumplimiento del mismo. Ello demuestra la carga ideológica y moral que se interioriza en las mujeres para no creer que tienen la capacidad y posibilidad de sobresalir a cualquier situación, aun cuando ellas lo hacen, pero sus acciones son desvalorizadas por el contexto y sistema.

Lo cierto es que los hombres se asumen como la autoridad dentro del núcleo familiar mediante el uso y abuso de poder, que se refleja en el control de la sexualidad, placer, cuerpo, tiempo y vida de las mujeres. La violencia feminicida en el ámbito familiar tiene múltiples caras, por lo que no debe focalizarse a los actos de violencia física extremos como puede ser los golpes, el uso de armas blancas, de fuego o herramientas de trabajo que son elementos que con frecuencia se presentan y reconocen las mujeres como las violencias más fuertes. En realidad se debe considerar que el conjunto de violencias y el proceso que se construye en la vida cotidiana fungen como marcos que permiten la muerte violenta de las mujeres en el ámbito familiar. De esta manera se reconocen que existen otras prácticas que también deben ser visibilizadas, analizadas y referidas como elementos que atentan contra la libertad, dignidad y vida de las mujeres.

El sistema patriarcal se ha encargado de normalizar mediante el amor romántico, los roles y estereotipos de género tradicionales, conocimiento androcéntrico y políticas públicas entre otras, que el establecimiento de relaciones interpersonales deben ser antagónicas, violentas y desiguales donde uno tiene poder otro sumisión, mandar/obedecer, vivir/morir, en esta lógica dicotómica y de superioridad masculina es que las parejas construyen su relación cotidiana dentro del ámbito familiar propiciando condiciones que justifican los actos de violencia extrema hacia las mujeres.

En definitiva se puede señalar que a pesar de existir avances importantes en el estudio de la violencia familiar, las causas y consecuencias que tiene sobre sus integrantes, los costos económicos y sociales. Las mujeres continúan siendo las últimas personas en las que se focaliza el estudio del tema y se analiza desde las construcciones sociales de género. Por ello, la postura de esta investigación fue centrar a las mujeres y defender los derechos humanos de las mismas, mostrando que en el ámbito familiar se vulneran el derecho a la vida, los derechos sexuales y reproductivos, así como a la educación y salud por mencionar algunos.

Las mujeres se ven vulneradas por las condiciones estructurales y se convierten en las principales personas que ponen en riesgo su vida, antes que cualquier otro miembro, ya que las manifestaciones de la violencia en la cotidianidad de las parejas si cumplen con el *continuum* de las mismas, ya sean de índole física, psicológica, sexual, patrimonial y económica que se presentan en formas explícitas e implícitas en el trato diario entre la mujer y el hombre.

Es necesario considerar que las modificaciones en los arreglos y estructuras familiares no rompen por completo las relaciones de poder, por lo que las condiciones y riesgos de las mujeres a vivir actos y acciones de violencia extrema son latentes. Al contrario, se muestra con la investigación que para que ocurra la tentativa de feminicidio hacia las mujeres se tiene las condiciones socioculturales, el contexto (lugar geográfico de residencia) y la presencia de violencias cotidianas. Donde un eje rector es la tolerancia social que se tiene sobre la violencia contra las mujeres por el constante reforzamiento de la identidad tradicional de género desde las instituciones y medios de comunicación.

El otro eje lo representa el Estado al tolerar, justificar y permitir contextos para que se repitan casos como los expuestos. México ha firmado y ratificado convenciones importantes que promueven la protección de los derechos humanos de las mujeres, específicamente a una vida libre de violencia, sin embargo, se identificó que en las instituciones de impartición de justicia se carece de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género enfocada a identificar los riesgos o emitir planes de emergencia. Por otro lado se re-victimizó a las mujeres y ejerció violencia institucional.

Abordar el tema de feminicidio se deben considerar todos los elementos que son coparticipes en el asesinato de la mujer, con ello se refiere a que no se debe descartar

ningún tipo de violencia y modalidad, el contexto de desigualdad, exclusión y discriminación, la capacitación del personal profesional en las instituciones que acceso e impartición de justicia y por supuesto las construcciones sociales de los mandatos del género desde el sistema patriarcal que como se muestra en la investigación si están presentes más de una vez en la vida de las mujeres.

Enfocar la violencia familiar desde la profesión de Trabajo Social con una mirada feminista, es con el compromiso en primer momento de generar un conocimiento científico situado del problema, que pueda abrir nuevas líneas de investigación como se mostraron en los hallazgos de esta investigación, para contribuir a mirar el fenómeno de una manera integral que ayude a comprenderlo en su totalidad, asimismo se busca proponer estrategias o modelos de intervención que desde nuestro hacer profesional permita a las mujeres gozar de su derecho a una vida libre de violencia y todos los demás.

En este compromiso se expone que para realizar la investigación se recurrió a una revisión teórica que dio soporte a los objetivos y también se muestra el cumplimiento de los mismos. El primer objetivo que refiere a *Identificar las condiciones y tipos de violencia que viven las mujeres dentro de ámbito familiar* se cumplió en su totalidad ya que durante los relatos de las mujeres ellas fueron exponiendo que los tipos de violencia que vivieron por parte de su pareja, comunidad u otros fueron los cinco señalados por la ley (física, psicológica, económica, patrimonial y sexual) en la investigación resalto que las violencias se presentaron desde el noviazgo al poco tiempo de haber conocido a su pareja.

Las mujeres no logran reconocer que la violencia psicológica aparece como una forma de control hacia sus objetos personales, amistades, familiares y actividades dentro y fuera de su núcleo familiar esto sucede porque ellas asocian esta violencia como parte del proceso de enamoramiento, conquista y preocupación hacia su persona. La violencia sexual también aparece al inicio de la relación donde las relaciones sexuales los hombres las asumen como parte del proceso de conocer a la pareja aunque ellas no quieren tenerlas, esto motivó a que su primera experiencia sexual fuera desagradable, sin placer. Por el contrario, esta situación las obligo a casarse con ellos, por la carga moral y simbólica de la virginidad. Los otros tipos de violencia se presentaron al avanzar los años en la relación.

En cuanto a las condiciones que se presentaron dentro del ámbito familiar se sustentaron por las relaciones, prácticas y acciones basadas en el poder y la desigualdad. En la

investigación resalto que en el hogar las mujeres no podían tomar decisiones sobre ningún aspecto relacionado con su desarrollo personal, de las necesidades de la casa y de las hijas e hijos, a pesar de que ellas los cuidan y educan. Los hombres son quienes tienen la autoridad porque lo que ellos mandan es lo que obedecen y realizan las mujeres. Se identifico que las parejas de las mujeres entrevistadas contaron con tiempo de esparcimiento y desarrollo profesional porque ellos si podían salir y convivir con amigos, familiares, así como desempeñar actividades que les gustaran, el tiempo dedicado al hogar es casi nulo. Otra condición dentro y fuera del núcleo familiar fue la tolerancia social ante cualquier acto de violencia hacia la mujer, los discursos que se reflejaron en la investigación están relacionados con las creencias religiosas, los mandatos de género tradicional y la ideología del amor romántico cada uno de estos factores interiorizados en amigos, familiares o personas cercanas a la mujer que coadyuvaron a culpabilizar, responsabilizar y tolerar la violencia a las mujeres.

La última condición que se destaca en la investigación fue la impunidad en las instituciones gubernamentales donde las mujeres fueron cuestionadas sobre la responsabilidad que tuvieron para que fueran violentadas de esa manera, las omisiones de los servidores públicos para considerar que la violencia de la cual fue víctima la mujer no es tan grave como para iniciar el proceso de denuncia, se identifico re victimización, además de violencia sexual e institucional hacia las mujeres por parte de servidores públicos. De los capítulos teóricos que responden a este objetivo es el número dos.

En cuanto al objetivo *Conocer las manifestaciones de violencia que viven las parejas dentro ámbito familiar* se cumplió en su totalidad; los resultados que se presentan de la investigación se puede identificar que las relaciones que establecían las mujeres en la cotidianidad con sus parejas fueron de poder/dominación, por lo tanto, en los resultado se destaca que las mujeres admiten acciones u omisiones por parte de los hombres como fueron los silencios, abusos sexuales, comentarios ofensivos y despectivos hacia su persona, capacidad intelectual, aventarse platos de comida, privarse de artículos de higiene personal, tocamientos no deseados, negación a tener relaciones sexuales por la apariencia física de la mujer, obligarlas a tener relaciones sexuales sin protección, la negación a usar métodos anticonceptivos, la destrucción de su acta de nacimiento o documentos oficiales así como la privación de alimentos por semanas son manifestaciones de cualquier tipo de violencia señaladas en el objetivo anterior.

En los resultados de la investigación se señala que cada una de estas prácticas en la vida cotidiana de las mujeres representa una violación a los derechos humanos de las mismas. Además de representar los *continuum* de violencias que se acumulan en la historia de vida de las mujeres donde el intento de asesinato que tiene sus parejas hacia ellas es la expresión más clara del sentido de propiedad, pertenencia y poder que tienen los hombres sobre ellas.

Es claro con la investigación que algunas de las manifestaciones de violencia en las relaciones de pareja dentro del ámbito familiar conforman parte del proceso de la violencia Femicida, destacando que no solo fue el intento de asesinato con arma blanca y de fuego, sino los abortos e infecciones de transmisión sexual algunas de las prácticas que también ponen en riesgo la vida de las mujeres. Lo preocupante que arrojo la investigación es que estas algunas manifestaciones son formas para mostrar cariño y afecto, así como una forma de control sobre todo su ser quitándole la categoría de persona. Los hombres encuentran históricamente en la familia un espacio agradable, amigable y con condiciones para reafirmar su poder de dominio sobre la vida de las mujeres. El sustento teórico de este objetivo se desarrolla en el capítulo tres que refleja las prácticas históricas-culturales en cómo se ha manifestado la violencia Femicida a lo largo de la historia.

Del objetivo específico *Conocer los factores culturales y sociales que permite la naturalización de la violencia en las relaciones de pareja*, se mostró que los factores que permiten la normalización de las violencias en la vida cotidiana están relacionados a las representaciones y construcciones socioculturales del deber ser de las mujeres y hombres sustentados en la cultura patriarcal. Como principal resultado se encuentra la constante socialización de hombres y mujeres con la identidad tradicional de género por parte de las instituciones sociales. La familia de estas mujeres fue un ente rector para que ellas socializaran e interiorizaran los mandatos femeninos, aunque no se les adjudique toda la responsabilidad.

La identidad de género que arrojo en las mujeres entrevistadas cumple con la sumisión, obediencia, belleza, entrega total, cuidadora, educadora, se identificó que el cuerpo de ellas se enfocó en su mayoría para la reproducción (maternidad) y objeto sexual (placer para su pareja). A pesar de no entrevistar a la pareja en los relatos de las mujeres se pudo construir que las parejas de las mujeres cumplían con algunos mandatos de la

identidad masculina como la fuerza, poder, dominio y autoridad, de los mandatos que no cumplieron fue proveedor y protector.

El amor romántico es otro factor de la cultura patriarcal para que las mujeres idealicen a sus parejas y se responsabilicen de la violencia que viven a diario en el hogar. En la subjetividad de las mujeres está presente que son seres de amor y para el amor, porque parte de su discurso como se muestra en la investigación es que ellas pensaban que la pareja iba a cambiar, que podrían tener defectos, malos momentos y conflictos pero que al final las amaban porque les daban un abrazo o les decían que las amaban, finalmente el mito del matrimonio que este debe perdurar por mucho tiempo haciéndose responsables ellas de que funcione al cumplir con los roles y estereotipos de género tradicionales. Entre los factores sociales se encuentra la falta o casi nula redes de apoyo, en los tres casos las mujeres son aisladas y pierden todo vínculo que pueda ser una red que les pueda brindar herramientas para que salgan del círculo de violencia.

El aislamiento y la reproducción de los mandatos de género en los medios de comunicación, en la comunidad y familia limitan a las mujeres a visibilizar que es un problema colectivo y no individual. Con los resultados que arroja la investigación es fundamental que las mujeres sean educadas en igualdad y no como seres de amor. Los factores sociales son el proceso de socialización que tiene la familia, amistades y otros actores sociales en reforzar los patrones culturales mediante costumbres, tradiciones e ideológica que se instauran en normas morales que rigen la vida de hombres y mujeres. El capítulo teórico que responde a este objetivo es el número uno.

El elaborar una propuesta de prevención de la violencia en las parejas desde el trabajo social se convirtió en el objetivo primordial para esta investigación ya que para la profesión es necesario construir nuevos modelos, metodologías y estrategias de intervención que sean enfocadas desde, con y para las mujeres. Un hallazgo fundamental fue el proceso de intervención que se identificó por parte del profesional de Trabajo Social en los centros de atención a mujeres víctima de violencia, el cual demostró que la falta de perspectiva de género no permitió la identificación de los riesgos de las mujeres al regresarlas a sus hogares después del acto de violencia, así como el proceso burocrático donde las mujeres representan números y no personas. Por ello, en esta investigación se propone un taller de sensibilización con las mujeres para ir visibilizando la violencia que se vive dentro de la familia donde la responsabilidad no recae en algún integrante sino en un sistema que es histórico. La protección de los derechos humanos de las mismas es un

objetivo del quehacer profesional feminista, para crear condiciones de igualdad en la construcción de un proyecto de vida individual, el desarrollo personal y profesional, hasta de vivir con seguridad. El capítulo teórico que responde a este objetivo es el número 5

El cumplimiento de los objetivos específicos de esta investigación permitió visibilizar que el contexto actual de nuestro país se caracteriza por poseer condiciones de desigualdad que potencializan la presencia de violencia feminicida tanto en espacios públicos y privado. Se puede asumir que existe una licencia para matar a las mujeres por la tolerancia social y de estado que se sustenta en las construcciones sociales del deber ser de mujeres y hombres. Es necesario construir nuevas formas de entender y ver a las personas, lo principal es hacer modificaciones a nivel macro y micro social para que las personas puedan vivir en un mundo donde se reconozcan las múltiples diversidades de y no se violenta o prive de la vida a mujeres o cuerpos feminizados porque el orden social los considera desechables

Es importante señalar que si se comprobó el supuesto de esta investigación que refiere lo siguiente: *Si se analizan las manifestaciones, condiciones y tipos de violencia en la vida cotidiana de las parejas en los hogares, entonces se pueden identificar los riesgos de las mujeres para que ocurra un feminicidio y de esta forma proponer medidas de prevención que coadyuven a construir relaciones libres de violencia*, esto se demostró cuando en las entrevistas con las mujeres se identificaron las manifestaciones, condiciones y tipos de violencia que ejercieron las parejas hacia las mujeres en la vida cotidiana dentro del hogar. Es fundamental identificar los elementos señalados porque ahí se sustentan los episodios, eventos o prácticas que viven las mujeres en sus hogares que las pueden llevarlas a perder la vida.

Entre los riesgos que se identificaron a nivel estructural es la educación tradicional basada en mandatos de género en los que incluye el contraer matrimonio a temprana edad esta situación limitan a las mujeres en su desarrollo y autonomía, por lo que la pareja puede tener el control con mayor facilidad, la tolerancia social, la impunidad y el fortalecimiento de la política pública desde una visión feminista. A nivel macro se reconoce que las mujeres dentro de los hogares difícilmente acceden a servicios médicos para cuidar su salud sexual y reproductiva, la falta de atención médica en su salud mental por los episodios constantes de violencia y el aislamiento total de las mujeres, todos estos elementos de análisis permitieron crear una propuesta enfocada a las mujeres para construir redes de apoyo entre ellas, así como instituciones, el conocimiento de sus

derechos humanos y la capacitación en la visibilización de la violencia desde una mirada feminista, como lo hicieron las mujeres entrevistadas.

Para ir finalizando se expone que durante el proceso de investigación se realizaron cambios importantes como fue integrar el capítulo sobre el proceso de intervención desde trabajo social por el hallazgo que se encontró en las entrevistas con las mujeres. En un segundo momento fue la modificación en la elaboración de historias de vida que se consideraron, pero por la magnitud de las violencias a tocar y los impactos en las mujeres se decidió realizar entrevistas a profundidad pero desde un enfoque de Paulo Freire, esto con la finalidad de no generar procesos de re victimización con las mujeres, ya que ellas expresaron no querer tener más de una sesión, porque recordar y abordar el tema es algo que aun les duele. También se modificaron los tiempos para realizar el trabajo de campo porque acceder a este tipo de población no es fácil, a las mujeres les apenas hablar de la violencia o asumir que vivieron o viven violencia extrema. Asimismo, se aplazó el tiempo para la transcripción y análisis de la entrevistas porque al final de cada entrevista hubo un impacto en la investigadora por los episodios de violencia expuestos por las mujeres.

A pesar de los obstáculos y modificaciones durante el proceso de investigación se logró cumplir con los objetivos y preguntas planteadas. Se obtuvo un crecimiento personal y profesional mediante acompañamiento de la tutora en el fortalecimiento teórico para analizar la problemática desde los elementos culturales, así como su disposición para comentar los impactos emocionales que se tuvieron durante el proceso, sin duda compartir la experiencia de investigación con familiares, amistades permitió fortalecer vínculos de confianza y comunicación.

Ahora pensar en los asesinatos de las mujeres hace reflexionar y asumir el compromiso como profesional de trabajo social en construir y socializar nuevas formas de relacionarse entre las personas donde la base de ellas sea la igualdad, el respeto y la dignidad humana. Si no se trabaja por eliminar los roles y estereotipos de género así como los otros elementos de la cultura patriarcal se continuarán perpetuando las desigualdades sociales y no se podrán avanzar hacia una igualdad sustantiva como un derecho humano.

Referencias Bibliográficas

- Adame C, Miguel A. (1998) Hacia una socioantropología de la vida cotidiana y su crítica. México. Recuperado de: <http://www.uam.mx/difusion/revista/mayo2005/adame.pdf>
- Adorno y Horkheimer. (1987) Familia y Sociedad Ed. Proteo. Buenos Aires, Argentina
- Ágnes Heller (1967) sociología de la vida Cotidiana. Alemania Recuperado de: <https://elsudamericano.files.wordpress.com/2016/08/73-agnes-heller-colecccic3b3n.pdf>
- Aldana Saraccini, Aura V, (2004). Identidad de Género y poder institucionalizado. CIELAC. CLACSO. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Nicaragua/cielacupoli/20120813024056/Xidentidad.pdf>
- Álvarez, Ana de Miguel. (2001). Mesa: Presente y futuro de la Teoría Feminista. Movimiento Feminista y Redefinición de la Realidad. En Feminismo.es... y será (97-104). España: Universidad de Córdoba
- Álvarez, Ana de Miguel. (2001). Mesa: Presente y futuro de la Teoría Feminista. Movimiento Feminista y Redefinición de la Realidad. En Feminismo.es... y será (97-104). España: Universidad de Córdoba
- Araque Barboza, Francis Y. (2013) Una aproximación para el estudio de las organizaciones familiares. Venezuela. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/993/99326637009.pdf>
- Arriagada, I. (2007). Familias latinoamericanas: cambiantes, diversas y desiguales. Papeles de población, 13(53), 9-22.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, (2015) *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal*, Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015. Recuperada de <http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/57c/78a/251/57c78a251329b685558348.pdf>.
- Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, (2015) *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, Diario Oficial el 29 de enero de 2008 Última reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de noviembre de 2015. Recuperada de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4961209&fecha=01/02/2007
- Baeza, Silvia (2005) Familia y Género: Las transformaciones en la familia y la trama invisible del género. La pampa, Argentina. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1531/153120512004.pdf>
- Barba Pan, Monserrat. (2018). Las tres olas del feminismo. Desde la ilustración hasta las corrientes actuales. Sitio Web about.com en about. Español. Recuperado de: <https://www.aboutspanol.com/las-tres-olas-del-feminismo-1271639>
- Barg, L. (2016) Familias. Diferentes modos de estar en ellas. Ed. Espacio, Buenos Aires Argentina.

- Batra, Eli. (2012) Acerca de la investigación y la metodología feminista. En Blazquez, Norma; Flores, Fátima, Maribel (Coord.) Investigación feminista
- Beck-Gernsheim, E. (2017) La reinención de la Familia. En busca de nuevas formas de convivencia. Ed. Paídos, Madrid, España.
- Bedoya Agudelo y Estrada Arango, (2015) Realidades familiares que cambian: Invitación a nuevas comprensiones. Universidad Pontificia Bolivariana, Colombia.
- Blanco García, Ana Isabel. (2005). Violencia domestica: la importancia de aprender a mirar. Revista Castellao-Manchega de ciencias sociales, num 7, España. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/3221/322127617003.pdf>
- Blazquez Graf, Norma. (2012). Epistemología feminista: temas centrales”. En, Blazquez, Norma; Flores, Fátima, Maribel (Coord.) Investigación feminista. Epistemología, Metodología y representaciones sociales. CEIICH, México. 21-37.
- Caseres García, Esther. (2008) La función de la mujer en la familia, principales enfoques teóricos. España. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4959/495950229003.pdf>
- Castañeda, Martha Patricia. (2008). *La investigación feminista. En Metodología de la investigación feminista* (134). México-Guatemala: CEIICH-UNAM.
- Castro Roberto. (2015). Violencia de género. En Moreno, Hortensia. Alcántara Eva. (2016). Conceptos clave en los estudios de Género. Edti CIEG- UNAM, México.
- Castro, María Inés (2004) La pareja actual: transición y cambios. Buenos Aires
- Chávez Carapia, Julia del Carmen. (2008). *Género y Familia*. México, ENTS- UNAM
- Chávez Carapia, Julia del Carmen. (2015). Investigación con perspectiva de género. En Perspectiva de género: Una mirada de universitarias. UNAM. México. Pp 101- 120
- Chávez Carapia, Julia del Carmen. (2015). Mujeres, Género y Violencia una Visión Nacional: El caso de México. En Miguel, José Carlos. (2015). *Mulheres, Género e Violencia*. Ed. Cultura Académica, Marilía. Brasil
- Chávez Carapia, Julia del Carmen. (2016). *Violencia de género*. México. ENTS-UNAM
- Chávez Carapia, Julia del Carmen. (2016). *Violencia familiar*. México. ENTS- UNAM
- Chávez, Julia. (2015). Mujeres, género y violencia una visión nacional: El caso de México. En Marcelino, Tania. (2015). *Mujeres, Género y Violencia*. Marilia, Brasil. Pp 36-57.
- Colás Bravo, Pilar. (2007). La construcción de la identidad de género: enfoques teóricos para fundamentar la investigación e intervención educativa. Universidad de Sevilla. Pp 151-166. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895010>
- Coor. Medina Garrido, Rosa Ma. Dorado Lazo, Almudena. (2017). La pluma Violeta. Conociendo a historia del feminismo. Revista de Género y Crítica de las ideologías. Universidad Pablo. Recuperado de: https://www.upo.es/export/portal/com/bin/portal/fhum/noticias/Revista La Pluma Violeta/1490785766983_revista_definitiva-1.pdf

- Coronado, Cecilia (2008) Sobre la instrumentalización de la familia en Max Horkheimer. Universidad Panamericana. México. Recuperado de: <http://dadun.unav.edu/bitstream/10171/53252/1/9751-85226-1-PB.pdf>
- Crosa Leguisamo, Mauricio N. (2015) Hombres y violencia en la pareja, un análisis desde el enfoque de género y masculinidades. Uruguay. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_completo_crosa.pdf
- De Beauvoir, Simone. (2012). El punto de vista del materialismo histórico. En segundo sexo. Edit. S.A. C.V. Buenos Aires.
- De Miguel Álvarez, Ana. (2003). El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres. Universidad de A. Coruña. España. Recuperado de: revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/download/.../310
- Domínguez, José M. (2016) Familia, modernización y teoría sociológica. Colegio de México. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/598/59844201006.pdf>
- Engels, Friedrich, (1987) El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. México
- Eroles, Carlos (2008) Familia, democracia y vida cotidiana: las familias en la gestación de movimientos sociales. Buenos Aires.
- Esperanza Bosch Fiol, 2007. Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja. España. Recuperado de: <http://centreantigona.uab.cat/izquierda/amor%20romantico%20Esperanza%20Bosch.pdf>
- Facio, Alda & Fries, Lorena (2005) Feminismo, género y patriarcado, Revista sobre enseñanza del Derecho de Buenos Aires Año 3, número 6, primavera 2005, págs. 259-294. Disponible en: <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>
- García S, Fernández, Andrea, Herrero Schell, Carolina. (2012). La construcción de la identidad de género desde una perspectiva intercultural, Propuestas didácticas de intervención educativa. España. Recuperado de: https://educandoenigualdad.com/wpcontent/uploads/2015/03/IDENTIDAD_GENERO_PERSPECTIVA_INTERCULTURAL.pdf
- Gómez, Eduardo; Villa, Vera J. (2014) Hacia un concepto interdisciplinario de la familia en la globalización. México. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/jusju/v10n1/v10n1a02.pdf>
- Gómez, Gómez, Celina (1997) La familia. Universidad Autónoma de nuevo león. México. Recuperado de: http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Primero/I_MF_136-142.pdf
- Gonzalbo, Pilar (2005) Introducción a la historia de la vida cotidiana. México. El Colegio de México
- González, Ana M; Arregui, Pilar; Montoro, Carolina (2016) Familia y sociedad en el siglo XXI. Madrid

- Gross, Elizabeth. (1986) *¿Qué es la teoría feminista?* Northeastern University Press, Boston. Recuperado de: http://www.debatefeminista.pueg.unam.mx/wp-content/uploads/2016/03/articulos/012_11.pdf
- Heras Aguilera, Samara. (2009). Una aproximación a las teorías feministas. *Revista de filosofía, derecho y política*, N° 9. PP. 45-82. Recuperada de: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>
- Hierro, Graciela. (2016). El patriarcado. En Hierro, Graciela. (2016). *Ética y feminismo*. PUEG. México. UNAM
- Hierro, Graciela. (2016). La Condición femenina. En Hierro, Graciela. (2016). *Ética y feminismo*. PUEG. México. UNAM
- Hierro, Graciela. (2016). La división sexual del Trabajo y el Patriarcado. En Hierro, Graciela. (2016). *Ética y feminismo*. PUEG. México. UNAM
- Huerta Rojas, Fernando. (2002). La deportivización del cuerpo masculino. *El cotidiano* N°18. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/325/32511306/>
- Instituto Nacional de las Mujeres (2006) *Violencia en las relaciones de pareja*. México. Recuperado de: http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100924.pdf
- Jayne Zaro, María. (2007). La identidad de género. Barcelona. Pp 5-22. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=283321895010>
- La parra, Daniel; Tortosa José M. (2003) *Violencia estructural: Una ilustración del concepto*. España. Recuperado de: <https://www.ugr.es/~fentren/Violen.pdf>
- Lagarde de Ríos, Marcela. () *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topias*. INMUJERES DF. México. Recuperado de: <http://www.legisver.gob.mx/equidadNotas/publicacionLXIII/EIFeminismoenmiVida.pdf>
- Lagarde Marcela. (1998). *Identidad genérica y feminismo*. Instituto Andaluz de a la mujer. Sevilla, España. Recuperado de: https://www.ehu.eus/documents/2007376/2899053/Identidad_generica_feminismo
- Lagarde, Marcela, (2015), *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*, UNAM, disponible en: <https://drive.google.com/file/d/0B0eSNzKvGUMNRDNxVmxvRFJ5enM/view>
- Mancillas Bazan, Celia (2006) *La construcción de la intimidad en las relaciones de pareja: el caso del valle de Chalco*. Universidad Iberoamericana. México. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/html/1339/133920321002/>
- Martínez G, Lina M. (2017) *Vivencia del género en pareja: significados paradójicos identificados en terapia*. Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/noma/n46/0121-7550-noma-46-00183.pdf>
- Martínez Pacheco, Agustín (2016) *La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio político y cultural*. México. UAM Xochimilco. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Montero, Justa. (2006). *Feminismo: un movimiento crítico*. Asamblea Feminista de Madrid. Recuperado de: <http://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a04.pdf>

- Navarro, Ana M. (1975) El feminismo y la familia. Madrid. Alianza. Recuperado de: <https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/3578/1/simposioteologia2navarro.pdf>
- Organización Mundial de la Salud (2017) Violencia contra la mujer. Recuperado de: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Organización Mundial de la Salud (S/F) La violencia en la pareja. En el Informe Mundial sobre la violencia y salud. Recuperado de: https://www.inppares.org/sites/default/files/capitulo_4.pdf
- Pereira Gomes, Nadirlene; Lorenzini Erdmann, Alacoque. (2014) Violencia conyugal en la perspectiva de profesionales de la "Estrategia Salud de la familia": un problema de salud pública y la necesidad del cuidado a la mujer. Brasil Recuperado de: http://www.scielo.br/pdf/rlae/v22n1/es_0104-1169-rlae-22-01-00076.pdf
- Pina Fersini, María (2016) Derecho y violencia: La apuesta de la diferencia. Málaga. Recuperado de: https://www.boe.es/publicaciones/anuarios_derecho/abrir_pdf.php?id=ANU-F-2016-10026500295 ANUARIO DE FILOSOFÍA DEL DERECHO Derecho y violencia. La apuesta de la diferencia
- Quintero María Luisa; Fonseca Carlos (2006) El género y sus ámbitos de expresión en lo cultural, económico y ambiental. Edit. Miguel Ángel Porrúa. México
- Rocha Sánchez, Tania Esmeralda; Díaz Loving Rolado (2014) Identidades de género más allá de cuerpos y mitos. Edit Trillas. México
- Ruiz del Castillo, Amparo (1998) Apuntes de la vida cotidiana: reflexiones educativas. México
- Sorín Mónica. (1990). Cultura y vida cotidiana. Revista: Casa de las Américas, Universidad de la Habana, 1990, Pp. 39-47.
- Torres Falcón, Marta (2001) La violencia en casa. Buenos Aires. Paidós
- Touraine, Alan. (2006). Movimientos sociales. Rev. Colombiana, nº 27. Recuperada de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/7982/8626>
- Varela, Nuria. (2008). Feminismo para principiantes. Editorial B.S.A. Barcelona España. Recuperado de: <https://mujerfariana.org/images/pdf/Varela-Nuria---Feminismo-Para-Principiantes.pdf>
- Véles Pliego, Alfonso (2012) La Conciencia contradictoria de la vida cotidiana. México
- Víctor Manuel Hermoso. (2014). La Sociología de la Vida Cotidiana en Ágnes Heller. Revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 8 N° 14 Pp. 15. Recuperado de: <http://arje.bc.uc.edu.ve/arj14esp/art14.pdf>



Universidad Nacional Autónoma de México
Escuela Nacional Autónoma de México



Guía de Entrevista

Feminicidio en la Ciudad de México a partir de la violencia de pareja en el ámbito familiar: Un estudio desde el Trabajo Social Feminista

Objetivo: Analizar las formas de violencia y riesgos que viven las mujeres con sus parejas en el hogar, así como los factores culturales y sociales que dan lugar al feminicidio, en la Ciudad de México.

Datos generales

Edad:
Estado civil:
Escolaridad
Ocupación:

Introducción a la entrevista

1. Cuéntame de ti ¿A qué te dedicas ahora?
2. ¿Con que personas vives?
3. ¿Qué haces en tú tiempo libre?
4. ¿Qué es lo que más te gusta hacer?

Noviazgo

1. Me puedes decir Para ti ¿Qué significa el amor?
2. ¿Cómo conociste a tú pareja con la cual viviste violencia?
3. ¿Qué los motivo a casarse o vivir juntos?
4. ¿Cómo se demostraban amor ambos?
5. ¿Qué actividades te gustaba realizar con él? ¿Por qué?

Matrimonio

6. ¿Para ti que es el matrimonio?
7. ¿Cuándo te casaste o juntaste cambio la forma de trato entre ustedes? Si/ No ¿Por qué? ¿Cómo te sentiste?

Actividad de identificación de tipos de violencia

8. Presentación de tarjetas de violencia (psicológica, física y sexual)
 - a. **Instrucción.** De las siguientes tarjetas podrías acomodarlas conforme identificas que se presentaron a lo largo de tú relación de pareja.

Después de cada cuadro

- ¿Cómo te sentiste después de los actos violentos psicológicos?
 - ¿Cómo te sentiste después de los actos violentos físicos?
 - ¿Cómo te sentiste después de los actos violentos económicos?
 - ¿Cómo te sentías después de los actos violentos patrimoniales?
 - ¿Cómo te sentías después de los actos violentos sexuales?
9. Alguna vez ¿Tu pareja te presiono para tener relaciones sexuales? ¿Cómo te sentiste ante eso?
10. ¿Cómo empezaste a vivir el día a día con tu pareja?
11. Conforme fue avanzando tu vida de pareja ¿fue mayor la violencia? Si/No ¿Por qué?
12. ¿Qué fue lo más violento o agresivo hacia tu persona?
13. ¿Qué elementos consideras que contribuyeron a terminar con tu relación de pareja?
14. ¿A dónde acudías a algún lugar después de tener un conflicto fuerte con tu pareja? ¿Qué te decía?
- a) Madre
 - b) Padre
 - c) Amigas/os
 - d) Vecinas/
 - e) Hermanas/os
 - f) Instancias de gobierno
 - g) Ministerio público
15. Alguna vez ¿acudiste a un Ministerio Publico para denunciar? Si/No ¿Por qué?
16. ¿Qué factor consideras que hizo cambiar la relación con tu pareja? ¿Por qué?
17. ¿Cuáles fueron los aspectos que notaste tú que cambiaron en la relación?

Actualmente

1. ¿Hubo cambios en tu persona después de esta experiencia de violencia?
2. ¿Tienes actualmente pareja? ¿Qué piensas de ella y que esperas?
3. ¿A partir de cuándo comenzaste a trabajar? ¿Por qué?
4. ¿Cómo te ves en un futuro?
5. Quisieras agregar algo más